

Montevideo, Miércoles 5 de abril de 1989

Tomo 335 Año LXXXIII Número 22838

Dirección Teléfono

Florida 1178 903371 - 915925 - 916585

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 130/989. — Se dispone que toda oficina dependiente del Poder Ejecutivo, deberá reducir el consumo de energía eléctrica hasta el 31 de mayo de 1989.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Ministerio de Turismo.

Montevideo, 29 de marzo de 1989.

Visto: la grave situación que atraviesa el país como consecuencia de la sequía existente.

Considerando: que se estima necesario adoptar medidas provisorias tendientes a obtener un mayor ahorro de energía eléctrica.

Atento: a lo expresado,

El Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º Toda oficina dependiente del Poder Ejecutivo, deberá reducir el consumo de energía eléctrica por lo menos al 30 % (treinta por ciento) del consumo que tuvo en el mes correspondiente del año 1988.

Asimismo, deberá reducir al mínimo imprescindible la utilización de iluminación eléctrica, teniendo en cuenta las condiciones de cada uno de los locales que ocupa.

Art. 2º Queda prohibida en toda dependencia del Poder Ejecutivo, la utilización de calefacción o estufas eléctricas o de equipos de aire acondicionado, salvo los que se requieran para el funcionamiento normal de otros equipos.

Art. 3º Quedan exceptuados de las restricciones dispuestas precedentemente, los hospitales, sanatorios, bancos de sangre, aeropuertos, dependencias de seguridad, emisoras de televisión, radiodifusoras, centrales telefónicas y telegráficas, así como los servicios portuarios, de transporte, de suministro de combustible, agua y gas en lo relativo a la prestación directa de dichos servicios.

Art. 4º Estas restricciones regirán hasta el 31 de mayo del presente año.

Art. 5º Exhórtase a los demás órganos u organismos públicos a adoptar por sus mecanismos internos las medidas dispuestas por este decreto.

Art. 6º Comuníquese, etc. — SANGUINETTI. — ANTONIO MARCHESANO. — OPE PASQUET IRIBARNE. — LUIS MOSCA. — Tte. Gral. HUGO M. MEDINA. — ADELA RETA. — JORGE SANGUINETTI. — JORGE PRESNO HARAN. — HUGO FERNANDEZ FAINGOLD. — RAUL UGARTE ARTOLA. — PEDRO BONINO GARMENDIA. — JOSE VILLAR GOMEZ.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Ley 16.018. — Se prorroga por determinado período el plazo para acogerse al beneficio previsto en el Inciso tercero del artículo 164 de la ley 16.002.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Prorrógase hasta el 31 de mayo de 1989 el plazo previsto en el inciso tercero del artículo 164 de la ley 16.002, de 25 de noviembre de 1988.

Art. 2º Declárase con carácter interpretativo que están incluidos en la disposición mencionada los empresarios rurales que, en las condiciones allí establecidas, hayan clausurado su empresa a la vigencia de la presente ley, debiendo éstos cancelar sus adeudos al contado.

Art. 3º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 15 de marzo de 1989.

Luis A. Hierro López, Presidente. — **Héctor S. Clavijo**, Secretario.

LEY Nº 16.018

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 27 de marzo de 1989.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — SANGUINETTI. — LUIS MOSCA. — HUGO FERNANDEZ FAINGOLD.

FE DE ERRATA

En el Diario Oficial de fecha 31 de marzo de 1989, se publicó la Resolución 582/988, por la cual se revoca la autorización operativa aeronáutica de la que es titular la Empresa Aero Servicios Transporte Regionales del Oeste Sociedad de Responsabilidad Limitada (ASTRO).

En el título donde dice: Resolución 582/982.

Debe decir: **Resolución 582/988.**

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

3

Resolución. — Se dispone la publicación del Arancel de Colegio de Procuradores del Uruguay

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 20 de febrero de 1989.

Visto: estos antecedentes por los cuales el Colegio de Procuradores del Uruguay solicita se publiquen en el "Diario Oficial" los Aranceles de la referida institución.

Resultando: las oficinas asesoras competentes señalan que corresponde acceder a lo gestionado y disponer la publicación del Arancel en vista.

Considerando: que corresponde decidir en consecuencia disponiendo la citada publicación.

Atento: a lo expuesto, a lo dispuesto en el artículo 2º del decreto 405/980 y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de esta Secretaría de Estado,

La Ministra de Educación y Cultura

RESUELVE:

1. Dispónese la publicación en el "Diario Oficial" del Arancel del Colegio de Procuradores del Uruguay, de acuerdo con las indicaciones que se efectúen al respecto.

2. Establécese como válida la publicación efectuada en la Sección Avisos del referido diario con fecha 13 de diciembre de 1988.

3. Comuníquese a los interesados, al "Diario Oficial" y Departamento Financiero Contable de esta Secretaría de Estado. Cumplido, procédase a su archivo. — ADELA RETA.

Artículo 1º Fijación. — El honorario de los procuradores por sus servicios profesionales, de carácter judicial, extrajudicial y/o administrativo, se fijará de conformidad a las disposiciones del presente Arancel.

Art. 2º Regulación. — Para regular los honorarios, los Jueces o Tribunales tendrán en cuenta la cuantía del asunto y la eficacia de los servicios profesionales, todo ello apreciado, además, conforme al beneficio económico y/o moral logrados por el cliente o que éste pudiera obtener en función de la asistencia profesional recibida, así como la duración de esta última y el nivel de vida del cliente. Si éste no proporcionare los elementos de juicio necesarios, el procurador aportará la prueba pertinente.

Art. 3º Cuantía del asunto. — La cuantía del asunto a los fines de la aplicación de la escala básica del artículo 10. serán las cantidades fijadas en la sentencia o transacción. Tratándose de sumas de dinero se computarán los intereses, comisiones, adicionales, impuestos, reembolsos, etc., autorizados por la ley y devengados a la fecha de la regulación o estimación. No existiendo en la demanda cantidad determinada se tendrá en cuenta el valor venal de los bienes materia del mismo o intereses comprometidos, susceptibles de fundar una apreciación pecuniaria o la trascendencia económica del litigio, excepto en los casos que el presente Arancel se refiera expresamente a otro tipo de valores.

Se considerarán además las situaciones y casos siguientes:

a) Para fijar la cuantía del asunto, se tendrá en cuenta, en todos los casos, el momento en que se haga efectivo el pago del honorario.
   Toda estimación primaria de honorarios conforme

a las normas de este Arancel, efectuada a solicitud del cliente, estará sujeta a reliquidación en la oportunidad y conforme a lo dispuesto en el literal anterior;

Los pagos adelantados que se efectuaren por tal concepto se tendrá como entregas a cuenta del honorario definitivamente devengado;

b) Cuando no se aportare prueba sobre el valor venal de los bienes tratándose de:

1) Inmuebles: Se tendrá por tal, el triple del valor real catastral, o el dictamen de la oficina competente.
2) Vehículos y máquinas: Se aplicarán los valores confeccionados por el Banco de Seguros del Estado.
3) Frutos del país y semovientes: La información proporcionada por los registros de operaciones a cargo de la Cámara Mercantil de Productos del País, INAC, y la Asociación de Consignatarios de Ganados.

En todos los casos, la declaración de los valores de los bienes efectuada en autos, conforme a lo dispuesto por el decreto 405/980 obligará únicamente al declarante;

c) En las sucesiones, disoluciones y liquidaciones de sociedades, curatelas y tutelas la importancia del asunto estará determinada por la diferencia entre el activo y el pasivo;

Sin embargo, en ningún caso, la base del cálculo podrá ser inferior a la mitad del activo.

A los efectos de calcular el monto del honorario se computará en el activo, todos los bienes integrantes del patrimonio objeto del procedimiento así como la mitad de los gananciales que pudieran pertenecer al cónyuge supérstite;

d) En los concursos, quiebras, concordatos, moratorias y liquidaciones judiciales de sociedades anónimas, la cuantía del asunto será determinada por la mitad del monto total del activo y/o pasivo estándose en todo caso a aquel que resulte mayor aplicándose la escala básica.

En las disoluciones de sociedades comerciales se tomará para el cálculo la cuota social del cliente;

e) En las tercerías de dominio la cuantía es el valor de los bienes que las motiven. En las de mejor derecho es el monto, del crédito del tercero;

f) En las transacciones sobre derechos litigiosos susceptibles de apreciación pecuniaria, se tomará en cuenta el valor de la transacción, pero si ésta se realizare reduciéndose en más de la mitad el monto reclamado, se considerará como cuantía del juicio, un valor no inferior al 50 % de la demanda.

En todos los casos se regularán los honorarios como si se hubieran cumplido todas las etapas;

g) El honorario a cargo del acreedor con privilegio en las ejecuciones seguidas por terceros será regulado teniendo en cuenta al beneficio recibido por dicho acreedor;

h) En los juicios de desalojo y rescisiones de contrato de arrendamientos y aparcerías, el monto del asunto estará determinado por la mitad del valor venal del inmueble desalojado. Cuando ello no fuera posible por tratarse de parte de un inmueble, se determinará el valor de la superficie desalojada proporcionalmente al valor total del inmueble. Se atenderá a lo dispuesto en el inciso "b" de este artículo;

i) En lo que no está previsto en este artículo se aplicarán las disposicions contenidas en el artículo 10.

Art. 4º Intervención de dos o más procuradores. Coparticipación de honorarios. — Cuando en un mismo juicio, gestión o redacción de documentos privados intervengan más de un procurador por una misma parte, se considerará como una sola gestión procuratoria.

Si las actuaciones hubieran sido sucesivas, el honorario se fijará proporcionalmente, de acuerdo a la importancia jurídica de la labor desarrollada por cada uno y teniendo en cuenta lo dispuesto por el artículo 6º del presente Arancel y la escala básica establecida en el artículo 10. del mismo.

Cuando haya litisconsorcio, la regulación se hará con relación al interés de cada litisconsorte.

Art. 5º Apartamiento del juicio. — Cuando el procurador se aparte del juicio antes de su terminación por cualquier causa que fuere, podrá solicitar de inmediato la regulación de sus honorarios y la entrega o reembolso de las sumas invertidas por todo concepto.

También podrá pedir la regulación de honorarios aunque el profesional no se haya apartado del juicio, cuando el trámite del mismo haya quedado paralizado por más de 6 meses por causas que no le sean imputables.

Art. 6º Labor profesional no total. — Cuando la labor profesional no comprenda la totalidad de los procedimientos de primera instancia, los honorarios serán fijados teniendo en cuenta que a los escritos iniciales corresponderá un 30 %; un 40 % al período de prueba y el 30 % restante al resto del juicio hasta la sentencia. En el cálculo de los honorarios se deberá tomar en cuenta la calidad con la que actúe el profesional de acuerdo a lo establecido en la escala básica del artículo 10 del presente Arancel.

Art. 7º Honorarios del procurador de la parte perdidosa. — El honorario de los procuradores de la parte perdidosa en el proceso contencioso y juicios extraordinarios y sumarios, o cuya gestión fuera desestimada en el voluntario, será reducido a un 60 %.

Si en el pleito se hubieran acumulado acciones o se hubiera deducido reconvención, se regulará el honorario teniendo en cuenta el resultado de cada acción.

Art. 8º Aceptación parcial. — Cuando la demanda o reconvención sea en parte aceptada y en parte rechazada o mediara transacción, se efectuarán dos liquidaciones parciales de honorarios, aplicando las normas precedentes.

Art. 9º Condena en costos. — Los honorarios que correspondan al procurador como resultado de la condena en costos, pertenecerán al profesional y bajo ningún concepto podrán ser cedidos al cliente, aún en los casos de apoderamientos permanentes, sea del Estado o particulares, en cuyo caso serán considerados complementarios de la asignación habitual respectiva.

Art. 10. Escala básica de honorarios. — En los asuntos susceptibles de apreciación pecuniaria, el honorario del procurador de cada una de las partes será fijado de acuerdo con la escala básica siguiente, aplicada en forma escalonada y tomando en cuenta la calidad en que actúa el profesional.

MONTO DEL ASUNTO

A) Actuación del Procurador sin poder.	
Hasta N$ 10.000	1.5 U.R.
De más de N$ 10.000 a N$ 50.000 más el 15 % s/exced. de N$ 10.000	3 U.R.
De más de N$ 50.000 a N$ 100.000 más el 12 % s/exced. de N$ 50.000	7 U.R.
De más de N$ 100.000 a N$ 250.000 más el 10 % s/exced. de N$ 100.000	12 U.R.
De más de N$ 250.000 a N$ 500.000 más el 8 % s/exced. de N$ 250.000	24 U.R.
De más de N$ 500.000 a N$ 1:000.000 más el 6 % s/exced. de N$ 500.000	41 U.R.
De más de N$ 1:000.000 más el 3 % s/exced. de N$ 1:000.000	65 U.R.
B) Actuación del Procurador con poder.	
Hasta N$ 10.000	3 U.R.
De más de N$ 10.000 a N$ 50.000 más el 15 % s/exced. de N$ 10.000	7 U.R.

De más de N$ 50.000 a N$ 100.000 ...... más el 12 % s/exced. de N$ 50.000	12 U.R.
De más de N$ 100.000 a N$ 250.000 ..... más el 10 % s/exced. de N$ 100.000	24 U.R.
De más de N$ 250.000 a N$ 500.000 ..... más el 8 % s/exced. de N$ 250.000	41 U.R.
De más de N$ 500.000 a N$ 1:000.000 .... más el 6 % s/exced. de N$ 500.000	65 U.R.
De más de N$ 1:000.000 .... más el 3 % s/exced. de N$ 1:000.000	85 U.R.

Artículo 11. Intervenciones extraordinarias; feriados; horas inhábiles. — Los honorarios a que se refiere este Arancel, son aplicables a toda actividad judicial, extrajudicial, y/o administrativa que se verifique en el estudio del procurador en horas y días hábiles.

Si la actividad del Profesional se realiza fuera de su estudio, pero verificándose la misma en la localidad donde éste tiene su asiento habitual, podrá percibir los gastos de locomoción y un adicional de hasta el 10 % del honorario correspondiente a excepción de que dicha tarea se realice en instituciones u oficinas públicas del lugar.

Si la actividad se llevase a cabo en horas inhábiles o feriados podrá cobrarse un adicional de hasta el 25 % del honorario respectivo.

Si la actividad a desarrollar por el procurador se debiese verificar en otro lugar distinto de aquél donde actúa habitualmente, podrá percibir los gastos de traslado y estadía y un adicional de hasta el 40 % del honorario respectivo.

Se consideran horas hábiles las comprendidas entre las 8 horas y las 20 horas inclusive y por días feriados los oficiales.

Art. 12. Actuación regulada por la escala básica. — La escala básica comprende todas las actuaciones cumplidas en juicios ordinarios, arbitrales y en los juicios tramitados de acuerdo a los artículos 591 a 594 del Código de Procedimiento Civil hasta la primera instancia.

Por las actuaciones correspondientes a la segunda o ulterior instancia, se regulan en cada una de ellas el 40 % de la cantidad que deba fijarse para los honorarios de la primera instancia.

Art. 13. Ejecución de sentencias. — En el procedimiento de ejecución de sentencias, la regulación de honorarios se practicará aplicando la mitad de la escala básica del artículo 10 cuando se trate de sentencias recaídas en juicio ordinario o arbitral y siempre que deba procederse de acuerdo a lo establecido por el artículo 505 y siguientes del Código de Procedimiento Civil.

Tratándose de ejecución de sentencias de remate, vía de apremio y juicios sumarios en general, se regulará el 40 % de la escala básica del mismo artículo.

En los demás casos de ejecución de sentencia del juicio ordinario y en los tramitados por el procedimiento de los artículos 591 a 594 del Código de Procedimiento Civil se observarán las normas del juicio ejecutivo.

Art. 14. Medidas preparatorias y cautelares. — Las medidas preparatorias y cautelares inclusive las de intimación de pago con excepción de las que preparen el juicio ejecutivo, desalojo y entrega de la cosa en los casos que éstos se promuevan, devengarán el 40 % de la escala básica. En cualquiera de esos casos se tomarán en cuenta a los fines de la retribución, una sola de las medidas, a opción del interesado y siempre que correspondan al mismo proceso. Cuando con las medidas preparatorias o cautelares se ponga fin al litigio se aplicará el 60 % de la escala básica.

Art. 15. Incidentes y recursos de reposición. — En los incidentes y recursos de resocipión se aumentará de un 10 % a un 30 % la suma que resultare de la aplicación de las normas pertinentes.

Art. 16. Juicio extraordinarios. — En los juicios extraordinarios (ejecutivos, ejecuciones de prenda, hipoteca, posesorios y sumarios en general) se aplicará el 75 % de la escala básica, si no se han opuesto excepciones o defensas.

Si se hubieran opuesto regirá la escala básica.

Art. 17. Juicios sumarios de alimentos. — Reducción o Aumento. En los juicios sumarios de alimentos se percibirá un honorario que no será menor de 3 ni mayor de 6 veces el importe de la pensión fijada.

En caso de reducción o aumento de pensión el honorario será de 3 a 6 veces la diferencia entre la pensión vigente y la que se fije en definitiva.

Art. 18. Juicios de prescripción adquisitiva de dominio. — En los juicios de prescripción adquisitiva de dominio, se aplicarán las normas del artículo 12.

Tratándose de inmuebles se tomará en cuenta el área prescripta.

Art. 19. Juicios de expropiación. — En los juicios de expropiación, se aplicará la escala básica sobre el valor venal de lo expropiado.

Si los procedimientos se agotaren en la etapa administrativa, el honorario quedará fijado en el 60 % de dicha escala.

Art. 20. Juicios aduaneros. — En los juicios aduaneros se aplicará las dos terceras partes de la escala básica.

El incidente de entrega anticipada y/o adjudicación de los bienes, se fija en 1/3 de la escala básica y el de clausura de los procedimientos en un 50 % de dicha escala.

Art. 21 Quiebra, concurso, etcétera. — En los procedimientos de quiebra, concurso, concordato, liquidación de sociedades y similares se aplicará la escala básica sobre la cuantía determinada en el artículo 3º inciso d.

Art. 22. Escrituración judicial y expedición de segundas copias. — En los casos de escrituración judicial y expedición de segundas copias se cobrará:

A) Si determinan cantidad: 10 U. R. más el 2 o/oo.
B) Si no determinan cantidad: 10 U. R.

Si no mediare contienda se reducirá en un tercio el valor antes expresado.

Art. 23. Emancipaciones y habilitaciones. — Por la tramitación de expedientes judiciales en las emancipaciones y/o habilitaciones de edad, designación de curadores especiales, el honorario mínimo será de 10 U. R.

Art. 24. Rectificaciones de partidas inscripciones tardías y otras relacionadas con el estado civil. — En las rectificaciones de partidas, inscripciones tardías y demás actuaciones relacionadas con el estado civil, de carácter no contencioso y sin contenido económico, el honorario será de 10 U. R.

Si se cumplieran varias gestiones análogas en un mismo procedimiento, el honorario se incrementará en un 30 % de cada una de ellas.

Con relación al trámite de legitimación adoptiva el honorario del Procurador ascenderá a 50 U. R.

Art. 25. Sucesiones. — Por la tramitación de sucesiones se cobrará con arreglo a las siguientes normas:

A) El honorario, determinado por el Procurador, no será inferior a 15 U. R. ni superior a 150 U. R., sin perjuicio de lo establecido en el inciso E de este artículo.

Se tendrá presente lo establecido en los artículos 3º y 10 de este Arancel.

B) Se entiende por tramitación de una sucesión la dirección del procedimiento, la redacción de escritos necesarios, la obtención de la declaratoria de herederos y la obtención e inscripción del certificado de resultancias de autos;

C) En el caso de tramitación parcial de una sucesión a cada profesional interviniente le corresponderá una cantidad no menor del 50 % del honorario total;

D) Por la ampliación de la denuncia de bienes se cobrará un mínimo de 6 U. R.;
E) En los honorarios establecidos en este artículo, el Procurador podrá percibir un 100 % más a su criterio;
F) Los asuntos judiciales, extrajudiciales y/o administrativos que se planteen durante el trámite de la sucesión así como los que se promuevan entre los herederos devengarán honorarios por separado.

Art. 26. Partición. — En los casos de partición, el honorario del Procurador no será inferior a 15 U. R. ni superior a 150 U. R. sin perjuicio de lo establecido en la escala básica del presente Arancel y en el artículo 3º del mismo.

Art. 27. Tareas anexas. — Cuando el Procurador desempeñe tareas de albacea, tutor, curador, etc., sus honorarios se regularán de acuerdo con el presente Arancel, eso con independencia de los que, por separado le correspondiesen por el cargo que ostenta.

Art. 28. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. — En los casos de disolución y liquidación de la sociedad conyugal se aplicará el 50 % de la escala básica ascendiendo el honorario mínimo a 10 U.R., teniendo en cuenta lo establecido en los incisos B y C del artículo 3º en los casos que existieren bienes inventariados.

Si no resultare la existencia de los mismos el honorario mínimo será equivalente a 6 U.R.

Art. 29. Tutela y curatela. — En los procesos de tutela y curatela, cuando de ellos resultare la existencia de derechos patrimoniales, de pertenencia del menor o del incapaz, se aplicará el 50 % de la escala básica ascendiendo el honorario mínimo a 10 U.R. teniendo presente lo establecido en el artículo 3º en sus incisos B y C.

En los casos en los cuales no resultare dicha existencia el honorario mínimo ascenderá a 6 U.R.

Art. 30. Cesación de condominio. — En los procesos de cesasión de condominio se aplicará el 50 % de la escala básica.

Si mediara oposición se aplicará el total teniendo asimismo presente lo establecido en el artículo 3º en su inciso B.

Art. 31. Materia administrativa. — En caso de la intervención del Procurador en materia administrativa, se adecuará la estimación de los honorarios de acuerdo a la escala básica establecida en el artículo 10 de este Arancel, teniendo asimismo presente lo establecido en cuanto al honorario mínimo, lo dispuesto en el artículo 59.

Se tendrán especialmente en cuenta las siguientes reglas:

A) Toda petición en esta materia devengará un honorario mínimo de un 25 % del beneficio económico que perciba el patrocinado, a excepción de tratarse de una gestión muy sencilla la que en su caso devengará como honorario mínimo un 10 % de dicho beneficio.
En caso de que el beneficio no pueda apreciarse en forma pecuniaria se fija un honorario mínimo de 15 U.R. en el primer caso y de 8 U.R. en el segundo;
B) Por evacuar una vista, deducir un recurso o cumplir una gestión similar, se devengará un honorario del 20 % hasta el 30 % del monto estimado.
En caso que no fuese posible efectuar la antedicha estimación, se seguirá el criterio contenido en la parte final del literal anterior;
C) En materia fiscal se tendrá como beneficio, el importe de multas, intereses, recargos y otros gastos a cuyo respecto se hubiera obtenido la exoneración total o parcial, así como las facilidades logradas para su pago.

Art. 32. Divorcio por causal y guarda de menores por separado, visitas. — En los juicios de divorcio por causal y guarda de menores, cuando se tramiten separadamente, el honorario mínimo de primera instancia será de 15 U.R.

En los juicios de visitas cuando se tramiten como juicios independientes, el honorario será de 10 U.R. y cuando se siga la vía incidental dentro del proceso principal, el mismo será de 5 U.R.

Art. 33. Información ad-perpetuam. — En los casos de información ad-perpetuam, el honorario devengado por la actividad del Procurador será de 8 U.R.

Cuando se hiciere inventario se cobrará el 40 % de la escala básica pero nunca menos de 8 U.R.

Art. 34. Juicios laborales. — En los juicios laborales se deben distinguir distintas etapas:

A) Si se transa en la audiencia de conciliación ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, se aplicará el 40 % de la escala básica, ascendiendo el honorario mínimo a 4 U.R. si actúa sin poder y a 6 U.R. si actúa con él;
B) Si la actividad del Procurador se desarrolla en la primera instancia, el honorario mínimo se deducirá de la escala básica;
C) En la segunda instancia se aplicará el 40 % de la escala básica, con un mínimo de 4 U.R. si actúa sin poder y de 6 U.R. si actúa con él.
Si se procede a la absolución de posiciones y/o prueba, dicho porcentaje se elevará en un 60 % con un mínimo de 6 U.R. si se actúa sin poder y de 8 U.R. si se actúa con él;
D) En cuanto a la ejecución de sentencia el honorario a cobrar ascenderá al 35 % de la escala básica con un mínimo de 3 U.R. si actúa sin poder y de 5 U.R. si actúa con él.

Art. 35. Juicio arbitral. — Si el Procurador interviene como representante de la parte en los trámites a llevar a cabo con relación a un juicio arbitral, el honorario devengado será establecido de acuerdo a la escala básica con un incremento del 20 % sobre el monto del asunto. Dicho honorario no podrá ser inferior a 15 U.R.

Asimismo cuando el Procurador fuese llamado a intervenir como árbitro en un juicio, el honorario a percibir será el establecido de acuerdo a la escala básica procediéndose a una reducción del 15 % no pudiendo llegar el mismo a un monto inferior a 10 U.R.

Art. 36. Desalojo. — En los casos de desalojo, el honorario mínimo que deberá abonársele al Procurador por su actividad es de 10 U.R.

Art. 37. Revisiones o reajustes de arrendamientos o arrendamientos o aparcerías, el honorario será de tres aparcerías. — Tratándose de revisiones o reajustes de a seis meses la diferencia mensual con un mínimo de 2 U.R. si actúa sin poder y de 4 U.R. si actúa con él.

Art. 38. Matrícula de comerciante. — El honorario del Procurador en cuanto a la tramitación de matrícula de comerciante será:

A) Si la tramitación se realiza sin poder la actividad devengará como honorarios 10 U.R. más el 1 % sobre el capital social;
B) Si la tramitación se realiza con poder la actividad devengará como honorarios 15 U.R. más el 2 % sobre el capital social.

Art. 39. Aprobación de estatutos de sociedades anónimas y cooperativas. — El honorario del Procurador en cuanto a la tramitación de aprobación de estatutos de sociedades anónimas y cooperativas será:

A) Si la tramitación se realiza sin poder, la actividad devengará como honorarios 20 U.R. más el 1 % sobre el capital social;
B) Si la tramitación se realiza con poder, la actividad devengará como honorarios 30 U.R. más el 2 % sobre el capital social.

Art. 40. Estatutos de asociaciones civiles. — El honorario del Procurador en cuanto a la tramitación de estatutos de asociaciones civiles será:

A) Si la tramitación se realiza sin poder, la actividad devengará como honorarios 20 U.R.

B) Si la tramitación se realiza con poder, la actividad devengará como honorarios 20 U.R.;

Art. 41. Declaratoria de salida fiscal o municipal. — El honorario del Procurador en cuanto a la tramitación de la declaratoria de salida fiscal o municipal será:

A) Si la tramitación se realiza sin poder, la actividad devengará como honorarios el 3 ‰ sobre el valor real, pero nunca menos de 20 U.R.

B) Si la tramitación se realiza con poder, la actividad devengará como honorarios el 5 ‰ sobre el valor real, pero nunca menos de 30 U.R.

Art.42. Liquidación administrativa de impuestos. — En cuanto a la liquidación administrativa de impuestos, la actividad y/o gestiones a que la misma dé lugar y el pago correspondiente devengará honorarios los que ascenderán a 10 U.R. más el 2 ‰.

Art. 43. Descarte de inscripciones registrales. — En relación a los descartes de inscripciones de los certificados de los Registros Públicos, que aseveren la falta de relación de las mismas con las personas o bienes a que dichos certificados se refieren, el honorario del Procurador se regulará de la siguiente forma:

A) Por una inscripción descartada: 2 U. R.

B) Por cada inscripción subsiguiente 0,5 U. R. hasta un máximo de 10 U. R.

Art. 44. Gestiones de préstamos y créditos ante instituciones. — En cuanto a la realización de trámites referidos a préstamos y créditos de cualquier especie ante instituciones, los honorarios devengados por la actividad del Procurador serán:

A) Si determinan cantidad:
1) Si el Procurador actúa sin poder: 10 U.R. más el 2 %.
2) Si el Procurador actúa con poder: 15 U. R más el 3 ‰.

B) Si no determina cantidad:
1) Si el Procurador actúa sin poder: 10 U. R. mínimo
2) Si el Procurador actúa con poder: 15 U. R. mínimo

Art. 45. Trámites o gestiones administrativas no previstas en el Arancel. — Si la actividad del Procurador tiene relación con trámites o gestiones no previstos especial o específicamente en otra parte del Arancel, se cobrará el siguiente honorario:

A) Si determinan cantidad:

1) Si el profesional actúa sin poder: 10 U. R. más el 2 ‰
2) Si el profesional actúa con poder: 15 U. R más el 3 ‰

B) Si no se determina cantidad:
1) Si el profesional actúa sin poder: 10 U. R
2) Si el profesional actúa con poder: 15 U. R

Estos honorarios son mínimos pudiendo el profesional incrementarlos hasta en un 100 %.

El porcentaje establecido en el apartado A se aplicará sobre la suma del beneficio económico inmediato que hubiere resultado de la gestión.

Art. 46. Obtención de documentos. — Si la actividad del Procurador está referida a la obtención de documentos duplicados o constancias de las oficinas públicas o privadas el honorario devengado será:

A) Si el Procurador actúa sin poder: 2 U. R.

B) Si el Procurador actúa con poder: 3 U. R.

Se exceptúa la gestión de los certificados de los Registros Públicos necesarios para autorizar una escritura pública.

Art. 47. Legalización de documentos. — Si la actividad del Procurador está encaminada a la legalización de documentos del y para el extranjero, el honorario devengado será:

A) Si el profesional actúa sin poder: 5 U. R

B) Si el profesional actúa con poder: 7 U. R

Art. 48. Arreglos o cobranzas extrajudiciales. — En los casos en los cuales la actividad del Procurador esté encaminada hacia arreglos o cobranzas extrajudiciales, el honorario devengado será el siguiente:

A) Si el Procurador actúa sin poder: 50 % de la escala básica del artículo 10. literal A) y

B) Si el Procurador actúa con poder: 80 % de la escala básica del artículo 10. literal B).

Art. 49. Documentación de deudas. — Si la intervención del Procurador está dirigida a la documentación de deudas el honorario devengado es el que se detalla a continuación.

A) Si el Procurador actúa sin poder: 10 % del importe adeudado con un mínimo de 2 U. R.
B) Si el Procurador actúa con poder: 20 % del importe documentado con un mínimo de 4 U. R.

Art. 50. Redacción de estatutos de sociedades. — En los casos en que el Procurador tenga a su cárgo la redacción de estatutos de sociedades (anónimas, comanditarias, cooperativas, de responsabilidad limitada, colectivas, civiles, gremiales, sociales y deportivas) el honorario devengado por su actividad será el siguiente:

A) Si el profesional actúa sin poder: 20 U. R. más el 1 % sobre el capital social.

B) Si el profesional actúa con poder: 30 U. R. más el 2 % sobre el capital social.

Art. 51. Redacción de documentos privados. — En los casos en que el Procurador intervenga como redactor de documentos privados el honorario devengado será el siguiente:

A) Si el profesional actúa sin poder la retribución del Procurador tendrá un mínimo de 8 U. R. con un máximo de 100 U. R.

B) Si el profesional actúa con poder la retribución del Procurador tendrá un mínimo de 15 U. R. con un máximo de 150 U.R.

Tratándose de arrendamientos se tomará como mínimo 10 U. R. más el 5 % de los alquileres producidos durante 24 meses.

En los casos de renovaciones de contratos de arrendamientos, el honorario mínimo será de 8 U. R. más el 3 % de los alquileres producidos durante 24 meses.

En relación a los últimos dos incisos, si el profesional actúa munido de poder, el honorario se verá incrementado en un 35 %.

Art. 52. Asesoramiento y asistencia jurídica en actos y contratos. — En los casos en los cuales se solicitare asesoramiento y asistencia jurídica en la celebración de actos y contratos se cobrará la cuarta parte del honorario devengado del trámite de que se trate según se establezca en el presente Arancel, pero el honorario mínimo será de 5 U. R.

Si se tratare de consultas jurídicas sin informe escrito, el honorario mínimo devengado será de 4 U. R. En cambio si se solicitare informe escrito, el honorario mínimo se establece en 8 U. R.

Lo antedicho es sin perjuicio de que cuando se trate de informes que requieran estudio especial se convengan con el consultante los honorarios a devengarse.

Si por la naturaleza o complejidad de la situación planteada, el Procurador considere los honorarios devengados insuficientes de acuerdo a lo establecido en el presente artículo podrá solicitar que sean fijados por el Consejo Directivo del Colegio de Procuradores del Uruguay.

Art. 53. Labor de administración. — El honorario del profesional por la labor de administración será el siguiente:

A) Si el Procurador actúa sin poder se fija entre el 5 % y el 12 % del monto total de los ingresos, según el trabajo realizado y la complejidad de la administración, situándose el honorario mínimo en 3 U.R.

B) Si el Procurador actúa con poder se fija entre el 8 % y el 15 % del monto total de los ingresos, según el trabajo realizado y la complejidad de la administración, situándose el honorario mínimo en 5 U.R.

En la administración de bienes, los derechos arancelarios se percibirán tomando como base las cuentas rendidas anualmente o durante un período menor, salvo que antes termine la administración.

Art. 54. Asesoramiento jurídico permanente. — Los Procuradores podrán actuar como asesores jurídicos permanentes, en cuyo caso los honorarios podrán ser pactados en forma de asignaciones periódicas fijas o por trabajo realizado.

En el caso de asignaciones periódicas, las mismas se fijarán teniendo en cuenta las características de las instituciones o empresas a cuyo efecto se establecen categorías y normas a continuación:

A) Instituciones gremiales, sociedades civiles y similares.
La asignación se fijará en función de la actividad, número de socios y de la trascendencia e influencia en la industria, comercio, etc. de la Institución. La asignación mensual mínima de estas asignaciones no podrá ser inferior a 20 U.R.

B) Entidades cooperativas o similares.
En este caso la asignación a percibir será teniendo en cuenta la cantidad de socios y del capital social. El monto de la asignación mínima mensual será de 15 U.R.

C) Empresas industriales, comerciales o mixtas.
Los honorarios mínimos mensuales del Procurador se fijarán, en principio, atendiendo al monto del capital social o autorizado, según la siguiente escala:

Capital	Honorario mínimo
Hasta 500 U.R.	40 U.R.
De más de 500 U.R. a 1.000 U.R.	60 U.R.
De más de 1.000 U.R. a 1.500 U.R.	80 U.R.
De más de 1.500 U.R. a 3.000 U.R.	110 U.R.
De más de 3.000 U.R. a 5.000 U.R.	150 U.R.
De más de 5.000 U.R. a 7.500 U.R.	200 U.R.
De más de 7.500 U.R. a 10.000 U.R.	250 U.R.
De más de 10.000 U.R.	300 U.R.

En aquellos casos en que por cualquier motivo el capital se mantengan por debajo de la entidad o importancia de la empresa, será necesario tener presente otros elementos indicativos a los efectos de fijar el honorario mínimo mensual.

Se podrán tener como elementos indicativos, a vía de ejemplo, el número de trabajadores y el volumen de ingresos brutos mensuales:

A) Número de trabajadores administrativos o manuales que desempeñen tareas en la empresa.

Hasta 25 trabajadores	40 U.R.
Entre 26 y 50 trabajadores	50 U.R.
Entre 51 y 75 trabajadores	60 U.R.
Entre 76 y 100 trabajadores	75 U.R.
Entre 101 y 200 trabajadores	100 U.R.
Entre 201 y 400 trabajadores	150 U.R.
Entre 401 y 650 trabajadores	200 U.R.
Entre 651 y 1.000 trabajadores	250 U.R.
Más de 1.000 trabajadores	300 U.R.

B) Volumen de ingresos brutos mensuales.

Hasta 500 U.R.	40 U.R.
De más de 500 U.R. a 1.000 U.R.	65 U.R.
De más de 1.000 U.R. a 2.000 U.R.	90 U.R.
De más de 2.000 U.R. a 3.500 U.R.	120 U.R.
De más de 3.500 U.R. a 5.000 U.R.	150 U.R.
De más de 5.000 U.R. a 7.500 U.R.	200 U.R.
De más de 7.500 U.R. a 10.000 U.R.	250 U.R.
De más de 10.000 U.R.	300 U.R.

A los efectos del presente artículo se tomará en cuenta el valor de la unidad reajustable fijada en el artículo 67 del presente Arancel.

Art. 55. Labor desarrollada. — Es necesario tener presente además de las características enunciadas precedentemente, la intensidad de la labor desarrollada por el profesional. La misma se apreciará a través de la cantidad de asuntos sometidos a su consulta, la diligencia en su solución y las dificultades técnicas que los mismos presenten.

Es declarada excepcional la actividad desarrollada por el profesional en la sede u oficina del cliente. Esto acreditará que la retribución mensual se vea incrementada en un 25 %.

Art. 56. Actividad profesional en empresas, instituciones o entidades. — Se entenderá que la actividad del profesional en vía jurisdiccional o administrativa de los asociados o de las entidades, instituciones o empresas es independiente de las funciones de asesor y devengará honorarios por separado, salvo pacto expreso en contrario.

Dicha actividad se regulará de la forma prescripta en el artículo 10 que establece la escala básica.

Art. 57. Interventores. — Los Procuradores que desarrollen como actividad la de ser interventores con funciones de administración, percibirán el equivalente a lo percibido por un gerente comercial o industrial según la empresa intervenida y de acuerdo a la misma.

Cuando dicho interventor no posea facultades de administración, el honorario será reducido de un 25 % a un 40 % según la importancia económica de la empresa, las dificultades de la intervención y su eficacia.

Art. 58. Fracciones: Cómputo. — A los efectos de la aplicación de las escalas establecidas en el presente Arancel, las fracciones menores de N$ 1.000 (nuevos pesos mil) se tendrán por dicha antidad.

Si de la aplicación de las normas resulten fracciones menores de N$ 100 se tomarán por esta cantidad.

Art. 59. Honorario mínimo. — El honorario mínimo devengado por la actividad del profesional actuante por cualquier intervención, incluso aquel que represente el todo o parte de la aplicación de las escalas, no podrá ser en ningún caso inferior a 8 U.R.

Sólo podrá cobrarse un honorario menor cuando el mismo se establezca expresamente con mención de cantidad en el presente Arancel.

Art. 60. Entrega de documentos. — Para todas las actuaciones en que intervenga el Procurador, los interesados le harán entrega de toda la documentación necesaria, incluidos los recibos de pago de tributos, medianerías, certificados requeridos, planos y demás sin excepción.

En los casos en que el profesional deba ser quien obtenga dichos documentos se aplicará lo establecido en el presente Arancel para el caso concreto, y especialmente en el artículo 46 del mismo.

Art. 61. Nivel de fijación de honorarios. — Los Procuradores no podrán en ningún caso fijar sus honorarios en un nivel inferior a los establecidos en el presente Arancel.

Si el profesional estimare que su labor no está retribuida en forma equitativa, podrá aumentar sus honorarios hasta un 100 % más.

En caso de que el particular no aceptara dicho aumento, podrá someterse el caso, por el interesado o por el profesional al dictamen del Consejo Directivo del Colegio de Procuradores del Uruguay que resolverá en definitiva cuál es el honorario que corresponda hacer efectivo.

Art. 62. Contribución gremial. — Por toda actividad realizada por el Profesional que tenga origen en el presente Arancel se pagará, obligatoriamente, por parte de éste, al Colegio de Procuradores del Uruguay una contribución que se regirá por la siguiente escala en base al honorario bruto devengado.

Hasta 1,5 U.R.: Exonerados;
De más de 1,5 U.R. a 5 U.R.: 8 ‰;
De más de 5 U.R. a 10 U.R.: 10 ‰;
De más de 10 U.R. a 25 U.R.: 12 ‰;
De más de 25 U.R. a 50 U.R.: 14 ‰;
De más de 50 U.R. a 100 U.R.: 16 ‰;
De más de 100 U.R.: 18 ‰.

Art. 63. Exenciones. — Podrán considerarse exentas de honorarios las actuaciones de los Procuradores en aquellos casos en que intervengan asesorando o tramitando a cargo de las siguientes personas jurídicas:

A) Facultad de Derecho y Ciencias Sociales;
B) Caja de Profesionales Universitarios del Uruguay;

Para que se opere la exención en los casos referidos anteriormente bastará que así lo manifieste el profesional actuante.

Art. 64. Interpretación. — La interpretación del presente Arancel, con carácter obligatorio, es materia exclusiva del Consejo Directivo del Colegio de Procuradores del Uruguay.

Cuando se susciten casos que no estuvieren prescriptos en el presente documento se someterán a dicho Consejo para que el mismo proceda a la sanción de la norma general aplicable teniendo en cuenta lo previsto para casos análogos.

Dichas normas deberán darse al conocimiento público.

Queda facultado el Consejo Directivo del Colegio de Procuradores del Uruguay para proceder a la actualización de los honorarios, mínimos y máximos del presente Arancel, así como lo relativo al artículo 62 de acuerdo con la variación de las condiciones económicas.

Dicha resolución deberá ser aprobada por 2|3 de votos del total de sus integrantes y tendrá carácter obligatorio.

Art. 65. Moral profesional; competencia desleal. — Se reputará como contrario a la moral profesional todo convenio que importe contravención por parte del profesional al cobro de los honorarios precedentemente establecidos.

Constituye competencia desleal el que un Procurador intervenga en un asunto en el que estuviera legítimamente llamado a actuar otro colega, salvo que este último hubiese dado su previa autorización. Debe denunciarse al Colegio de Procuradores del Uruguay todo acto contrario a la moral profesional, a fin de que proceda conforme a lo establecido en el artículo siguiente.

Art. 66. Sanciones. — El Consejo Directivo del Colegio de Procuradores del Uruguay queda investido de las más amplias facultades para velar por el estricto cumplimiento del presente Arancel y sustanciar las denuncias que le fueren formuladas por su incumplimiento.

Si la denuncia es admitida, citará al infractor, por dos veces, para exhortarle a que abandone dicha conducta.

En caso contrario o de no concurrencia se citará al Consejo de Faltas el que decidirá, dentro de sesenta días de recibida la denuncia debidamente sustanciada, sobre la sanción a aplicar, en relación a la gravedad de las faltas.

Dichas sanciones podrán ser:

A) Observación.
B) Apercibimiento.
C) Suspensión de relaciones profesionales.
D) Ruptura de relaciones profesionales.
E) Ruptura de relaciones profesionales y calificación de falta de dignidad profesional.

En los casos A, B, C, se necesita el voto afirmativo de seis componentes de dicho Consejo de Faltas, mientras que en los G, D y E se requiere el voto de ocho componentes en forma afirmativa.

Dicha resolución será ejecutada por el Consejo Directivo del Colegio de Procuradores del Uruguay que podrá publicarla en la forma que estime más conveniente a fin de que llegue a conocimiento público.

Art. 67. Unidad Reajustable: Actualización cuatrimestral. — A los efectos de la aplicación del presente Arancel para el cálculo del honorario, se tomarán en cuenta las siguientes cotizaciones de la unidad reajustable:

A) Para el primer cuatrimestre de cada año, la correspondiente al mes de diciembre inmediato anterior:
B) Para el segundo cuatrimestre de cada año, la correspondiente al mes de abril del año en curso;

C) Para el tercer cuatrimestre de cada año, la correspondiente al mes de agosto del año en curso.

En relación a los literales B y C se hará prescindencia de las variaciones que se operen en los meses intermedios.

Art. 68. Vigencia. — Este Arancel entrará en vigencia y su aplicación será obligatoria a todos sus efectos a partir del día 1o. de enero de 1988.



Montevideo, Miércoles 5 de abril de 1989

Tomo 335 Año LXXXIII Número 22838

Dirección FLORIDA 1178

Teléfonos 90 88 71 — 91 59 26 — 91 65 63

ORDEN DE PUBLICACION

1 — Apertura de Sucesiones
2 — Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3 — Convocatorias Comerciales
4 — Dirección de Necrópolis
5 — Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6 — Disoluciones de Sociedades
7 — Divorcios
8 — Emplazamientos
9 — Expropiaciones
10 — Incapacidades
11 — Informaciones de Vida y Costumbres
12 — Licitaciones Públicas
13 — Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15 — Pagos de Dividendos
16 — Prescripciones
17 — Propiedad Literaria y Artística
18 — Quiebras
19 — Rectificaciones de Partidas
20 — Remates
21 — Segundas Copias
22 — Sociedades de Responsabilidad Limitada
23 — Trámites de Marcas
24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25 — Venta de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

Resolución 564|988
15 de noviembre de 1988.

	N$
Edictos Judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	120,00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	290,00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	190,00
Matrimonio de ciudad	600,00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la oficina: Por semestre	14.400,00
Con reparto de ejemplares a domicilio: Por semestre	19.800,00
Ciudad e Interior por correo: Por semestre	19.800,00
Exterior por correo: Por semestre	39.600,00

EJEMPLARES

Del día	150,00
Atrasados	180,00
De más de quince días	250,00
De más de un año	400,00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página	250,00

1 – Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARDIN GIBRAT, MAX HENRI o ENRIQUE - Sucesión (Ficha 50|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4593 Mar.13-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON MECHULAN COUZIN o CUSIN o COUSIN (Ficha F. 99|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 9 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6134 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS GUALBERTO GANDUGLIA GALAN (Ficha F. 91|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a dedcuir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 9 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5750 Mar.31-v.abr.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORAZIO MEOLA IZZO u HORACIO MEOLA IZZ u HORACIO MEOLA IZZO (Ficha F. 95|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 9 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5753 Mar.31-v.abr.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CYRO HERNANDEZ YANES (Ficha F. 37|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 22 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5390 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de AURA EMA ALMANDOS SILVA (F. 45|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 23 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5221 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR VILLANUEVA BUSTELO (FB|27|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 24 de febrero de 1989. — Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5294 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL LOPEZ ABREO (FB|955|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 14 de diciembre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5293 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de A[illegible]DA JAURENA MARTIRENA (Ficha F [illegible]), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de febrero de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4772 Mar.17-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS RODRIGUEZ REDONDAS (Ficha F. 1431|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 27 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 10.800.000 30|pub. 2749 Feb.22-v.ab.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA JUANA DE RIENZO OLAIZOLA de DIBELLO u OLGA DE RIENZO OLAIZOLA de DIBELLO (ficha 1285|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 16 de 1988. — Margarita Sabordo para que comparezcan dentro de treinta borido Silva, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3040 Abr.4-v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PABLO GADEA y AMENAIDA PERDOMO LARROSA DE GADEA (Ficha F. 43/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 22 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 5665 Abr.4-v.abr.17.

— EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ANGEL PONZIO RIZZO (Ficha F. 53|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 27 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5471 Mar.28-v.abr.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO RAMON OSES PIANO (Ficha D Nº 23 año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — Esc. Mª Cristnia Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5991 Mar.31-v.abr.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA ROSA COCO MOLINA DE PEREZ (Ficha D. 1493/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 5577 Abr.4-v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGINIA GERMAN DE MIHALYI o VIRGINIA MIHALYI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5993 Mar.31-v.abr.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIUDITA TAVCAR o TAVKAR BRUNDULA de MARKIC (Ficha D|73|89). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6127 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO MARTINEZ GARCIA (Ficha D|63|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6117 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LONGINA INES SOCA ESCOBAR de GARCIA (Ficha D|75|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de marzo de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6142 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CARBALLO CARBALLIDO (Ficha D. 45|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4068 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de PONCIANO LOPEZ DA SILVA o SILVA y MARIA JESUSA SOSA de LOPEZ o SOSA de MOREL (Ficha D 822|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5359 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL HUGO MUIÑO o MUIÑOS ESTEVEZ (Ficha D. 83/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 15 de 1989. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaría Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 5667 Abr.4-v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de DOROTEO HEGUI o HEGUY SOSA y PETRONILA NOBLE DE HEGUY o NOBLE VIERA o NOBLE DE HEGUI (Ficha 326/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 22 de febrero de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10/pub. 3824 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINO ALONSO MARTINEZ (Ficha D. 69|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4965 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELVIRA SEVERA HERRERA y HUBERT IVANOHE BRIGIDO FERNANDEZ HERRERA (Ficha D. 1149|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Escribana Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5025 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PONCIANO LOPEZ DA SILVA o SILVA y MARIA JESUSA SOSA de LOPEZ o SOSA de MOREL (Ficha D 822|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5359 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno ,dispuso la apertura judicial de la sucesión de RODOLFO EUGENIO ARNALDI VILLAMARIN (Ficha D. 1347|88), citándose a herederos, acreedores y demás in-

teresados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días. Asimismo se insta a Sonia Esther Rodríguez Alonso para que dentro de noventa días contados desde el siguiente al último de la notificación a los herederos manifieste si acepta o repudia la herenica bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que la represente y acepte por él (la herencia con beneficio de inventario).

Se hace constar que se decretó auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau. Actuaria.

1) (R. 20|4|55) 30|pub. 40831 Mar.1º-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DE LOS DOLORES SANCHEZ DIAZ (Fa. 1453|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 4462 Mar.10-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CREUS (F. 65|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600.00 10|pub. 6159 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BALDOMERO VICENTE ANDRES y MODESTA BARRERA OLIVERA (Ficha F. 1291/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1988. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800.00 10/pub. 5579 Abr.4-v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MABEL MONUA RODRIGUEZ (F. 1529|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600.00 10|pub. 5073 Mz.16.v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN VICENTE ABREU MEDICI (F. 69|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1989. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 6039 Mar.31-v.abr.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE ANTONIO y MIGUEL JESUS GIMENEZ PERALTA - Sucesión (Ficha F. 1483|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días ,a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 14.400,00 30|pub. 4231 Mar.10-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA ARCAS DOMINGUEZ de TALON (F. 1471|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 4443 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO BARRENECHEA SARATSOLA (F. 5/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600,00 10/pub. 3861. Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: PEDRO MANUEL GUILLEN o GUILLEN BORDA (F. 1199/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 4587 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO SANTIAGO BORDABERRY AROCENA (F. 43|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 5316 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR RIGAUD RENEDO (F. 1465|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 5224 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO CASCO SEIJO (F. 33|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1989. — Ma Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 5220 Mar.28.v-abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTINA RIET CORREA o RIET CORREA RODRIGUEZ (F. 59|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600.00 10|pub. 4954 Mz.13-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIETRO GUERRINI PILANDRI (F. 1537/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600.00 10/pub. 4930 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANACLETA ISOLINA MOLINA de GIMENEZ, (Ficha F. 459|88), citándose y emplazándose a los herederos,: Víctor Gilberto Giménez Molina, Máxima Lina Giménez Molina, María Delia Giménez Molina, María Enilda Giménez Molina, Emery Odila Giménez Molina. Zulma Irasema Giménez Molina., Juan José Giménez Molina, Miguel Angel Giménez Molina, Teresa Délida Giménez Giménez Molina, Blanca Giménez Molina, Juan Manuel Giménez Molina, Nubia Edelma Gimenez Molina, por el término de noventa días a efectos que manifiesten si aceptan o repudian la herencia bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 1.070, inciso segundo y 1.071 del Código Civil. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 25.200.00 30|pub. 2193 Feb.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CARACE LLANO BRESQUE (F. 17/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 4538 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CARLOS ARTURO SERAFIN PISCIONE BUMILLER (F. 41/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero del1989. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.

1) N$ 10.800.00 30|pub. 4582 Mar.13-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO AGUSTIN DEMICHELI (F. 47|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600.00 10|pub. 4773 Mz.13.v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN TEODORO GOMEZ BERRUTTI (F. 49|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600.00 10|pub. 4776 Mz.13.v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SCHIAVON BERTANI (Ficha F. 1337|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600.00 10|pub. 5071 Mz.16.v.ab.5.

EDICTO. — El seño Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CEDRES VEGA o VERA (F. 1545|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comprarezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.

1) N$ 3 600.00 10|pub. 5110 Mz.16.v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZINAIDA YIVOTOVSKY CAMLET (F. 23|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 4373 Mar.17-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: EMMA o EMNA MAHRI SEGOVIA LOPEZ de LASCOMBE (Ficha: F. 1204/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 4564 Mar.17-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: OLGA JUANA DE RIENZO OLAIZOLA de DIBELLO u OLGA de RIENZO OLAIZOLA de DIBELLO (Ficha: 1285/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. noviembre 16 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 3040 Mar.16-v.abr.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX ALBERTO FORISCHE GAMARRA, "Sucesión" (Ficha A. 1411/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600.00 10/pub. 5598 Abr.4-v.abr.17.

EDICTO — El seor Juez Letrado de Familia dñe Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA LLORENTE TORRES de MELLADO (Ficha A. 583|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 3.600.00 10|pub. 5747 Abr.3.v.abr.14.



EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS INDALECIO MARRERO "Sucesión" (Ficha A 983 bis|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5969 Mar.31-v.abr.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA DE LEON DE PRIETO (Ficha A 31|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5987 Mar.31-v.abr.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: MARIA CARLOTA RAGGIO MICOUD y CARLOS ALBERTO BONASSO MAREXIANO - "Sucesiones" (Ficha: A. 1393/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4526 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: DAOIZ VICENTE PEREZ FONTANA - "Sucesión" (Ficha: A. 1407/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4519 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JULIAN VILLOTA ORTIZ - "Sucesión" (Ficha: A|1403|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4537 Mar.13v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA ANGELICA ZUBILLAGA URRETAVIZCAYA - "Sucesión" (Ficha: A. 1291/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4576 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN ROMAY CURBELO - Sucesión (Ficha A. 909|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4428 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA PADULA PERDOMO DE VERNAZZA - Sucesión (Ficha A. 1387|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4461 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR FERNANDEZ PEREYRA - Sucesión (A. [illegible]93|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 19[illegible]. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4328 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de [illegible] CABRERA de MASSINI "Sucesión" (Ficha A. 1591|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 3876 Mar.8-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DONATO AMERICO QUINTERO GASTELU (Ficha A 13|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1989. — Mirta G. D'onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5389 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO CURRAS CONDE y RAMONA FORTUNATA CONTE MAZZELLA de CURRAS (Ficha A. 35|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5227 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA FERMINA SILVERA LATORRE de LATORRE (Ficha A. 56|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5479 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL LOMBARDO CAIAFA - Sucesión (Ficha A. 1385|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4967 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO FLORENTINO GAINZA ARZUAGA - Sucesión (Ficha A. 929|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4962 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO NICOLAS FRANZA MANTEÑA o MANTEBNA (Fz 1409|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5176 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUFRASIMIA o ANTONIA EUFRASIMIA OSTAPCHENCO SNITKA de LAFON - Sucesión (Ficha A. 1267|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5075 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PURA ALVAREZ FERNANDEZ de MOSQUERA - Sucesión (Ficha A. 1405|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5072 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de TOMAS CARLIS [illegible] y FELICIA CANO RIPOLL de CARLIS "Sucesión" (Ficha A 1255|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de noviembre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400,00 30|pub. 3471 Mz.1-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO LEON MENESES ESCAYOLA - "Sucesión" (Ficha A. 1383|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4011 Mar.17-v.abr.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUCIA TOMASSONI RAMBALDUCCI (F. S. 11/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10/pub. 5576 Abr.4-v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN NIBBES EGAÑA DE BRITOS (Ficha S|1003|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3,600,00 10|pub. 6037 Mar.31-v.abr.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO ANGELELLI (Ficha S|1387|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5988 Mar.31-v.abr.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA GIUSSO de BORSANI (F|S|57|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6115 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUELA AMANDA MORALES BAES o BAEZ de MORALES (F|S|15|89), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 6139 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SECUNDINO NAVARRO TRUJILLO (F|S|49|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo; 27 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6166 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE GREGORIA ASNAGUI o ASNAGNI (Ficha Nº S. 1110|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5187 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FRANCISCO MEN-

DEZ LOPEZ (F|S|25|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600 00 10|pub. 5108 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA ESQUIVEL o ESQUIBEL SEQUEIRA (F|S|7|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5160 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HINDLA o HELENA o ELENA SZLECKI o SZLENCKA OSZLECKA ZERYKIER (F.S. 5|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5391 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEO RIEPPI TOMAT (F|S|3|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5436 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE MARIA SUAREZ CASELLA y NOEMI NELLY MARENCO MAISONNAVE (F. S. 69|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5707 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: BLANCA PEREZ CASTELLS DE REAL de AZUA (F|S|845|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4524 Mar.17-v.abr.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BAMBINA MANZONI DE PAROLI (F. S. 1487|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4326 Mar.17-v.abr.6.

JUUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIEVES GONDA PEREZ de ALONSO (Ficha E. 911/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 5666 Abr.4-v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIOCONDA SAINZ DE LA PEÑA COUTO de PUCURULL (E|53|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6143 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELEUTERIO FERMES ALBERTTIS (Ficha E|1575|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6174 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO CONTRERA CONTRERA (Ficha E. 17|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1989. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4135 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARQUEZ BERMUDEZ, HILARIO - Sucesión (Ficha E. 1681|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4157 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA o MARTA OFELIA LINARI ETCHEBARNE (Ficha E|3|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1989. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4719 Mz.13-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de STEINER KUPFERSCHMIED HERMAN (Ficha E|1433|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 10 de febrero de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800.00 30|pub. 4677 Mz.13-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARIEL CESAR RODRIGUEZ ARNAY (Ficha E|1501|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4669 Mz.13-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUEVARA RIVOLTA DE ANELO HERMINIA (Ficha E. 1615/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 5664 Abr.4-v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: CATALINA GLORIA MEDICH o CATALINA GLORIA IRIS MEDICH y de IDA LIDIA GONZALEZ DE LA CRUZ (Ficha: El 1671|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1989. — Orosmán Gianero Demarco. Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4483 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: FERNANDO IGLESIAS LOSADA o LOZADA o LAZADA (Ficha: E|33|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Orosmán Gianero Demarco. Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4497 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JULIO RECINE SILVESTRI (Ficha: E|1629|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4521 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIUSEPPE MICHELUS VISENTIN o JOSE MICHELUS VISENTIN o VIZINTIN o VIZINTINI (Ficha E. 1503|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4390 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE RUSSI PINELLI (Ficha E 1499|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5198 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ORLANDO GORDIANO RONZONI (Ficha E 1467|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 8 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5226 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO SINGLET ECHENIQUE o SINGLET ECHENIQUE (Ficha: S. Nº 59|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5480 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA TORRES BELLO o TORRES VELLO (Ficha E. 1645|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 3874 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA LIBIA PEDRAZZO FERRARONE (Ficha E. 1311|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3990 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VISITA BURGOS de ALCAIRE y TRISTAN ANTONIO ALCAIRE BURGOS (Ficha E|27|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5473 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORMA ZULEMA DE LEON MARTA o DE LEON MARTA de CAGNANI (Ficha E|1651|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5445 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE ABELEIRA DE LA IGLESIA y de ANA ADA GARRIDO DEVINCENZI o DEVICENZI de ABELEIRA (Ficha E|1653|88), citándose a herederos, acreedores y

demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4950 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA MARQUES de CASTRO de SANTAMARINA (Ficha E. 1655/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 3780 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO GORINI VACAREZZA (Ficha E|21|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1989. — Orosman Gianero Demarcó, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4211 Mar.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de A) CEFERINO TERRA y de B) DECILIA SENA (Ficha E|1147|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1988. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4313 Mar.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL LOPEZ LOPEZ (Ficha E. 1571|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 3132 Feb.28-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUMERSINDO o GUEMERSINDO ALVAREZ GUNTIÑAS o GUNTINAS (Ficha E. 1611|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400.00 30|pub. 3361 Mar.1º-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RUPERTA LEOPOLDA FERREYRA y MAXIMO PLANAS FERREYRA (S. Nº 1061|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6132 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR LEON VIANA ARANGUREN (Ficha S|29|89), citándos e ahereder os, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5781 Mar.31-v.abr.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO o ISIDORO JOSE CERRUTTI CAMAÑO (S|1079|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Mª del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5782 Mar.31-v.abr.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARIEL AITOR ARSUAGA ARSUAGA (Ficha S. 27|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5068 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN BASTOS ESTEVEZ y JESUS LAGO CAMPO (Ficha S|33|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5177 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ALBERTO IRIGOIN MARIN (Ficha S. 9|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4484 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ISIDRO o ISIDORO CARRERAS VALVERDE y CARMEN RAMONA MARRERO LUZARDO (Ficha S. 1073|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4525 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON VITERBO SOSA BUSTOS (Ficha S. 1067|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4523 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AURORA SILVEIRA SOCA y LUIS HARTLEY (Ficha S. 733|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4512 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL BERNARDO ALONSO ALONSO (Ficha S 37|1989) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5356 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO DIEVER VERDIE SCHIVO (Ficha S. 967|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4700 Mz.13-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA ROSA SILVA AVALOS (Ficha S. 1033|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4774 Mz.13-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ALBERTO APAULAZA ALBARENQUE, (Ficha S. 985|88), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4367 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BENITO GARCIA FERNANDEZ (Ficha S. 1041|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4459 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ACEVEDO BINATEGUI de SPANO (S|1047|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10pub. 5360 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EGISTO MORANDINI (Ficha S. 1021|88), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 973 Mar.3-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANDREA COUTO PEREZ (Ficha S. 1051 bis año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 2910 Feb.23-v.ab.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TITO RUBEN FRANÇA CHEYDE (Ficha S. 1075 bis|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5706 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADHEMAR RIVERA BERRETTA (Ficha S|969|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4327 Mar.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO VARELA MALPICA (Ficha S|467|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Habilítase a los efectos la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800.00 30|pub. 2781 Feb.22-v.ab.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA LAVAGNINO CIRELLI (Ficha S. 85|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos, en especial a Blanca Paula y Juan Santiago Gravano Lavagnino o sucesores, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400,00 30|pub. 3274 Feb.28-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Puez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIA MANUELA PEREIRO DE LAVAGGI (Ficha S|1037|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Mª del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4219 Mar.15-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIO MENENDEZ CONTRERAS (Ficha F. 20|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 14 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5762 Mar.31-v.abr.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO ALFREDO SCALONE SERRATO (Ficha F 1392|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, fberero 1º de 1989. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5784 Mar.31-v.abr.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ILDA ELIAS PEREIRA de FLORES (Ficha: F 8|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 10 de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3843 Abr.4-v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA MARGARITA GRAZIOSO VIDELA (Ficha F. 992|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6423 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: GERMAN VALENCIA RODRIGUEZ (Ficha: F. 28|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 20 de 1989. — Cristina Fraga Chao, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3989 Abr.4-v.abr.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: "BURGANTE MARTINEZ, ROLANDO IDEAL — Sucesión — (Ficha F. 566|88)", se cita llama y emplaza por el término de noventa días a MARIA ESTHER ALVAREZ a efectos de que comparezca a manifestar si acepta o repudia la herencia de autos, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Cristina Fraga Chao, Act. Adj.
8) N$ 14.400,00 30|pub. 4734 Abr.4v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA MOLINARI COLOMBO DE BURZA (Ficha F. 1400|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 1º de 1989. — Laura Ventimiglia D., Actuaria
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4575 Mar.29-v.abr.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NUEMZAR DERDERIAN DERDERIAN (Ficha F. 1266|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 2 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5731 Abr.3-v.abr.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAGOBERTO BALARINI DE OGUETA (Ficha F. 64/89), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 28 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4699 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PABLO VIERA HERNANDEZ (Ficha F. 90|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 9 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub 5067 Fz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA PERCOVICH CLEMENTI (Ficha F. 50|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 23 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5159 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINO FELIX o FELIS RIPA OLAVE u OLABE (Ficha F. 1312|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 12 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4714 Mz.13-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN MILAN GARCIA (Ficha: F. 14|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4073 Mar.8-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLOME PONS TORRES. - (Ficha F. 1.338|88), citándose a herederos, acreedores y demás ineresados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 1926 Feb.14-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEROP BALBANIAN GARAGACHIAN (Ficha F. 72/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 3 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10/pub. 4775 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE FONTAN BLANCO (Ficha F. 1198|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 16 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 2140 Feb.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO EDMUNDO BREER MATHIEU o BREER MATIU (Ficha F 1116|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 18 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 33499 Feb.23-v.abr.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA MARCOLUNGO DE ZANELLA (Ficha F. 1348/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 22 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10/pub. 4885 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORA ACOSTA ARRIONDO (Ficha F. 52|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 23 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4966 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA VICENTA FERNANDEZ GORDILLO de MARTIN (Ficha: 68/69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 28 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4875 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN ELOY BLANCO SANCHEZ (Ficha F. 4|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 10 de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4212 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN GARCIA SOUTO (Ficha F. 70|89), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 28 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5444 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA MAGDALENA SUAREZ GUIGLIANI (Ficha F. 76|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 7 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5472 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAUL VALDEZ PIREZ (Ficha F. Nº 1398|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 1º de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5478 Mar.28-v.abr.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CELSA RIVERA SALGADO de FERNANDEZ (Ficha: D. 1508|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3851 Abr.4-v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Famili ade Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión do SCHAIA ROSENBERG o ROSEMBERG MIDOVWICH . "Sucesión" (Ficha: D. 1354|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400,00 30|pub. 39198 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.abr.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LYDA o LYDIA DELIA SCHIAPPAPIETRA SCALABRINI o SCHIAPPAPIETRA de PARRELLA (Ficha D|112|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6126 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRAULIA DOMINGA SILVERA de FUENTES (Ficha D. Nº 342 año 1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina de Macedo, Actuaria Adjunta
1) N$ 4.800,00 10|pub. 6141 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISEO MORALES o MORALES TECHERA (Ficha D. Nº 32 año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Escribana Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6140 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORMA CARMEN BIANCHI MARRACOS o MARRACO de CORDINI (Ficha D 50|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 6040 Mar.31-v.abr.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN COSTA ANDRADA (Ficha D 36|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 7 de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5959 Mar.31-v.abr.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión ESTHER ALGRANATI o ALGRANATE GABAY de TARANTO (Ficha D. No. 46, año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1o. de marzo de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4460 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: PROCOPIO DA COSTA DE OLIVEIRA - "Sucesión" (Ficha: D|1500|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4222 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA ANTONIA GRILLO DE LIBBI o ANTONIA GRILLO BALLETTO (Ficha D. 1288|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4557 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA o JUANITA MARIA SICCARDI GENTA (Ficha D. 68|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5780 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura las sucesiones de PAOLO o PABLO, VITTORIO o VICTORIO, ANGELO o ANGEL LUICI o LUIS ARDOINO CAVERI (Ficha 40|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400.00 30|pub. 5976 Abr.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ZOPITO CIRONE COLANGELO o ZOPITO CIRONE (Ficha D N.o 1460 año 1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5392 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA MARCKERTAITE MELYTE o MARCHERTAITE MELYTE de HEINEBACKEMENE (Ficha D. 1312/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1988. — sc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaría Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10/pub. 4780 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de VIRGILIO DARIO GREGORINI CAMERER (Ficha Nº D|28|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 27 de 1989. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4160 Mar.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN ZINGONE IACOVAZZO o CARMEN ZINGONE (D. 1324|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4565 Mar.17-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TOMAS MAÑANA VALIDO y AMALIA o AURELIA AMATO EXPOSITO DE MAÑANA (D. 1426 bis/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 4933 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GAGLIARDI FONTICIELLA o FONTICCIELLA "Sucesión" (Ficha D. Nº 1490, año 1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 3862 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON ABRACINSKAS ALENSKAS (Ficha D|58|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5070 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO VICENTE, QUILES BARBOZA (F. D. Nº 1466|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de febrero de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5112 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN BERMUDEZ COTROFE (Ficha D|1406|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5107 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIO CESAR OLIVERA MASAGUEZ o MASAGUES y ELVIA MASAGUEZ o MASAGUES SOSA (Ficha D. 1416/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1988. — Esc. María Cristina Zás de Macedo Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10/pub. 4931 Mar.15-v.abr.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL PEDRO FRANCO BELON (F. 48/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 5663 Abr.4-v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISRAEL ISAAC FLASCH (Ficha F. 98/989), citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1989. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 5608 Abr.4-v.abr.17.

EDICTI. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIA RUFINA TOLEDO ACOSTA y de ANTONIO DAVIDE VENTURINI STURAM (F. 64|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5089 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SVARCAS o JOSE SVARCAS YUNGER (F. 12|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5141 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAS SALCEDO (F. 30|1989); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5970 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA PEREIRA (F. 1012|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6038 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER LARROSA LARROSA (F. 40|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5751 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN MATEO BODE CLAVERO (F. 276|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5986 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YAÑEZ ROJAS, BRAULIO "Sucesión" (F. 10|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5793 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA IRENE ARROSPIDE DE AMORENA (F. [illegible]), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1989. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4479 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ULPE SOUTO (F. 20/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1989. — María Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 4778 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR RODOLFO PEREIRA BEIROA (F. 1332/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 4701 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IVELLI LOPEZ EIZAGA (Ficha F. 1290/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1988. — Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 4709 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SUSANA CASSARINO y JULIO CASSARINO (Ficha F. 1254/988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 4779 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO POPELKA PINTOS (F. 58/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 4666 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: RAMON FERREIRO VILLAR (F. 1330/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4306 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: MANUELA NUÑEL ALVAREZ y GABRIEL FERREIRO GARCIA (F. 26/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4216 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: EMILIO VICO GARCIA (Ficha: F. 976/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: EMILIO VICO GARCIA (Ficha: F. 976/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de

1988. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 43[illegible] Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: [illegible] o MIRABALLES (Suc. F. 8/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4310 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA DONATA CABALEIRO BARBOSA o BARBOZA de JUANI (F. 54|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4377 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: LUIS MARIA DE CAPELLAN o DEL CAPELLAN BENTANCOUR (F. 50/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3992 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN DE LOS SANTOS SILVEIRA (F. 18|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1989. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5457 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: NELLY RENEE MARIA RODRIGUEZ GOÑI (F. 1348|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1989. — Niní D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4071 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEF PURLA ROGONSKA (F. 68|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4441 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SILVARIÑO JUBIN (F. 1390/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1989. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 4842 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA MARIÑO BELLINI (F. 36/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 4874 Mar.15-v.abr.4.

El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ALBANO PUNTOLIANO (F. 1112|88), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria. Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4312 Mar.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de [illegible] MALVINA de [illegible] [illegible] o [illegible] de FERRER (Ficha F. 1302|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1989. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.[illegible] 30|pub. 2011 Feb.23-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GENOVEVA CORBO IGUINI, "Sucesión" (Ficha A. 1230/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 5607 Abr.4-v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILICIO ETCHECHURY (Ficha A. 34/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 5661 Abr.4-v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENE CAMARGO MACIEL (Ficha A. 40|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4358 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME MAICH BENSIO o MAICHE BENSION (Ficha A. 78|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5992 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR OSVALDO RIVERO DI LORENZO o DE LORENZO (Ficha A. 62|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — María M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5708 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MELO SANTOS (Ficha A. 58/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 4667 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS GARCIA BASTON, "Sucesión" (Ficha A. 1162/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 4710 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELZEARIO ALFONSO BOIX LARRIERA - Sucesión (Ficha A. 1192|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4503 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ENRIQUE ZUNINO SACCONAGO (Ficha A. 20/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 3847 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIRA SOUZA o de SOUZA SAGAIS de MAESTRI (Ficha A. 16/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — María M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 4049 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN MORALES CAMEJO (Ficha A. 42/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Inofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 4069 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de IRMA ESCARON RODRIGUEZ "Sucesión" (Ficha A 36/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 22 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 4210 Mar.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARCOS ANIOTZ BELLOMO (Ficha A. 50/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 4844 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MILDREDA o MILDRED JUANA SCARDINO CURCHI o CURCI - Sucesión (Ficha A. 1260/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Marta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 3266 Mz.13-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO o ERNESTO ANGELO TESOLIN RASEGONDA (Ficha A. 10/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 3750 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DI TRANE RUSSO - Sucesión (Ficha A. 1208/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 4964 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES SILVA (Ficha A. 48/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de febrero de 1989. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 5064 Mz.16-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIA SEVERA GIL (F. S. 28/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10/pub. 4535 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANCIA o PATRICIA CONSTANCIA CORREA ARIAS (Ficha S. 1236/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800,00 30/pub. 3168 Feb.28-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER HUGO SICA CAULA (F. S. 22/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10/pub. 4539 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDMUNDO FRANCISCO DESSENT CASTELNUOVO (F/S/1.372/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10/pub. 2077 Mar.9-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROMUALDO KAVALIU KAS ZEIBAL (Ficha S. 830/88) "Herencia yacente" citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 19 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.000.00 20/pub. 32346 Feb.23-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO PRIETO CHILLON (F/S/56/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10/pub. 5458 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTO MORALES (F. S. 1316/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 4075 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO BLANCO NEGREIRA (F. S. 26/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10/pub. 4540 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VICENTE PESIO o PEZIO o PESCIO (F. S. 16/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 4720 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA SANDE BERMUDEZ (F. S. 38/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 4716 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR VILLANUEVA BUSTELO (Ficha S/1366/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 4158 Mar.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO JOSE HARO BARRIOS (Ficha S/6/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 4202 Mar.15-v.ab.4.

EDICO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIRTHA SUSANA BOGGIA RAMOS (Ficha S/650/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 5111 Mar.29-v.abr.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MERCEDES COSTA BARROSO y JUAN ALDO SICCARDI o SICARDI GENTA (F. S. 1380/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10/pub. 4781 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JUOZAS GUIBLNAS SPINKITE (F. S. 1182/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 3912 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELDA o HILDA SALOME NOGUEIRA (F. S. 940/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 4038 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN CARLOS RAPELA GUERRA y ANA FAGES BERTRAN (F S/66/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 5051 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EBE o EBE MARIA BLANCA DENEGRI de PATOCCHI (F/S/52/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta

días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5074 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA LUISA MICCONI BARRENECHE (F. S. 78|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5957 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAURA RODRIGUEZ SUAREZ (F. S. 1332/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 3799 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DANTE SAVIO GIACCONE o GIACONE (Ficha S|1394|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de enero de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4204 Mar.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JORGELLNA IBAÑEZ (Ficha S|1206|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4238 Mar.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL POLITIS ARNAUTIS (Ficha S|1412|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4305 Mar.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON OLIVERA CABRERA (F|S|24|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4955 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DARDO NELSON CLEDON ROMERO (F. S. 4|89). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5989 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL [illegible] ABAL BALEA (F. S. 1396|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 23 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4370 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de CAYETANA o GAYETANA DI MAURO DE DEL RIO (F. S. 958/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4721 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO PIRIZ MEDINA o PIREZ MEDINA (F S|32|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5106 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ODINA NIDIA u ODINA NYDYA NEGRO FERRARI (F|S|1386|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5140 Mz.16-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA EVRAIMA o EBRAIMA RAMIREZ ARAUJO (Ficha E 102|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1989. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5807 Abr.4-v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SALVO PARONI (Ficha E 1500|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1º de febrero de 1989. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5705 Ab.4-v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAQUELA MARIA RAMPPONI SIGARI o RAQUELA MARIA RAMPONE SIVORI (Ficha E 126|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de 1989. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6041 Ab.4-v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO SAAVEDRA (Ficha E. 114/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1989. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 4929 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SERAFIN SUAREZ PIDRE (Ficha E|64|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1989. — Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4159 Mar.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA MARTINEZ PEÑA (Ficha E|54|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1989. — Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4203 Mar.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIA MARGARITA FERBER de CARRERE SAPRIZA (Ficha E|96|89), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5459 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LANTERO o LANTERO BROTONS. JUAN MANUEL (Ficha E|24|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4330 Mar.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ALBA SCORZO PAPALEO DE ROSSO (Ficha E. 1480|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4518 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO LUIS ALBERTO NARANJA BUSTOS y ELENA VICTORIA RAMOS MONSEGUR de NARANJA (Ficha E. 78|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4579 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA LARRIQUE de PEREDA (Ficha E. 168|89). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6116 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ MARZANO CARLOS JULIO (Ficha E|16|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6133 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO JUAN ANGEL GROMPONE SCARPA (Ficha E|156|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6138 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO JOSE BENITEZ, (Ficha E. 1436|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 14 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5763 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: NOGUEIRA CAL, CARLOS JULIO (Ficha: E.|1494|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3285 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONINA ELISA CARDOZO de AGUIAR, (Ficha E|1406|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4668 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA SAPERE MONICO, (Ficha E|90|89), citándose a

herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4723 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILO SEAGE o CAMILO SEAGE DIAZ, (Ficha E|1082|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4724 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERLA ROSA MAINI FERRACO (Ficha E|98|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5175 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBLA GONZALEZ ADO de MASA o MASSA (Ficha E|1338|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5076 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIA RAMOS BRENA (Ficha E|1488|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Habilítase la Feria Judicial. — Montevideo, 10 de enero de 1989. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5069 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ODILA LUCAS de COMAS (Ficha E|62|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1989. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5091 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA MERCEDES MARTINEZ GAGGERO (Ficha E|118|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, nueve de marzo de 1989. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5162 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEMONIER o LEMONNIER, MOISES MARIA (Ficha E. 2|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3237 Mz.6-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEITES BATISTA, JORGE LUIS (Ficha E. 32|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3909 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BENZAQUEN (Ficha E. 110|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1o. de marzo de 1989. — Ma. S. López de Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3863 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de a) HECTOR MARIO RUETALO o HECTOR MARIO ARIEL RUETALO SANCHEZ; b) GLADYS MARIA RUETALO SANCHEZ; y c) INOCENCIA o MARIA INOCENCIA SANCHEZ SALOMON (Ficha E. 1502|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1o. de febrero de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 3869 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDEAL BLANCA VEGA de SANCHEZ (Ficha E|1490|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5280 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDGARD PEREZ o EDGAR GEREZ CARVALLO (Ficha E|92|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5456 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO MARESCA CETRULLO (Ficha E|70|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1989. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5455 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, se cita y emplaza a los herederos y demás interesados para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de treinta días en los autos: "FERREYRA o FERREIRA, VIOLETA NUBIA, LIRIA AIDEE y ELBA MARISUL. — Posesión Notoria y Petición de Herencia" (Ficha E.811|88), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Montevideo, 8 de diciembre de 1988. Ma S. Lópz Morand Act. Adj.
1) N$ 6.000,00 10|pub. 2667 Mar.15-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN GERARDO CISA PROSERPIO (Ficha S. 6|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5063 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD RODRIGUEZ RIVERO de ABAL (Ficha S. 1280|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5109 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ENRIQUE CHIFFONE RECUERO y LUISA PEREZ MOLINA de CHIFFONE (S. 942|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4510 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN GONZALEZ de FREIRE (Ficha S. 68|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4963 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TULIO BARRIOS RODRIGUEZ (Ficha S. 50|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4536 Mar.13.-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBUSTIANO DELFINO SORIA DEBRA (Ficha S 44|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5785 Ab.4-v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN ESPINOSA ARANA (Ficha S 102|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6036 Ab.4-v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de BALERIO CANDIOLLI (Ficha S 22|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1989. Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5985 Ab.4-v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO ALBERTI CALAFAT, (Ficha S 1302|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1989. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5764 Abr.4-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA TAKACS (Ficha S. 1306|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1989. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 5662 Abr.4-v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA FRANCISCA ROCHELU o POZOLO y ANGEL GONZALEZ (S 1170|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4239 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MONTILLA FERNANDEZ, (Ficha S|2|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4217 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ORLANDO STORACE VIÑA, (S|1022|88), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez,, Actuaria.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 4733 Mar.28-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o ANGELICA o MARIA ANGELICA LICIO o MARIA ANGELICA SONDEREGGER (Ficha S. 1268|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5460 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTE AIDA DIAZ DIAZ (Ficha S 1300 bis año 88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5223 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GARCIA ARAN (Ficha S. 1266|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1o. de febrero de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 2274 Feb.17-v.abr.6.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ERMENEGILDO MOREIRA y RAMON MOREIRA TEJEIRA (Ficha B 27|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma de sus derechos. — Artigas, trece de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — Ana T. Camara. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5940 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELMA o ALDEMA SIMON FAGUNDEZ (Ficha B 2|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma de sus derechos. — Artigas, a primero de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — Ana T. Camara. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5933 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don BRIGIDO SERRA TORMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Artigas, 23 de junio de 1987. — Esc. Ana T. Cámara. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5937 Ab.4-v.abr.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don FEDERICO LAGOS JULIA (Ficha B 18|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma de sus derechos. — Artigas, a ocho de marzo de mil novecientos ocheta y nueve. — V. Tomás Polito. Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5938 Ab.4-v.abr.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CORINA FELIX de ALVEZ (Ficha B 11|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma de sus derechos — Artigas, a tres de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — Ana T. Cámara. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5939 Ab.4-v.abr.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA RODRIGUEZ de SEVERO (Ficha B|19|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 3 de marzo de 1989. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5637 Ab.4-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR HUGO TADEO FERREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, 7 de marzo de 1989. — Esc. Pablo J. Somacal Correa. Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5941 Abr.4-v.abr.17.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de NOELIA ALCIRA VERA de CASTIGLIO (F. C. 3|89), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 17 de febrero de 1989. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5713 Abr.3.-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN NANDIN TEGALDO (F. C. V. 31|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 7 de marzo de 1989. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6008 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de HILARIO BALBINO ROCHA PIZZORNO (F. C 385|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 16 de febrero de 1989. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6010 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL BRUNI GARIN (F. C. 386|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 16 de febrero de 1989. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6009 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMILIANO BERNARDO SUAREZ CHARAMELO (F.C.V. 22|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 6 de marzo de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 6013 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANO MENDEZ CRAVEA o CLAVEL (F.C.V. 17|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 6 de maroz de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 6012 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA GLADYS MENDEZ SILVA de NOGUES (F. C. V. 16|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcandentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 6 de marzo de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 6011 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA RAMONA DEVICENZI de SILVERA (F.C.V. 8|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 6 de marzo de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 6014 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de MAURA MARENGO GUARDIA (F.C.V. 28|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 6 de marzo de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 6015 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de WALDEMAR RICARDO GALBAN o GALVAN RAMOS (F. C. V. 19|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 6 de marzo de 1989. — Mª Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5287 Mar.28-v.abr.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO PABLO GARIN VILLARINO (Ficha 499 B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Pando, diciembre 28 de 1988. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5633 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de ELEODORO PEREZ y ALEJANDRINA PEREZ JORGE de LOPEZ (Ficha 169|V|1969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 21 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5634 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ZENONA FALERO CEDRES (Ficha 497|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 28 de 1988. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5635 Ab.4-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERA TOMASA COLLAZO PEREZ (Ficha 504|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 16 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5947 Abr.4-v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN VICENTE VICCI (Ficha 30|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 1o. de marzo de 1989. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5849 Abr.4-v.abr.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión CORNELIO REYES BENTANCOR (Ficha B. 1|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 21 de febrero de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5830 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO VIÑA CHARAMELO o JUAN PEDRO VIÑA CHARAMELLO (Ficha B. 27|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 14 de marzo de 1989. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5967 Abr.3.v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO MOSEGUI o MOSEGUE CANO (Ficha B. 351|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5831 Abr.3.-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso las sucesiones de: I) ALEJANDRINA CAVALLO ANFOSSI o ANFUSSI. II) TELMA CAVALLO de CARNEBIA (Fa. B. 29|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 14 de marzo de 1989. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10pub. 5968 Abr.3.-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ELADIA GALLO RAPETTI de VILLAR (Ficha B. 461|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 9 de diciembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5832 Abr.3.v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA LAHAURATATE y LAURATATE ACEVEDO o ACEBEDO (Fa. B. 479|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 30 de diciembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5834 Abr.3.-v.abr.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN FERNANDEZ GUTIERREZ (Ficha B. 556|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 30 de diciembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10pub. 5833 Abr.3.v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de JULIA LAJOV ALBOUSKA o ALBOVSKA o ABLASKY (Ficha B. 592|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 21 de febrero de 1989. — Esc. Horacio G. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4920 Mz.14.v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ALEJANDRINA MESA RAMOS (Ficha B. 526|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 9 de diciembre de 1988. — Esc. Horacio H Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6101 Mz.31.v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de AMILCAR VOGLINO, (Ficha B 574|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 30 de diciembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4256 Mar.13.v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO POLICARPO GONZALEZ LLERENA, (Ficha 23|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 24 de 1989. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4240 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso, la apertura de la sucesión de LIBORIO PEREZ UMPIERREZ, (Ficha 395|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 20 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 14.400,00 30|pub. 39190 Mar.31-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA LIA o ALBA PATRICIA RIGHETTI SANCHEZ (Ficha 493|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 28 de 1988. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4807 Mz.14.v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de CELIA o CELIA FAUSTA SCANAROTTI ROMANO y JUAN MARIA o JUAN MARI EUSEBIO SCANAROTTI ROMANO (Ficha 21|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 24 de 1989. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4945 Mz.14.v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de HEBERT HUMBERTO LOPEZ QUINTERO y MARIO HUMBERTO LOPEZ JORGE (Ficha 5|6 B. 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 16 de 1988. — Escribana Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4806 Mz.14.v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANA GONZALEZ de PEÑA o MARIANA GONZALEZ LANDABERRY de PEÑA (Ficha B. 34|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 3 de 1989. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5848 Abr.3.-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS MARIA ZEBALLOS (Ficha 430|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 1º de 1988. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4804 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de ELEODORO o ELIDORO GONZALEZ LEONCIA GONZALEZ LINARES y PEDRO GONZALEZ HERNANDEZ (Ficha 538|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 9 de 1989. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4803 Mz.14.v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR DE LEON MARTINEZ, (Ficha 528|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 3 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4273 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL VICENTE ALONZO o ALONSO PASSOS, (Ficha 482|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 30 1988. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4275 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO ELBIO PEREZ TINAGLINI (Ficha 490|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 5 de 1988. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800.00 30|pub. 1593 Feb.9-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO GONZALEZ ALEMAN y ANGELA GARCIA CASANOVA, (Ficha 456|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 11 1988. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4278 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO VALERIO DUFOURT VIGLIECA. (Ficha 532|B|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treita días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 3 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4272 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de WALDEMAR CATALINO VEGA PEREZ y ANTONIA PEREZ FERNANDEZ (Ficha 10|B|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 20|1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4747 Mz.13.v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELO OCTAVIO MAUNIER, (Ficha S|8|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 febrero de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 4201 Mar.13-v.may.2.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA SEGUNDA VAZ MENDOZA (Fa. 39|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 8 de marzo de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5899 Abr.4.v.abr.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUFRACIA o EUFRASIA TECHERA CAMACHO (Fa. 693|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Para las publicaciones se habilita el Feriado Judicial Mayor. — Melo diciembre 12 de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5906 Abr.4.v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PIRIZ o PIREZ (Fa. .|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 21 de febrero de 1989. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5900 Abr.4.v.abr.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de SIRIO SILVA LAGO y DELIACIR SILVERA SILVERA (Ficha letra B. No. 647|88), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, febrero 17 de 1989. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5907 Abr.4.v.abr.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIA DIAZ (Ficha B. No. 644, año 88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de noviembre de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5908 Abr.4.v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON o RAMO GERVASIO GONCALVEZ o GONZALEZ (ficha 612|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, noviembre 10 de 1988. — Fredy Emilio Cousillas Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 36151 Mar.29-v.abr.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GARCIA LUIS ALBERTO (Ficha B. 28|88), "Sucesión", citándose a todos los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de diciembre de 1988. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5902 Abr.4-v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dispuso la apertura de las sucesiones de GIL BLAS BRAGA PAZ y de MARIA JOSE MARTINEZ IRAZABA o IRAZABA MARTINEZ (Ficha B. 29|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 19 de diciembre de 1988. — Oscar Rodríguez Etcheverry. Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5903 Abr.4.v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dispuso la apertura de las sucesiones de GREGORIO AGUSTIN SANCHEZ TEJERA y de MARGARITA ATALIA TEJERA PEREZ o TEGERA PEREZ (Ficha B. 345|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítese la feria judicial mayor. — Melo, 21 de diciembre de 1988. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5904 Abr.4.v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON NEVEZ o NEVEZ PEREZ o NEVEZ PIREZ o PIRIZ (Fa. 373|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 13 de febrero de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5905 Abr.4.v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE BENTANCOR o BENTANCUR (Ficha 5|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 21 de febrero de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub 5901 Abr.4.v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN SAMURIO ROSAS (Fa. 22|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 1º de marzo de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6178 Mz.31.v.ab.13.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ISOLINA CARMEN ETCHEBEHERI o ETCHEBEHERE MELAZZI (Ficha B. 12|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, marzo 8 de 1989. — Esc. Raúl Roselló, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5860 Abr.4.v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA LAUSAROT GONNET (Ficha B. 258|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, diciembre 16 de 1988. — Esc. Martha Loreley, Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5859 Abr.4.-v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ELZA DALMAS RICCA (Ficha B 5|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, marzo 2 de 1989. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5862 Abr.4.v.abr.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BANCHERO TABECHI (Fa. 480|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 30 de diciembre de 1988. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6155 Mz.31.v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN JOSE POLVORA DIEZ y EUSEBIO POLVORA DIEZ (Fa. 18|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 7 de marzo de 1989. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5437 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de JUAN AURELIO TOURIÑC (Fa. 26|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 3 de marzo de 1989 — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.000,00 10|pub. 5174 Mar.29-v.abr.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO VICENTE DE BENEDETTI CAMBLONG (Fa. 481|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 30 de diciembre de 1988. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6154 Mz.31.v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO DE LA CRUZ o DE LA CRUZ COLMAN (Fa. 498|B|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 20 de febrero de 1989. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5861 Abr.4.v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MANUEL ROVETTA BIQ (Fa. 9|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 20 de febrero de 1989. — Esc. Esther S. de Battó, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6033 Abr.4.-v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS SANTIAGO MONDON JANAVEL (Fa. 224|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 23 de junio de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5646 Ab.4.v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Carmelo, dispuso la apertura de las sucesiones de NEMESIA FELISA ROMERO AGUIAR y ROMULO ROGELIO SALVINI ROMERO (Fa. 414 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 28 de diciembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5648 Ab.4.v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA PETRONA DE LA QUINTANA de ROCHA (Fa. 417|B|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5647 Ab.4.v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de OTTO CARLOS QUINCKE ROTH (Ficha C número 2 año 1989), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 28 de febrero de 1989. — Rodolfo Benzano. Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5297 Mar.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de

CORNELIO ISMAEL GUERRERO PEREIRA (Ficha C Nº 227 año 1988), citándose a los herederos acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 14 de febrero de 1989. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5298 Mar.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GERARDO VE ABONILLA (Ficha C 6|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 28 de febrero de 1989. — Rodolfo Benzano. Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5856 Abr.4-v.abr.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO ARNOLDO DUARTE ROSAS (Ficha C 310|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de' término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 28 de febrero de 1989. - Rodolfo Benzamo. Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5853 Abr.4-v.abr.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON OSCAR ROTH BENTANCOUR (Ficha C 298|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 14 de febrero de 1989. — Julio Abelenda. Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5854 Abr.4-v.abr.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ HERNANDEZ (Ficha C 9|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de marzo de 1989. — Rodolfo Benzamo. Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5855 Abr.4-v.abr.17.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de DEL RIO DEL RIO, ERMIN CHENOVE (Ficha B 19|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, marzo 2 de 1989. Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5211 Mar.28-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de las sucesiones de AGUSTIN SCARONI y MARIA ESTHER o MARIA ESTER BASSO ZARATE de SCARONI (F. B Nº 5|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, febrero 23 de 1989. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5284 Mar.28-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCOBA, CIPRIANO (Ficha B. 134|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 27 de mayo de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4034 Mar.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de EULALIO FONTES BENTANCOR (F. B. 4|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, febrero 22 de 1989. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4033 Mar.14-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL GONZALEZ ALCOBA (F. B 10|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 22 de febrero de 1989. — Jorgeana Ramos de Gauthier. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5945 Abr.4-v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS SILVERIO MORONI FILIPPINI (Ficha B 356|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 9 de diciembre de 1988. - Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5944 Abr.4-v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDA BELDA ZAPATA MACHADO DE FROS (F. B 22|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, marzo 3 de 1989. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5210 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNABELA CELINA ALONZO de CAZENEUVE (Ficha B 46|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 29 de diciembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5209 Mar.28-v.abr.10.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA AGUILAR de ARDEMAGNI o ARDEMANI (Ficha B. 14|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 8 de marzo de 1989. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5680 Ab.4.v.ab.17.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO JOSE RUETALO DE CARLO (F. B. 1025|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 13 de febrero de 1989. — Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3951 Mar.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de SECUNDINO MONTELONGO SEGREDO (F. B número 803|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 26 de octubre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5292 Mar.28.v-abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de MARCELINA MORENO de RODRIGUEZ, JUAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ y JUAN RODRIGUEZ MORENO (F. B. 1009|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 3 de febrero de 1989. — Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3950 Mar.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA GARABAGNO DEL PO (FB|947|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 14 de diciembre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5482 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS NORBERTO BORGES SORIA (F. B. 897|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 24 de noviembre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5481 Mar.28-v.abr.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL BORCHE NUÑEZ (F. B. 10|1989), citándos a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 14 de febrero de 1989. — Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3948 Mar.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL DOMINGO PATRON CABRERA (F|972|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 2 de febrero de 1988. — Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub 5484 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MONICO MEIRANA BUSTI, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trienta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 21 de noviembre de 1988. — Delmira Denis Nogara, Actuaria. Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 37307 Mar.29-v.abr.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA SOCORRO OSVALDE u OSVALT u OSBALT ARRAMBIDE de OLIVERI (FB|8|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 14 de febrero de 1989. — Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5483 Mar.28-v.abr.10.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de ROGELIO CEDRES BONILLA (F. 499|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 17 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5302 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión Testamentaria de LUIS, PEREZ, (Fa. B|446|1988) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 20 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4617 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMONA FALERO MAGNONI de MERCAPIDE (Fa. 281|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, agosto 30 de 1988 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5614 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANDRES PITTAMIGLIO SECCO (Fa. 8|89), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 6 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub 5615 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GIL LUCIANO LECUONA TOLEDO (Fa. 495 año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, febrero 17 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5616 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE IGNACIO BARRIOS ARISTOY (Ficha Nº 452|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 17 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5617 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA INDELFONSA o MARIA ILDEFONSA DELGADO HERNANDEZ (Fa. 16|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Minas, marzo 6 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5618 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SIMON PEREZ HERNANDEZ (Ficha B. 420/1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de noviembre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10/pub. 4622 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JUSTA UMBELINA o JUSTA NOGUEROL SANDEZ DE CHAPE y GERVASIO PROTASIO o GERVASIO CHAPE RAMOS (Ficha 503/988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas febrero 17 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 6.000.00 10/pub. 4633 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de LAZARO DELGADO POMBO y MARIA ROSA de los SANTOS AGRESTA de DELGADO (Fª 505|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas febrero 17 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5300 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CAMILO EDUARDO PIRIZ LATORRE (Ficha 21|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 6 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5301 Mar.28-v.abr.10.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ARIEL AQUILES APARICIO APARICIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 2 de marzo de 1989. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5308 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA GARDELLA CASSINELLI (Ficha 971|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a ddeucir en forma sus derechos. — Maldonado, 2 de marzo de 1989. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5309 Mar.28-v.abr.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de HERTA ROSA SCHONGUT LANG (Ficha 53|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 9 de marzo de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400.00 30|pub. 5517 Ab.4.v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ALFREDO FELICIANO NUÑEZ RODRIGUEZ (Ficha 832/988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado. — María de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10/pub. 4613 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de EDYE NEGRON, SOFIA BEATRIZ (Ficha 20/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — María de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 5510 Abr.4-v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de GUTIERREZ HERRERA, SIRIA, "Sucesión" (Ficha 22/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — María de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 5509 Abr.4-v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA NUNEZ ORONA (Ficha 740|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, setiembre 30 de 1988. — Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5290 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de DESIDERIO RODRIGUEZ y TORIBIA UMPIERREZ, (Ficha 160|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezacn dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 15 de setiembre de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4193 Mar.14-v.abr.3.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO BACCARO BENEVENTANO (Ficha B. 815/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 3 de febrero de 1989. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5261 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ELIZONDO GARGANO, JOSE CLEMENTE (Ficha B. 31/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 23 de febrero de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5259 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CARBONE BALBIS NICOLAS BEATRIZ (Fa. B|49 bis año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 6 de marzo de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5518 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ALMADA JARQUE DE PICASSO, HIPOLITA ANGELICA. (Ficha B. 705|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Paysandú, 18 de octubre de 1988. — Esc. Milka Verde de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5520 Abr.4-v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de DAMIANO VANUCCI, EVARISTO ARDUINO (Fa. B 25|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 23 de febrero de 1989. — Esc. Raquel M. Torres. Atcuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6019 Abr.4-v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL CACCIA CACCIA (Ficha B 7|89), citándose a herederos, acroedores y demás intereados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 16 de febrero de 1989. — Esc. Raquel M. Torres. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6020 Abr.4-v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS DIEGO MORENO SUAREZ (Ficha B 4[illegible] bis|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 27 de febrero de 1989. — Esc. Raquel M. Torres. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5703 Abr.4-v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de M[illegible] PIGNATA FERRIGNO (Ficha B 45|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 2[illegible] de febrero de 1989. — Esc. Milka Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5519 Abr.4 v.abr.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú,

dispuso la apertura de la sucesión de VAZQUEZ o VASQUEZ MARTINEZ, CAMILO BRIGIDO (Ficha B. 2/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 2 de marzo de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5260 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de ISIDRO o ISIDORO MARCELINO MUNIZ y ROSARIO CANTERO de MUNIZ. (Fa. B|762|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 13 de febrero de 1989. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4169 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de BELASSI LAURINO, HERIBERTO TEODORO (Ficha B. 752/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 1º de febrero de 1989. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600 00 10|pub. 5262 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de BENITEZ RODRIGUEZ, DOMINGO (Fa. B. 766/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 13 de febrero de 1989. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5258 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de LAMARCA TORTORELLA CARLOS ALBERTO (Fa. B Nº 4|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 27 de febrero de 1989. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5165 Mz.16.v.ab.5.

EDICTO. — El señor Puez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de THEXEIRA IRULEGUI, JOSE MANUEL (Fs. B|66|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 20 de mayo de 1988. — Hilda Teixeira Maidana. Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6018 Abr.4.-v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de STANKO CAPTIOSCA o CATIOSKA, JARETON (Fa. B|16|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 28 de febrero de 1989. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5702 Abr.4..v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de PEREIRA RINCON Sucesión (Ficha 457|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 3 de diciembre de 1986. — Dr. Alejandro Pfaiff. Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5926 Abr.4-v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ROCHA ACOSTA (Ficha 17|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 3 de marzo de 1989. — Blanca Enriqueta Molina Olid. Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5925 Abr.4.v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Pri.
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Rocha de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL FERRER VEIGA (Fa. 19|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 2 de marzo de 1989. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid. Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5924 Abr.4-v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Rocha de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JESUSA FANDIÑO de FERNANDEZ (Ficha 1329|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 15 de marzo de 1989. — Esc. María Celia de Salterain. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6025 Abr.4-v.abr.17.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MENDIA o LUIS ALBERTO MENDIA JAURI (Ficha Letra B. Nº 116/1988). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 21 de octubre de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 4635 Mar.16_v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL CANTI (Ficha Letra B. Nº 1/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 6 de marzo de 1989. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5248 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN BALACHIR PODCHIBIAKIN (Ficha Letra B. Nº 147/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 21 de febrero de 1989. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5247 Mar.28-v.abr.10.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ATASILDO RODRIGUEZ (B. 25/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 27 de febrero de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5266 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rovera, dispuso la apertura de la sucesión de SARA VICO HURTADO (B. 411|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 22 de febrero de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400.00 30|pub. 6072 Mz.31-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO DE LA FUENTE PATULE (B. 164/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 16 de junio de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5267 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO COSTA ANDRADE (B. 17/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 22 de febrero de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5268 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON GOMEZ CUÑA (B. 420/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 29 de diciembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5269 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFIN DA SILVA (B. 403/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 20 de diciembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5270 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA GUEDES o GUEDES ROSA (B. 8/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 22 de febrero de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5271 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTINO SERVANDO BRUM (B. 28/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 2 de marzo de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5265 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO GUILLENEA GUEDES (B. 18|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 22 de febrero de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3931 Mar.14-v.abr.3.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS JULIO ROCCA de CASTRO (Ficha 5|89). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 17 de febrero de 1989. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4180 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA GARCIA (Ficha 415|88), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha 17 de febrero de 1989. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5045 Mz.15.v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha. dispuso la apertura de la sucesión de GUADALUPE MARIANA ERRECARTE LUZARDO de AELLEN (Ficha 15|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 2 de marzo de 1989. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5046 Mz.15.v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha,

dispuso la apertura de las sucesiones de ADELINA [illegible] y OSVALDO [illegible] FERNANDEZ (Ficha Nº 6,[illegible]), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha. 21 de febrero de 1989. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6160 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PERALTA RODRIGUEZ (Ficha 10,89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 24 de febrero de 1989. — Esc. María Celia de Salterain Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5047 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ARTIGAS PRIETO PRIETO (Ficha 923/77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha 29 de noviembre de 1988. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 4021 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de SUSANA MARY SENA SOSA y CARLOS JULIO MAGLIANO HUELMO (Ficha 403/988), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 16 de diciembre de 1988. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 4020 Mar.16-v.abr.5.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ATALIVA VELAZQUEZ (B. 881/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 25 de octubre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 4025 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA VICTORIA VELAZQUEZ de MUSE (B|15|989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 6 de marzo de 1989. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6075 Mz.31-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIA MATILDE FIORITTI de TRIPODI (B. 918/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítese la Feria Judicial Mayor. — Salto, 27 de diciembre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 4753 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO PAZ TORENA MANCILLA (B.|886|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Salto. 23 de diciembre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 30|pub. 2023 Mar.23-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA de ABREU PALOMEQUE (B. 28/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 22 de febrero de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10/pub. [illegible] Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de [illegible]ILCIA o [illegible] (B|44|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto 27 de febrero de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5158 Mz.15-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO NEY DEL VALLE (B. 38/1989) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 23 de febrero de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 4027 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de OLFIRIA PEREIRA DA SILVA de ROSSELLI (B. 922/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 27 de diciembre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 4129 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de GABINO RIBERO (B. 22/1989) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 17 de febrero de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 4026 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO PAZ TORENA MANCILLA (B.|886|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 23 de diciembre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 10.800.00 30|pub. 3623 Mz.3-v.ab.21.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON VARELA VICTORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 14 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 4645 Mar.16-v.abr.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de SILVESTRE AURORA PEÑA ALVAREZ de CABRERA (F. 29/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 24 de 1989. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 4651 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BORGES o BORGEZ BONILLA (F. 17/1989) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 17 de 1989. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 3337 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL [illegible] BENTANCOR o BETANCOR ([illegible]/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 17 de 1989. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. [illegible] Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO DEMETRIO RIOS ROMAZZO o ROMASSO o ROMANO (F. [illegible]), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 23 de 1989. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 1644 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JUSTINA GONZALEZ CICANDA de ZENGOTITA o ZENGOTITTA (F. 43|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 24 de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5466 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE FRANCISCO GIL GUILLEN (F 961/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José febrero 9 de 1989 — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 4646 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de [illegible] ESTEBAN REBOULAZ MALLADA (F. [illegible]), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, marzo 1º de 1989. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 4648 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO u ORLANDO RAUL CABRERA AMESTOY (F. 15/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José febrero 17 de 1989. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 4650 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO DOMINGO RIOS TEJERA (F. 61/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, marzo 6 de 1989. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 4653 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HERMINIA o HERMINIA MARIA QUESADA GONZALEZ o QUESADA DE CEDRES (F. 19/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 17 de 1989. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 3838 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de EULOGIO o EUGENIO, CARMEN o RAFAELA CARMEN EUSEBIO, CEFERINO y LEON o LEONCIO NIEVES o NIEVE o NIEVAS o NEBA RODRIGUEZ (F. 1/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, fe-

brero 23 de 1989. — Esc. [illegible] José Arnabal Pesquera. Actuaria [illegible].
1) N$ 4.800,00 10/pub. [illegible] Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Jose, dispuso la [illegible] de ELZA o ELSA [illegible] GONZALEZ (F. 857/19[illegible]), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 27 de 1989. — Esc. María José Arnabal Pesquera Actuaria Adjunta
1) N$ 4.800.00 10/pub. 4643 Mar.16-v.abr.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CARMELO CASTELLO MATTO o MATO (F. 968/988) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 2 de 1989 — Miguel G. Senattore Villero. Escribano. Actuario Adjunto
1) N$ 4.800,00 10/pub 3839 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER DELIA BORGES PEREZ (F. 16/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 22 de 1989. — Miguel G. Senattore Villero, Escribano.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5468 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA AMALIA ROLANDO CORREA y JUAN JOSE CAMPIÑO PUGLIESE (F. 14/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 22 de 1989. — Miguel G. Senattore Villero. Escribano. Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10/pub. 4642 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN TOMAS o TOMAZ TRAPOLINI o TRAPOLIN FERRARI (F. 8/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 24 de 1989. — Miguel G. Senattore Viller. Escribano.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5467 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARTINIENA PORTAL (F. 770|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 1º de 1989. — Miguel G. Senattore Villero, Escribano.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5465 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO WALDEMAR MESA DELGADO (F. 94|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, marzo 10 de 1989. — Miguel G. Senatore Villero. Escribano.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5464 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de OTTO MANUEL VITETTE TESTA (F. 50|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, marzo 6 de 1989. — Miguel G. Senatore Villero. Escribano.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5463 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de REINA ISABEL PEREZ TOMAS (F. 870/988), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta d[illegible]

a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 22 de 1988. — Miguel G. Senattore Villero, Escribano. Actuario Adjunto
1) N$ 4.800,00 10/pub. 4654 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de DAMASO [illegible] DE LEON [illegible] (F. 875/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 8 de 1988. — Esc. Miguel G. Senattore Villero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10/pub. 4649 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ARIEL FACAL FERNANDEZ (F. 966/988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 2 de 1989. — Miguel G. Senattore Villero. Escribano. Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 4647 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO HEBER o HEBER DOMINGO DELGADO MUGUIRO (F. 998/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 14 de 1989. — Miguel G. Senattore Villero Escribano. Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 4641 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIO ELBIO DARIAS RODRIGUEZ (F. 990/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José febrero 16 de 1989. — Miguel G. Senattore Villero, Escribano, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10/pub. 3834 Mar.16-v.abr.5.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA DOLARA DOLARA (Ficha Nº 846 del año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 27 de diciembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10/pub. 3923 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ITALO MASTALLI AICARDI (Ficha Nº 77 del año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 14 de marzo de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6144 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ABEL GIL ARANA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 22 de agosto de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 23820 Mar.8-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MARTINEZ (Ficha Nº 758 del año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes [illegible] de diciembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ [illegible] [illegible] Mar.16-v.abr.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA COCARO RODRIGUEZ (Ficha B|15|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 3 de marzo de 1989. — Esc. Daniella Donato, Actuaria Subrogante.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5281 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MIGUEL ANDRADA FERRANDO (Ficha B|19|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 10 de marzo de 1989. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6077 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA ODILA LABARTE SANTISTEBAN de PUDIZA (Ficha B. 9/1989), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 23 de febrero de 1989. — Esc. Daniella Donato, Subrogante.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 4131 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA INES LUHERS o LUHERS DE VIQUE (Ficha B. 209/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 15 de febrero de 1989. — Esc. Martín Irisarri, Actuario Subrogante.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 3921 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN EVANGELIO RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, febrero de 1989. — Escribano Martín Irisarri, Actuario Subrogante.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5413 Mar.28-v.abr.10.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO MEIRELES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 27 febrero de 1989. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5038 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de CORTES TORRES, ANTENOR (Ficha B. Nº 450/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 10 de febrero de 1989. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5273 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER APOLINARIO RIBEIRO FURTADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 19 de diciembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5275 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apretura de la sucesión de RAMON MAYORICO FERREIRA HERNANDEZ, (Ficha 12|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, [illegible]

— Tacuarembó, 22 de febrero de 1989. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5040 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIO JUAN FALERO FIERRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó. 17 de febrero de 1989. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 3927 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ENRIQUE BENTANCUR citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó. febrero 10 de 1989. — Rosario Pérez Delgado. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 3928 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA ALBARENGA PEREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, febrero 20 de 1989. — Esc. Rosario Pérez Delgado. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 3925 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JUVENCIO COLLARES ALVES DE MOURA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 17 de febrero de 1989. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 3926 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MARINO ALEJANDRO REGUEIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 23 de febrero de 1989. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5039 Mar.16-v.abr.5.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO EUSTAQUIO SOSA BLANCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, noviembre 14 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5033 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL HONTOU VIANA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, noviembre, 29 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6156 Mz.31-v.ab.13.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

Habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar lo convenido, se hace saber al señor Carlos Pavon Cruz así como a sucesores a cualquier título, que transcurridos 15 (quince) días de la última publicación del presente aviso, quedarán caducados todos los derechos (rt. 10. ley 9.099) sobre el inmueble de la manzana 211 de la Primera Sección Judicial, Padrón 4784 según plano del Agr. Luis Carballo, inscripto en catastro con el No. 1597
2) N$ 17.400.00 15|pub. 5851 Mar.30-v.abr.20.

ART. 10. Ley Nº 9.909. — AIDA REINA LOPEZ DE FURLAN. — Se comunica al promitente comprador Rogelio Gonzalez Martínez o sucesores, que en virtud de la falta de pago de cuotas pactadas ha caducado la promesa de compraventa del solar Nº 12 del padrón número 22.634 M|A (hoy No. 5404), ub. en 17ª Sec. Jud. Canelones (Nº 2544, folio 8204, Libro 126); plano Agr. Boggio, inscripto Catastro el 16|6|54 Nº 1293. — Dom. "8" Oct. 2831|102.
2) N$ 17.400.00 15|pub. 6360 Ab.4-v.ab.25.

ROCHA

CADUCIDAD DE BOLETOS DE COMPRA Y VENTA

BALNEARIO PUNTA RUBIA (ROCHA)

Décima Sección Judicial

Se hace saber a los siguientes poseedores de boletos de compraventa o sucesores a cualquier título, que habiendo transcurrido el término de cuatro años sin que se haya efectuado el pago de las cuotas adeudadas y transcurrido quince días de la última publicación del presente, quedarán caducados todos los derechos de los respectivos boletos de venta.

PERFECTO (o PERFETO) RODRIGUEZ GARCIA: Manzana Nº 63, solar Nº 1, padrón 273 m/a., del 19 de enero 1981.

JUAN JOSE CEDRES, Manzana Nº 63, Solar número 3, padrón Nº 273 m/á., del 23 de febrero de 1981.

Propietario: Mario Francisco Tastás Nogués, domiciliado en Tacuarembó Nº 1442, Esc. 307, Montevideo.

Art. 10 - Ley 9099).

2) N$ 26.100,00 15|pub. 5591 Mar.29-v.abr.18.

3—Convocatorias Comerciales

TEXTIL URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
— Primera Convocatoria —

De acuerdo con el estatuto de la sociedad, se convoca a los señores accionistas de "Textil Uruguaya S. A." a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de abril de 1989, a las 11.00 horas, en el local de la sociedad, Avda. de las Instrucciones 2455, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Designación de dos escrutadores, quienes además firmarán el acta de asamblea.
2º) Consideración de Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Destino de los Resultados correspondiente al ejercicio 31 de diciembre de 1988.
3º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4º) Designación de síndico y su correspondiente suplente.

De acuerdo con el estatuto de la sociedad, se recuerda a los señores accionistas que deberán inscribir sus acciones en la Secretaría de la sociedad, Avda. de las Instrucciones 2455, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.
3) N$ 4.640.00 2/pub. 6256 Abr.3-v.abr.4.

CASA CARDELINO S.A.

Convócase a los Sres. accionistas para la Asamblea Anual Ordinaria de la Sociedad, a realizarse el día 12 de mayo de 1989, a las 19 horas, en el local de la Avda. Gral. Rondeau Nº 1572, para tratar el siguiente Orden del Día:

1o.) Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, proyecto de Distribución de Utilidades, y remuneración al Directorio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1988.
2o.) Elección de Directorio.
3o.) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones o certificados bancarios de depósitos de acciones, se abrirá con cinco días de anticipación a la fecha de la Asamblea y se cerrará en el acto de la misma.
3 N$ 1.740,00 1|pub. 6354 Abr.4-v.abr.4.

berán inscribir sus acciones en la Secretaría de la sociedad, Avda. de las Instrucciones 2455, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.
3) N$ 4.060.00 2/pub. 6255 Abr.3-v.abr.4.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor Angel Velázquez Martínez, en su calidad de sucesor de María Carmen Bouzas Cao quién era titular del Nicho para ataúdes No. 2672 del Cementerio del Buceo solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio.

Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 1o. de marzo de 1989. — Wáshington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.
4) N$ 17.400.00 10|pub 4739 Mar.16-v.abr.5.

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores Francisco Alberto, María Blanca y Olga Luisa Bergalli Ferraro, en su calidad de titulares del Sepulcro No. 273 del Cementerio del Paso del Molino, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeron con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio.

Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita — Montevideo, diciembre 20 de 1988. — Wáshington R. Balliva Bruno. Director Servicio de Necrópolis.
4) N$ 14.500,00 10|pub. 4737 Mar.30-v.abr.12.

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores Omar Julio Olarte Tenuta, Jesús María Olarte Tenuta y Susana Daguerre Tenuta, en su calidad de titulares del Nicho No. 201 del Cementerio del Buceo solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio.

Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 8 de marzo de 1989. — Wáshington R. Balliva Bruno, Director.
4) N$ 14.500.00 10|pub. 4783 Mar.16-v.abr.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
Bienes Funerarios Abandonados
En Trámite de Retroversión
Cementerio del Buceo
Segunda publicación

Encontrándose en trámite de retroversión al patrimonio municipal, los siguientes Sepulcros ubicados en el Cementerio del Buceo:

No. 1578 a nombre de Francisco Soneira.
No. 1585 a nombre de Bartolo Melis.
No. 1586 a nombre de Eugenio Raimond.
No. 1587 a nombre de José Antuña.
No. 1589 a nombre de José María Artigas.
No. 1617 a nombre de Rudecindo Canosa.
No. 1619 a nombre de José Avegno.
No. 1620 a nombre de Vicente de Arismendi.
No. 1622 a nombre de Luis Vallevegna.
No. 1641 a nombre de Simona Correa de Puig.
No. 1643 a nombre de Antonio Rodríguez Carvallo.
No. 1653 a nombre de Manuel Diago.
No. 1661 a nombre de Luis Casalla.
No. 1662 a nombre de José Masera.
No. 1663 a nombre de Rosa Infiesta de Mancebo.
No. 1665 a nombre de María Luisa y Margarita del Molino.
No. 1678 a nombre de María Andrés.
No. 1696 a nombre de Pascuala Giral.
No. 1703 a nombre de Francisco Galup.
No. 1718 a nombre de José María Rosete.
No. 1727 a nombre de José Illa y Font.
No. 1732 a nombre de David Suffer.
No. 1733 a nombre de Josefa Fernández de Siapato.
No. 1743 a nombre de Sucesión Salvador Griffell.

No. 1744 a nombre de Petrona [illegible] de Bauzá.
No. 1746 a nombre de Virginia Fonxoug ó Fonscoug.
No. 1751 a nombre de Felipe Duarte.
No. 1753 a nombre de Carlos Satcheult.
No. 1759 a nombre de Francisco Pi.
No. 1760 a nombre de Eugenio Sagues.
No. 1761 a nombre de Antonio Sicardo.
No. 1762 a nombre de Pedro Lema.
No. 1763 a nombre de Antonio Pocobi.
No. 1764 a nombre de Miguel Francisco Collaso.
No. 1765 a nombre de Clementina L. Boté.
No. 1767 a nombre de José Ramón Baez.
No. 1769 a nombre de Manuel Cabrera.
No. 1771 a nombre de Herederos de Benito Pombo.
No. 1773 a nombre de Juan Castelly.
No. 1774 a nombre de Martín García de Zúñiga.
No. 1775 a nombre de María Soto Calzada.
No. 1776 a nombre de Francisco Barran.
No. 1777 a nombre de José Aycardo.
No. 1778 a nombre de Manuela Segunda Quincoces.
No. 1779 a nombre de Mercedes Tejera.
No. 1781 a nombre de Luis María Paine.
No. 1782 a nombre de Felizardo Braga.
No. 1783 a nombre de Manuel Antonio de León.
No. 1784 a nombre de Pedro Etchart.
No. 1585 a nombre de María Calo.
No. 1787 a nombre de Narciso Figueroa.
No. 1788 a nombre de Juan, Josefa, y Tomás de las Carreras y Adela de las Carreras de Mitcell.
No. 1789 a nombre de Narciso Figueroa.
No. 1791 a nombre de José Evaristo Varela.
No. 1794 a nombre de Albina, Ema, Jorge, Alejandro Eduardo y Enrique Carlevaro y Ubaldo Gallo Queirolo.
No. 1796 a nombre de Ramón Mera.
No. 1797 a nombre de Vicente Gianello.
No. 1798 a nombre de Gregorio Sánchez.
No. 1800 a nombre de Juan Baujé.
No. 1801 a nombre de Jacinto Himonet.
No. 1802 a nombre de Pedro Otamendi.
No. 1803 a nombre de Francisco García de la Sienra.
No. 1804 a nombre de Antonio Moglio.
No. 1806 a nombre de Francisco Martínez.
No. 1807 a nombre de Francisco Roldó[illegible]
No. 1810 a nombre de Juan Bautista Ar[illegible]
No. 1811 a nombre de Gaspar Berrante.
No. 1812 a nombre de Manuela Jiménez.
No. 1813 a nombre de Manuel Calleros.
No. 1815 a nombre de Francisco López de Lazo.
No. 1816 a [illegible]ubre de Eduardo Brown.
No. 1817 a [illegible]mbre de Benjamín Zudáñez.
No. 1819 a nombre de Pascuala Alvarez.
No. 1820 a nombre de Estevan Nin.
No. 1822 a nombre de Ventura Zás.
No. 1826 a nombre de Juana Díaz.
No. 1827 a nombre de José María Ortega.
No. 1832 a nombre de Juan Segundino Udagasti.
No. 1834 a nombre de Juan Ignacio Gómez.
No. 1836 a nombre de Juan Francisco Cortinas.
No. 1839 a nombre de María Dolores Estevan Rusi.
No. 1842 a nombre de Gaspar Latorre.
No. 1846 a nombre de Isabel Rous de Hervé.
No. 1853 a nombre de Vicente de Arismendi.
No. 1856 a nombre de José María Real.
No. 1858 a nombre de José M. Paisal.
No. 1862 a nombre de Diego M. Martínez.
No. 1864 a nombre de Silvino Massaro.
No. 1868 a nombre de Juan Pedro Ramírez.
No. 1893 a nombre de María Luisa Laborde.
No. 2041 a nombre de Luis Adrián Lamolle, y Nº 2188 a nombre de Josefina Lefevre de Etcheverta, se cita a quienes se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos, ante el Servicio de Necrópolis dentro del término perentorio de treinta (30) días, bajo apercibimiento de declarar los Sepulcros antes indicados "abandonados", caducada la concesión y retrovertidos al patrimonio municipal. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Washington R. Balliva Bruno, Director. — Servicio de Necrópolis.

4) (C. C.) 10|pub. 40802 Mar.31-v.abr.13.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis

Emplázase a cualquier interesado y|o titular del Panteón No. 51 Sector C del Cementerio de la ciudad de Canelones, que en su tapa luce "Sociedad Italiana de Socorros Mutuos", para la reparación del mismo, en un plazo de noventa días contados a partir de la primera publicación del "Diario Oficial"; a presentarse bajo apercibimiento de caducidad de derechos en el Departamento de Necrópolis de la Intendencia Municipal: Expte. A 11626686, artículo 13 de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763|80.

4) (C.C.) 30|pub. 41208 Mar.30-v.may.12

5 – Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: POPELKA, EMA MARIA c./MEDORI, CARLOS ALBERTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (D. 621/982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ema María Popelka Pereira y Carlos Alberto Medori Rebolledo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1933. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 14.400.00 20/pub. 6130 Mar.31-v.abr.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "ROCCA, MIGUEL ANGEL y FERNANDEZ MORONI, SUSANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 1399/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Rocca Couture y Susana Fernández Moroni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir [illegible]s derechos en dichos autos, dentro del plazo [illegible] sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 2389 Mar.29-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: IBARRA, EDWARD c| BENTANCUR, ANA GABRIELA (Ficha E 7|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edward Ibarra y Ana Gabriela Bentancur, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 5341 Abr.4-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: GASPARINI CALLEROS, HEMERMAN RUBEL c|GONZALEZ HERNANDEZ, RENEE. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1161|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Hemerman Rubel Gasparini Calleros y Renee González Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de noviembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 1773 Mar.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: VILLAGRAN, JUAN JOSE con GOMEZ, Mª CRISTINA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 17|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Villagrán Castro y María Cristina Gómez De Souza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de febrero de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 3829 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "DZIEWULECKA LOPEZ, OSCAR ALBERTO c| BARON, GRISELDA ADRIANA" (Ficha E. número 920|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Alberto Dziewulecka López y Griselda Adriana Barón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta

5) N$ 14.400.00 20|pub. 5605 Ab.4-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BULA, GUSTAVO ADOLFO c|GALLI, MARIA RENEE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1349|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Adolfo Bula Ferreira y María Renee Galli Graziano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de diciembre de 1988. — Dra Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 3482 Mar.1º-v.abr.6.

EDICTI. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: SILVA GIFFONI, MARTA y SMITH ZAUN ROBERT RICHARD "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E. No. 1196|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Silva Giffoni, Marta y Smith Zaún Robert Richard, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de diciembre de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

5) N$ 16.800.00 20|pub. 4233 Mar.8-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: LOPEZ BENTANCOR y PARODI GASTALDI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. E. 316|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rómulo Leonel López Bentancor y Alicia Parodi Gastaldi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 4207 Mar.8-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, en autos: "Silva Giffoni, Marta y Smith Zaun, Robert Richard — Dis. y liq. s|c. Ficha E. Nº 1196|88", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Silva Giffoni, Marta y Smith Zaun, Robert Richard, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Montevideo, 19 de diciembre de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.

5) N$ 16.800 20|pub. 4233 Mar.15-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE LAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "SCARPITTA CUPARO, NELSON MIGUEL y ABELENDA PIACENZA, MARIA JOSEFINA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1177|88), se hace saber que se

ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Miguel [illegible] y María Josefina Abelenda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaria Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5101 Mar.27-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: SEGUNDO LABELLA EDUARDO RAFAEL y ALVAREZ CABRERA SUSANA IVONNE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E 951|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Rafael Segundo Labella y Susana Ivonne Alvarez Cabrera citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de octubre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4849 Mar.29-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: DA RONCH MASSIMO PAOLO y TURCIO CLAUDIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E 539|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mássimo Paolo Da Ronch y Claudia Turcio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de febrero de 1989. — Esc. Mónica Paysée de Tornaria. Actuaria. Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4063 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: LEAL, SERGIO GUALBERTO y URDAMPILLETA, MARTHA GRACIELA - "Dis y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: E. 1161|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Sergio Gualberto Leal y Martha Graciela Urdampilleta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4046 Mar.9-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Segundo Turno en autos: TUSUS PLATIS. ALEJANDRO JORGE y MANNEVICH ALONSO, MIRYAM GRACIELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1|89). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Jorge Tusus Platis y Miryam Graciela Mannevich Alonso. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 15 de febrero de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3808 Mar.6-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: PRADERI LUIS ALBERTO C|GAMBARDELLA CORREA GLADYS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E 1.241|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Praderi González, y Gladys Gambardella Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4492 Mar.13-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ESTECHE, ELIS VERNASSA y FERRARI, CELIA MARGARITA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 51|89). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elis Vernassa Esteche y Celia Margarita Ferrari Chichet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de marzo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5241 Abr.4-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: LOPEZ MEDINA, JUAN ALBERTO y PEREIRA GARIN GRACIELA RAQUEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 69|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Alberto López Medina y Graciela Raquel Pereira Garín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de marzo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5323 Abr.4-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos "NADRUZ AMADO, JORGE y FALKENSTEIN CORIA, MARTA RAQUEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1163|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Nadruz y Marta Raquel Falkenstein, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 6 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5475 Mar.28-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "VECINO BULLA ALVARO RUBEN y BUTUREIRA ROSEMIGLIA MARIELA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1259|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Ruben Vecino Bulla y Mariela Butureira Rosemiglia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 5686 Ab.4-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: OLAZABAL WALTER ROBERTO y METTETIERI MARIA CRISTINA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E. 25|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Roberto Olazabal y Ma. Cristina Mettetieri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 3 de marzo de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4960 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: REGUEIRA DIAZ, MYRIAM y MACIEL PAPPA, GUILLERMO; "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Fº E Nº 21|89). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Myriam Regueira Díaz y Guillermo Maciel Pappa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta daís, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4878 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CARLOS MIGUEL ENCISO ARAMBILLETE y MARIA PILAR GUASTAVINO LAFARGUE - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E. 33|89) ha decretado la disolución y liquidación de la soicedad conyugal existente entre los esposos Carlos Miguel Enciso Arambillete y María Pilar Guastavino Lafargue, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días: bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4891 Mar.16-v.abr.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MAGALLANES PIROTTO, JORGE y FERNANDEZ CAMPON, MARIA ELSA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E Nº 1279 año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Magallanes Pirotto y María Elsa Fernández Campón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3789 Mar.13-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CABRERA, ROBERTO OSCAR y PERDOMO, EDELMA; "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E 439|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Oscar Cabrera Mazzetti y Edelma Perdomo Pastorino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés y a la demandada para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 25.200,00 30|pub. 4585 Mar.13-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BRAIDA CESAR NOEL c|ARIZETA MATILDE, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 823|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Noel Braida y Matilde Arizeta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 984 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "BOZZO, JOSE LORENZO c/CLARA ITHURRALDE, Ma. JOSEFINA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1219|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Lorenzo Bozzo Fernández y María Josefina Clara Ithurralde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º

de febrero de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3460 Mar.2-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ALFANO GRACIELA c.|SIERRA, GERARDO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 180|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Alfano Valiero y Gerardo Sierra Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 4155 Mar.8-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PORTA MORALES, RUBEN MILTON contra CUADRA BALDOVI, GLORIA MERCEDES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 909|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rúben Milton Porta Morales y Gloria Mercedes Cuadra Baldoví, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, ocho de febrero de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 4206 Mar.8-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ONETTO PARIS, GUSTAVO S. c.|GARBARINO, SANDRA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Fa. E. No. 1137|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Sergio Onetto Paris y Sandra Raquel Garbarino Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello, ciento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, seis de diciembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 3911 Mar.9-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "LOPEZ VARELA ORQUIDEA c| HONORIO IBARRA TORRES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E Nº 1081|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orquidea López Varela y Honorio Ibarra Torres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de febrero de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 5685 Ab.4-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "NAVARRO JULIO HOMERO y PIRIZ MARTA MABEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 1203 año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Homero Navarro y Marta Mabel Piriz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de febrero de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 5585 Ab.4-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BERRUETA, CIRO c.|FARUELO, NORMA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 235 bis/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ciro Fernando Berrueta González y Norma Faruelo Antelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de junio de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20/pub. 6286 Abr.3-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ZINGER, MARIO y GARCIA, ESTELA MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 99/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Zinger Blaustein y Estela María García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20/pub. 6288 Abr.3-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MAGALLANES PIROTTO, JORGE y FERNANDEZ CAMPON, MARIA ELISA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E Nº 1279 año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Magallanes Pirotto y María Elisa Fernández Campón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub 3789 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: TELIS FLORO y ROMERO ELSA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 59|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Floro Telis y Elsa Esther Romero Cantero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de marzo de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 4973 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MUJTARIAN, JOSE PEDRO c.|BORGES MARIA DELIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1333|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Mujtarian Giritlian y María Delia Borges, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Mirta G. O'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 4681 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BAPTISTA LAURA y GARCIA RAFAEL, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E 1.313|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Laura Helena Baptista Firpo y Rafael Darío García Macedo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4490 Mar.13-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: VARELA, ELVIRA c.| MARCONI, ANGEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1199|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elvira Isabel Varela Rey y Angel Ruben Marconi Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 3755 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ROJAS, DARDO y ACOSTA, NILDE, "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: E. 1307|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Dardo Ademar Rojas Martínez y Nilde Acosta Benítez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4089 Mar.9-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BORNES, JORGE y ROMAN, ALICIA - "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: E. 1067|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jorge Prudencio Bornes Blanco y Zulma Alicia Román Rocha, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de octubre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4015 Mar.9-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "DA SILVA, TERESA c/ZAGAMI, MARIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1039|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresa Lylián Da Silva Bonnet y Mario Antonio Zagami Bragunde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3878 Mar.9-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: FONTES EDUARDO y FASCIOLO MABEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 35|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Washington Fontes y Mabel Fasciolo Roldán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20pub. 4735 Abr.3-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "AGUILERA BENJAMIN c| ITURBURU MARIA GLADYS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1097|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Benjamín Alberto Aguilera y María Gladys Iturburu Bello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes

del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5556 Ab.4-v.my.3

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "PAIS DUARTE, JUAN CARLOS c/ CARREIRAS, LUISA MARIA (Fº D.|9|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Carlos País Duarte y María Luisa Carreiras, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comarezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 3 de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2616 Mar.1º-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "DELGADO PARODI, MARIO HECTOR y REY GONZALEZ, ANA MABEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fº D. 1317|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Héctor Delgado Parodi y Ana Mabel Rey González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3472 Mar.2-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ITHURBIDE REBOLLO, EDUARDO JAVIER y CASTRO PACHECO, YOLANDA LADIS" (Fº D. 1209|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Javier Iturbide Rebollo y Yolanda Ladis Castro Pacheco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3573 Mar.2-v.ab.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Tunro, en autos: REY GOMENSORO, EDUARDO HAROLDO y LARICCIA DE LEON, ELVIRA ANTONIA (Fº. D|1045|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Eduardo Haroldo Rey Gomensoro y Elvira Lariccia de León de Rey, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4060 Mar.9-v.abr.12

EDCTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ROSSI SCARON, SIXTO CLEMENTE c/ FAJARDO CASTRO, ELIDA - "Disolución y liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: D|813|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Sixto Clemente Rossi Scarón y Elida Fajardo Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado Actuario Adjunto.
5). N$ 14.400,00 20|pub. 4016 Mar.9-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: FRIZZERA NOBLE, CLAUDIA GABRIELA contra BADANO, FERNANDO AMALIO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D 1069|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Claudia Gabriela Frizzera Noble y Fernando Amalio Badano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge. — Montevideo, 9 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4958 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "VARELA SANTANGELO, MARIA DEL ROSARIO y MARTINEZ DANSILIO, OCTAVIO YAMANDU" (Fº D. 33|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Rosario Varela Santángelo y Octavio Yamandú Martínez Dansilio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 2 de marzo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4382 Mar.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: FARES CABRAL, CARLOS ALBERTO y DEFON FREIRE, ADRIANA MARIA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D| 1273|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Fares Cabral y Adriana María Defón Freire, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4900 Mar.16-v.abr.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: PICK, PEDRO ROBERTO y BADO ARTEAGA, MARGARITA ALBANA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D|71|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Roberto Pick y Margarita Albana Bado Arteaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de marzo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4938 Mar.16-v.abr.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "MASPOLE CABRERA, JUAN ALBERTO y ROMAN OTONELLO, ALICIA" (Fº D. 1237|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Alberto Máspole Cabrera y Alicia Román Otonello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 29 de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2874 Feb.24-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados "ROSSI SCARON, SIXTO CLEMENTE c| FAJARDO CASTRO, ELIDA. - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D|813|88), se cita, llama y emplaza a Elida Fajardo Castro a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo aprecibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Dr. Harman Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 7.500,00 30|pub. 58040 Feb.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ... ESPINO PEÑA, REINALDO RAMON c./RICAMONTE FERNANDEZ, MELBA LORELEY (Fº. D. ...), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Reinaldo Espino Peña y Melba Loreley Ricamonte Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20/pub. 6169 Mar.31-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: AZZIZ MANSUR, ELIAS y ALVES SOSA, PAULA ALICIA (F. D. 113/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elías Azziz Mansur y Paula Alicia Alves Sosa, citandose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20/pub. 6330 Abr.3-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: CABRERA SIERRA, MIRTHA BEATRIZ C|INMEDIATO PALLEIRO, NEVER DAVINSON, (Fº D|1.220|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Never Davinson Inmediato Palleiro y Mirtha Beatriz Cabrera Sierra, citándose y emplazándose a tolos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de marzo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4489 Mar.17-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: GORGAL SAYA URUGUAY SANTIAGO C|PELLONI ALONSO ELBIA ELENA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|454|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Uruguay Santiago Gorgal Saya y Elbia Elena Pelloni Alonso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de octubre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4488 Mar.13-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: TAIBO AMOROS, FERNANDO y OTERO, ELENA, "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D|7|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Taibo Amorós y Elena Otero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4572 Mar.13-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "CANABAL LEMA, NESTOR y FARRO GONZALEZ, MARY ESTHER" (Ficha D|27|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Canabal Lema y Mary Esther Farro González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de marzo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5449 Mar.23-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: FRIEDMANN TURNER RUBEN c| YHTZ MARTINEZ, SENELDA CONSTANCIA (Fª D Nº 243|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ruben Friedmann Turner y Senelda Constancia Yhtz Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de marzo de 1988. — Dr. Hermann Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5374 Abr.4-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "JORBA JORBA, JOSE JAIME CARLOS y BEZZATO ABUD, SONIA TOMASA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1105|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Jaime Carlos Jorba Jorba y Sonia Tomasa Bezzato Abud, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Doctor Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2612 Abr.4-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "MEDEROS FERNANDEZ, LIBORIO MARIA c| MAURBRIGADES RUIZ, MARIA CRISTINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|775|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Liborio María Mederos Fernández y María Cristina Maubrigades Ruiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5687 Ab.4-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "PERNAS DUARTE, ELBIO JULIO y ETCHART GIL, ADRIANA ALICIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|75|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Julio Pernas Duarte y Adriana Alicia Etchart Gil, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 9 de marzo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5688 Ab.4-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ALONZO BURDIN LIDIA ESTHER y JOSE LUIS GALLEGOS FERRERO "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B. 391|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lidia Esther Alonzo Burdín y José Luis Gallegos Ferrero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de abril de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4728 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: DIAZ MEDEIROS MYRNA JACQUELINA contra ENRIQUE COLON MARTINEZ MORLEY o PORLEY "Disolución y Liquidación de Sociedad" (Ficha B. 717|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Colón Martínez Morley o Porley y Myrna Jacquelina Díaz Medeiros, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 22 de febrero de 1989. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 4703 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "GERMINO SALERNO, CARLOS ALBERTO y ELSA MARIA ALONSO ALVAREZ o ALBAREZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 745|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Germino Salerno y Elsa María Alonso Alvarez o Albarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de febrero de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4351 Mar.29-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ALCARAZ GARCIA, LUIS FRANCISCO C/ POSE CORREA, LAURA SOLANGE" (Ficha: B. N 465, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Francisco Alcaraz García y Laura Solange Pose Correa de Alcaraz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, catorce de noviembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1326 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: SANTANA MASSIOTTI, AUGUSTO y GRICEL NIDIA SUAREZ PALERMO. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", (F|B|701|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Augusto Santana Massiotti y Gricel Nidia Suárez Palermo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, febrero 21 de 1989. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20p|ub. 4568 Mz.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MARTINEZ SEIJO, JOSE RAMON y REGUEIRA COTELO, OTILIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 713|1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugale existente entre los esposos José Ramón Martínez Seijo y Otilia Regueira Cotelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de febrero de 1989. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2716 Feb.22-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: PEÑA SCHOL, JOSE EDGARDO y CLAUDIA NELIZA LEBREDO POMBO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B 679|88), se hace saber que se ha decretado la disolución liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Edgardo Peña Schol y Claudia Neliza Lebredo Pombo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de febrero de 1989. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4491 Mar.17-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "PUENTE MONTEVERDI, DANIEL AMERICO c/LILIAN REGINA MUZANTE CORTAZZO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 611|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Américo Puente Monteverdi y Lilián Regina Muzante Cortazzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3597 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno ,en autos: "CURZIC GARCIA, MARIA TERESA c/ROBERTO DURAN SCHILLER - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 635|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Teresa Curzio García y Roberto Durán Schiller, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3737 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados: CUTINELLA AQUINO, DARIO contra LILY STELLA CASARAVILLA BRIGNONI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 49/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Darío Cutinella Aquino y Lily Stella Casaravilla Brignoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1989. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20/pub. 6308 Abr.3-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: GONZALEZ FAJARDO, EDUARDO REYNALDO c|CELI IDALINA SILVA DE MASSINI "Dis. y Liq. S|C" (Ficha B. 461|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Reynaldo González Fajardo y Celi Idalina Silva De Massini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3404 Feb.28-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "ETCHEGARAY AVALLONE, PEDRO JOSE y ALICIA DELEOTI STEZANO" (Ficha B. número 731|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro José Etchegaray Avallone y Alicia Deleoti Stezano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de diciembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3250 Feb.28-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "VILAR VILAR, HORTENCIA VICTORIA c.| SALVADOR CAMELLITI PIROMALLI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 333 año 1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Salvador Camelliti Piromalli y Hortencia Victoria Vilar Vilar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos

autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de febrero de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2680 Mar.1º-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "AIELLO LAITANO, CARLOS ALBERTO c.|MARIA CELIA BARROS ALVAREZ - Disolución y Liquidación de Sociedad" (Ficha B. Nº 691|1988), se cita, llama y emplaza a: María Celia Barros Alvarez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, y se le notifica que por auto número 19.825 de 12 de diciembre de 1988, se decretó la disolución de la sociedad conyugal. — Montevideo, 9 de febrero de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 18.000,00 30|pub. 3406 Mar.1º-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MONTES, CARLOS ADAIL y ALICIA GLORIA SERRANA LUZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 260|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Adail Montes Echete y Alicia Gloria Serrana Luz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de mayo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3370 Mar.9-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: GARCIA OTERO, BASILIO MANUEL y MARIA CRISTINA ROMERO FERNANDEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 637|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Basilio Manuel García Otero y María Cristina Romero Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 4796 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ARGUL QUESADA, DAMIAN PEDRO c| ROSARIO ASUNCION RUIZ MENDIVIL "Medidas preparatorias - Disolución de Sociedad Conyugal" (F. B 495|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Damián Pedro Argul Quesada y Rosario Ruiz Mendivil, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 10 de marzo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5242 Abr.4-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "BOADA GRASSI o GROSSI, MARTIN y CELIA MARIA SANTI GRAU - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 743|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martín Boada Grassi o Grossi y Celia María Santi Grau, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de febrero de 1989 — Orosmán Gianero Demarco.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 5584 Ab.4-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "GONZALEZ PIÑEIRO, ANGEL y COTO, Ma. LIBERTA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D.|1313|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Liberta Coto y Angel González Piñeiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 5 de diciembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3395 Mar.1º-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia Séptimo Turno, en autos: CERSOSIMO HUGO CARLOS y SANZ INES MARIA de las MERCEDES, "Disolución y Liquidación Sociedad, Conyugal" (Ficha Nº D| 21|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Carlos Cersósimo e Inés María de las Mercedes Sanz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de marzo de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4850 Mar.29-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: BUCCINO, MARTINEZ, EDUARDO JAVIER y SALABERRIBORDA, LIL MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1417/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Buccino Martínez, Eduardo Javier y Salaberriborda, Lil María, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20/pub. 6291 Abr.3-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: BAZAN, FERMIN c.|CORDERO, CLOTILDE AMANDA "Disolución y Liquidación" (Ficha D. 925|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fermín Bazán y Clotilde Amanda Cordero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello. siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 27 de diciembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 3910 Mar.9-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séotmio Turno, en autos: "DOTTI, ALBA ESMERALDA y ROMERO, VENTURA RAUL" (Fº .D. Nº 65|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Esmeralda Dotti y Ventura Raúl Romero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de febrero de 1989. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3877 Mar.9-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: SENA MEROLA, GIUSEPPE c/ DUARTE, ANA MARIA - "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: D|1071|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Giuseppe Sena Mérola y Ana María Duarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1..400,00 20|pub. 4152 Mar.9-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "SUAREZ GARCIA, MANUEL y ANDRADE SANCHEZ, ESPERANZA - Disolución y Liquidación" (Ficha D. Nº 27|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Suárez García y Esperanza Andrade Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2983 Mar.3-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: SCHAURICHT ZAS, ERNESTO CARLOS y LAFRANCHI SALAS, ANA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|1275|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente enrte los esposos Ernesto Carlos Schauricht Zas y Ana María Lafranchi Salas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, baj apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. — Mª del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 3756 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "ZANARDO, JUAN CARLOS y SUN, MARIA ESTHER - Disolución y Liquidación" (Ficha D. 5|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Zanardo y María Esther Sun. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de febrero de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3595 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ALONZO o ALONZON RACALBUTO, LUIS ALBERTO y PANIZZA IPPOLITI, MARIA ESTER "Dis. y Liq. Soc. Cony." (D.|937|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Alonzo o Alonzon Racalbuto y María Ester Panizza Ippoliti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 28528 Feb.21-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: TUBINO NETTO DANILO y LAPIDES KANCER, CLAUDETTE, "Disolución y Liquidación sociedad Conyugal", (D|1325|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Danilo Tubino Netto y Claudette Ivonne Lapides Kancer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimisnto de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 39086 Mar.8-v.ab.112.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "CAORSI, ROSINA y STIRLING, GONZALO - Disolución y Liquidación" (Ficha: D.| 1361|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosina Caorsi

y Gonzalo Stirling, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha antes iniciado. — Montevideo, 21 de diciembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 1272 Feb.1º-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos. CURIONI GIANOTTI, LUIS c.|PIEDRABUENA, FERMINA "Disolución y Liquidación" (Ficha D. 955|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Curioni Gianotti y Fermina Piedrabuena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 2211 Feb.17-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "ASSANELLI COLI, ARTURO ALFONSO c/CASTRO AGUIAR, JULIA ELVIRA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (D. 707|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo Alfonso Assanelli Coli y Julia Elvira Castro Aguiar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — M. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 2912 Feb.24-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: TERESA SOLEDAD CAMPODONICO c/WASHINGTON CRAM GONZALEZ, "Divorcio" ficha (E|1090|88), se cita, llama y emplaza a; Washington Cram González cho juicio por el término de noventa días bapara que comparezca a estar a derecho en dijo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, dieciseis de noviembre de 1988. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 2010 Feb.24-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: HERNANDEZ ROCHA JUAN PEDRO contra ALVES LOZANO ANA ELISABETH "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1224|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Pedro Hernández Rocha y Ana Elisabeth Alves Lozano, citándose y emplazándose a todos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 2276 Feb.17-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: URROZ, ROBERTO MARIA c./DENEGRI, MARIA GABRIELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto María Urroz Mendizábal y María Gabriela Denegri Vitacca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 14.400.00 20/pub. 6093 Mar.31-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: QUINTANS GRELA, MARCELINO y ERMINDA MARIA RODRIGUEZ - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E 1098|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Marcelino Quintans Grela y Erminda María Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de noviembre de 1988. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 1935 Feb.14-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: BAEZ SEGUNDO JUAN CARLOS y RIVERO ULDRINI, NANCI GRACIELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha E| 830|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Carlos Baez Segundo y Nancy Graciela Rivero Uldrini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de febrero de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 2182 Feb.15-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "MASCHI PEREIRA, EDGARDO c.| BELLONI, SONIA ELINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 286| 88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Luciano Maschi Pereira y Sonia Elina Belloni Borsani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 1703 Feb.10-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: GOMEZ GARCIA, ALBA LUZ c| CARLOS GUILLERMO BLANCO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E Nº 1194 año 88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Luz Gómez García y Carlos Guillermo Blanco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de febrero de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 5231 Abr.4-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno en autos: ELSBET FERNANDEZ y CARLOS EVIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 712|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elsbet Fernández y Carlos Evia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de octubre de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 4227 Mar.8-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno en autos: "SAGARDOY, JUAN CARLOS y SUAREZ, BLANCA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E Nº 8, año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Sagardoy Lanzas y Blanca Neris Suárez Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de febrero de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 2682 Mar.1º-v.abr.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "HEBER HEGON CORREA ARIETTA y MARTHA DEL LUJAN RODRIGUEZ HERRERA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1420|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Hegon Correa Arietta y Martha del Luján Rodríguez Herrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de febrero de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 4529 Mar.13-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: PASCUAL MATURRO y ATILA GADEA DE MATURRO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 104/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pascual Matturro Lapetina y Atila Gadea Freigola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400.00 20/pub. 6168 Mar.31-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: PEREYRA TAMBASCO, GUSTAVO c./ORTEGA CARUSO, PABLA ADRIANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1412/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Pereyra Tambasco y Pabla Adriana Ortega Caruso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de marzo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400.00 20/pub. 6094 Mar.31-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "SONIA BARRIOS MINERVA c| YAMANDU OTERO. - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E 972|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yamandú Otero Bilancia y Sonia Barrios Minerva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de octubre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 34865 Feb.24-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "TURINELLI DUCCASSOU, LIBERATO y SORIA CASSARINO, GLADYS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 354|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Liberato Turinelli Duccassou y Gladys Lilián Soria Cassarino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Monte-

video, 21 de octubre de 1988. — Esc. Mónica Paysse de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2942 Feb.24-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "DANIEL FERNANDEZ e IRMA AMANDA MARIA AGUIRRE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1300|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Fernández Fonollosa e Irma Amanda Aguirre González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2842 Feb.23-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "GUSTAVO ENRIQUE JUAMBELTZ ALVAREZ y MIRIAM COIROLO BENITEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1218|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Enrique Juambeltz Alvarez y Miriam Coirolo Benítez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2984 Feb.27-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: CARLOS ALFREDO CURBELO PELLEGRINO y MYRIAN ISABEL FERREIRA BURGOS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 70|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alfredo Curbelo Pellegrino y Myrian Isabel Ferreira Burgos citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de marzo de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5980 Abr.3-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "YOLANDA BUENO GONZALEZ c.| NELSON FEDERICO FARRACHI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 928|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Federico Farrachi Parodi y Yolanda Bueno González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3295 Mar.1º-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "RICARDO GUNNAR HOLM y MARIA DEL CARMEN LOPEZ GONZALEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 1120|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Gunnar Holm Alvarez y María del Carmen López González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de octubre de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 1655 Feb.10-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: JUAN JOSE MAGGIANI PRAVIA y ELSA NELIDA BENITA SUAREZ MIQUEIRO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E 1156|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Maggiani Pravia y Elsa Nélida Benita Suárez Miqueiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 2280 Feb.17-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de noveno Turno en autos: RICARDO DE LEON c|LIRIS MABEL GEYMONAT "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (ficha E-834|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Efraín de León y Liris Mabel Geymonat citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Esc. Nelly H. García de Cesteau.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 2019 Feb.21.-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "JUAN PABLO BETANCURT BERNASCONI y CRISTINA ELENA LIMA LOPEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1416|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Pablo Betancurt Bernasconi y Cristina Elena Lima López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de febrero de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 3476 Mar.2-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "GIANCARLO DEMARCO BEROIS y MARIANA BONINO GARCIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 980|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Giancarlo Demarco Berois y Mariana Bonino García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 3742 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: GROVA GONZALEZ, PURIFCACION o PURA y DIAZ SOSA, DUBERLIN - "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: E. 4|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Purificación o Pura Grova González y Duberlin Díaz Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de febrero de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 4062 Mar.9-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "CARLOS RAFAEL QUEROL CAVANI c/HILDA LILIAN NETTO - Medida Cautelar : Disolución de Sociedad Conyugal" (F. E. 572|88), se hace saber que se ha decretado la

disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Rafael Querol Cavani c [illegible] citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. [illegible] Mar.27-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: PEREYRA PAZOS, CARLOS ALBERTO y DE LA FUENTE BARCELO, MARIELA MAGDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 54|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Pereyra Pazos y Mariela Magda de la Fuente Barcelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 5398 Abr.4-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "OLASO y BOZZO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. número 1052, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Enrique Olaso Arbiza y Nathalie Janice Bozzo de Brum, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1988 — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4569 Mar.13-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "DOLDAN, MIRTA c/SOTO, ARTURO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 784|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirta Doldán Falero y Arturo Esteban Soto Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5164 Mar.27-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "MIRANDA VILLAGRAN, FRANCISCO y PESSANO DELFINO, GABRIELA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1110|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Julián Miranda Villagrán y Gabriela Elena Pessano Delfino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrn acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de febrero de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4584 Mar.13-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno en autos: MERCEDES CHOUCIÑO LAMAS c.|JOSE ESTRAMIL ANDRADE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 64|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mercedes Chouciño Lamas y José Estramil Andrade, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge

deudor. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4959 Mar.29-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "JOSE LARRAURI y NORMA CABALLERO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. E. 1002|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Raúl Larrauri y Sara Norma Caballero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a ducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de noviembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4456 Mar.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "MARTHA FERNANDEZ y JOSE ALBORNOZ - Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1116|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martha Fernández y José Albornoz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3596 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "BONINO, LUIS EDUARDO y TERRA MIRTHA LEDIA - Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 1036, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Eduardo Bonino y Mirtha Ledia Terra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3397 Mar.1º-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: MARIO WALTER DELLA CELLA y ANA MARIA MEDICI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (F. E. número 66/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Walter Della Cella y Ana María Medici, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20/pub. 6290 Abr.3-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: LABORDA POGGI, LUIS DOROTEO y RODRIGUEZ SERVETTI, BEATRIZ DELIA (Ficha E. Nº 948|1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Doroteo Laborda Poggi y Beatriz Delia Rodríguez Servetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 6307 Ab.3-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: VINCENT POPELKA, JUAN PABLO y PASCALE MORATORIO ADRIANA ESTHER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E Nº 76 año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Pablo Vincent Popelka y Adriana Esther Pascale Moratorio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos aut... ...ntro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5978 Abr.3-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: MARIA del CARMEN ALSUBIDES NUÑEZ y WALTER PICCININNO GIL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E Nº 1354|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Piccininno Gil y María del Carmen Alsubides Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren intrés para qu comparzcan a dducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5233 Abr.4-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: JOSE MERE y MIRIAM DA SILVA CERONI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 904|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Mere Marotta y Myriam Sonia da Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5232 Abr.4-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "ALMA LETICIA POCHELLU c| JUAN CARLOS SAN MARTIN - Embargo Preventivo Previo a la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1402|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos San Martín y Alma Liticia Pochellu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de marzo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800.00 20|pub. 5689 Ab.4-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: "MEDINA, LUZ c/CAMBON, JUAN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1080|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luz Alba Medina y Juan Alberto Cambón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienese del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5094 Mar.27-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "PEREZ ALFREDO y CASSARINO MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1052|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Pérez Alvarez y María Magdalena Cassarino Moratorio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 4385 Mar.8-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: IMAZ JOSE LUIS y APARIQUIAN o APARIKIAN JANET "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1236|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Imáz Eiola y Janet Graciela Apariquián Modernel o Aparikián Modernel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800.00 20|pub. 4738 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: FERNANDEZ, MARIA c/ CASANOVA, FREDDY - "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: E. 1030|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María Rosa Fernández y Freddy Aníbal Casanova, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de noviembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4679 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "BENTANCOR, EDUARDO y MANGINI, ZULMA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1208|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Bentancor y Zulma Mangini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3649 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "BOSTANIAN, HOHANES y DIDIZIAN, ROSA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 2|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hohanes Bostanian y Rosa Hermine Didizian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3648 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: CARRERA, URBANO c| CASALIS, MADELON "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1186|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Urbano Fernando Cabrera Dos Santos y Madelón Elena Casalis Piccini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 10|pub. 6047 Abr.3-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: DUBROCA AMILCAR y ZAFRAN SUSANA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 58|89) citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcana deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 6287 Ab.3-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: LOPEZ COSTA, BEATRIZ MERCEDES y DE LEON JIMENEZ DE ARECHAGA, GONZALO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 10|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Beatriz Mercedes López Costa y Gonzalo De León Jiménez de Aréchaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a dedcir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 377. Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "PAILOS, GUSTAVO y REAL, MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 18|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Pailos Mastrángelo y María Pía Real Vignoles, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4583 Mar.13-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: GONZO, CARLOS y SILVEIRA, OLGA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 14|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Roberto Gonzo y Olga Nelsa Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no compareecn, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de marzo de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5333 Abr.4-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: BEIRO AUGUSTO, DANIEL y PARES NAVARRA, ANA MARIA (Fª D|1248|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Beiro Augusto y Ana María Pares Navarra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5888 Abr.3-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: OLITA FREIRA, JUPITER y SARLI YOLANDA (F. D|1382|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Júpiter Olita Freira y Yolanda Sarli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5999 Abr.3-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: BLANCO TROLESE, ALEJANDRO y BONILLA PEDROZO, MARIA CRISTINA (Ficha D.40|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Blanco Trolese y María Cristina Bonilla Pedrozo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 6239 Ab.3-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: BREA DE LA PLAZA, RAUL HECTOR c/PEZZOLANO LESIEUR, MAGALI LAURA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 370/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Héctor Brea De La Plaza y Magali Laura Pezzolano Lesieur, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilita la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Dr. Hermann Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 16.800.00 20/pub. 6153 Mar.31-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez LETRADO de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "SELIBET PERALTA, MARCELO ADRIAN y SCALA FERRARO, TERESA LUCIA" Fª D.|1196|88, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Marcelo Adrián Selibet Peralta y Teresa Lucía Scala Ferraro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38781 Mar.8-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en autos: "BRUN ARTAGAVEYTIA, OSCAR y TRIAS PATRON, MARGARITA" (Ficha: D.|1218|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Brun Artagaveytia y Margarita Trías Patrón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren intereses para que comparezcan da deducir sus derechos en dichos autos, dentro de plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuaria Adjunto.
5) N$ 12.000.00 20/pub. 39438 Mar.14-v.abr.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "PEÑAGARICANO NARDO, MARIA JOSE c/JURADO PERILLO, GERMAN" (F. D. 1256|88), se hace saber que se he decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María José Peñagaricano Nardo y Germán Jurado Perillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3473 Mar.2.-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en autos: SORIA, MARIA DOLORES c.| FARIAS HERNANDEZ, CARLOS MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|126|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Dolores Soria y Carlos María Farías Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 3790 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: CAYSSIALS BRISSOLESE, RAUL MANUEL ANATOLIO y PERCOPO FRAGA, ELIZABETH (Fa. D. 1208|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Raúl Manuel Anatolio Cayssials Brissolese y Elizabeth Percopo Fraga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 3994 Mz.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en autos: CAMPANINI QUIBILLABORDA, JUAN CARLOS C|INFANTE BLANCO, ANA LUCY, (Ficha D|804|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Carlos Campanini Quibillaborda y Ana Lucy Infante Blanco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir ssu derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de octubre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4851 Mar.16-v.abr.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: FERNANDEZ PEREZ, DOMINGO y PENEDO FERNANDEZ, ROSA (F. D|8669) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Fernández Pérez y Rosa Penedo Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 6292 Ab.3-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: URRUTIA NIEVES, MARIA GRACIELA y TERRA FERNANDEZ, JAVIER (Ficha D Nº 1148|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Graciela Urrutia y Javier Terra Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 5322 Abr.4-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: RIVERA CABRERA, JACINTO ROQUE c| MUÑOZ CORRALES, ELENA TERESITA (Ficha D|1312|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jacinto Roque Rivera Cabrera y Elena Teresita Muñoz Corrales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5335 Abr.4-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Lerado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "ECHEGUIA ECHAMENDI, CARMEN MARY c/ERNESTO ATILIO MOSCATELLI GIULIANOTTI" (Ficha B. 548|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Echeguía Echamendi, Carmen Mary y Moscatelli Giulianotti, Ernesto Atilio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2922 Feb.24-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: PEREZ RODRIGUEZ, LUIS EDUARDO c.|ANA MARIA ALZOGARAY SILVERA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. [illegible]) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de Sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Eduardo Pérez Rodríguez y Ana María Alzogaray Silvera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1988. — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 4976 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: RAUL CAJIGAS ARRIAGA y MA. ZULEMA GONZALEZ MORERA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B 10|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Cajigas Arriaga y María Zulema González Morera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieern interés para que comparezcan a deducir ssu derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, marzo 8 de 1989. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4890 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición dèl señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: MORALES PEREZ, JOSE PEDRO y LAURA ALICIA GERIBON VACCAREZZA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 624|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José Pedro Morales Pérez y Laura Alicia Geribón Vaccarezza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los réspectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 5243 Abr.3.v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, No. 14.864 del 12 de diciembre de 1988, en autos: GUIDA GONZALEZ, JULIO AGUSTIN y ANA TERESA DOGLIO BECCO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. número 620|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Agustín Guida González y Ana Teresa Doglio Becco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800.00 20|pub. 5234 Abr.3.v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en los autos: BALLESTEROS GUERRERO, HECTOR HUGO y LIDIA NELIDA BELTRAME NUÑEZ o BELTRAME MUÑOZ "Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. 28 bis|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Hugo Ballesteros Guerrero y Lidia Nélida Beltrame Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1989. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 16.800.00 20|pub. 5375 Abr.3.v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 13º Turno, en autos: BARRANCO ROSSIELLO ROMERO HIPOLITO FELIPE y ANA ROSSIELLO SANZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 362|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hipólito Felipe Barranco Romero y Ana María Rossiello Sanz citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14 400,00 20|pub. 4161 Abr.4-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: CARRO PESCIO, JORGE OMAR y BERAZA CAMPOS MARIA DEL CARMEN "Dis. y Liq. de Soc.| Conyugal" (Ficha D|1514|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Omar Carro Pescio y María del Carmen Beraza Campos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesentaa días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1989. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicados. — Esc. Odilia Ameal Pérez Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2167 Mar.29-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: SOSA CABRERA WALTER MARIA c|LOPEZ ACOSTA SERRANA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|72|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter María Sosa Cabrera y Serrana López Acosta, citándose y emplazándose a t oods los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de marzo de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4879 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: GARCIA GAGGERO, VICTOR AGUSTIN y GADEA ACOSTA, MAGDY ETHEL "Disolución y Liquidación" (Ficha D. 1378|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Agustín García Gaggero y Magdy Ethel Gadea Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 4232 Mar.8-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: BECERRA, ELENA c.| GOMEZ SICULI, MANUEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|1498|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elena Becerra y Manuel Gómez Siculi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de febrero de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.400,00 20|pub. 3807 Mar.3-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: GLORIA A. FONTES ROSSI c.| MOSCU ALCALA RODRIGUEZ ZIPPONE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1453|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gloria Aranzazú Fontes y Moscú Alcalá Rodríguez Zippone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 3769 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en autos: KECHICHIAN, JOSE y MAGGIO, LOLA GRACIELA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (D. 1340|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Kechichian y Lola Graciela Maggio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de diciembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 2500 Mz.6-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "GUTIERREZ, MONICA BEATRIZ y MARESCA BONNET, ALVARO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa D.|1152|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mónica Beatriz Gutiérrez y Alvaro Maresca Bonnet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carrador, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39442 Mar.8-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "MAESO DA SILVA, FRANCISCO y RAMOS FERNANDEZ, LAURA BEATRIZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (D. 1356|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Maeso Da Silva y Laura Beatriz Ramos Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de diciembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3474 Mar.2-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: TERKIEL OXMAN ADHEMAR c| LAGO, IRENE MARCELINA "Disolución y Liquidación" (Ficha D 362|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adhemar Terkiel Oxmán e Irene Marcelina Lago, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de mayo de 1988. — Mª del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 10|pub. 6000 Abr.3-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: MARIA SUSANA TRIGO y WALTER RUBEN RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación" (Ficha D. 1308|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Susana Trigo y Walter Rúben Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400 00 20|pub. 3135 Feb.28-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "ESPIGA NIN BERNARDO MARIA c| PUCCI GARMENDIA, ELENA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|24[illegible]88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad con-

yugal existente entre los esposos [illegible] María [illegible] citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 14 de marzo de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5450 Abr.4-v|may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en autos: "MARTINEZ APESTEGUIA o APEZTEGUIA, JOSE L[illegible] Y TOMALINO VIGNA, ALICIA EMA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D 52|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Apesteguía o Apezteguía y Alicia Ema Tomalino Vigna, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de marzo de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5180 Abr.4-v|may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: OVIEDO, ZULMA y MANITTO, JUAN GELIO "Disolución y Liquidación" (Ficha D. 1510|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zulma Oviedo y Juan Gelio Manitto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 10 de febrero de 1989. — Mar del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3972 Mar.9-v.abr.12.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre doña JOVA SENA SILVA y don OSEAS MELLO (Ficha A|82|87), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, a trece de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — V. Tomás Polito, Actuario.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 5934 Abr.3-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: TERESITA SALDANHA y JUAN CARLOS PRESA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B|260|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresita Saldanha y Juan Carlos Presa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 14 de noviembre de 1988. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5935 Ab.3-v.my.2.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "DEUS CUELLO, FLOR DE LIS c/ APOLONIA CAMBIO, CARLOS A. - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Civil Nº 247|85), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los [illegible] a los comparecer dentro del término de [illegible], a los efectos dispuestos [illegible] de la [illegible] 783. — Canelones [illegible] de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo. [illegible] Adjunta.
[illegible] 12.000,00 20|pub. [illegible] Mar [illegible] abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: MARTINEZ, ROBERTO y ALICIA GLADYS CACERES - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 203|88), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783. — Canelones, 26 de diciembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 4611 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos TRAMASAGUES VILLAR OMAR y MARIA del CARMEN FALERO ASTELLANO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Cónyugal" (Ficha Civil Nº18|89), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mecionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 22 de febrero de 1989. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 12.000.00 20|pub. 4610 Mar.16.-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: LOPEZ AREZO, RUDY y MARTA MACHIN FASSI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 24|89) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones,3 de marzo de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 6017 Abr.3-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL y NELLY GLADYS PAZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B 457|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Fernández y Nelly Gladys Paz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 30 de diciembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5839 Abr.3-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARY NAHIR PEREZ c/ALFONSO FELIPE RATTO OJEDA (Ficha 440|B|1988), debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7o. de la ley No. 10.783. — Pando, febrero 16 de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 12.000.00 20|pub. 4276 Mar.8-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ALFREDO VALLE CHIARLONE o CHARLONE y FLORENTINA CATALINA BACCINO PERRONE (Ficha 24|B|1989), debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, marzo 3 1989. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 4802 Mar.16-v.abr.20.

CERRO LARGO

JUZGADO [illegible] PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez [illegible] Primer Turno de Cerro Largo [illegible] hace saber que se decretó [illegible] la sociedad conyugal [illegible] los esposos JUAN FRANCISCO [illegible] GRACIELA [illegible] (Fa. B. 739|88), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 17 de febrero de 1989. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
5) N$ 12.000.00 20|pub. 3360 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad [illegible] MARIA SONI OJEDA de HIERRO y JOSE CAMILO HIERRO (Fa 604|88), y que se cita a todos aquello que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 16 de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — José Fernando Burgos Lucas Actuario.
5) N$ 12 000 00 20|pub. 3935 Mar.9-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELSO CORREA DA SILVA y ALDAIR MELGARES (Fa. B. Nº 698|88), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Habilítese la Feria Judicial Mayor. — Melo, 19 de diciembre de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 9.600,00 20|pub. 4833 Mar.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por UBILLA, FELIX IGNACIO y MORAES, ELENA SEVERINA (Fa. B. 321|88), citándose a aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro de los sesenta días. — Melo, 17 de febrero de 1989. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
5) N$ 9.600,00 20|pub. 4834 Mar.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILFREDO RODRIGUEZ y SUSANA BEATRIZ BOTELLO (Fa. 661|88), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 16 de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
5) N$ 9.600,00 20|pub. 4835 Mar.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZELMAR TORRES y MARIA DORA FERREIRA (Fa. 333|88), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 23 de setiembre de 1988. — Freddy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 4837 Mar.16.v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "BIDEGAIN, TERESITA ISABEL c/JUAN BAUTISTA PEREIRA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 284|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Bautista Pereira y Teresita Isabel Bidegain, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo

apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — [illegible] Juicial Mayor. — Melo, 23 de diciembre de 1988. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4338 Mar.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por LUCIANO MASTROPIERRO PRIORE y LINA RENE DA COSTA PIREZ (Fa Nº 320|88), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 8 de diciembre de 1988. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
5) N$ 12.000.00 20|pub. 3763 Mar.3-v.ab 6.

IA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: BONJOUR, WALTER HUMBERTO y GERMAN, ESTHER ELENA - "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. B. Nº 230/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Bonjour, Walter Humberto y Germán, Esther Elena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz. Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4639 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en autos: LUIS GIMENEZ, y MARIA A. ROSSELLINO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 252|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Giménez y María A. Rossellino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 1º de febrero de 1989. — Esc. Ricardo Raymindo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4743 Mar.17-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "GARAYCOCHEA, RAUL A. y SOLSONA, MARIA RAQUEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 488|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Antonio Garaycochea y María Raquel Solsona, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 21 de febrero de 1989. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3528 Mar.2-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "MARTINEZ, RAMON VALENTIN y SZORER GIELZINOHKA, AIDA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 464|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Valentín Martínez Sartori y Aida Szorer Gielzinohka, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 26 de diciembre de 1988. — Esc. Marcos Keuyilan, Actuaria Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1774 Mar.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: SILVA, RENE CARLOS y ACUÑA, [illegible] "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 468|88), se hace saber que por decreto No. 1300 de fecha 6 de diciembre de 1988, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre René Carlos Silva Fernández y Lilia Esther Acuña Perera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 13 de diciembre de 1988. — Esc. Marcos Keuyilan, Actuario Adjunto.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 4283 Mar.8-v.abr.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "INTHAMOUSSU RODRIGUEZ, DARIO ROBERTO y ROBERT BERTINAT, LILIANA ELISA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa A. Nº 445|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Darío Roberto Inthamoussu Rodríguez y Liliana Elisa Robert Bertinat, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 16 de diciembre de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2731 Feb.23-v.mz.29.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, en autos: CANCELA, NIEVES y MARIA DOLORES RODRIGUEZ - "Dis. y Liq. S./C." (Ficha: B. 311|88), se hace saber que con fecha 30 de setiembre de 1988, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre Nieves Cancela y María Dolores Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los interesados a que comparezcan ante esta Sede dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley del 13 de setiembre de 1946. — Durazno, 25 de octubre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4030 Mar.9-v.abr.12.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en autos: EDUARDO PEDRO LLAMBI HARRIAGUE y MARIA ISABEL ABOU - NIGM SIERRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal, (Fa. B|236|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Pedro Llambí Harriague y María Isabel Abou - Nigm Sierra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 20 de febrero de 1989. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4682 Mar.17-v.ab.21.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: MARTINEZ SAENZ de la TORRE, GERARDO JUSTO y SUSANA MIRYAM LOMANDO COLOMBO - "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (F. B. N. 551/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Gerardo Justo Martínez Sáenz de la Torre y Susana Miryam Lomando Colombo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 9 de diciembre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 4634 Mar.16-v.abr.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: BRIGNONI LOPEZ, ADNERIS CELIA c/PAULINO GOLFARINI MARTINEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. A. N. 27|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adneris Celia Brignoni López y Paulino Golfarini Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 14 de diciembre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
5) N$ 16 800.00 20|pub. 3949 Mar.9-v.abr.12.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "URAN ESTELA MARY c/PIMIENTA, HIGUIDIO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B. 388, año 1988), se hace saber que por resolución de fecha 5 de octubre de 1988, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Higuidio Pimienta y doña Estela Mary Urán, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 24 de noviembre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3616 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: MONTERO BONET, MARIA DEL LUJAN y RIAÑO ALONZO, JOSE APARICIO - (Fa. 505, Año 1988), se hace saber que por resolución de fecha 2 de febrero de 1989, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don José Aparicio Riaño Alonzo y María del Luján Montero Bonet, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 17 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
5) N$ 14.400,00 10|pub. 4624 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: GONZALEZ GADEA, MARIA ELENA y BELTRAME SUAREZ, ELBI CESAR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B. 450|1988), se hace saber que por resolución de fecha 25 de noviembre de 1988, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Elbi César Beltrame Suárez y doña María Elena, González Gadea, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 22 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 5304 Abr.3-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: CABALLERO NELLY ISABEL c/FERNANDEZ HUGO W. (Fa. 482, año 1988), se hace saber que por resolución de fecha 9 de diciembre de 1988, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Hugo W. Fernández y Nelly Isabel Caballero, y se ha mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 17 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5305 Abr.3-v.may.2.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en autos: [illegible] y BERTALMIO OTILIA [illegible] "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. [illegible]/88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos [illegible] y Otilia Bertalmio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes de cónyuge deudor — Maldonado, 9 de diciembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 3943 Mar.9-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "RUIZ PINTOS, DARDO c/RODRIGUEZ IRRAZABAL, ANGELITA RENEE - Disolución y Liquidación de la Sociedad" (Ficha 855|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dardo Ruiz Pintos y Angelita Renée Rodríguez Irrazábal citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, habilitándose la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Maldonado, 12 de diciembre de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.

5) N$ 16.800,00 20|pub. 4430 Mar.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: MUSSIO ROBAINA, HEBER FRANCISCO y PELOCHE PERDOMO, MARIA MODESTA "Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 665|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Francisco Mussio Robaina y María Modesta Peloche Perdomo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 12 de diciembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 5288 Abr.3-v.may.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Tercer Turno de Maldonado, de Primera Instancia, en autos: KROUPENSKY, KARINA y MARIN, FERNANDO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. B. 1032|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Karina Kroupensky y Fernando Marín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 21 de febrero de 1989. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 5303 Abr.3-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "PEREZ CORREA, HOMERO JAVIER y BARRAGAN, ANTONIA MARGARITA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal' (Ficha 976|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Homero Javier Pérez Correa y Antonia Margarita Barragán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 30 de diciembre de 1988. — Mª de Lourdes Baptista. Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 2960 Feb.27-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos. "ROJAS, MARIA DEL CARMEN c/VEIGA, JAIME FRUCTUOSO - Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 662|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Rojas y Jaime Fructuoso Veiga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 17 de noviembre de 1988. — Esc Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 3434 Mar.2-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancai de Tercer Turno de Maldonado, en autos: VACCARO PEREIRA, ALBERTO y VIERA VEGA, SHIRLEY GRACIELA - "Disolución y liquidación de sociedad Conyugal" (Ficha: 848|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Alberto Vaccaro Pereira y Shirley Graciela Viera Vega, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 2 de diciembre de 1988. — Ma. de Lourdes Baptista. Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 4615 Mar.16-v.abr.20.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, e nautos: "MARTINI GUIGOU, MARIA CECILIA c/GUARDIA, ENRIQUE Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 1113|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Guardia y María Cecilia Martini Guigou, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 2 de febrero de 1989. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 3631 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "ARTIA SIMEAN, HECTOR EMILIANO y FREITAS CABRERA, ESTELA DINORAH - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 1061|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Emiliano Artía Simean y Estela Dinorah Freitas Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 14 de diciembre de 1988. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 2972 Feb.27-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: VETTORAZZI HUELLER, SIGFRIDO c.|CRAVELLO FILA, IVES "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 19|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sigfrido Vettorazzi Hueller e Ives Cravello Fila, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 2 de marzo de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 5255 Abr.3-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: SCARTACCINI CAMMARADA, CARLOS DANIEL y VISELE PASTORINI, GRISELDA AURORA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" ([illegible]25/1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Daniel Scartaccini Cammarada y Griselda Aurora Viselé Pastorini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge. — Paysandú, 2 de diciembre de 1988. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta

5) N$ 14.400,00 20|pub 2503 Feb.21-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: GALETTA, OSCAR ALBERTO c.|FURTADO, MIRTA BEATRIZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 1031|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Alberto Galetta Guerrero y Mirta Beatriz Furtado González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú. 5 de diciembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maldana Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 2504 Feb.21-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "MARRERO PESCI, HEBER ALBERTO c/VENEGONI VIERA, IRIS MARGARET - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 1099|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de a sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Alberto Marrero Pesci e Iris Margaret Venegoni Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 8 de febrero de 1989. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 3632 Mar.3-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: ODDONE PARADISO, MIGUEL ANGEL y GIAMBERINI COLOMBO, JACQUELINE MARIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 1114|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Oddone Paradiso y Jacqueline María Giamberini Colombo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 27 de febrero de 1989. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 5256 Abr.3-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: ARRIOLA PEDRO ALBERICO c.|VALENZUELA, LILIAN ANABELLA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 1008|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Albérico Arriola y Lilián Anabella Valenzuela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieden interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 22 de diciembre de 1988 — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14 400,00 20|pub. 2971 Feb.27-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: CABILLON GONZALEZ, CARLOS RUBEN y SANCHEZ SANSONE, ROSA ZULEMA - "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Fa. A. 1064|1988), se hace saber que

se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Ruben Japillon Gonzalez y Rosa Zulema Bonenas Sansone citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 1º de febrero de 1989. — Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 2505 Feb.21-v.mar.27

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: JORGE ALFREDO SIERRA y DIVA AMELIA HERNANDEZ de SIERRA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha letra A. No. 179|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Alfredo Sierra Vera y Diva Amelia Hernández Padilla citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 16 de febrero de 1989 — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.

5) N$ 16.800,00 20|pub. 3917 Mar.9-v.abr.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "GRAÑA, ARTURO RAFAEL y ROSANO, AIDA TERESA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (F. A. 122|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo Rafael Graña y Aída Teresa Rosano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 17 de noviembre de 1988. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 3622 Mar.3-v.ab.6.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: ANTONIA ARACY FAJARDO PEREIRA y JOEL DAVID SALOMON de LEON (Ficha B. 390|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 19 de febrero de 1988. — Mabel Eguren, Actuaria.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 3007 Feb.27-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: JOSE ANTONIO FUNES OLIVERA y GRACIELA RIVAS FROS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha B. 300|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Antonio Funes Olivera y Graciela Rivas Fros, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 20 de diciembre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

5) N$ 16.800.00 20|pub. 3009 Feb.27-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: ATILIO LORETO TAROCO y BELGA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, "Liquidación y Disolución de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha: 291/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Atilio Loreto Taroco y Belga Rodriguez Rodriguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Rivera, 1 de diciembre de 1988. — Esc. O Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

5) N$ 16.800,00 20|pub. 1906 Feb.14-v.mar.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: SERRANA MIRIAM RIVAS y WILBUR CASIANO FLORES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Serrana Miriam Rivas Bisio y Wilbur Casiano Flores Lima (A. 201|88), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 15 de noviembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

5) N$ 16.800,00 20|pub. 5272 Abr.3-v.may.2.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: CORRALES DEL PUERTO EDISON y FONTES SOSA NELIDA "Disolución y Liquidación Conyugal" (Ficha 495|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edison Corrales Del Puerto y Nélida Fontes Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que compadezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 12 de diciembre de 1988. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 4184 Mar.8-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "SENA, BYRON EFRAIN y SENA, SANTA TERESA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 625|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Byron Efraín Sena y Santa Teresa Sena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 13 de diciembre de 1988. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 4185 Mar.9-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "OVIEDO SOBA, OSCAR HERIBERTO y PELAEZ GONZALEZ, ANA MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedd Conyugal" (Ficha 221|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Heriberto Oviedo Soba y Ana María Peláez González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 2 de agosto de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria

5) N$ 14.400,00 20|pub. 4182 Mar.9-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: LOPEZ, STALIN ATALANE y JUAMBELTZ RODRIGUEZ, MARIA ELISA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 443/987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Stalin Atalane López y María Elisa Juambeltz Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 25 de noviembre de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 14.400.00 20/pub. 6161 Mar.31-v.abr.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "HERNANDEZ PEREZ, WALTER y MORA SENCION, ALICIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 398|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Hernández y Alicia Mora, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 17 de diciembre de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 4183 Mar.9-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "DI LEONE, ROQUE y NAVARRO PEREZ, GILBER MADGLEN", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roque Di Leone y Gilber Madglen Navarro Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 24 de setiembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria

5) N$ 14.400,00 20|pub. 3583 Mar.2-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: DE LIZARZA GARCIA FELIX WALTER y MACHADO CARREÑO ADELAIDA, (Fa. 736|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos De Lizarza García Félix y Machado Carreño Adelaida, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

Y a los efeccos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 13 de diciembre de 1988. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 1786 Feb.13-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "MOLINA, SARA ESPAÑA c.| SAN MARTIN, CONRADO RUBEN" (FIcha 460|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Molina, Sara España y San Martín, Conrado Ruben, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Rocha, 10 de noviembre de 1988. — Esc. Blanca E. Molina, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 39868 Feb.1º-v.mar.3.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "KUTSCHER, DAVID y RAMONA GONZALEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (A. 1513|988), se

hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos David Kutscher y Ramona González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 17 de octubre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4550 Mar.13-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: GRAÑA GUILLERMO y DEBUT JACQUELINE LUCIENNE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 709|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Graña y Jacqueline Lucienne Debut, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha 15 de febrero de 1989. — Esc. María Celia de Salteraín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5049 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "IRAZUSTA, HECTOR EDUARDO y LILIAM BEATRIZ SEVRINI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (A. 1649|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Eduardo Irazusta y Liliam Beatriz Sevrini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 28 de noviembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4429 Mar.16-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "PANZA JUAN ALBERTO y BISIO CANTERO, MIRTA MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. A. 1610|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Alberto Panza y Mirta María Bisio Cantero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 17 de noviembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3625 Mar.3-v.ab.6.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, en autos: ACOSTA DE MORALES RITA c|MORALES, LAUREANO RAMON "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 835|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rita Acosta de Morales y Laureano Ramón Morales citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si nocomparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José 14 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 4656 Mar.16.-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: RODRIGUEZ, MILTON OMAR y HERNANDEZ MARGARITA DAYSI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 971|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Omar Rodríguez y Margarita Daysi Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 17 de febrero de 1989 — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 3114 Feb.28-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: MONTESDEOCA LUZARDO, CELIA MARGOT c/ COLLAZO TRAVIESO, WALTER ISIDRO - "Disol. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (F. 811|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Celia Margot Montesdeoca Luzardo y Walter Isidro Collazo Travieso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 11 de noviembre de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 4627 Mar.16-v.abr.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: RAMOS VERDE, OSCAR ALBERTO y DENIS CHACON, MARIA ESTHER - "Disol. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. 6/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Oscar Alberto Ramos Verde y María Esther Denis Chacón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 22 de febrero de 1989. — Esc. Miguel O. Senattore Villero. Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 10|pub. 4655 Mar.16-v.abr.20.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "FAVREAU PEREIRA, ALBERTO DANIEL y LOURDES ZULEMA MAJUL GIANECHINI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 176|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Daniel Favreau Pereira y Lourdes Zulema Majul Gianechini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 10 de noviembre de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 3610 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "CAIRUS ALASIO, ENRIQUE HUMBERTO y MARTHA GLADYS CEREGHETTI MARTINEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 194|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Humberto Cairús Alasio y Martha Gladys Cereghetti Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 15 de diciembre de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 3611 Mar.3-v.ab.6.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de (Turno) de Tacuarembó, en autos: ANGEL NUÑEZ contra BLANCA ARACELI DE de los SANTOS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 9|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Angel Núñez y Blanca Araceli de los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 1o. de marzo de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5044 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: DUARTE LOPEZ, LUIS AMANCIO y SILVA de DUARTE, TERESITA VENANCIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 228|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Amancio Duarte López y Teresita Venancia Silva de Duarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, diciembre 2 de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5278 Abr.3-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Tacuarembó, en autos: PIREZ, LUIS EDUARDO y PIÑEIRO, AUREA ESTELA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Eduardo Pírez y Aurea Estela Piñeiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 2 de octubre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5279 Abr.3-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de (Turno) de Tacuarembó, en autos: FERNANDEZ BALLESTEROS ALCIDES c|HOFFMAN CORREA DIRLENE. "Dis. y Liquid. de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Alcides Fernández Ballesteros y Dirlene Hoffman Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, febrero 10 de 1989. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3930 Mar.9-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "MARTINEZ VIERA, GLIDESMAR y DIAZ GRAVINA, ARTURO ADAN", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Glidesmar Martínez Viera y Arturo Adán Díaz Gravina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, febrero 16 de 1989. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4167 Mar.9-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: BLANCO MALDONADO, MARIO VALERIO y LILIAN BLANCA CAWEN TUCUNA. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal. (Ficha A|356|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Mario Valerio Blanco Maldonado y Lilián Blanca Cawen Tucuna, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cón-

yuge deudor. — Paso de los Toros, 13 de febrero de 1989. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5630 Abr.3-v.abr.14.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: IRASTORZA, RODOLFO y BRENDA MARIA GOYENOLA "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha No. 1046|B|Año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Rodolfo Irastorza y doña Brenda María Goyenola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 14 de diciembre de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 5037 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "DE LOS SANTOS, FRANCISCO c/MARIA NELSA LOPEZ . Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha 1164, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Omar de los Santos y María Nelsa López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 22 de febrero de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3650 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "CARBONE BURONE, JUAN FRANCISCO y EVA ESTRELLA BLANCO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1114, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Francisco Carbone y Eva Estrella Blanco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 30 de diciembre de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 3651 Mar.3-v.ab.6.

7 – Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EMPLAZAMIENTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: González Silva, Stella Maris c|FRANCO, JULIO SOLANO "Divorcio - Exequatur" (Ficha No. 464|88), se cita y emplaza a Julio Solano Franco, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposa Stella Maris González Silva solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Familia de Australia en Sydney, Nueva Gales del Sur, Australia, el 23 de mayo de 1988, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 2 de febrero de 1989. — Libia Serrón Aparicio. Secretaria Departamento Administrativo, Abogado
7) N$ 21.600,00 30|pub. 3574 Mar.1º-v.abr.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Paulós, Inés c/LASTRA, LUCIO GALILEO - Divorcio sola voluntad" (Ficha E. 1165|88), se llama, cita y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días a Lucio Galileo Lastra, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
7) N$ 14.400,00 30|pub. 3852 Mar.9-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Sosa, Miriam c|NAVARRO, Cecilio — Divorcio", ficha E 615|88, se cita, llama y emplaza a: Cecilio Navarro para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se le cita además para el previo juicio conciliatorio. Montevideo, 21 de julio de 1988. — Niní D. Gorret Silveira, Actuaria Adjunta.
7) (Cta. Cte.) 30|pub. 40935 Mar.30-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Pawloski, Evelyne Liliane c.| SEOANE, CARLOS . Divorcio" (Ficha E. 1167|88), se cita, llama y emplaza a Carlos Seoane, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Asimismo se le cita para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
7) N$ 18.000,00 30|pub. 2213 Feb.17-v.abr.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "González, Julio César contra FLORES CASTILLO, IRENE ESTELA - Divorcio por causal" (Ficha D. 953|88), se cita, llama y emplaza a la señora Irene Estela Flores Castillo, a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Por auto Nº 20.573 del 22 de diciembre de 1988 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 14 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40894 Mar.6-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: Lemos Bertanc, José María .c|PEREZ ALVAREZ, MARIA DEL CARMEN "Divorcio por causal" (Ficha D. 1195|88) se cita llama y emplaza a: María del Carmen Pérez Alvarez, a fin de que comparezca a estar a Derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 18.000,00 30|pub. 38807 Mar.29-v.may.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Inverso Sica, Raquel contra ROSA AMADO, RAUL EMIR - Divorcio" (Ficha 369), se cita, llama y emplaza a Raúl Emir Rosa Amado, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 20 de febrero de 1989. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
7) N$ 14.400,00 30|pub. 5100 Mar.27-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a YENI MARIA RIVERO, para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Pereira, Adán Gilberto c.| RIVERO, YENI MARIA - Divorcio" (Ficha D. 620|87), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, octubre 7 de 1988. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 14.400,00 30|pub. 2316 Feb.17-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en el expediente caratulado: "Pérez Carreño, María Teresa c/PARAMAS IGLESIAS, FIDEL - Divorcio" (Ficha D. 517|88), se cita y emplaza al señor Fidel Paramas Iglesias a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio en caso de no comparecer. — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
7) N$ 14.400,00 30|pub. 4381 Mar.16-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dictada en los autos caratulados: Gómez, Josefina contra RAMIREZ, MERIDO "Divorcio" (Ficha E. 1102|88), se cita, llama y emplaza a Merido Ramírez González, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi Actuaria.
7) N$ 14.400 30|pub. 39414 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "Belic. María del Carmen c.| CALCAGNO, JUAN. Divorcio" (Ficha: E 756|88), se cita llama y emplaza a Juan Calcagno, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita. ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 23 de febrero de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub 40833 Mar.1º-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dictada en los autos caratulados: "Teresa Soledad Campodónico C|WASHINGTON CRAM GONZALEZ, Divorcio" (Ficha E|1090|88), se cita, llama y emplaza a; Wáshington Cram González, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, dieciséis de noviembre de 1988. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
7) N$ 14.400,00 30|pub. 2010 Mar.1º-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Carrasco Eduardo C|FERNANDEZ CELMIRA "Divorcio" (Ficha E 314|88) se llama, cita y emplaza a estar a derecho en estos autos, a la señora Celmira Fernández, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo. 8 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaria Actuaria Adjunta.
7) N$ 14.400,00 30|pub 187 Feb.13-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Nore Olivera c.| JEAN JACQUES BERTHEAS . Divorcio" (Ficha: E.|716|84), se llama, cita y emplaza a estar a derecho en estos autos al señor Jean Jacques Bertheas, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Esc. Mónica Paysse de Tornaria, Actuaria Adjunta
7) N$ 14.400,00 20|pub. 2750 Feb.23-v.abr.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: Filgueiras, Carlos Alberto contra DE VARGAS, LIRA ESTHER "Divorcio" (Ficha E. 852|88), se cita, llama y emplaza a Lira Esther de Vargas, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se le cita asimismo para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, once de noviembre de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
7) N$ 18.000.00 30|pub 3138 Feb.28-v.abr.1º

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a Eduardo Víctor Visconti para que comparezca a estar a dere-

..cho a una audiencia de conciliación en los autos caratulados "Lilne Jennifer CIVISCONTI, EDUARDO Divorcio" (Ficha E 820|88 por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo setiembre 12 de 1988 — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 14.400,00 30|pub. 2076 Feb.15-v.abr.10

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: Olivera, Wilder contra DANTA TECHERA, RAMONA EVA "Divorcio" (F. D. 1362|88), se cita, llama y emplaza a Eva Ramona Danta a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de febrero de 1989. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
7) N$ 14.400,00 30|pub. 3134 Feb.28-v.abr.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: "Gutiérrez Gutiérrez, María Cristina c|PEREIRA ROVEDA, SERGIO NELSON, Divorcio por causal", (Ficha D|232|88), se cita, llama y emplaza a Sergio Nelson Pereira Roveda a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Por auto Nº 15.270 del 7 de octubre de 1988 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41049 Mar.17-v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: "Aversa Crispino, Antonio c/SATURNINO, MARIA APARECIDA - Divorcio" (Ficha D. Nº 1380, año 1988), se cita y emplaza a María Aparecida Saturnino, para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio en caso de no comparecencia. — Montevideo, 20 de febrero de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 14.400,00 30|pub. 4380 Mar.16-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en el expediente caratulado: "Cardoso, Victoria Nery c/OSORIO, MIGUEL - Divorcio" (Ficha D. 1356|88), se cita llama y emplaza al señor Miguel Ossorio a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer. — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. — M. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
7) N$ 14.400,00 30|pub. 2936 Feb.24-v.ab.13.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, se hace saber que en autos caratulados: Matos María Fanny c| ALTAMIRANDA JOSE LUIS. "Divorcio". (Fa. A|52|89). Se llama cita y emplaza a audiencia de conciliación previa y a estar a derecho en estos autos a José Luis Altamiranda por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Pando, 6 de marzo de 1989. — Marta Elhordoy de Petuffo, Actuaria.
7) N$ 4.800,00 10|pub. 5801 Abr.4-v.abr.17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Sigales, Víctor c./ CARMEN CIRINEA DE BON - Divorcio" (Ficha 218|88), se hace saber que se cita, llama y emplaza a la señora Carmen Cirinea de Bon por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a que comparezca en autos. — Melo, setiembre 19 de 1988 — Fernando Torres Braver Actuario Adjunto
7) N$ 6.000,00 30|pub. 31086 Abr.4-v.may.17.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrad de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "Rosano, Iris Margot c. JOSE MARCOS RODRIGUEZ Divorcio por sola voluntad" (Ficha B 65|88), se cita, llama y emplaza po. el término de noventa días al seño José Marcos Rodríguez, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Este juicio se encuentra auxiliado de pobreza. — Durazno, abril 7 de 1988. — Escribana Susana Bell Grassi, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30pub. 45051 Mz.2-v.ab.20.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Gutiérrez Roxana c|CAMPOS FRANCISCO. "Divorcio (Ficha 3227|88)", se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a dercho en estos autos al Sr. Francisco Campos, dentro del plazo de 90 días y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio para seguir estos procedimientos, citándosele asimismo a conciliación. — Maldonado, 28 de diciembre de 1988. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
7) N$ 14.400,00 30|pub. 5698 Abr.3-v.may.16.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en los autos caratulados: "Leticia Isabel Modernell de Gastellu C|JOSE LUIS GASTELLU, Divorcio", (Ficha letra A. Nº 148|1988), se cita, llama y emplaza a José Luis Gastellu, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Fray Bentos, 28 de diciembre de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
7) N$ 14.400,00 30|pub. 4636 Mar.17-v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: Conde, Irma Beatriz c| TAJES, JORGE AGUSTIN. "Divorcio por causal y Auxiliatoria de Pobreza". (F. A|117|1988), se cita se llama y se emplaza al señor Jorge Agustín Tajes, a que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de 90 días y para la audiencia de conciliación a realizarse en el Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Río Negro (Juzgado de Paz Departamental de Young), el día 25 de julio de 1989, a las 14 horas. — Young, 28 de febrero de 1989. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41162 Abr.4-v.may.17.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a ANA MARIA MALGOR (A. 132|88), para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por Causal le ha iniciado Antonio Milton Paz o Pérez, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. — Rivera, 3 de agosto de 1988. — Esc. Martha Elena Laiserre, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000,00 10|pub. 5264 Mar.27-v.abr.7.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: "Gutiérrez, Walter Mar c/CORREA, ILSE JAQUELINE - Divorcio por Causal" (Ficha 505|88) se cita, llama y emplaza a estar a derecho en autos y cumplir con el requisito de la conciliación a Ilse Jaqueline Correa por el término de noventa días, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designársele defensor de oficio, ante quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Rocha, 9 de febrero de 1989. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
7) N$ 18.000,00 30|pub. 5931 Ab.5-v.may.19.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "Caracciolo Arriera, Smiles con ALBA ZULEMA CRUGEIRA - Divorcio" (A. 1413|988), se cita, llama y emplaza a Elba Zulema Crugeira a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. Asimismo se le cita para la audiencia de conciliación a realizarse en el Juzgado de Paz Departamental de Salto el día 28 de marzo del corriente año, a las 13 y 30 horas. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, dos de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
7) N$ 25.200,00 10|pub. 5923 Ab.5-v.ab.18.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "Pérez Menéndez Ana María c|MIGUES JORGE EDUARDO. Divorcio por Causal", (F. 712|1988), se cita, llama y emplaza a Jorge Edaurdo Migues, para que comparezca a estar a derecho en este juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, octubre 25 de 1988. — Esc. Miguel G. Senattore Villero, Actuario Adjunto.
7) N$ 14.400,00 30|pub. 4629 Mar.17-v.may.8.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en los autos caratulados: "Gabriel Arcángel Pereyra Cardarelli c/TERESA LETICIA FERREIRA - Divorcio por causal" (Ficha Nº 808 del año 1988), se cita, llama y emplaza a Teresa Leticia Ferreira, a estar a derecho dentro del término de treinta días, citándola asimismo a conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 16 de diciembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
7) N$ 6.000,00 10|pub. 5878 Ab.5-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en los autos caratulados: Viera Martínez, Aida Luz c|MENDEZ, CARLOS MARIA "Divorcio por Causal" (Ficha A|142|1988) se cita, llama y emplaza a Carlos María Méndez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio a realizarse en el Juzgado de Paz Departamental de Dolores, el día 16 de mayo de 1989, a las 14:00 horas. — Se hace constar que se le concedió beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — A los efectos legales se

hacen estas publicaciones. — Dolores, 21 de diciembre de 1988 — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub 40864 Mz.1º-v.ab 27

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos dictada: "Bentancor Susana Lilián c/a. UMPIERREZ, ELBIO - Divorcio" (Ficha A. Nº 121|1988), se hace saber que se cita y emplaza por el término de noventa días al señor Elbio Umpiérrez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designe defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 19 de octubre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
7) N$ 18.000,00 30|pub 3929 Mar.9-v.ab.27.

8 – Emplazamientos

MONTEVIDEO

A.F.E.
Administración de Ferrocarriles del Estado

Se emplaza al señor DARCY MEDEIROS FAGUNDEZ, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, a presentarse a reanudar sus tareas o aclarar su situación dentro del tercer día, de lo contrario se le tendrá como renuncia tácita al cargo.
8) (C.C.) 5|pub. 41216 Ab.5-v.ab.11.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 80 53 26, habilitado en Avelino Miranda 2613, Ap. 501.
Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, Piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: treinta (30) días calendario.
8) N$ 5.800,00 10|pub. 1202 Mar.30-v.abr.12.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 25 20 33, habilitado en Dámaso A. Larrañaga 4403.
Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, Piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: treinta días calendario.
8) N$ 1.740.00 3|pub. 6258 Abr.3-v.abr.5.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 496358, habilitado en Lima 1789.
Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, Piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: treinta días calendario.
8) N$ 1.740.00 3|pub. 6257 Abr.3-v.abr.5.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 980342, habilitado en Av. San Martín número 3270.
Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, Piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: treinta días calendario.
8) N$ 1.740.00 3|pub. 6246 Abra.3-v.abr.5.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 50 47 86, habilitado en Constancio Vigil 7193.
Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, Piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: treinta días calendario.
8) N$ 1.740.00 3|pub. 6241 Abr.3-v.abr.5.

Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 20 41 24 habilitado en Abayubá 2781. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo 30 días calendario.
8) N$ 1.740,00 3|pub. 5575 Abr.3-v.abr.5.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 4 69 85 habilitado en Mercedes 1784 (Montevideo). Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 Piso 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo 30 días calendario.
8) N$ 1.740,00 3|pub. 5655 Abr.3-v.abr.5

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 28.09.38, habilitado en Garibaldi 1672.
Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, Piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: treinta días calendario.
8) N$ 1.740.00 3|pub. 6216 Abr.3-v.abr.5.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 78-56.97, habilitado en Libertad número 2731 o Dr. Soca No. 1151.
Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, Piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: treinta días calendario.
8) N$ 1.740.00 3|pub. 6345 Abr.3-v.abr.5.

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

Se emplaza al Profesor CARLOS ALBERTO ASUAGA a efectos de que comparezca inmediatamente en la División Jurídica del Consejo de Educación Secundaria (Rincón 695), a tomar posesión de su cargo bajo apercibimiento de declarar abandono de cargo. — Dr. Daniel Ubilla.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 41271 Abr.3-v.abr.5.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno se hace saber que se cita, llama y emplaza a CLARA DOS SANTOS DE UMPIERREZ y/o sus presuntos herederos, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en su juicio y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1º de marzo de 1988.
8) (C.C.) 30|pub. 40865 Mar.2-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Capital de Noveno Turno, se cita y emplaza a estar a derecho a los condominios del bien inmueble sito en Carlos Ma. Ramírez No. 401, No. de Padrón 94.176, en los autos caratulados Calfani, Gustavo c|CANTERO, RUBEN NELSON "Juicio Ejecutivo" (F. 227|84) por el término de noventa días. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
8) N$ 14 400.00 30|pub. 4081 Mar.7-v.abr.25.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 23 62 83, habilitado en Joaquín Requena 2539 bis Apto. 11. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 (treinta) días calendario.
8) N$ 1.740,00 3|pub. 6043 Ab.5-v.abr.7.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 58 01 83, habilitado en Carlos Crocker Nº 2536 Apto. 504. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 1.740,00 3|pub. 5984 Ab.5-v.ab.7.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 40 35 13, habilitado en la calle Barrios Amorín 1528 Apto. 1. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 1.740,00 3|pub. 5931 Ab.5-v.ab.7.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 50 25 70, habilitado en Arocena 2011. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 1.740,00 3|pub. 5691 Ab.5-v.ab.7.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 25 18 77, habilitado en Gral. Flores 3676. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 1.740,00 3|pub. 5835 Ab.5-v.ab7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a MARIA ELSA GARREIRO, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "MARTINEZ DE GARREIRO, MARIA ASCENCION c| MARIA ELSA GARREIRO - Investigación de Maternidad" (Código Civil) (Ficha B.-204|88), bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 28 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
8) N$ 14.400,00 30|pub. 4680 Abr 4-v.may.17.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c|LLAMBI, OSVALDO ILDEFONSO y otra "Expropiación" (Ficha número 71|86), se cita, llama y emplaza al señor Osvaldo Ildefonso Llambí, Bareño, Luis Alberto Llambí y María Sofía Llambí de Terra para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Maldonado, 21 de noviembre de 1988. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
8) (R. 20|4|55) 30|pub. [illegible]66 Mar.1º-v.abr.2[illegible]

9 – Expropiaciones

MONTEVIDEO

O.S.E
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
EDICTO DE EXPROPIACION

Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 2 de marzo de 1989, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción necesaria para la Perforación número 14.002 ubicada en la Primera Sección Judicial de Artigas, propiedad del señor Daniel Cueto padrón Nº 8.507 parte y que de acuerdo al plano del ingeniero agrimensor Alfredo Siqueira, tiene un área de 334 m2 70 dm2, Expediente Nº 214649|88.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1375 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la Ley Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales ó personales sobre el bien. — Montevideo, 17 de marzo de 1989.
9) (C.C.) 8|pub. 41275 Abr.4-v.abr.13

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terrenos destinadas para la obra: Ruta Nº 6 entre los tramos: Ruta 7 a Km. 31 Km. 31 a Km. 49 y Km. 49 a Km. 6[illegible]. Correspondiendo a las Secciones Judiciales 6ª, 12ª, 13ª, 15ª y 16ª del Departamento de Canelones.

Expediente: 00243|6|89.
Padrón: 45524 (P) 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 3216 m.c. 10 dm.c.
Propietarios: Cristina, María González Tejera, Juan Bernabé, Gladys Margot y Mary Catalina Casarino González.

Expediente: 00244|6|89.
Padrón: 45659 (P) 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1762 m.c. 50 dm. c.
Propietario: Gregorio Guzzo.

Expediente: 00245|6|89.
Padrón: 45670 (P) 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1 Há. 4846 m.c. 15 dm. c.
Propietario: Zenen Walter Tito Martínez Alfaro.

Expediente: 00246|6|89.
Padrón: 45655 (P) 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1573 m.c. 00 dm.c.
Propietario: Ludovicius Josephos Depryde.

Expediente: 00247|6|89.
Padrón: 45618 (P) 6ª Sección Judicial de Canelones
Area a expropiar: 1824 m.c. 56 dm. c.
Propietario: Carmelo González Cabrera y Alicia Cuñetti Peña.

Expediente: 00248|6|89.
Padrón: 45653 (P) 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1774 m.c. 92 dm. c.
Propietario: Raúl Caviglia Mautone.

Expediente: 00249|6|89.
Padrón: 9428 (P) 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 6055 m.c. 51 dm. c.
Propietario: Sucesión Juan Pérez.
Poseedor: Zulma Beatriz Castillo.

Expediente: 00250|6|89.
Padrón: 120. (P) 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 384 m.c. 63 dm. c.
Propietario: Hugo Musacchio y otra.

Expediente: 00251|6|89.
Padrón: 24642 (P) 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1093 m.c. 71 dm.c.
Propietario: Hugo Musacchio y otra.

Expediente: 00252|6|89.
Padrón: 1221 (P) 6ª Sección Judicial de Canelones
Area a expropiar: 1597 m.c. 73 dm.c.
Propietario: Abel Ramón Platero Roballo.

Expediente: 00253|6|89.
Padrón: 45671 (P) 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 3313 m.c. 25 dm.c.
Propietario: Pedro Isabelino Moisés Hernández y Gladys Castillo.

Expediente: 00254|6|89.
Padrón: 22294 (P) 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1585 m.c. 50 dm.c.
Propietarios: Magin Coll, Adinoel Nijan y Teresa Coll Tassano.

Expediente: 00255|6|89.
Padrón: 12167 (P) 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 3070 m.c. 70 dm.c.
Propietario: Sucesión Casimiro Lucio González

Expediente: 00256|6|89.
Padrón: 17310 (P) 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 4018 m.c. 40 dm.c.
Propietario: César Jober.

Expediente: 00257|6|89.
Padrón: 40832 (P) 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1092 m.c. 50 dm.c.
Propietarios: Miguel Enrique Genta Risso y otra.

Expediente: 00258|6|89.
Padrón: 16181 (P) 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 831 m.c. 80 dm.c.
Propietarios: Carmen Célica Olgiatti y Sucesores de José Bautista Olgiatti.

Expediente: 00259|6|89.
Padrón: 44816 (P) 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1825 m.c. 20 dm.c.
Propietarios: Oscar Luis Remualdi Perdomo y María Elizabet Lerete Fundare.

Expediente: 00260|6|89.
Padrón: 47042 (P) 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1565 m.c. 79 dm.c.
Propietario: Orosil Saúl Sosa Irureta.

Expediente: 00096|6|89.
Padrón: 16711 (P) 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1162 m.c. 60 dm.c.
Propietario: Wilther Scampini Ragazzo.

Expediente: 00097|6|89.
Padrón: 45662 (P) 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 4565 m.c. 88 dm.c.
Propietario: Hugo Pio.

Expediente: 00098|6|89.
Padrón: 41603 (P) 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1871 m.c. 19 dm.c.
Propietario: Enrique Clavijo.

Expediente: 00099|6|89.
Padrón: 45661 (P) 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1738 m.c. 20 dm.c.
Propietarios: Juan Carlos Paladino Giacoppello y Gladys Ramírez Otero.

Expediente: 00100|6|89.
Padrón: 45660 (P) 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1366 m.c. 10 dm.c.
Propietarios: Juan Carlos Paladino Giacoppello y Gladys Ramírez Otero.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Explanada de Acceso al Muelle Pesquero en el arroyo Solís Grande.
Ubicación: 2ª Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente Nº 00194|6|89.
Padrón: 1387 (P).
Area a expropiar: 219 m.c. 08 dm.c.
Propietario: Cecilia Muñoz Ruete de Dutra.

Explanada de Acceso al Muelle Pesquero en el arroyo Solís Grande.
Ubicación: 2ª Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente Nº 00195|6|89.
Padrón: 1388 (P).
Area a expropiar: 1560 m.c. 96 dm.c.
Propietario: Cía. Balneario Solís S. A.

Construcción de Caminos en la Cuenca Arrocera.
Ubicación: 2ª Sección Judicial del departamento de Cerro Largo.
Expediente Nº 00362|6|89.
Padrón: 6131 (P).
Area a expropiar: 11 Hás. 4167 m.c.
Propietario: Romeo Silveira.

Aeropuerto de Colonia.
Ubicación: 1ª Sección Judicial del departamento de Colonia.
Expediente Nº 00393|6|89.
Padrón: 11500.
Area a expropiar: 3 Hás. 00 m.c.
Propietario: Aerolíneas Colonia S. A.

Ruta: 50.
Tramo: "La Estanzuela" - Tarariras.
Ubicación: 1ª Sección Judicial del departamento de Colonia.
Expediente Nº 00169|6|89.
Padrón: 82 (P).
Area a expropiar: 2313 m.c.
Propietario: Pablo A. Dalmás.

Ruta: 50.
Tramo: "La Estanzuela" - Tarariras.
Ubicación: 12ª Sección Judicial del departamento de Colonia.
Expediente Nº 00172|6|89.
Padrón: 15201 (P).
Area a expropiar: 1622 m.c.
Propietario: Valentín Beltrán y otro.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que a continuación se detallan para la obra: Ensanche de la avenida Ing. Luis Giannattasio - Tramo: Avenida de las Américas - Arroyo Pando - 19ª Sección Judicial del departamento de Canelones.

Expediente: 89|6|405.
Padrón: 25.508 (P).
Area a expropiar: 329 m.c. 47 dm.c.
Propietario: César Antonio Buzio Dellacha.

Expediente: 89|6|406.
Padrón: 25.507 (P).
Area a expropiar: 221 m.c. 68 dm.c.
Propietarios: Marcelo Padilla y Aladinon Acosta.

Expediente: 89|6|407.
Padrón: 25.506 (P).
Area a expropiar: 221 m.c. 68 dm.c.
Propietario: Nelson G. González Mega.

Expediente: 89|6|408.
Padrón: 25.505 (P).
Area a expropiar: 221 m.c. 68 dm.c.
Propietario: César Antonio Buzio Dellacha.

Expediente: 89|6|409.
Padrón: 25.504 (P).
Area a expropiar: 221 m.c. 68 dm.c.
Propietario: César Antonio Buzio Dellacha.

Expediente: 89|6|410.
Padrón: 25.503 (P).
Area a expropiar: 221 m.c. 68 dm.c.
Propietario: Rubens Germán Sosa Menyou.

Expediente: 89|6|411.
Padrón: 25|502 (P).
Area a expropiar: 221 m.c. 68 dm.c.
Propietario: César Antonio Buzio Dellacha.

Expediente: 89|6|412.
Padrón: 25|501 (P).
Area a expropiar: 245 m.c. 52 dm.c.
Propietario: María Cristina Delgado Rivero.

Expediente: 89|6|413.
Padrón: 50.236 (P).
Area a expropiar: 3539 m.c. 51 dm.c.
Propietario: Jaime García Capurro.

Expediente: 89|6|417.
Padrón: 54.0'0 (P).
Area a expropiar: 343 m.c. 38 dm.c.
Propietario: María Elena Sanguinetti.

Expediente: 89|6|418.
Padrón: 38|343 (P).
Area a expropiar: 1 Há. 0370 m.c. 00 dm.c.
Propietario: Horacio Sanguinetti.

Expediente: 89|6|419.
Padrón: 9.900 (P).
Area a expropiar: 831 m.c. 09 dm. c.
Propietario: Wong Chung Cheung.

Expediente: 89|6|420.
Padrón: 55.533 (P).
Area a expropiar: 987 m.c. 81 dm.c.
Propietario: Wong Chung Cheung.

Expediente: 89|6|308.
Padrón: 12.932 (P).
Area a expropiar: 179 m.c. 56 dm.c.
Propietario: Manuel Dieguez Alonso.

Expediente: 89|6|309.
Padrón: 12.933 (P).
Area a expropiar: 150 m.c. 23 dm.c.
Propietario: Roberto Martínez Cóppola.

Expediente: 89|6|310.
Padrón: 12.934 (P).
Area a expropiar: 150 m.c. 15 dm.c.
Propietario: Rafael Spera Meliande.

Expediente: 89|6|311.
Padrón: 12.935 (P).
Area a expropiar 150 m.c. 08 dm.c.
Propietario: María Urribarri Miraballes.

Expediente: 89|6|312.
Padrón: 12.936 (P).
Area a expropiar: 170 m.c. 00 dm.c.
Propietario: Rafael Spera Meliande.
Expediente: 89|6|313.
Padrón: 12.937 (P).
Area a expropiar: 208 m.c. 35 dm.c.
Propietario: Beatriz García Arocena.

Expediente: 89|6|314.
Padrón: 12.870 (P).
Area a expropiar: 146 m.c. 26 dm.c.
Propietario: Beatriz García Arocena.

Expediente: 89|6|315.
Padrón: 12.871 (P).
Area a expropiar: 159 m.c. 68 dm.c.
Propietario: Manuel Dieguez.

Expediente: 89|6|316.
Padrón: 12.872 (P).
Area a expropiar. 149 m.c. 63 dm.c.
Propietario: Roberto Camacho.

Expediente: 89|6|317.
Padrón: 12.873 (P).
Area a expropiar: 149 m.c. 55 dm.c.
Propietario: Beatriz García Arocena.

Expediente: 89|6|318.
Padrón: 12.874 (P).
Area a expropiar: 149 m.c. 48 dm.c.
Propietario: Roberto Martínez Andrade.

Expediente: 89|6|319.
Padrón: 12.875 (P).
Area a expropiar: 159 m.c. 36 dm.c.
Propietario: Sucesión Roberto Botta.

Expediente: 89|6|320.
Padrón: 12.876 (P).
Area a expropiar: 196 m.c. 03 dm.c.
Propietario: Alba Riverón.

Expediente: 89|6|321.
Padrón: 12.809 (P).
Area a expropiar: 205 m.c. 53 dm.c.
Propietario: Manuel Vidal.

Expediente: 89|6|322.
Padrón: 12.810 (P).
Area a expropiar: 149 m.c. 10 dm.c.
Propietario: Merisa S. A.

Expediente: 89|6|323.
Padrón: 12.811 (P).
Area a expropiar: 149 m.c. 03 dm.c.
Propietario: Manuel Vidal Manteiga.

Expediente: 89|6|324.
Padrón: 12.812 (P).
Area a expropiar: 442 m.c. 00 dm.c.
Propietario: Nicolás Manteiga.

Expediente: 89|6|325.
Padrón: 12.786 (P).
Area a expropiar: 217 m.c. 35 dm.c.
Propietario: Varela Inmobiliaria S.R.L.

Expediente: 89|6|326.
Padrón: 12.787 (P).
Area a expropiar: 178 m.c. 29 dm.c
Propietario: Clyde Imia Morales.

Expediente: 89|6|327.
Padrón: 12|788 (P).
Area a expropiar: 158 m.c. 40 dm.c.
Propietario: Hugo Hernández.

Expediente: 89|6|328.
Padrón: 12.789 (P).
Area a expropiar: 148 m.c. 50 dm.c.
Propietario: Héctor Labordle.

Expediente: 89|6|329.
Padrón: 12.029 (P).
Area a expropiar: 441 m.c. 65 dm c.
Propietario: Leonardo Klausen.

Expediente: 89|6|330.
Padrón: 12.030 (P).
Area a expropiar: 397 m.c. 20 dm.c.
Propietario: Buridan Hernández Sosa.

Expediente: 89|6|331.
Padrón: 12.031 (P).
Area a expropiar: 320 m.c. 82 dm.c.
Propietario: Buridan Hernández Sosa.

Expediente: 89|6|332.
Padrón: 12.032 (P).
Area a expropiar: 238 m.c. 14 dm.c.
Propietario: Miguel Delfino Amaro.

Expediente: 89|6|333.
Padrón: 12.033 (P).
Area a expropiar: 198 m.c. 38 dm.c.
Propietario: María Romero Damonte.
Expediente: 89|6|334.
Padrón: 12.034 (P).
Area a expropiar: 198 m.c. 30 dm.c.
Propietario: Ricardo Zanoli.

Expediente: 89|6|335.
Padrón: 12.035 (P).
Area a expropiar: 198 m.c. 23 dm.c.
Propietario: Sergio Capi Gómez.

Expediente: 89|6|336.
Padrón: 12.036 (P).
Area a expropiar: 198 m.c. 15 dm.c.
Propietario: Sucesión Mateo Márquez Castro.

Expediente: 89|6|337.
Area a expropiar: 198 m.c. 08 dm.c.
Padrón: 12.037 (P).
Area a expropiar: 198 m.c. 08 dm.c.
Propietario: Edwarl Scholderle Kailen.

Expediente: 89|6|338.
Padrón: 12.038 (P).
Area a expropiar: 264 m.c. 00 dm.c.
Propietario: Mario Males Kovics Stercz.

Expediente: 89|6|339.
Padrón: 12.012 (P).
Area a expropiar: 316 m.c. 86 dm.c.
Prom. Comprador: Jorge Faustino Hidalgo Vera.

Expediente: 89|6|340.
Padrón: 25.908 (P).
Area a expropiar: 78 m.c. 46 dm.c.
Propietario: Roberto Durante Firpo.

Expediente: 89|6|341.
Padrón: 25.907 (P).
Area a expropiar: 47 m.c. 78 dm.c.
Propietario: Roberto Duarte Firpo.

Expediente: 89|6|342.
Padrón: 25.526 (P).
Area a expropiar: 47 m.c. 70 dm.c.
Propietario: Beatriz San Martín.

Expediente: 89|6|343.
Padrón: 25.152 (P).
Area a expropiar: 47 m.c. 63 dm.c.
Propietario: Ramón J. Pisa.

Expediente: 89|6|344.
Padrón: 12.039 (P).
Area a expropiar: 418 m.c. 31 dm.c.
Propietario: Alfredo Ragazzo.

Expediente: 89|6|345.
Padrón. 13.043 (P).
Area a Expropiar: 312 m.c. 87 dm.c.
Propietario: Héctor Purtscher Dalmas.

Expediente: 89|6|346.
Padrón: 13.042 (P).
Area a expropiar: 249 m.c. 95 dm.c.
Propietario: Sensata Saravia.

Expediente. 89|6|347.
Padrón: 13.041 (P).
Area a expropiar: 281 m.c. 41 dm.c.
Propietario: Néstor Focaccio Bordoni.

Expediente: 89|6|348.
Padrón: 13.040 (P).
Area a expropiar: 328 m.c. 49 dm.c.
Propietario: Berta Schwartz Aizen.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del M.T.O.P., calle Rincón 561, 2º piso, por el término legal. — F. Rómulo Rebufello.
9 (Cta. Cte.) 40807 8|pub. Mar.29-v.abr7.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación, las parcelas de terreno que a continuación se detallan para la obra: Ensanche de la Avenida Ing. Luis Giannattasio Tramo: Avenida de las Américas - Arroyo Pando, 19ª Sección Judicial del departamento de Canelones.

Expediente: 9.956.
Padrón: 893 (p).
Area a expropiar: 1.386 m.c. 32 dm.c
Propietario: Uberfil Echevarría.

Expediente: 9.957.
Padrón: 894 (p).
Area a expropiar: 1.364 m.c. 00 dm.c.
Propietaria: Gladys Calvette.

Expediente: 9.958.
Padrón: 895 (p).
Area a expropiar: 67 m.c. 50 dm.c.
Propietarios: Manuel Seara Rodríguez y otro
Expediente: 9.959.
Padrón: 1.348 (p).
Area a expropiar: 72 m.c. 16 dm.c.
Propietario: Ricardo Giribaldi

Expediente: 9.960.
Padrón: 1.347 (p).
Area a expropiar: 130 m.c. 30 dm.c.
Propietario: Héctor Francisco González Robatto

Expediente: 9.961.
Padrón: 38.441 (p).
Area a expropiar: 76 m.c. 72 dm.c.
Propietario: Banco La Caja Obrera.

Expediente: 9.962.
Padrón: 38.440.
Area a expropiar: 52 m.c. 50 dm.c
Propietario: Banco La Caja Obrera

Expediente: 9.963.
Padrón: 1.175 (p).
Area a expropiar: 175 m.c. 00 dm.c.
Propietario: Intendencia Municipal de Canelones

Expediente: 9.964.
Padrón: 36.480 (p).
Area a expropiar: 52 m.c. 50 dm.c.
Propietario: Banco La Caja Obrera.

Expediente: 9.965.
Padrón: 36.479 (p).
Area a expropiar: 52 m.c. 50 dm.c.
Propietario: Banco La Caja Obrera.

Expediente: 9.966.
Padrón: 36.466 (p).
Area a expropiar: 46 m.c. 19 dm.c.
Propietario: Banco La Caja Obrera.

Expediente: 9.967.
Padrón: 18 (p).
Area a expropiar: 137 m.c. 63 dm.c.
Propietario: Banco La Caja Obrera.
Promitente comprador: Angel R. Yozzi Franco.

Expediente: 9.968.
Padrón: 19 (p).
Area a expropiar: 178 m.c. 40 dm.c.
Propietario: Angel R. Yozzi Franco.

Expediente: 9.969.
Padrón: 20 (p).
Area a expropiar: 178 m.c. 90 dm.c.
Propietarios: Avelino Méndez Schitta y otra

Expediente: 9.970.
Padrón: 21 (p).
Area a expropiar: 179 m.c. 50 dm.c.
Propietarios: José Pedro y Manuel Riera.

Expediente: 9 971 (p).
Padrón: 22 (p).
Area a expropiar: 162 m.c. 00 dm.c.
Propietario: Mauro Figueredo

Expediente: 9.972.
Padrón: 23 (p)
Area a expropiar: 157 m.c. 94 dm.c.
Propietaria: María I. Clavijo de Villenau.

Expediente: 9.973.
Padrón: 36 (p)
Area a expropiar: 140 m.c. 77 dm.c.
Propietario: Banco La Caja Obrera.

Expedeinte: 9.974.
Padrón: 37 (p).
Area a expropiar: 182 m.c. 10 dm.c.
Propietarios: Sucesión Ramona Delgado de Franco y otro.

Expediente: 9.975.
Padrón: 38 (p).
Area a expropiar: 91 m.c. 25 dm.c.
Promitente compradora: Carmen Villagrán

Expediente: 9.976.
Padrón: 36.266 (p).
Area a expropiar: 91 m.c. 35 dm.c.
Propietario: Walter A. Gómez.

Expediente: 9.977.
Padrón: 39 (p).
Area a expropiar: 183 m.c. 10 dm.c.
Propietarios: Francisco A. Scarpita y Julio César Yozzi

Expediente: 9.978.
Padrón: 40 (p).
Area a expropiar: 142 m.c. 65 dm.c.
Propietarios: Manuel Seara Rodríguez y otro.

Expediente: 9 979
Padrón: 96 (p).
Area a expropiar: 157 m.c. 79 dm.c.
Propietario: Ricardo Kuster.
Expediente: 9.980.
Padrón: 97 (p)
Area a expropiar: 161 m.c. 73 dm.c.
Propietarios: Raimundo E. Reboredo Avalle y Sra.

Expediente: 9.981.
Padrón: 98 (p)
Area a expropiar: 179 m.c. 00 dm.c.
Propietaria: Clara Ferreiro de Gentile.

Expediente: 9.982.
Padrón: 120 (p).
Area a expropiar: 163 m.c. 42 dm.c.
Propietaria: Mabel Fernández Rodríguez.

Expediente: 9,983.
Padrón: 121 (p).
Area a expropiar: 167 m.c. 44 dm.c.
Propietario: Ademar Amilivia Techera.

Expediente: 9.984.
Padrón: 122 (p).
Area a expropiar: 140 m.c. 25 dm.c.
Propietario: Alexandrino Rodríguez.

Expediente: 9.985.
Padrón: 123 (p).
Area a expropiar: 140 m.c. 55 dm.c.
Propietario: Washington Alfredo Sierra

Expediente: 9.986.
Padrón: 125 (p).
Area a expropiar: 141 m.c. 15 dm.c.
Propietario: Rubén Peinado.

Expediente: 9.987.
Padrón: 126 (p).
Area a expropiar: 364 m.c. 00 dm.c.
Propietarios: Manuel Andrade y otros.

Expediente: 9.988.
Padrón: 1.947 (p).
Area a expropiar: 75 m.c. 48 dm.c.
Propietarios: Manuel Seara Rodríguez y otro.

Expediente: 9.989.
Padrón: 1.946 (p).
Area a expropiar: 66 m.c. 90 dm.c.
Propietarios: Manuel Seara Rodríguez y otro.

Expediente: 9.990.
Padrón: 1.945 (p).
Area a expropiar: 67 m.c. 20 dm.c.
Propietarios: Manuel Seara Rodríguez y otro.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, calle Rincón 561, 2º piso, por el término legal. — F. Rómulo Rebufello, Ayudante de Escribano.
9) (C.C.) 8|pub 40855 Mar.30-v.ab.10.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación, las parcelas de terrenos destinadas para la obra: Ruta Nº 6, entre los tramos: Ruta 7 a Km. 31; Km. 31 a Km. 49 y Km. 49 a Km. 68, correspondiendo a las Secciones Judiciales 6ª, 12ª, 13ª, 15ª y 16ª del departamento de Canelones.

Expediente: 00261/6/89.
Padrón: 856 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 3.028 m.c. 42 dm.c.
Propietario: Roberto Heber Ratto Berta.

Expediente: 00262/6/89.
Padrón: 859 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1.402 m.c. 99 dm.c.
Propietario: Roberto Heber Ratto Berta.

Expediente: 00263/6/89.
Padrón: 1298 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1.197 m.c. 52 dm.c.
Propietario: Cornelio Florencio De León Alpuin.

Expediente: 00264/6/89.
Padrón: 1.299 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 2.056 m.c. 21 dm.c.
Propietaria: Grecia Barros González.

Expediente: 00265/6/89.
Padrón: 1.301 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 4.584 m.c. 95 dm.c.
Propietario: Juan Jesús Chiappella Zinola.

Expediente: 00266/6/89.
Padrón: 2.145 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1.267 m.c. 12 dm.c.
Propietarias: Zulma Raquel Tuboni Cosentino y Josefa Cosentino Faragó de Tuboni.

Expediente: 00267/6/89.
Padrón: 9.123 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1.188 m.c. 59 dm.c.
Propietario: Mauro Maverino Bordat.

Expediente: 00268/6/89.
Padrón: 9.586 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 2.192 m.c. 26 dm.c.
Propietarios: Ricardo Gutiérrez y otra.

Expediente: 00269/6/89.
Padrón: 11.775 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 2.240 m.c. 17 dm.c.
Propietario: Roberto Heber Ratto Berta.

Expediente: 00270/6/89.
Padrón: 11.776 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 2.377 m.c. 03 dm.c.
Propietario: Hermenegildo Vila.

Expediente: 00271/6/89.
Padrón: 11.803 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 773 m.c. 29 dm.c.
Propietarios: Alfredo Francisco Telechea Soriano y Anita Isabel Cordero Silva.

Expediente: 00272.
Padrón: 11.809 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 2.304 m.c. 66 dm.c
Propietario: Jaime Emeldo Camps Marquiz.

Expediente: 00273/6/89.
Padrón: 12.530 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 2.282 m.c. 50 dm.c.
Propietario: Ortelio Orestes Gutiérrez.

Expediente: 00274/6/89.
Padrón: 12.531 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 2.052 m.c. 01 dm.c.
Propietarios: Vito Couzzo Mirandola y Elisa Privata Sozio.

Expediente: 00276/6/89.
Padrón: 44.407 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1.305 m.c. 94 dm.c.
Propietario: Lorenzo Dante Abbona Ferraro.

Expediente: 00277/6/89.
Padrón: 47.229 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 2.087 m.c. 61 dm.c.
Propietaria: Grecia Barros González.

Expediente: 00278/6/89.
Padrón: 47.287 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 741 m.c. 62 dm.c.
Propietario: Jaime Ciriaco Camps Berta.

Expediente: 00275/6/89.
Padrón: 12.532 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 2.061 m.c. 55 dm.c.
Propietario: Andrés Ghersi.

Expediente: 00279/6/89.
Padrón: 1.205 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1.109 m.c. 00 dm.c.
Propietarios: Juan María Baccino Martínez y Julia Felipa Moreira Sanguinetti.

Expediente: 00280/6/89.
Padrón: 1.208 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 255 m.c. 89 dm.c.
Propietarios: Marcelo Marrero y Elmar Marrero.

Expediente: 00281/6/89.
Padrón: 1.215 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 2.919 m.c. 72 dm.c.
Propietarios: Raúl Scampini y María Delia Rodríguez.

Expediente: 00282/6/89.
Padrón: 12.163 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 7.188 m.c. 60 dm.c.
Propietarios: Juan María Baccino Martínez y Julia Felipa Moreira Sanguinetti.

Expediente: 00283/6/89.
Padrón: 13.032 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1 Há. 8.952 m.c. 29 dm.c
Propietarios: María Esther, Juliana Carmen Fernández Olgiatti y Walter Carmelo Fernández Costa.

Expediente: 00284/6/89.
Padrón: 16.868 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 3.701 m.c. 94 dm.c.
Propietarios: Evaristo Federico Abbona Ferraro y otra.
Promitentes compradores: Pedro Albérico Abbona Ferraro y otro.

Expediente: 00285/6/89.
Padrón: 16.869 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 9.406 m.c. 09 dm.c.
Propietarios: Héctor Orlando Rey Vázquez y otra.

Expediente: 00286/6/89.
Padrón: 18.495 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 2.696 m.c. 79 dm.c.
Propietario: Rodolfo Néstor Gutiérrez.

Expediente: 00288/6/89.
Padrón: 42.010 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1.419 m.c. 80 dm.c.
Propietario: José Queiro.

Expediente: 00289/6/89.
Padrón: 42.769 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 2.705 m.c. 10 dm.c.
Propietarios: Alcides Scampini e Irma Mirta Bentancor.

Expediente: 00290/6/89.
Padrón: 42.770 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1.901 m.c. 31 dm.c.
Propietarios: Joaquín Scampini y Blanca Rolando.

Expediente: 00291/6/89.
Padrón: 42.771 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 2.069 m.c. 24 dm.c.
Propietario: Alcides Scampini.

Expediente: 00292/6/89.
Padrón: 42.772 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1.745 m.c. 40 dm.c.
Propietarios: José Scampini y Nicolasa Delfina Berrutti.

Expediente: 00293/6/89.
Padrón: 42.773 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 5.243 m.c. 33 dm.c.
Propietarios: Isabel Renée, Teresita Elena, Pedro Natividad, Hebert José y María del Carmen Gianello Scampini

Expediente: 00294/6/89.
Padrón: 42.774 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 5.310 m.c. 44 dm.c.
Propietaria: Orlinda Scampini.

Expediente: 00295/6/89.
Padrón: 42.775 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1 Há. 3.846 m.c. 34 dm.c.
Propietario Roberto Mario Ragazzo Scampini.

Expediente: 00296/6/89.
Padrón: 48.483 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 965 m.c. 52 dm.c.
Propietarios: Evaristo Federico Abbona Ferraro y otra.
Promitentes compradores: Pedro Albérico Abbona Ferraro y otra.

Expediente: 00297/6/89.
Padrón: 43.334 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 478 m.c. 29 dm.c.
Propietarios: Rogelio Fernández Casanova, Julio Diciers, Mario Fernández Banchero.

Expediente: 00298/6/89.
Padrón: 49.466 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 349 m.c. 55 dm.c.
Propietarios: Hugo Oscar y Ramón Gregorio Figueroa Cúneo, Rosa Nélida Berrutti Delgado.

Expediente: 00299/6/89.
Padrón: 49.475 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1 Há. 0000 m.c. 60 dm.c.
Propietaria: Blanca Mirta González Olgiatti.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que a continuación se detallan para la obra: Ensanche de la Avenida Ing. Luis Giannattasio. Tramo: Avenida de las Américas - Arroyo Pando, 19ª Sección Judicial del departamento de Canelones.

Expediente: 89/6/427.
Padrón: 13.046 (p).
Area a expropiar: 443 m.c. 14 dm.c.
Propietario: Suc. Alberto García Capurro.

Expediente: 89/6/428.
Padrón: 13.047 (p).
Area a expropiar: 213 m.c. 76 dm.c.
Propietario: José María Sandali.

Expediente: 89/6/429.
Padrón: 13.048 (p).
Area a expropiar: 200 m.c. 32 dm.c.
Propietario. Héctor Laborde Ballesteros.

Expediente: 89/6/430.
Padrón: 13.049 (p).
Area a expropiar: 200 m.c. 17 dm.c.
Propietario: Golan S. A.

Expediente: 89/6/431.
Padrón: 13.050 (p).
Area a expropiar: 200 m.c. 02 dm.c.
Propietario. Carlos Ketzoian.

Expediente: 89/6/432.
Padrón: 12.053 (p).
Area a expropiar: 226 m.c. 61 dm.c.
Propietario: Martirena Mujica de León.

Expediente: 89/6/433.
Padrón: 12.054 (p).
Area a expropiar: 312 m.c. 66 dm.c.
Propietario: Misión Bautista Bíblica Fundamental.

Expediente: 89/6/434.
Padrón: 12.084 (p).
Area a expropiar: 241 m.c. 07 dm.c.
Propietaria: Mónica Da Silva.

Expediente: 89/6/435.
Padrón: 12.085 (p).
Area a expropiar: 199 m.c. 57 dm.c.
Propietario: Carlos Andrés Besio Quintana.

Expediente: 89/6/436.
Padrón: 12.086 (p).
Area a expropiar: 292 m.c. 49 dm.c.
Propietaria: Nilda González Genta.

Expediente: 89/6/437.
Padrón: 12.087 (p).
Area a expropiar: 334 m.c. 84 dm.c.
Propietarios: Raúl Rodríguez y Sra.

Expediente: 89/6/438.
Padrón: 12.125 (p).
Area a expropiar: 273 m.c. 30 dm.c.
Propietarios. Elina Urioste García y otros.

Expediente: 89/6/439.
Padrón: 12.126 (p).
Area a expropiar: 232 m.c. 31 dm.c.
Propietario: Tomás García.

Expediente: 89/6/440.
Padrón: 12.127 (p).
Area a expropiar: 225 m.c. 59 dm.c.
Propietario: Martín Guevara Rosales.

Expediente: 89/6/441.
Padrón: 12.128 (p).
Area a expropiar: 273 m.c. 14 dm.c.
Propietario. Demitre Kasmarek.

Expediente: 89/6/442.
Padrón: 23.015 (p).
Area a expropiar: 603 m.c. 91 dm.c.
Propietario. Hangaroa S. A.

Expediente: 89/6/443.
Padrón: 13.053 (p).
Area a expropiar: 911 m.c. 54 dm.c.
Propietario: Hangaroa S. A.

Expediente: 89/6/444.
Padrón: 13.054 (p).
Area a expropiar: 899 m.c. 59 dm.c.
Propietario: Hangaroa S. A.

Expediente: 89/6/445.
Padrón: 13.052 (p).
Area a expropiar: 868 m.c. 11 dm.c.
Propietario: José Portela.

Expediente: 89/6/446.
Padrón: 13.056 (p).
Area a expropiar: 201 m.c. 00 dm.c.
Propietario. Vicente González Báez.

Expediente: 89/6/447.
Padrón: 13.062 (p).
Area a expropiar: 201 m.c. 00 dm.c.
Propietario. Suc. Víctor Giorgi.

Expediente: 89/6/448.
Padrón: 13.061 (p).
Area a expropiar: 201 m.c. 00 dm.c.
Propietario. Enrique Abbondanza Ortega.

Expediente: 89/6/449.
Padrón: 13.051 (p).
Area a expropiar: 217 m.c. 38 dm.c.
Propietario. Jorge Gallo Martino.

Expediente: 89/6/450.
Padrón: 12.689 (p).
Area a expropiar: 165 m.c. 81 dm.c.
Propietarios. María Irene Ferrando de Licandro y otro.

Expediente: 89/6/451.
Padrón: 12.690 (p).
Area a expropiar: 174 m.c. 20 dm.c.
Propietario. Domingo Gesto.

Expediente: 89/6/452.
Padrón: 12.691 (p).
Area a expropiar: 174 m.c. 20 dm.c.
Propietario. Suc. Víctor Giorgi.

Expediente: 89/6/453.
Padrón: 12.692 (p).
Area a expropiar: 174 m.c. 20 dm.c.
Propietario. Rodolfo Merlenne.

Expediente: 89/6/454.
Padrón: 11.943 (p).
Area a expropiar: 231 m.c. 00 dm.c.
Propietario. Juan Carlos Méndez.

Expediente: 89/6/455.
Padrón: 11.942 (p).
Area a expropiar: 228 m.c. 46 dm.c.
Propietarios: Zulema y Pablo Coppes.

Expediente: 89/6/456.
Padrón: 11.908 (p).
Area a expropiar: 209 m.c. 46 dm.c.
Propietario. Ernesto Muzetti.

Expediente: 89/6/457.
Padrón: 11.907 (p).
Area a expropiar: 180 m.c. 00 dm.c.
Propietarios. Manuel, Walter Pena y Sras.

Expediente: 89/6/458.
Padrón: 11.906 (p).
Area a expropiar: 150 m.c. 00 dm.c.
Propietarios. Aurecio Alfonso Pato y otros.

Expediente: 89/9/459.
Padrón: 11.905 (p).
Area a expropiar: 150 m.c. 00 dm.c.
Propietario. Roberto Pena Mañana.

Expediente: 89/6/460.
Padrón: 11.904 (p).
Area a expropiar: 150 m.c. 00 dm.c.
Propietario. Juan Benito Alonso Tessore.

Expediente: 89/6/461.
Padrón: 11.903 (p).
Area a expropiar: 100 m.c. 00 dm.c.
Propietario. Tiberio D'Amico.

Expediente: 89/6/462.
Padrón: 11.902 (p).
Area a expropiar: 209 m.c. 46 dm.c.
Propietario. Luciano Capoccio.

Expediente: 89/6/463.
Padrón: 11.866 (p).
Area a expropiar: 159 m.c. 05 dm.c.
Propietario. Mario Dante Di Stasio Di Brano.

Expediente: 89/6/464.
Padrón: 11.865 (p).
Area a expropiar: 179 m.c. 64 dm.c.
Propietario. Mario Dante Di Stasio Di Brana.

Expediente: 89/6/465.
Padrón: 11.864 (p).
Area a expropiar: 149 m.c. 70 dm.c.
Propietario. Mario Dante Di Stasio Di Brana.
Expediente: 89/6/466.
Padrón: 11.863 (p).
Area a expropiar: 149 m.c. 70 dm.c.
Propietarios. Edison Civardi y Renée Zappia.

Expediente: 89/6/467.
Padrón: 11.862 (p).
Area a expropiar: 149 m.c. 70 dm.c.
Propietario: Enrique García Areal.

Expediente: 89/6/468.
Padrón: 11.861 (p).
Area a expropiar: 149 m.c. 70 dm.c.
Propietario: Oscar Luis Graciuso Scaffo.

Expediente: 89/6/469.
Padrón: 11.860 (p).
Area a expropiar: 149 m.c. 70 dm.c.
Propietario: Gustavo Hernández.

Expediente: 89/6/470.
Padrón: 11.859 (p).
Area a expropiar: 149 m.c. 70 dm.c.
Propietarios: Suc. Daniel García Capurro y otra.

Expediente: 89/6/471.
Padrón: 11.858 (p).
Area a expropiar: 149 m.c. 70 dm.c.
Propietarios: Urbano Cortizo y Manuel Castro.

Expediente: 89/6/472.
Padrón: 11.857 (p).
Area a expropiar: 338 m.c. 69 dm.c.
Propietarios: Suc. Daniel García Capurro y otra.

Expediente: 89/6/473.
Padrón: 11.819 (p).
Area a expropiar: 307 m.c. 05 dm.c.
Propietario: Homero Cabrera Cuello.

Expediente: 89/6/474.
Padrón: 11.818 (p).
Area a expropiar: 149 m.c. 70 dm.c.
Propietario: Manuel García Veiga.

Expediente: 89/6/475.
Padrón: 11.816 (p).
Area a expropiar: 299 m.c. 40 dm.c.
Propietario: Hugo Costa Barrero.

Expediente: 89/6/476.
Padrón: 11.815 (p).
Area a expropiar: 149 m.c. 70 dm.c.
Propietaria: María Julia Mendizábal.

Expediente: 89/6/477.
Padrón: 11.814 (p).
Area a expropiar: 149 m.c. 70 dm.c.
Propietaria: Olga Sangermado López de Pardo.

Expediente: 89/6/478.
Padrón: 11.813 (p).
Area a expropiar: 149 m.c. 70 dm.c.
Propietario: Jorge E. Sosa Campello.

Expediente: 89/6/479.
Padrón: 11.812 (p).
Area a expropiar: 149 m.c. 70 dm.c.
Propietario. Walter Nicolás Notaro.

Expediente: 89/6/480.
Padrón: 11.811 (p).
Area a expropiar: 279 m.c. 34 dm.c.
Propietario. Walter Nicolás Notaro.

Expediente: 89/6/481.
Padrón: 11.796 (p).
Area a expropiar: 295 m.c. 79 dm.c.
Propietarios: Jorge Banchero y otros.

Expediente: 89/6/482.
Padrón: 11.795 (p).
Area a expropiar: 149 m.c. 70 dm.c.
Propietarios: Jorge Banchero y otros.

Expediente: 89/6/483.
Padrón: 11.794 (p).
Area a expropiar: 149 m.c. 70 dm.c.
Propietarios: Jorge Banchero y otros.

Expediente: 89/6/484.
Padrón: 11.793 (p).
Area a expropiar: 149 m.c. 70 dm.c.
Propietario: Ramón Cuadrado Vita.

Expediente: 89/6/485.
Padrón: 11.792 (p).
Area a expropiar: 149 m.c. 70 dm.c.
Propietario: Ramón Cuadrado Vita.

Expediente: 89/6/486.
Padrón: 11.791 (p).
Area a expropiar: 159 m.c. 68 dm.c.
Propietario. Ramón Cuadrado Vita

Expediente: 89/6/487.
Padrón: 11.790 (p).
Area a expropiar: 138 m.c. 55 dm.c.
Propietario: Ramón Cuadrado Vita.

Expediente: 89/6/488.
Padrón: 11.759 (p).
Area a expropiar: 169 m.c. 30 dm.c.
Propietario: Solymar S. A.

Expediente: 89/6/489.
Padrón: 11.760 (p).
Area a expropiar: 169 m.c. 66 dm.c.
Propietarios: Pedro y Elizabeth Soto.

Expediente: 89/6/490.
Padrón: 11.761 (p).
Area a expropiar: 169 m.c. 66 dm.c.
Propietaria: Lina Chiarizia Ianni Bergamasco.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, calle Rincón 561, 2º piso, por el término legal. — F. Rómulo Rebufello, Ayudante de Escribano.
9) (C.C.) 8|pub. 40981 Mar.31-v.ab.11.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

EDICTO. — Se hace público que por **decisión** del Directorio del Instituto Nacional de **Colonización** de fecha 10 de agosto de 1988 **(Acta**

No 3877 Res. 9) aprobada por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 25 de octubre de 1988 se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión e. Padrón No. 1591 ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro con una superficie de 30 hectáreas 3.930 metros cuadrados propiedad de los Sucesores de Carlos Modernell.
Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 15 y 16 de la ley No. 3.958 del 28 de marzo de 1912 modificados por el decreto ley No. 10.247 del 5 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado padrón, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de 8 días en la Oficina Jurídica del Instituto Nacional de Colonización, Cerrito No. 488. — Montevideo. — La Gerencia General.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 41126 Mar.27-v.abr.5.

U.T.E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) de acuerdo a lo dispuesto por la ley de expropiaciones No. 3958 de 28 de marzo de 1912, hace saber a: CARLOS TOVAGLIARE MONTELONGO y demás personas que se consideren con derechos al bien que se detalla a continuación que:
I) El Poder Ejecutivo por resolución de fecha 16 de setiembre de 1987 designó para ser expropiado una fracción de terreno cita en la Sexta Sección Judicial del departamento de San José, empadronado con el No. 7373, según plano de mensura de U.T.E. No. 1088 hecho por el Ing. Agrimensor Roberto Patiño Antelo en febrero de 1986, inscripto en la División General del Catastro Nacional el 16 de noviembre de 1987 con el No. 3835, y consta de una superficie de 2.500 metros cuadrados que se deslinda: 50 metros al Noroeste de frente a camino departamental cuyo punto más cercano dista 403 metros de la divisoria con el padrón número 5269, 50 metros al Noroeste; 50 metros al Sureste y 60 metros al Suroeste lindando por estos tres vientos con Padrón No. 7373 parte.
II) El referido inmueble será destinado con asiento de una Estación Reductora 30|15 KV. en el paraje Rincón del Pino.
III) UTE ofrece a los propietarios la cantidad de UR. 68,9847 (sesenta y ocho unidades reajustables con nueve mil ochocientos cuarenta y siete diez milésimas) del Banco Hipotecario del Uruguay.
IV) En la misma resolución del Poder Ejecutivo declaró urgente la toma de posesión del inmueble designado.
V) Los planos y demás antecedentes podrán ser examinados en el Departamento Jurídico de U.T.E., calle Paraguay 2431, Palacio de la Luz, piso octavo, Montevideo, en los plazos y condiciones establecidas en dicha ley. — Departamento de Relaciones Públicas.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 41210 Mar.30-v.abr.10.

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) de acuerdo a lo dispuesto por la ley de expropiaciones No. 3958 de 28 de marzo de 1912, hace saber a: JOSE RAFAEL GONZALEZ LARGHERO y demás personas que se consideren con derecho al bien que se detalla a continuación, que:
I) El Poder Ejecutivo por resolución de fecha 29 de junio de 1988 designó para ser expropiados una fracción del terreno sito en la Quinta Sección Judicial del departamento de San José, empadronado con el Nº 10.507, según plano de mensura de U.T.E. No. 1084 hecho por el Ing. Agrimensor Leonardo González el 5 de noviembre de 1985, inscripto en la División General del Catastro Nacional el 8 de agosto de 1988 con el No. 3886 según el cual está individualizada con la letra BR y consta de una superficie de 4.250 metros cuadrados 22 decímetros cuadrados y se deslinda: al Sur con frente a la ruta Nacional No. 11 una recta de 54,98 metros, al Oeste una línea recta de 80,05 metros con parte del Padrón No. 10.507, al Norte recta de 55,08 metros con parte del mismo padrón y al Este línea recta de 80,22 metros lindando con el padrón 5028.
II) El referido inmueble servirá para asiento de la reductora 60|15 Kv. de la localidad de Ecilda Paullier.
III) U.T.E. ofrece a los propietarios la cantidad de UR. 113.326,58 (ciento trece unidades con 32658 cien milésimas) del Banco Hipotecario del Uruguay.
IV) Los planos y demás antecedentes podrán ser examinados en el Departamento Jurídico de U.T.E., calle Paraguay 2431, Palacio de la Luz, piso octavo Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en dicha ley. — Departamento de Relaciones Públicas.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 41211 Mar.30-v.abr.10.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c|EDUARDO ROGE "Expropiación y toma urgente de posesión" (Ficha 602|98), se cita llama y emplaza al Sr. Eduardo Roge y|o sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón número 52645 de la Octava Sección Judicial de Canelones, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio.
Asimismo se les intima a que manifiesten si existen personas con derechos reales o personales con respecto al inmueble. — Pando, 14 de diciembre de 1988. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 41266 Abr.3-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c|EDUARDO ROGE "Expropiación y toma urgente de posesión" (Ficha 668|988), se ha dispuesto se cite, llame y emplaze al señor Eduardo Roge y|o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón número 52646 de la Octava Seción Judicial de departamento de Canelones, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio.
Asimismo se les intima a que manifiesten si existen personas con derechos reales o personales con respecto al inmueble. — Pando, 14 de diciembre de 1988. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 41267 Abr.3-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c|Suc. de JOSE MA. FIGUEIRA "Expropiación y toma urgente de posesión" (Ficha 670|988), se ha dispuesto se cite, llame y emplaze a los sucesores de José María Figueira y a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón número 54414 de la Octava Sección Judicial de Canelones, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a deercho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Asimismo se les intima a que manifiesten si existen personas con derechos reales o personales con respecto al inmueble. — Pando, 14 de diciembre de 1988. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 41268 Abr.3-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c|Suc del Sr. JOSE MA. FIGUEIRA "Expropiación y toma urgente de posesión" (Ficha 678|88), se ha dispuesto se cite, llame y emplaze a los sucesores de José María Figueira y a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón número 54415 de la Octava Sección Judicial de Canelones, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a deercho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Asimismo se les intima a que manifiesten si existen personas con derechos reales o personales con respecto al inmueble. — Pando, 14 de diciembre de 1988. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 41269 Abr.3-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c|Propietarios del padrón No. 39889 "Expropiación con toma urgente de posesión" (Ficha 604|988), se ha dispuesto se cite, llame y emplaze a los propietarios del padrón No. 39889 de la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones, y|o sus sucesores y por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, contra quien se seguirán los procedimientos.
Asimismo se les intima a que manifiesten si existen personas con derechos reales o personales con respecto al inmueble — Pando, 14 de diciembre de 1988. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 41270 Abr.3-v.abr.12.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c|SOCIEDAD ZONA FRANCA. Juicio de Expropiación con Toma Urgente de Posesión" (Ficha A 188|86), se emplaza por el término de treinta días a la Sociedad Zona Franca o Compañía Zona Franca de Colonia S. A. a estar en derecho en estos autos y bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. — Colonia, mayo 6 de 1988 — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza Actuaria
9) (C. C.) 30|pub. 40683 Feb.20-v.abr.7.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ANCAP c/PADRON Nº 6034 — Expropiación" (Fa. 369|88), se cita llama y emplaza a los propietarios o copropietarios del padrón Nº 6034 y a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, 3 de febrero de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
9) N$ 18.000,00 30|pub. 2901 Feb.24-v.ab.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ANCAP c/OTEGUI EUSTAQUIO, ANTONIC FRANCISCO y MIGUEL - Expropiación" (Fa. 370|988), se cita, llama y emplaza a propietarios del Padrón 4021 de la 1ª Sección de Lavalleja, Eustaquio, Antonio, Francisco y Miguel Otegui o sus sucesores para para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, 8 de febrero de 1989 — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
9) N$ 18.000.00 30|pub. 2900 Feb.24-v.ab.13.

SORIANO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO

EDICTO. — Por decretos de la Intendencia Municipal de Soriano No. 295 del 7 de abril de 1988, y 1.884 del 6 de diciembre de 1988, y anuencia de la Junta Departamental de Soriano del 2 de diciembre de 1988 han sido designados para ser expropiados, por causa de necesidad y utilidad públicas, y con toma urgente de posesión, los siguientes bienes inmuebles ubicados en la manzana No. 3 de la localidad de Egaña, Octava Sección Judicial del departamento de Soriano, y que se describen de acuerdo al plano del Agrimensor Feliciano Alvariza de junio de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía con el No. 52.566 de la siguiente manera:
A) Padrón No. 50 (solares 1 y 2 de la manzana 11 del citado plano); tiene una superficie total de 2.500 metros, con 50 metros al Suroeste, de frente a la calle Yamandú; 50 metros al Noroeste, de frente a calle Coquimbo; 50 metros al Noroeste, lindando con el solar 3, y 50 metros al Sureste, lindando con los solares 7 y 8. Tasación: U.R. 133,3134;
B) Padrón No. 52 (solar 8 de la manzana 11 del plano); consta de una superficie de 1.250 metros con 25 metros al Sureste, de frente a calle San Salvador; 50 metros al Suroeste, de frente a calle Yamandú; 25 metros al Noroeste con solar 1 y 50 metros al Noreste, con solar 7. Tasación: U.R 83,3210.
C) Padrón No. 403 (solar 3 de la manzana 11 del plano), consta de una superficie de 1.250 metros, con 25 metros al Noroeste, de frentne a calle Coquimbo; 50 metros al Noreste lindando con el solar 4; 25 metros al Sureste, lindando con el solar 6 y 50 metros al Suroeste,

lindando con el solar 2. Tasación: U.R. 74,0631;
D) Padrón No. 277 (solar 4 de la manzana 11 del plano), consta de una superficie de 1.250 metros, con 25 metros al Noroeste, de frente a calle Coquimbo; 50 metros al Noreste este de frente a calle Tabaré; 25 metros al Sureste, lindando con el solar 5 y 50 metros al Suroeste, lindando con el solar 3. Tasación: U.R. 74,0631;
E) Padrón No. 400 (solar 5 de la manzana 11 del plano), consta de una superficie de 1.250 metros, con 50 metros al Noreste, de frente a calle Tabaré; 25 metros al Sureste, también de frente a calle San Salvador; 50 metros al Suroeste, lindando con el solar 6 y 25 metros al Noroeste, lindando con el solar 4. Tasación: U.R. 74,0631.
De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3o. de la ley No. 3.958 de Expropiaciones y por el artículo 1o. del decreto ley 10.247 se cita a los propietarios, apoderados o representantes, a todos los que tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles y a todos los que se consideren con derecho sobre los mismos, a concurrir a la Oficina Jurídica Municipal, Edificio Comunal, Planta Alta, calles Giménez y 18 de Julio, Mercedes, donde se encuentran de manifiesto los respectivos expedientes por el término de ocho (8) días. — Emilio Martino, Intendente — Luis O. Hourcade, Secretario. — Tomás A Mazzocchi Brink, Asesor Notarial Municipal.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 41143 Mar.27-v.abr.5.

10 - Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTI. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a WASHINGTON VARELA FERNANDEZ (Ficha C. 587|88), designándose curador a Ulises Antonio Baubeta Fernández. — Montevideo, 10 de marzo de 1989. — Esc. Ma. Critsina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
10) N$ 3 600.00 10|pub. 5783 Mar.30-v.abr.12.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a BEATRIZ ESTELA COCCARO DIAZ (Ficha C. 298|88), designándose curador a Raúl Emilio Cóccaro Urristi. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 2 de febrero de 1989. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41113 Mar.27-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a CARLOS PABLO RAVERA RODRIGUEZ, (Ficha C|329|88), designándose curadora a Luisa María Rodríguez Alberdi.
Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 2 de febrero de 1989. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41057 Mar.17-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "VIZCAINO LEONOR - Incapacidad" (Ficha C. 673|87), se hace saber a sus efectos que por auto Nº 19615 de fecha 8 de diciembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Leonor Vizcaíno, designándose curador propietario a Ruben Vizcaíno. — Olga Vaes Tirelli Actuaria. — Se deja constancia de que por auto Nº 14068 del 21|12|88, se concedió el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. — Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41165 Mz.27-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: LACUESTA BARNETCHE, LUISA "Incapacitada" (Ficha V. 963|88), se hace saber que por decreto Nº 1029 de fecha 22 de febrero de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Luisa Lacuesta Barnetche designándose curadora propietaria a Odila Barnetche Raimundi. — Montevideo, 1º de marzo de 1989. —Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
10) N$ 3.600,00 10|pub. 4111 Mar.30-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Juzgado de Familia de Séptimo Turno, auto número 11902 de fecha seis de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, en autos caratulados: "LAVIANO PEREZ YANETT - Incapacidad" (Ficha V 772|86). se declaró en estado de incapacidad a la señora Yanett Laviano Pérez, declarándole a la señora Juana Gladys Pérez curadora propietaria. — Se hace constar que los presentes autos se realizan con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Se hacen estas publicaciones a los solos efectos legales. — Montevideo tres de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub 41097 Mar.16-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a LAURA ESTHELA ALMEIDA MENDEZ, designándosele curadora a Hérica Clorinda Rolando Vitoli.
Se concedió auxiliatoria de pobreza. (Ficha C. 720|87). — Montevideo, 2 de febrero de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40874 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que se presentó GUSTAVO NESTOR PEREZ ARAUJO, optando al título de procurador y escribano público, ofrece información de Gabriela Da Riva y Patricia Gonçalves. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
10) N$ 3.600.00 10|pub. 5990 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a LAURA ESTHELA ALMEIDA MENDEZ (Ficha: C. 720/87), designándose curadora a Herica Clorinda Rolando Vitoli. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 2 de febrero de 1989. — Esc. Ma Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40874 Mar.29-v.abr.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en autos: ARIZ NUÑEZ, VIVIAN MARIA "Incapacidad" (Ficha V|470|88). se hace saber que por decreto Nº 9588 del 2 de setiembre de 1988 se declaró en estado de presunta incapacidad a Vivián María Ariz Núñez y se designó Curadora interina a Colombia Núñez Boedo.
Se hace constar que se encuentra amparada por la Auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 41274 Ab.4-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dictada en autos caratulados: PALADINO RUBIRA, HECTOR JOSE "Incapacidad" (Fa TV|260|88), se hace saber que por resolucion 15.612 del 21 de octubre de 1988, se decretó la incapacidad de Héctor José Paladino Rubirá y se designó curador del mismo a Héctor Vicente Paladino. — Montevideo, febrero 28 de 1989. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) N$ 3.800.00 10|pub. 6327 Ab.3-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dictada en autos caratulados: "QUINTANA LEMOS, ANAIR por el menor QUINTANA JORGE LUIS - Curatela Especial" (Fa. TV|178|87), se hace saber que por resolución 15.338 del 14 de octubre de 1988, se decretó la incapacidad de Jorge Luis Quintana y se designó curadora del mismo a Anair Quintana Lemos. — Montevideo, diciembre 12 de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) N$ 3.600.00 10|pub. 5950 Mz.30-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "MARIA ALICIA MACHADO BALCZUR, Incapacidad". (Ficha V|710|86), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María Alicia Machado Balczur habiéndose designado curadora a Rosalía Balczur Yanuszko.
Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Estas publicaciones se hacen bajo el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 7 de marzo de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41058 Mar.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Decimocuarto Turno de Familia en autos: MARIA ELENA YACOBUCCI ROBAINA "Incapacidad" (Ficha V 414|87) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María Elena Yacobucci Robaina habiéndose designado curador a Edmundo Torcuatro Yacobucci. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. Estas publicaciones gozan de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo de marzo de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 41239 Mar.31-v.ab.13

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en el expediente respectivo (Ficha B|168|88), se ha declarado en estado de incapacidad a EVA SONIA BUENO, discerniéndose el cargo de curadora de la misma a doña Estelita Bueno — Artigas, a trece de marzo de 1989. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
10) N$ 3.600,00 10|pub. 5936 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Artigas, en el expediente respectivo (Ficha B|108|87), se ha declarado en estado de incapacidad MILDRED ELENA CASTRO VAZQUEZ, discerniéndose el cargo de curador de la misma a Antenor Castro — Artigas, a 23 de febrero de 1989. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
10) N$ 3.600.00 10|pub. 5932 Mz.30-v.ab.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: "VICTORIANO VIDAL - Incapacidad" (Ficha 101|B.|1987), se hace saber que por Nº 4.613 de fecha 3 de agosto de 1987, se declaró en estado de Incapacidad a Victoriano Vidal, designándose curador del mismo a Francisco Vidal —Pando, Setiembre 7 de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 3.600,00 10|pub. 5632 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "MORALES, JUAN FREDY y otra - Rectificación de Partida" (F C 19|1989) se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Alejandra Anabel Morales Sousluaga, en el sentido que donde dice. en el margen: "Figueredo", debe decir: MORALES: donde dice: "Sousloaga" debe decir: SOUSLUAGA; y donde dice: "Juan Figueredo". debe decir: JUAN MORALES. — Pando, 3 de marzo de 1989. — Esc. Herminia Sacchi. Actuaria Adjunta.
19) N$ 9 000,00 15|pub. 4805 Mar.16-v.ab.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando. en autos caratulados: "Collazo Alcides y Graciela Asumendi c/ GLADYS SILVERA Pérdida de la Patria Potestad" (F|C Nº 610|1988), se cita, llama y emplaza a Gladys Silvera para que comparezca en autos a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Pando, 1º de febrero de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
10) (Ley 13.209) 30|pub. 41048 Mz.10-v.ab.28.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en auto: RIVERO ANDRES . Prescripción Ad-

quisitiva" (F° 4172|88 se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con interés o derechos y especialmente a Juan P. Olivera y Eugenio Visca, sobre el vehículo marca "Fiat", modelo Europa Padrón 6548, motor N° 3554971, año 79, matrícula L 13-988, por treinta días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. — Colonia, Octubre 27 de 1988. — Esc Martha Lorelev Fernández Scuoteguazz, Actuaria.
10) N$ 6.000,00 30|pub. 37660 Mar 8-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: "TORRES OLIVERA FRANCISCO - Incapacidad" (Fa. 325 año 87), se hace saber que por decreto número 3616 de fecha 22|12|87 se declaró en estado de incapacidad a Francisco Hibo Torres Olivera habiéndose designado como su curador legítimo a Luis Alberto Torres Olivera, quien aceptó el cargo con fecha 22|4|88. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza — Carmelo, 28 de setiembre de 1988. — Esc. Marcos Keuylian Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41164 Mz.27-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia d Rosario, se hace saber que mediante providencia N° 1.004 de fecha 6 de mayo de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Norma Graciela Canela Viera — Rosario, 17 de mayo de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
10) N$ 3.600.00 10|pub. 5852 Mz.30-v.ab.12.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: LOPEZ PEÑA, EMILIANO "Presunta incapaz" (Ficha B. 116|83) se hace saber al público que por auto N° 1385 de fecha 5.9.85 se declaró en estado de incapacidad a Emiliano López Peña, designándose curador del mismo a Alberto Pintos Tarocco. — Durazno, 15 de diciembre de 1987. — Esc Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) N$ 4.800.00 10|pub. 5283 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "TORRES LUZ MARINA - Incapaz" (Ficha B. 136|87), se hace saber al público que por auto N° 2797 de fecha 29|9|87, se declaró en estado de incapacidad a Luz Marina Torres, designándose curadora de la misma a Hortencia Meneses. Publicación Gratuita. — Durazno, 15 de diciembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41233 Mz.30-v.ab.12.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "MARIO FRANSISCO ARAUJO, Incapacidad", (Ficha B|253| 1988), se hace saber que por resolución N° 4.913 de fecha 29 de noviembre de 1988, se declaró en estado de Incapacidad a Mario Francisco Araújo y se designó Curadora a Esperanza Nieves de Araújo. — Paysandú, 6 de diciembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
10) N$ 4.800,00 10pub. 5521 Abr.3 abr.14.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MOLINA SONIA "Incapacidad" (Ficha B. 433|986) por resolución N° 2282 de fecha 26 de agosto de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Sonia Molina y se designó curadora a Susana Margarita Molina quien aceptó el cargo conferido el 21 de octubre de 1987. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 13 de febrero de 1989. — Esc. Raquel ... Torres, Actuaria Adjunta.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 41125 Mz.17-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GONZALEZ, MARILET Incapacidad" (Fa. B|432|1988), se hace saber que por auto N° 33, de fecha 29 de mayo de 1978, se declaró en estado de incapacidad a Marilet González, designándose curadora a Blanca Modesta González de Silva. Está Auxiliada de Pobreza. — Paysandú 6 de marzo de 1989. — Esc. Alicia Damini Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41163 Mz.27-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: ANTONIA BENITEZ - "Incapacidad" (Fa. B|302|88), se hace saber que por auto N° 2205, de fecha 7 de junio de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Antonia Benítez, designándose curador a José María Benítez. — Paysandú, 15 de febrero de 1989. — Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.
10) N$ 4.800.00 10|pub. 4170 Mar.27-v.abr.7.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por providencia N° 6971 de fecha 9 de diciembre de 1988 se declaró en estado de incapacidad a DEDIMA LOPEZ PINTOS DE ALONSO (Ficha B. 373|1988), designándose como curador a Milton Hugo Alonso López Pintos. — Rivera, febrero 15 de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
10) N$ 4,800 00 10|pub. 4814 Mar.16-v.ab.5

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "FRAGA, JUAN JOSE - Incapacidad" (B|120|988), se hace saber que por resolución N° 3517 de fecha 15 de agosto de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Juan José Fraga, designándose curadora a Julia Renée Fraga. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a 30 de agosto de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) N$ 6.000.00 10|pub. 5919 Mz.30-v.ab.12.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "ELVIRA GONZALEZ, TELESFORO - Incapacidad" (F. 249|1988), se hace saber que por resolución N° 419 del 15 de febrero de 1989, se declaró en estado de Incapacidad a Telésforo Elvira González, designándose Curadora a María González de Elvira. — San José, marzo 6 de 1989. — Esc. María José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 5590 Abr.3-v.abr.14.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictado en autos: "WASHINGTON BELTRAN HAEDO - Incapacidad" (Ficha N° 740 del año 1987), se hace saber que por Resolución número 682 de fecha 23 de diciembre de 1988 se declaró en estado de incapacidad a don Washington Beltrán Haedo designándose curador a don José Gregorio Haedo. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 8 de febrero de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 4.300.00 10|pub. 5877 Mz.30-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos caratulados: ALMIRON MARGARITA BEATRIZ "Incapacidad" (Ficha B. 181|1988) se hace saber que ante este Juzgado por auto número 189 de fecha 17 de febrero de 1989, fue declarado el estado de incapacidad de Margarita Beatriz Almirón, designándose curadora a Juana Ana Almirón.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 28 de febrero de 1989. — Esc. Daniella Donato Sivoplás, Actuaria Subrogante.
10) N$ 6.000.00 10|pub. 5282 Mz.17-v.ab.6.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "PRESTES SILVA, BLANCA ISABEL - Incapacidad" (Ficha B. 192|88), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Blanca Isabel Prestes Silva, habiéndose designado Curadora a Nicasia Silva de Prestes. — Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 1° de marzo de 1989. — Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 5629 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "MORALES SANTOS, MARY CRISTINA - Incapacidad" (Ficha B. 442| 87), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Mary Cristina Morales Santos, habiéndose designado Curador a Alberto Espinosa Morales Espinosa. — Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 7 de diciembre de 1988. — Escribano Gregorio Ríos, Actuario.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 5627 Abr.3-v.abr.14

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "PRESA GONZALEZ, ORFELINA - Incapacidad" (Ficha B. 84|88), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Orfelina Presa González, habiéndose designado curadora a María Catalina González. — Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 3 de marzo de 1989. — Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 5628 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "OLIVERA, BLANCA - Incapacidad" (Ficha B 350|86), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Blanca Olivera, habiéndose designado curadora a Santa Olivera. Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 24 de febrero de 1989. — Rosario Pérez Delgado Actuaria.
10) N$ 3 600.00 10|pub. 5865 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: CORDERO SOSA, MARIA ESTHER. "Incapacidad" (Ficha B. 220|88) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María Esther Cordero Sosa, habiéndose designado curador a Angel Raúl Cordero Sosa.
Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 6 de marzo de 1989. — Esc Gregorio Ríos, Actuario.
10) N$ 4.800.00 10|pub. 5276 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: ACUÑA MANZZI, TERESA "Incapacidad" (Ficha B. 128|988), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Teresa Acuña Manzzi, habiéndose designado curador a Paulino Acuña.
Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 3 de marzo de 1989. — Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
10) N$ 3.600.00 10|pub. 5774 Mz.17-v ab.6.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "GONZALEZ do SANTO FREITAS, MIRTA AMARGO, - Incapacidad", (Ficha B 848|86), se hace saber que se declaró

en estado de incapacidad a Mirta Amargo González do Santo Freitas, habiéndose designado curadora José Luis González.
Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 16 de febrero de 1989. — Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 5041 Mar.16-v.abr.5

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "VELAZQUEZ ROSAS LUIS MARIO - Incapacidad" - (Fa. 798|B Año 1988), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a don Luis Mario Velázquez Rosas habiéndose designado su curadora a su madre legítima doña Santa Lucía Rosas. — Treinta y Tres, diciembre 8 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelleti, Actuaria.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 5034 Mar.16-v.abr.5

11 — Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. |306|8?), se presentó ADRIANA FISAS VILLANUEVA, quien optando el Título de Procuradora y Escribana, ofrece información de vida y costumbres de Cecilia González y de Mariela Dianessi. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de diciembre de 1988. — Dra. Maryflor Contreras Fernández. Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 5386 Mar.17-v.abr.6

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presenta ALICIA GRACIELA SANCHEZ RODRIGUEZ (Ficha A. 231|88), domiciliada en la calle Eduardo Acevedo 1404/302, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, y ofrece la información de Estela Noguez y de Angel José Antonio Latorre — Montevideo, 10 de marzo de 1989. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria Subrogante.
11) N$ 6.000,00 10|pub. 4940 Mar.16-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: MARIA LUISA CORVETTO ARRIVILLAGA, en los autos caratulados: "CORVETTO ARRIVILLAGA, MARIA LUISA - Información de vida y costumbres" (Ficha V.|249|88), optando el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de los testigos: María Helena Bordoni y Cecilia Claudia Pérez. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ .000,00 10|pub. 22?0 Abr.4-v.abr.17.

JUZGADO LETRADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se presentó FRANCISCO IGNACIO RUIBAL BRUNO, (Ficha V|184|88) domiciliado en José Usera 3343|914, quien optando al título de Escribano Público, ofrece información de Elena Azambuja y Eduardo Anza sobre su vida y costumbres. — Montevideo noviembre 22 de 1988. — Dra Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 5026 Mar.16-v.abr.5.

JUZGADO DE PAZ DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado de Paz de Sexto Turno de Montevideo, en autos: "RODRIGUEZ DUARTE, MILKA HILDA, Información de Vida y Costumbres", (Ficha C| 222|88), se presentó el siguiente escrito: Rodriguez Duarte Milka Hilda, con domicilio en Belgrano Nº 2868|006 al Sr. Juez digo: que optando por el título de Procuradora ofreciendo la declaración del Proc. Juan C. Hernández Chumino y de Raquel López Villagra, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio — Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria Subrogante.
11) N$ 6.000,00 10|pub. 4977 Mar.16-v.abr.5.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se presentó GABRIELA VERNAZZA BEGLE, (Ficha V 452|88), optando por el título de Despachante d Aduanas y ofreció la información de Pedro Freire Leites y de José Luis Ramírez Sandamil. — Montevideo, marzo 2 de 1989. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro Actuaria.
11) N$ 3.600,00 10|pub. 4718 Mar.15-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó MONICA MARGARITA CURBELO YON (Ficha V 117|88), domiciliada en Itacurubí 1373 de la ciudad de Montevideo; quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofrece la declaración de los testigos, Ivanira Britos Andriolo y Claudia Barba Sclavo. — Montevideo, 17 de marz ode 1989 — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 5733 Mar.30-v.abr.12.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimo noveno Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó PABLO PEREZ SASSON (Ficha 6|1989) optando al título de Procurador y de Escribano Público ofreciendo la declaración de Jorge Machado Giachero y de Gustavo Baldasari Rivero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de marzo de 1989. — Gladis Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 5609 Abr.3v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó HERMINIA ELENA GNAZZO RIOS (F 1646|88), quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofrece información de Sara Elina Contreras Olivera y Martha Rivas Ubal. — Montevideo, 17 de marzo de 1989 — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 5732 Mar.30-v.abr.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó HUMBERTO PAOLINO (Ficha D. número 1631 año 1988), constituyendo domicilio en la calle Stagnero de Munar Nº 2965 Apto. 3, de Montevideo, quien optando por los títulos de Escribano Público y Procurador, ofrece la declaración de los siguientes testigos: Julio Norverto García y Teresa Carneiro Cufré. — Montevideo, 3 de marzo de 1989 — Mila Burgueño Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub 4913 Mar.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA GABRIELA BELANDO COSSU (Ficha A. 1628), quien optando por el título de Procuradora ofrece la declaración de Marisol Briano Sandra Patricia Rissotto — Montevideo. 28 de febrero de 1989. — Mila Burgueño. Actuaria.
11) N$ 3.600,00 10|pub. 6426 Ab.4v.ab.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SANDRA PATRICIA RISSOTTO GOLDONI (Ficha A 1629), quien optando por el título de Procuradora ofrece la declaración de María Gabriela Belando y Marisol Briano Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Mila Burgueño. Actuaria.
11) N$ 3.600,00 10|pub. 6425 Ab.4-v.ab 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARISOL BRIANO OZA (Ficha A .630), quien optando por el título de Procuradora ofrece la declaración de María Gabriela Belando y Sandra Patricia Rissotto. — Montevideo, 28 de febredo 1989. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ .600,00 10|pub. 6424 Ab.4-v.ab.17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó MARIA MERCEDES SAINT BOIS SANDMEYER, optando al título de Procuradora y Escribana ofreciendo las declaraciones de Shirley Serrana Diane y Agustín Olascoaga. — Montevideo, 15 de setiembre de 1987. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
11) N$ 3.?00,00 10|pub. 5312 Mz 17-v ab 6

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se presentó MARIELA DEL LUJAN CABRAL RIOS (Ficha V 29|88) optando a los títulos de Procuradora y Escribana, ofreció la información de Zulma Catalogne y Jeanette Duhart — Montevideo marzo 1º de 1989 — Esc. Alondra G Boada, Actuaria
11) N$ 3.600,00 10|pub 3801 Mar.6-v.mar.17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: "SFORZA RUGGIERI, MARIO Información de vida y costumbres" (Ficha V|13|89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mario Sforza Ruggieri, domiciliado en Tomás Gomensoro 2821 optando al título de Procurador y ofrece declaración de Gladys Noemí Giménez y Martha Elizabeth Giordano.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de marzo de 1989. —Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.
11) N$ 6.000,00 10|pub. 4952 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno se presentó MARIA MONICA MAZZUCO CHIESA (Ficha 207|88) optando por el título de Procuradora y Escribana Pública y ofreció la declaración de los testigos María Gabriela González Parodi y Celia Susana Hernández Efthimiu. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 6158 Mar 31-v.ab.13.

JUZGADO DEPARTAMENTAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ROSINA VITIRITTI (Ficha V 6|89), quien optando por los títulos de Procurador y Escribana, ofreció la declaración de Danila Pereira y Mabel Cabarro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de febrero de 1989 — María Elisa Giúdice Actuaria Subrogante
11) N$ 4.800,00 10|pub. 5161 Mz.16-v ab.5.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MONICA GRACIELA PASTORINI SILVA (Ficha V. 16|89), quien optando al título de Procuradora y Escribana ofreció la declaración de Jenny Pena y Laura Reisch — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 5578 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ADRIANA TERESA XALAMBRI MEDICI (Ficha V. 9|89), quien optando al título de Procurador ofreció la de-

claración de Alfio Mila Castro y Teresa Capiz de Fascioli. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 5543 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DINORAH COPPOLA GUERRERO (Ficha V 5|89), quien optando al título de Escribana ofreció la declaración de Jorge Ismael Mascheroni y Alejandra Bertram. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de marzo de 1989. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 6346 Ab.3-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: NESTOR CUKIER GRUSZKA, constituyendo domicilio en Misiones Nº 1408 Esc. 1 (Ficha: 17/89), quien optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrece la información de Adriana Regis y Felipe Muñoz. — Montevideo, 20 de febrero de 1989 — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin. Actuaria Subrogante.
11) N$ 4.800,00 10pub. 3785 Mar.29-v.abr.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó GABRIELA JOSE URBAN FLORIO (Ficha V 26|89) optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la información de Flor de Liz Ricardo y Mónica Pollero. — Montevideo, 7 de marzo de 1989. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 5488 Mz.27-v.ab.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, en autos: BORDERRE SCORZA, MARTIN "Información de vida y costumbres" (Ficha V. 27|89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Martín Borderre Scorza, domiciliado en Eduardo Acevedo 1462, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público ofreciendo declaración de Ignacio Torres Negreira y Carolina Valet. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de marzo de 1989. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.
11) N$ 6.000.00 10|pub. 5395 Mar.17-v.abr.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó NESTOR CUKIER GRUSZKA (Ficha 17|89), Esc. 1. quien optando a los títulos de Procurador y Escribano ofrece la información de Adriana Regis y Felipe Muñoz. — Montevideo, 20 de febrero de 1989. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin. Actuaria Subrogante.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 3785 Mar.17-v.abr.6.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace constar que ante esta Sede se presentó LUIS EDUARDO LINARES MOLIGA (Ficha 3|89), optando por el título de Procurador, ofreciendo las declaraciones de Anabel Cabrera y María Cernuschi. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 10 de marzo de 1989. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 5339 Mar.17-v abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha: V. 21|89), se presentó: LUCY AMERICA SORIA, quien optando por el título de Procuradora ofrece la información de Esther Grande y Libia Carmen Michaus de Bergara. — Montevideo, 23 de febrero de 1989. — Esc. Edith E. Baygorria. Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 4236 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó JORGE ENRIQUE FILIBERTO CUNEO (Ficha V|10|89) optando por el título de Procurador y ofrece la declaración de Bernardo Irigoyen y Ricardo Salgado. — Montevideo 7 de marzo de 1989. — Esc Cristina Cervini. Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 4722 Mar.15-v.abr.4.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANA MARINA MARTINEZ LARROSA, (Ficha V 6|89), quien optando al título de Procuradora ofreció la declaración de Pablo Abelenda y María Inés Casulo.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub 4704 Mar.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MABEL SUSANA MARQUEZ LANZA (Ficha V. 11|89), quien optando al título de Procuradora ofreció la declaración de Alicia González y Beatriz López. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 27 de febrero de 1989. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub 4932 Mar.16-v.ab.5.

JUZGADO DE PAZ DECIMANOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA NUESCH CIPPOLINI con domicilio en la calle Constituyente 1663|201 quien optando por el título de Procurador ofrece la información de Ignacio Seveso y Edelweyss Schurjin. — Montevideo, 9 de marzo de 1989. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 5779 Mar.30-v.abr.12.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Colonia, hace saber que ante este Juzgado, se presentó MIGUEL A. DUHALDE, domiciliado en 18 de Julio 365 de Colonia, optando el título de procurador y abogado, ofrece la declaración de Arnoldo Allieti y Norma Mainetto de Allietti. — Colonia 13 de marzo de 1989. — Dra. Agustina Chaves Juez de Paz Departamental de Colonia.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 5863 Mz.30-v.ab.12.

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Encargado del Despacho del Juzgado de Paz Departamental de Mercedes, dictada en los autos caratulados: "AMPARO CRUZ FIORELLI. Información de vida y costumbres (Ficha 711|88)", se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Amparo Cruz Fiorili, quien optando por el título de Procuradora ofrece la información de Esther Bonino de Archipretti y de Celia Mernies de Mernies. — Mercedes, 22 de febrero de febrero de 1989. — A. Walter Marbero Galagorri, Juez de Paz.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 5645 Abr.3-v.abr14.

12 — Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.
DIVISION PORTLAND
Plaza
Licitación pública N.o 2|0329

Con respecto al aviso correspondiente a la licitación pública N.o 2|0329 publicado por esta administración en donde dice: Carga de bolsas de cemento portland en camiones y|o vagones en planta Manga debe decir: Carga de bolsas de cemento portland en camiones en planta Manga.
12) (C.C.) 2|pub. 41250 Mar.31-v.ab.3.

A.N.E.P.
DIVISION ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 13|89

Obra: Construcción del local del Liceo de Euskalerría 70.
Monto estimado: N$ 514.000.000.
Retiro y precio de recaudos. — Lugar: Departamento de Licitaciones, J. C. Gómez 1314, 3er. piso.
Hasta el 14 de abril de 1989. Hora: 12.30 a 18.15.
Precio: N$ 36.000.
Recepción y apertura de propuestas. — Lugar: Dpto. de Licitaciones, J C Gómez 1314, 3er. piso.
Recepción. — Hasta el 9 de mayo de 1989. Primer llamado: hasta las 13.00 horas. Segundo llamado: hasta las 13.30 horas.
Apertura: Fecha 9 de mayo de 1989. Primer llamado hora 14.00. Segundo llamado hora 14.30.
Garantía de Mantenimiento de Propuestas. — Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato mediante depósito del 1 o|o y 5 o|o del monto respectivo de acuerdo con lo establecido en el artículo 7º del Pliego de Condiciones Generales para la Construcción de Obra Pública en A.N.E.P. — Dept. de RR.PP.
12) (C. C.) 3|pub. 41273 Ab.3-v.ab.5.

Licitación Pública Nº 14|89

Obra: Construcción de Servicios Higiénicos en la Escuela Nº 21|85 de Montevideo.
Monto estimado: N$ 19:000.000.
Retiro y Precio de Recaudos. — Lugar: Dpto. de Licitaciones, J. C. Gómez 1314, 3er. piso, hasta el 13 de abril de 1989. Hora: 12.30 a 18.15. Precio: N$ 4.500.00.
Recepción y apertura de propuestas. — Lugar: Dpto. de Licitaciones, J. C. Gómez 1314, 3er. piso.
Recepción. — Hasta el 10 de mayo de 1989. Primer llamado: hasta las 13.00 horas. Segundo llamado: hasta las 13.30 horas.
Apertura. — Fecha: 10 de mayo de 1989. Primer llamado: hora 14.00. Segundo llamado: hora 14.30.
Garantía de Mantenimiento de Propuestas. — Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato mediante depósito del 1 o|o y 5 o|o del monto respectivo de acuerdo con lo establecido en el artículo 7º del Pliego de Condiciones Generales para la Construcción de Obra Pública en A.N.E.P. — Depto. de RR.PP.
12) (C. C.) 3|pub. 41272 Ab.3-v.ab.5.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Construcción del salón comunal del CH Nº 79 Piedras Blancas
1er. y 2.o llamado

El Banco Hipotecario del Uruguay llama a licitación pública para la construcción del Salón Comunal del Conjunto Habitacional Nº 79 Piedras Blancas sito en Matilde Pacheco de Batlle y Ordoñez y José Belloni.
Retiro de recaudos: Los mismos podrán ser retirados por los interesados en el Departamento de Promoción Pública de la Gerencia de Ingeniería y Arquitectura, Casa Central, Av. Daniel Fernández Crespo 1508 1er. piso previo pago de N$ 5.000 (nuevos pesos cinco mil) en la Sección Disponibilidad y Valores, Casa Central entrepiso.
Apertura de propuestas. Fecha: viernes 12 de mayo de 1989.
Hora 14 para el primer llamado.
Hora 15 para el segundo llamado.
Lugar: Sala de Actos Casa Central 3er. piso.
Garantía de mantenimiento de propuestas: Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato mediante depósito del 1 o|o y 5 o|o del monto respectivo de acuerdo a lo establecido en el artículo 4.o del pliego de condiciones generales, administrativas y legales. — Montevideo, abril de 1989. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 2|pub. 41241 Mar.31v.ab.3.

LICITACION PUBLICA 625|89

Plaza.
Objeto: Adquisición de soda cáustica en solución.
Apertura: 3 de mayo de 1989 hora 17.
4 de mayo de 1989 hora 17 (2.o llamado).
Precio del ejemplar N$ 4.000.
Venta de pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431 7.o piso ventanilla 725 en el horario de 12 y 30 a 17 y 30 los días hábiles.
La venta de pliegos se realizará hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura de las propuestas. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Departamento de Compras. — Gcia. División Abastecimientos. — Departamento de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 2|pub. 41247 Mar.31-v.ab.3.

LICITACION PUBLICA 623|89
Plaza.
Objeto: Construcción de los edificios con destino a vestuarios e Intendencia ubicados en la Central Dr. Gabriel Terra.
Apertura: 2 de mayo de 1989 hora 17.
3 de mayo de 1989 hora 17 (2.o llamado).
Precio del ejemplar N$ 30.000.
Venta de pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431 7.o piso ventanilla 725 en el horario de 12 y 30 a 17 y 30 los días hábiles.
La venta de pliegos se realizará hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura de las propuestas. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Departamento de Compras. — Gcia. División Abastecimientos. — Departamento de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 2|pub. 41245 Mar.31-v.ab.3.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE CASINOS
Licitación Pública No. 1|89

Concesión de los servicios de bar en la Sala de Máquinas del Casino del Estado, Salto
Objeto: Concesión de los servicios de bar, cafetería, confitería y afines en la Sala de Máquinas del Casino del Estado, Salto, sita en la calle Uruguay 675 de la ciudad de Salto, departamento de Salto.
Adquisición de Pliegos: Sección Tesorería: Montevideo, Avda. del Lib. Lavalleja 1519, en el horario de 14 a 17 horas.
Salto: Casino del Estado Salto, calle Uruguay 675, en el horario de 21 a 23, hasta el día 26 de abril de 1989.
Precio del ejemplar: N$ 50.000.00.
Recepción de ofertas: Montevideo, Avda. del Lib. Lavalleja 1519, en el horario de 13 a 18 Departamento de Adquisiciones y Suministros.
Salto, Casino del Estado Salto, calle Uruguay 675, en el horario de 21 a 23, hasta el día 26 de abril de 1989.
Apertura de ofertas: en Montevideo, Avda. del Lib. Lavalleja 1519 el día 28 de abril de 1989, a las 16 horas. — Gerencia General.
12) (C. C. 3|pub. 41213 Mar.30-v.ab.3.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
Prórroga de Apertura de la Licitación Pública Nº 69|88
Se pone en conocimiento de los interesados que la apertura de la referida licitación para la Concesión de la Terminal de Omnibus para Transporte Suburbano de Montevideo ha sido prorrogada para el 24 de abril de 1989 a las 15 horas en Rincón 561 - Piso 9. Si no se contara con el número mínimo de oferentes en dicho acto, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha indicada, a la hora 15.30.
12) (C. C.) 3|pub. 41264 Ab.3-v.ab.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
LICITACION PUBLICA Nº 622|89
Plaza

Objeto: Suministro y montaje de equipos transceptores de alta frecuencia en B.L.U.
Apertura: 12 de mayo de 1989, hora 15. — 15 de mayo de 1989 hora 15 (segundo llamado)
Precio del ejemplar: N$ 6.000.00.
Venta de pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431, séptimo piso, ventanilla 725, en el horario de 12.30 a 17.30, los días hábiles. La venta de pliegos se realizará hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura de las propuestas. — Montevideo, 17 de febrero de 1989. — Sección Compras. — Gerencia División Abastecimientos (Depto. de Relaciones Públicas).
12) (C.C.) 8|pub. 41212 Mz.29-v.ab.7.

U. T. E.
LICITACION PUBLICA Nº 626|89
Plaza

Objeto: Suministro de repuestos para cajas de cambio de Ford, Mod. 1010 y 1311.
Apertura: 4 de mayo de 1989, hora 16. 5 de mayo de 1989, hora 16 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 2.500.00.
Venta de Pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 7º piso, Ventanilla 725, en el horario de 12.30 a 17.30, los días hábiles.
La venta de pliegos, se realizará hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura de las propuestas. — Montevideo. 29 de marzo de 1989. — Departamento de Compras. — Gerencia de División Abastecimientos. — Departamento de Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 2|pub. 41259 Ab.3-v.ab.4.

U.T.E.
LICITACION PUBLICA 493|88

Plaza y exterior.
Objeto: Suministro de un autoelevador accionado eléctricamente.
Apertura: 16 de mayo de 1989 hora 16.
17 de mayo de 1989 hora 16 (2.o llamado).
Precio del ejemplar N$ 2.000.
Venta de pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431 7.o piso ventanilla 725 en el horario de 12 y 30 a 17 y 30 los días hábiles.
La venta de pliegos se realizará hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura de las propuestas. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Departamento de Compras. — Gcia. División Abastecimientos. — Departamento de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 2|pub. 41246 Mar.31-v.ab.3.

LICITACION PUBLICA 624|89
Plaza y exterior.
Objeto: Suministro de paneles intemperie de servicios auxiliares.
Apertura: 16 de mayo de 1989 hora 15.
17 de mayo de 1989 hora 15 (2.o llamado).
Precio del ejemplar N$ 2.500.
Venta de pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431 7.o piso ventanilla 725 en el horario de 12 y 30 a 17 y 30 los días hábiles.
La venta de pliegos se realizará hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura de las propuestas. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Departamento de Compras. — Gcia. División Abastecimientos. — Departamento de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 2|pub. 41248 Mar.31-v.ab.3.

SERVIICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO V - ADQUISICIONES
Licitación Pública Nº 101|989

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de Utiles de Escritorio en un todo de acuerd oa los Pliego sde Condiciones Particulares y Generales que los interesados podrán retirar en la Avda. Centenario 3055, Sección Licitaciones, Departamento V, Adquisiciones de lunes a viernes de 8.30 a 11.30.
Apertura de las propuestas: 25 de abril de 1989 a las 9.30 y 10.30 para el primer y segundo llamado respectivamente.
Valor del Pliego de Condiciones: N$ 1.000.00 (nuevos pesos un mil).
12) (C. C.) 5|pub. 41217 Mar.30-v.ab.5.

Licitación Pública Nº 102|989
Llámase a Licitación Pública para la adquisición de Materiales de limpieza en un todo de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales que los interesados podrán retirar en la Avda. Centenario 3055, Sección Licitaciones, Departamento V, Adquisiciones, de lunes a viernes de 8.30 a 11.30
Apertura de las propuestas: 26 de abril de 1989 a las 9.30 y 10.30 para el primer y segundo llamado respectivamente.
Valor del Pliego de Condiciones: N$ 1.000.00 (nuevos pesos un mil).
12) (C. C.) 5|pub. 41218 Mar.30-v.ab.5.

Licitación Pública Nº 103|989
Llámase a Licitación Pública para la adquisición de Bolsas Plásticas en un todo de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales que los interesados podrán retirar en la Avda. Centenario 3055, Sección Licitaciones, Departamento V, Adquisiciones de lunes a viernes de 8.30 a 11.30.
Apertura de las propuestas: 27 de abril de 1989 a las 9.30 y 10.30 para el primer y segundo llamado respectivamente.
Valor del Pliego de Condiciones: N$ 1.000.00 (nuevos pesos un mil).
12) (C. C.) 5|pub. 41219 Mar.30-v.ab.5.

RIO NEGRO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO

LICITACION RESTRINGIDA

La Intendencia Municipal de Río Negro llama a oferentes intresados en proveer a la misma con destino al proyecto piloto de desarrollo lechero.

A) SEMILLAS

a) Avena: Comercial o certificada, de variedades aptas para pastoreo o doble propósito, limpia, pureza superior al 95 % y germinación superior al 90 %. Cosecha 88|89, hasta 15.000 kilos.
b) Trébol blanco: Variedades certificadas o comercial de Zapicán o Bayucuá, limpio y libre de malezas prohibidas (sorgo de alepo y cúscuta), pureza superior al 95 % y germinación superior al 90 %. Cosecha 88|89, hasta 60 kg.
c) Trébol rojo: Certificado o comercial. Variedades kenland o E 116, limpio, libre de sorgo de alepo y cúscuta, pureza superior al 95 % y germinación superior al 90 %. Cosecha 88|89 hasta 1.500 kg.
d) Lotus: Certificado o comercial. Variedades E. Ganador o San Gabriel, limpio y libre de sorgo de alepo, cúscuta y lantén. Pureza superior al 95 % y germinación superior al 90 %. Cosecha 88|89, hasta 1.800 kg.

B) FERTILIZANTE

a) Urea: En bolsas de 50 kg. hasta 3.000 kg.
b) Super fosfato concentrado: (0.40.40.0), en bolsas de 50 kg. hasta 1.500 kg.
c) Fertilizantes binarios: del tipo 20.40.0, 23-33-34-0, 15-45-45--0, u otro de composición similar, en bolsas de 50 kg. hasta 35.000 kg.
Bases y consultas en Departamento de Desarrollo Agroindustrial, 18 de Julio casi 25 de Mayo de la ciudad de Fray Bentos.
Apertura: 7 de abril de 1989, hora 17:00.
Presentación de las propuestas: 30 minutos antes de la apertura.
12) (C. C.) 3|pub. 41221 Mar.30v.ab.39.

LICITACION PUBLICA 444|88

Plaza

Objeto: Arrendamiento de Máquinas Fotocopiadoras.
Apertura: 5 de mayo de 1989, hora 15. 8 de mayo de 1989, hora 15 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 2.000.00.
Venta de Pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 7º Piso, Ventanilla 725, en el horario de 12.30 a 17.30, los días hábiles.
La venta de pliegos se realizará hasta el penúltimo día hábil a la apertura de las propuestas. — Montevideo, 29 de marzo de 1989. — Departamento de Compras. — Gerencia de División Abastecimientos. — Departamento de Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 2|pub. 41260 Ab.3-v.ab.4.

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

DELQUE LIMITADA

LLAMADO A ACREEDORES

"Delque Limitada", propietaria de Farmacia Mérida, sita a acreedores. Presentarse en Farmacia, Eduardo Acevedo 1203.
13) N$ 5.800,00 20|pub. 4946 Mar.16-v.ab.20.

14 – Edictos Matrimoniales

Montevideo, 4 de abril de 1989

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1938 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

JOSE ALONSO, 40 años, divorciado, empleado, español, domiciliado Juan J. Severino número 7917 y AMERICA FERRER 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Juan J. Severino 7917.

JOSE LUIS AVALOS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1515 y ALEJANDRA GABRIELA CAMACHO 15 años, soltera, oriental, domiciliada C. 13 Nº 3661 (Casabó)

CARLOS JOSE de VARGAS, 41 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Gabriel Pereira 2845 y LETICIA BLANCA POLLERO, 25 años soltera, comerciante, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1476.

JUAN CARLOS DOYENART, 68 años, viudo, odontólogo, oriental, domiciliado Chaná 1938 Apto. 402 y MARIA del CARMEN MAURIÑO, 48 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Obligado 1208 Apto. 101.

SEVERO ALVEZ, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado: El Chasque 7195 (Los Bulevares) y MARIA MAGDALENA PEREIRA, 50 años soltera, oriental, domiciliada Cno. Cibils 6344.

OFICINA Nº 2

JUAN JUNCADELLA, 65 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Mercedes 1819 apartamento 504 y OFELIA BEATRIZ CHIAUCONE, 62 años, viuda, jubilada oriental, domiciliada Gaboto 1418 Apto. 102.

LUIS ALBERTO ERHARDT, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mar Mediterráneo 5571 y TERTULIANA CELENA PEREIRA, 23 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Mar Mediterráneo 5571.

JOSE MARIA BENITEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Saravia número 3350 C y FELICIA ACEREDO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Of. 10 Nº 4436 (Piedras Blancas).

OFICINA Nº 3

SEVERINO CARBALLAL, 40 años, divorciado, mecánico, español, domiciliado Géminis número 6460 y MARIA ROSA LARA, 32 años, divorciada empleada, oriental, domiciliada Géminis 6460.

JULIO DANIEL CHAVEZ, 27 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Gowland 590 y GLADYS SUSANA COLMAN, 21 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Calle 5 número 5470.

GUSTAVO WALTER CAMACHO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cebollatí Nº 1368 Apto. 2 y NILSA MARIELA ALMENAR, 28 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Cebollatí 1368 Apto. 2.

OFICINA Nº 4

GUILLERMO EMILIO LEZAMA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vázquez y Vega 1101 y CRISTINA MUÑOZ, 27 años soltera, abogado, oriental, domiciliada Paraguay Nº 1321 Apto. 401.

JULIO CESAR LOPEZ, 20 años, soltero, carpintero, oriental domiciliado Hum 3775 y ANA MARIA VERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Granaderos 4176.

OFICINA Nº 5

HORACIO GARCIA, 58 años, divorciado, jubilado oriental, domiciliado Maciel 1245 y FRANCISCA MIERES, 55 años, viuda, oriental, domiciliada Maciel 1245.

ASDRUBAL MELCHOR IRRAZABAL, 60 años, divorciado, ingeniero, oriental domiciliado Verdi 4311 Apto. 6 y RAYMUNDA LETTI POMPILIO, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Verdi 4311 Apto. 6.

OFICINA Nº 6

JORGE WASHINGTON MAROTTE, 38 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carlos A. López 4567 e IRIS NOEMI MARTUSCELLI, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 4 de Julio 3408.

CARLOS ENRIQUE MELLI, 25 años, soltero, marino militar, oriental domiciliado Andrés Latorre 5084 y BERTA DANIELA GONZALEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada H. Gutiérrez Ruiz 1029 Apto. 3.

NELSON GUSTAVO MASTANDREA, 31 años, soltero empleado, oriental domiciliado Aconcagua 4807 y KATHERINE WANDA OLIVERA, 20 años, soltera, peluquera oriental, domiciliada Nueva California 5134.

LUIS FERNANDO MELO 26 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Inca 2194 y CARMEN AURELIA VILLALBA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Castro 4854.

ELBIO ISMAEL MACIEL 44 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Santiago Nievas Nº 2133 Apto. 2 y ALBA GLORIA SILVA, 47 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Santiago Nievas 2133 Apto. 2.

HECTOR DANIEL MIRANDA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sorata Nº 3809 y RAQUEL JACQUELINE DELGADO, 19 años, soltera, oriental domiciliada Sorata Nº 3809.

NESTOR FABIAN MOREIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes y MARIELA BEATRIZ GONZALEZ, 27 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Salto 1032.

JAVIER GUSTAVO MONTES de OCA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Sáenz de Zumarán 4891 y SARA ROSADILLA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sebastipol 2955.

OFICINA Nº 7

EDUARDO QUINTANS, 31 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Mercedes 1422 Apto. 202 y ADRIANA DE LEON 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio 4112.

OFICINA Nº 8

ALEJANDRO RUBEN REY, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Pedro de León Nº 6815 y STELLA MARIS ROMERO 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro de León número 6815.

OFICINA Nº 9

PABLO SERGIO, 27 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 524 Apto. 501 y MARIA CAROLINA PORRO, 25 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 524 Apto. 101.

NELSON ALEJANDRO SCHIAFFINO, 25 años, soltero, empleado, oriental. domiciliado Azara Nº 3778 y CLAUDIA MARION MASSIMINO, 28 años, divorciada, oriental domiciliada Azara Nº 3778.

ANTHONY EDMUND STEELE, 30 años, soltero, mec. dental, británico, domiciliado Pedro Murillo 6464 y DANIELA CELIA PANNUNZIO, 21 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pedro Murillo 6464.

JUAN CARLOS GARCIA, 54 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Francia 1760 y MATILDE TARAGAN, 54 años, divorciada, oriental domiciliada Francia 1760 Apto. 1.

OFICINA Nº 10

JORGE LEONARDO URAN, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra Nº 2774 y CLAUDIA SUSANA PELEGRINETTI, 14 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Colorado 1849.

14) N$ 600,00 3|pub. v.abr.6.

Montevideo, 3 de abril de 1989

OFICINA Nº 1

JORGE ENRIQUE ARAUJO, 32 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado Juan Paullier 1521 Apto. 501 y MARIA LAURA ELOLA, 26 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1521 Apto. 501.

LUIS ALBERTO APARICIO, 38 años, divorciado, tipificación de lana, oriental, domiciliado Avda. Garzón 288 y MARIA DEONILDI SURI, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alfredo Valdomir 2491.

OFICINA Nº 2

MARIO EDUARDO BAYARRES, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle A Nº 2808 (La Cruz) y ROSAURA GRACIELA PAREJA, 19 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Calle A Nº 2808 (La Cruz).

DARIO RAUL ESTADES, 31 años, soltero, estudiante, oriental domiciliado Chile 3557 y SANDRA GISELLE FERNANDEZ, 26 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada Chile número 3557.

JUAN MIGUEL ENRIQUEZ, 59 años, viudo empleado, oriental, domiciliado Estomba 3584 Apto. 4 y NELLY RUSSI, 46 años, soltera, maestra, oriental domiciliada Albéniz 5597.

WASHINGTON ESPOSITO, 23 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado Pastor 1320 y SANDRA JACQUELINE LOPEZ, 18 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Calle 121 Nº 2095 Apto. 102 (Malvín Norte)

MAXIMO ENRIQUE BERRIEL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernas Nº 2397 y ANNABELLA OLIVA, 24 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Juan Spikerman 2418.

CARLOS BAUTES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dámaso Antonio Larrañaga 3781 Apto. 201 y MARIA LETICIA ALDABALDE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tabaré 2437

OFICINA Nº 3

PANG PI - CHEN, 28 años, soltero, marinero, chino, domiciliado Convención 1365 y PATRICIA SANTORO 22 años, soltera, paraguaya cin., domiciliada 18 de Julio 878 Apto 303.

CARLOS LUIS COLOMBO 33 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado Lancaster Nº 3992 Apto. 2 y SANDRA SCARAMELLI, 27 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Lancaster 3992 Apto. 2.

NELSON RAMON CRUZ, 33 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Burgues 4086 y NANCY LILYAN LOPEZ, 34 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Jacobo Varela número 3734 H.

OFICINA Nº 4

JUAN JOSE FERNANDEZ 31 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Cap. Osorio 3906 y MARIA RENEE EIZAGA, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Habre 2141.

JORGE ERASMO FALLA, 32 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Jacinto Trápani 4903 y MABEL ELIZABETH PAPARAMBORDA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Jacinto Trápani 4903.

NELSON GERARDO FRANZI, 29 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivadavia Nº 1607 y ANTONIA ANITA GAUDIO, 31 años, divorciada, escribana, oriental domiciliada General Flores 2363

JULIO AMBROSIO FARAONE, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maciel Nº 1383 y MARIA CONSUELO GARCIA da ROSA, 37 años divorciada, empleada, oriental, domiciliada Maciel 1383.

LEVON ENRIQUE LAPADJIAN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Italia 4553 Apto. 501 y LIDIA TOROSIAN, 26 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Rivera 3477 Apto. 204.

JUSTO RAUL FRANCO, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Curupú 4335 apartamento 3 e IRIS MABEL MOREIRA, 45 años, soltera oriental, domiciliada Curupú 4335 apartamento 3.

OFICINA Nº 5

CARLOS JORGE GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Oficial 1 Nº 6080 (N. París) y LAURA GIL, 44 años, divorciada, empleada oriental, domiciliada Oficial 1º Nº 6080 (N. París).

MARCELINO GOMEZ, 77 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Adolfo Rodríguez Nº 6655 y MARIA JULIETA PERALTA, 69 años, viuda jubilada, oriental, domiciliada Garzón Nº 1145.

OFICINA Nº 6

GUAPER ERNESTO MONTERO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Central 5741 bis y KAREN LETICIA FERNANDEZ, 27 años, soltera, oriental domiciliada Pasaje Central 5741 bis.

NINO MARINO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Latorre 5100 y MARIA LAURA PASTORINO 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Latorre Nº 5100.

MARCELO FERNANDO MARTINO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Joaquín Suárez 2868 y VIRGINIA MARIA SAENZ de ZUMARAN, 24 años soltera, maestra, oriental, domiciliada Roque Graseras 660.

JORGE LUIS MARTINS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Castelar 4828 Apto. 107 y GRACIELA CORREA, 19 años soltera, oriental, domiciliada Espuelitas Nº 4782 Apto. 2.

DANIEL MARTINEZ, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan Cabal 2415 Apto. 3 y SILVIA ELIZABET VERDE, 16 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada 20 de Enero 3742.

OFICINA Nº 8

HECTOR EDUARDO RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Camino del Fortín 2177 y PATRICIA EVANGELINA TERMEZANO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1211 (Portería).

OSCAR RAMIS, 50 años divorciado, docente, oriental, domiciliado Viardebó 1390 y MARIA LUISA CALDES, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán y Lecocq 815 Apto. 008 block 24.

JULIO CESAR RECOBA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ayuí 3383 apartamento 4 y ADRIANA CAPUTO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cayetano Moretti 4170.

OFICINA Nº 9

ROBERTO RAFAEL SANCHEZ, 56 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Canelones 769 Apto. 901 e IVONNE RENEE RODRIGUEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 769 Apto. 901.

OFICINA Nº 10

OMAR DANIEL OLIVERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Mateo número 4138 Apto. 4 y ESTELA MARIS FERNANDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Flores 5286 Apto. 1.

LEONARDO OSCAR URANGA, 32 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Maldonado Nº 1784 Apto. 3 y MARIANA COCCO, 19 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Cornelio Cantera 2715 Apto 501.

EUSEBIO DEMETRIO TRACCHINI, 69 años, viudo, jubilado oriental, domiciliado San Martín 4139 y NELLY MARIA BENTANCOR, 55 años, viuda, oriental, domiciliada Darwin número 3419.

HEBER WILVER OLIVERA, 28 años, divorciado, pintor oriental, domiciliado Puntas de Soto s|n. (Curva de Maroñas) y PATRICIA ALEJADRA FERREIRA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Puntas de Soto (Curva de Maroñas).

OFICINA Nº 11

HUGO MARIO RAUSCHERT, 48 años, divorciado, abogado oriental, domiciliado Héctor Miranda 2397 y RAQUEL ZULMA DOS SANTOS, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Quintela 3162 bis.

14) N$ 600,00 3|pub. v.abr.5.

16 - Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos caratulados: RODRIGUEZ NUÑEZ, LEONCIO. "Prescripción" (Ficha: C. 1248|87), se hace saber que se presentó Leoncio Rodríguez Núñez, promoviendo prescripción treintañal respecto del siguiente bien: Fracción de terreno con mejoras que le acceden situado en la 10 Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 62 149, que se individualiza en plano del agrimensor Ernesto Spinak, de marzo de 1987, inscripto con el número 10.527 en la Dirección General de Catastro Nacional con un área de 342,74 m. de frente a la calle Garcilaso de la Vega Nº 4725.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien y a los linderos Teófilo Ives, Juan Debernardi, Juan Boits, Mario Nandes y Rogelio Rodríguez, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 20 de diciembre de 1988. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

16) R. 20|4|55) 30|pub. 40359 Feb.1º-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos "GUILLEN DIAZ, PEDRO - PRESCRIPCION TREINTENARIA" (Ficha 2|22|88) se hace saber que el actor ha iniciado juicio de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Terreno con construcciones sito en la 16a. s. j. de Montevideo Empadronado con el Nº 69.271, el que según plano del Agrimensor Diego Rodríguez de noviembre de 1987 inscripto en la Dirección General de Catastro el 17|12|1987 con el N 11891 consta de una superficie de 398 mts. 07 dms. con frente al SO de 10,09 mts. a la calle Alberto Susviela Guarch, distando su extremo más próximo 54,42 mts. a la esquina con calle Osvaldo Cruz; 39,87 mts. al SE que limitan con Padrón 69.272; 9,8 6 mts. al NE con Padrón 69.265 y 39.96 mts. al NO con Padrón Nº 69.270. En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el inmueble descrito a deducirlos en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, dentro del plazo de noventa días, dejándose constancia que se concedió al promotor el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, marzo 2 de 1989. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) (C. C.) 41224 30|pub. Ab.3-v.may.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos FERRARIO FIORITO, MARIA TERESA "Prescripción adquisitiva" (Ficha 1233|87), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Teresa Ferrario Fiorito promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el bien inmueble padrón 128.744 de la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, solar número 5, integrado por solar de terreno con el edificio y mejoras, con una superficie de 269,65 metros y se deslinda: 10 metros de frente al S O a la Avda. Luis Batlle Berres Nº 4806, a 11 metros del extremo más próximo de la ochava curva en la esquina Caonabo; 10,23 metros al N.E con solar 7; 27,9 metros al N.O con solar 6 y 26,1 metros al S.E con solar 4, plano de L. A. Gori Salvo de abril de 1926.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los interesados y a todos quienes se puedan considerar con derecho al bien, especialmente a Lorenzo Salvo, Severiano Bonapelch y los linderos Raúl Aquino, Margarita Gusman de Motta, Eduardo Ramos, domiciliados en Luis B. Berres 4804, 4808 y 4776 respectivamente y a Ricardo Bentancur domiciliado en Pedro C. Bauzá 4837, por el término de noventa días para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto

16) N$ 46.800,00 30|pub 3427 Feb.28-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CARLOS ALBERTO FERREIRA (Ficha B. 464|87), solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva respecto del siguiente bien:

Solar de terreno y mejoras, padrón número 80.098, sito en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, señalado como solar Nº 9 en el plano del Agrim. Julio de Medina, de marzo de 1910, inscripto en la Dirección de Topografía el día 31 de marzo de 1910 según el cual consta de una superficie de 466 mts. 54 dms., y se deslinda así: 49 mts. 81 cms. de frente al Sur sobre la calle José Arechavaleta donde la puerta de entrada se halla señalada con el Nº 4091; 10 mts. 93 cms. también de frente al Noreste, por ser esquina a Bvar. José Batlle y Ordóñez; 44 mts. 92 cms. al Norte, lindando con el solar ocho; y 9 mts. 35 cms. lindando al Oeste con parte del solar 10, todos del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.

16) N$ 43.200,00 30|pub. 3251 Mar.10-v.ab.[illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: COHENDET ALFANO, WALTER RAMON "Prescripción Adquisitiva" (Ficha C 717|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Walter Ramón Cohendet Alfano promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien. Automovil marca Willys tipo Jeep modelo 1948 de 20 H.P., 4 cilindros motor No 372934 Padrón E 34 124. matrícula de Cerro Largo E 34124

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio — Esc. Iride Cayelli Bordoni Actuaria Adjunta.

16) N$ 21 600,00 30|pub 2752 Feb.23-v.abr 12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: BONINO ASTARITA, JULIO CESAR Prescripción Adquisitiva", se cita y se llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en el automovil marca Peugeot modelo 504,2000 SES, motor número 323 712, años 1979 padrón Nº 272.162, matrícula Nº 192.434 y especialmente a Raimondi y Herrera S. A." o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de desgnárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos — Esc. Irice Cayelli Bordon, Actuaria Adjunta.

16) N$ 21.600,00 30|pub. 3856 Mar.13.-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: TURINELLI DUCASSOU, LIBERATO. "Prescripción". (Ficha C Nº 705|1988), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Liberato Turinelli Ducassou solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: el inmueble sito en la Decimoprimera (antes Décima) Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón número 52605 que según plano del ingeniero agrimensor Eduardo Infatozzi inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 de setiembre de 1988 con el Nº 13098 consta de un área de 312 mts. 22 dms. con 10 mts. 11 cms. de frente a calle Bolocuá (Nº de puerta 4177) entre calles Casaravilla y Clemenceau, lindando al N. con los padrones Nº 52604 y 52618, al Oeste con el padrón 52617, al S. con el padrón 52606.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial al señor Tomás Ravago o Rabago y a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Deefnsor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, marzo 6 de 1989. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

16) N$ 43.200,00 30|pub. 6389 Abr.4-v.may.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se ha presentado AMADA o AMANDA MARIA QUESADA, promoviendo prescripción adquisitiva treintenal en autos (Ficha 4|451|88), respecto del siguiente bien: inmueble con construcción padrón N 178.143 (antes padrón (m|a número 65.772) sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, solar Nº 73 en el plano del agrimensor Alfredo Hareau de marzo de 1941, con una superficie de 516 mts2. y con 12 metros de frente al oeste a la calle Nº 2 (actualmente calle Adrián Troitiño Nº 1868; lindando 43 mts al norte con el solar Nº 74; 12 mts. al este con solar N 116; y 43 mts. al sur con solares 72, 119 y 118.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a los señores María Mercedes María Teresa, Juan Carlos, María Herminia y María Graciela Ramona Sánchez Ponce de León, María Mercedes Ponce de León, María Teresa, María de los Angeles, María del Carmen, María del Rosario Castilla Rodrguez y María Luisa Rodríguez de Castilla, Pedro, Horacio, Guillermo, Juan Carlos, María de las Mercedes, Alberto y Osvaldo Sánchez Roge o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Habilítense las Ferias Judiciales Mayores. — Montevideo, enero 2 de 1989. — Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.

16) N $46 000,00 30|pub. 1187 Mz.6-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se ha presentado AMADA o AMANDA MARIA QUESADA, promoviendo prescripción adquisitiva treintenal en autos (Ficha 4451|88) respecto del siguiente bien, inmueble con construcción padrón Nº 178 143 (antes padrón (más número 65 772) sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, solar Nº 73 en el plano del Agrimensor Alfredo Hareau de marzo de 1941 con una superficie de 516 mts2 y con 12 metros de frente al oeste a la calle Nº 2 (actualmente calle Adrián Troitiño) Nº 1868; lindando 43 mts al norte con el solar Nº 74; 12 mts al este con solar Nº 116 y 43 mts al sur con solares 72 119 y 118

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión especialmente a los señores María Mercedes María Teresa, Juan Carlos, María Herminia y María Graciela Ramona Sánchez Ponce de León, María Mercedes Ponce de León, María Teresa María de los Angeles, María del Carmen, María del Rosario Castilla Rodríguez y María Luisa Rodríguez de Castilla Pedro, Horacio, Guillermo Juan Carlos, María de las Mercedes, Alberto y Osvaldo Sánchez Rogé o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Habilítense las Ferias Judiciales Mayores — Montevideo enero 2 de 1989 — Esc. Andrés L. Paselle Actuario

16) N$ 46.800.00 30|pub 38566 Feb.16-v.ab.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictado en autos: "BRUN, JOSE Prescripción Adquisitiva" (Ficha: C.1425|87), se hace saber que ante esta Sede se presentó el compareciente solicitando acción de Prescripción respecto de solar de terreno y mejoras, ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 90230, con frente a la calle Matilde de Pacheco N.o 5295 (ex Capitán Peterosi), señalado con el N.o 104-A en el plano del agrimensor Francisco Lacueva Castro de octubre de 1930, inscripto en la Dirección de Topografía el 13 de enero de 1931, compuesto de un área de mts. 1620 11 cms. que se deslinda así: Mts. 46,70 de frente al Noroeste (NO) a calle Matilde Pacheco; mts. 17 al Este (E.) con padrón N.o 90.243 (Solar 104-B del plano); al Sursureste (SSE), con parte de la cañada que separa con parte del padrón de José Pochintesta; y mts. 39,40 al Oeste (O) a calle proyectada.

En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de diciembre de 1988 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 46.800,00 30|pub. 2214 Feb.17-v.abr.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "MUIÑO ESTEVEZ, MANUEL HUGO - Prescripción adquisitiva" (Ficha 697|86) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Manuel Hugo Muiño Estévez, solicitando acción de prescripción respecto del siguiente bien: Inmueble padrón Nº 131112, de la 5ª Sección Judicial de Montevideo, con 10 mts. de frente sobre la calle Juan Sebastián Elcano y linda al Este con el padrón Nº 131111, propiedad de don Alfredo César Melo García; al Oeste, con el padrón 131113, propiedad de Ciriaculia Savello; al Noreste, con el padrón 131143, propiedad de propiedad de Primitivo Soria Machín; y al Noroeste, con el padrón 131142 propiedad de María R. Ricardo e Isabel Williams García, tiene una superficie de 652 mts. 70.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días, y en especial a los sucesores de Germán Bocage a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Montevideo, 15 de setiembre de 1987. — Esc. Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.

16) N$ 36.000,00 30|pub. 4494 Mar.17-v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "WALTER A. DEAMBROSIO OXILIA Prescripción Adquisitiva" (Ficha Cl Nº 181|88) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el siguiente bien inmueble. Padrón número 146 039 antes 6.524 en mayor área, sito en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, señalado con el Nº 26 de la manzana letra "A" en el plano del ingeniero Donato Gaminara de agosto de 1929 compuesto de una superficie de 1.126 mts.2 y 57 dms., con 15 mts. de frente al Sureste a la Avda. Italia Nº 5565, entre las de José M. Charry y Catania, para que comparezcan a deducirlos en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, y especialmente a sus propietarios linderos, Sr. Walter Vázquez. Padrón Nº 146.038; Ema Gallo de López. Padrón número 146.040; Esteban Stancov, Padrón 146.019; y Orlando Pedrini. Padrón 146.018. — Montevideo, 1º de noviembre de 1988 — Esc Martha Fernández Moledo. Actuaria.

16) N$ 32.400,00 30|pub. 2890 Feb.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "SOSA de CORDOBA, LELIA. Prescripción" (Ficha C3 Nº 275 Año 1988), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el bien empadronado con el Nº 50.333 ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor J Mendoza Haedo, de setiembre de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 18.435, el 11 de noviembre de 1947 consta de un área de 774 metros y se deslinda así: al Suroeste 25 metros 80 centímetros a la calle Ariel. al Noroeste 30 mts. también de frente a la calle Olazábal por ser esquina; al Noreste 25 mts. 80 cms. lindando con Padrón 50.334 y al Sureste 30 mts. lindando con Padrón 50.332.

En consecuencia, se cita y emplaza a todo el que se considere con derechos sobre el inmueble, especialmente al Estado y sus sucesores a cualquier título y los linderos del mismo, Sra. Mirian Raquel Silva Alvarez (Propietaria del Padrón 50.334) y al propietario del Padrón 50.332, para que comparezca en autos a estar a derecho, en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento que de no hacerlo en dicho plazo, se les designará defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988 Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.

16) N$ 46.800,00 30|pub 2194 Feb.16-v.abr.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos caratulados: GOROSO GOMEZ, HECTOR RAUL, "Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha B. 105/988), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los actuales propietarios del inmueble, Padrón Nº 58.541, respecto a un solar de terreno, situado en la Novena Sección Judicial del Dpto. de Montevideo, paraje denominado "Pueblo Abayubá", según surge del plano de mensura levantado por el Agr Federico G. Amonte, en febrero de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de marzo de 1960, con el Nº 39.639, el bien Padrón número 58.541, tiene una superficie de 2.033 metros 51 decímetros, que se deslindan: 80.67 metros al Este de frente a calle Caranurú; 34.67 mts. al Noroeste, también de frente a la calle Arachanes (antes Lirompeya), por ser esquina; 83.05 mts. al Sur, por donde linda con partes del bien Padrón Nº 44.418; al Oeste, línea quebrada por cinco segmentos, a saber: uno de 1.95 mts. al Suroeste; otro de 8.59 metros al Sureste y otro de 12.02 mts. al Suroeste, limitando los dos primeros con parte del bien Padrón Nº 44.418 y el último con parte de dicho Padrón y el Padrón Nº 44.417. Los dos últimos segmentos de 34.36 mts. cada uno, orientados al Sureste y Suroeste, respectivamente, limita el primero con los solares Padrones Nos. 44.414, 44.413, 44.412 y 44.411 y el segundo limita con el último padrón mencionado. Y asimismo a los linderos Sur a) parte del Padrón Nº 44.418, Capilla de Iglesia Católica, propiedad de la Parroquia de Colón, con domicilio en Avda. Eugenio Garzón Nº 2024; b) Linderos por el Suroeste: 1) Padrón número 44.418, Iglesia Católica, domiciliada en calle Eugenio Garzón 2024; 2) Padrón Nº 44.417, propiedad del señor Felisberto Martínez Moreira con domicilio en calle Sripic 3247, 3) Padrón Nº 44.414, propiedad de Carlos Alberto Reyes González, con domicilio en calle Arachanes 6727, 4) Padrón Nº 44 413 propiedad del señor Eugenio Pippo, domicilio en calle Arachanes 5573; 5) Padrón Nº 44 412 propiedad de María Filomena Pérez Díaz, con domicilio en la calle Arachanes 5569; 6) Padrón Nº 44.411, propiedad de la señora María Iara Bonifacio de Bonifacio, domiciliada en la calle Arachanes 5567, a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo 28 de julio de 1988 — José M Cestau Dopeso. Actuario

16) N$ 75.600.00 30/pub 3428 Feb.28-v abr.17.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno en autos: "LANTES RUBEN - Prescripción Adquisitiva" (Fa 462|88) se hace saber que Ruben Lantes promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el bien ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón 37.505 zona suburbana paraje La Teja, que según plano de mensura del Agrimensor Walter Muinelo Pérez de fecha octubre de 1988 inscripto en Catastro con el Nº 3.762 tiene un área (sítitulo y simensura) de 368 Mc. 94 Dmc sobre la calle Curuzú, Nº de puerta 4282 Lindando al norte con el padrón 37.763 al sur con el Nº 37 504, al este con el 37.503 y al oeste con el Nº 37.506

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — Montevideo. 16 de diciembre de 1988. — Esc Nélida Viera. Actuaria

16) N$ 32.400.00 30|pub 2281 Feb.17-v.abr.6.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Nilda Moraes de los Santos c/ SUCESORES DE OCIMA GARCIA - Prescripción Treintenal" (Ficha: A|254|88), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: Nilda Moraes de los Santos promoviendo acción de prescripción treintenal del siguiente bien:

Inmueble padrón 973 de la Primera Sección Judicial del Departamento, dicho inmueble como resulta de la documentación adjunta consta de un área de 831 metros 69 decímetros y se deslinda así: al Norte una ochava de un metro 6 decímetros formando esquina, al Noreste una recta de 25 metros 67 centímetros con frente a calle José P. Varela; al Sureste recta de 31 metros 33 centímetros que lo separa del inmueble padrón 974; al Suroeste 3 rectas de 9 metros 24 centímetros, 13 metros 01 centímetros y 4 metros 67 centímetros respectivamente que linda al padrón 972, y 29 metros 46 centímetros de frente a calle Manuel Oribe.

Emplázase a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble cuya prescripción se pretende y en especial a Ocina García y otros o sus sucesores a cualquier título, a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Artigas a ocho de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara. Actuaria Adjunta.

16) N$ 43.200,00 30|pub. 5638 Mar.31-v.may.13.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "CASTELLANO, CARLOS ANTONIO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. A. 762|1988), se hace saber que se ha presentado Carlos Antonio Castellano, promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble padrón Nº 36.540, solar 27, manzana 2, ubicado en el balneario Lagomar de la Séptima Sección de Canelones, con una superficie de 439 mts. 05 dms. que se deslinda así: 15 mts. de frente sobre calle A, y 29,27 mts. de largo, lindando lateralmente con los solares 25 y 29 y por el fondo con el solar 26, todos de la misma manzana. Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión den-

tro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención y designando Defensor de Oficio que lo patrocine. — Pando, 10 de febrero de 1989. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 28.800,00 30|pub. 5745 Mar.30-v.may.12.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Pando en los autos caratulados: FREZZOTTI, JOSE "Prescripción Treintenaria" Ficha 235|88) se hace saber que en estos autos con fecha 10 de diciembre de 1988 se presentó José Frezzotti, solicitando Prescripción Treintenaria de la mitad indivisa de la propiedad y posesión del siguiente bien: Solar de terreno sito en la Octava Sección Judicial de Canelones paraje Balneario Jaureguiberry zona urbana empadronado actualmente con el No 31 antes en mayor área No 6202, lindando con los padrones números 97, 99 y 110.
Por lo expuesto se cita, llama y emplaza a que se presenten dentro del término legal de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y en especial al último propietario Luis María Alvarez y a sus herederos y también a los propietarios de los terrenos linderos antes mencionados. — Pando, 12 de diciembre de 1988. — Doctora Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.
16) N$ 28.800 00 30|pub. 2850 Feb.23-v.abr.12.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Pando, en los autos caratulados: GONZALEZ DORILO "Prescripción adquisitiva" (Ficha 1113|88), se hace saber que con fecha 28 de octubre de 1988 se presentó Dorilo González solicitando prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble padrón No. 152, solar 2, manzana 16, sito en Empalme Olmos, Séptima Sección Judicial de Canelones compuesto por una superficie de 592 metros con frente a la calle Oficial 6 lindando al fondo con padrones Nros. 133 y 151.
Por lo que se cita, llama y emplaza dentro del plazo de noventa días a quienes tengan derecho sobre dicho inmueble y en especial a los linderos de dicho terreno, propietarios de los padrones Nros. 133 y 151 a presentarse a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones con un defensor de oficio. — Pando 16 de febrero de 1988. — Dr. Alvaro Beyhaut, Juez subrogante.
16) N$ 28.800.00 30|pub. 3004 Feb.27-v.abr.14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "SILVERA de RIVERO, DOROTEA - Prescripción Adquisitiva" (Fa. 245|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Dorotea Silvera de Rivero, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Padrón Nº 4034, ubicado en manzana Nº 363 de la zona urbana de Melo Primera Sección Judicial de Cerro Largo, con una superficie de 992 m2 04 dm2, según plano del agrimensor Francisco López, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el día 29 de setiembre de 1988, con el Nº 8004, con el siguiente deslinde: con frente al Sureste a la calle Mireya, entre calles Moret y Camino Vecinal.
En consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien inmueble, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. — Melo diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
16) N$ 32.400,00 30|pub. 4840 Mar.17-v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos: "PEREZ, WILSON - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 177|88), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón número 9337, compuesto de una superficie de una hectárea, 8 377 m2, según plano del agrimensor Francisco López, inscripto con el Nº 7931 el 28.6.88, sito en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo y en especial a los sucesores de Gregorio o Gregoria Liencres, para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, agosto 11 de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
16) N$ 21.600,00 30|pub. 4839 Mar.17-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "TRONA LOLLI, ANTONIO - Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. 281|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Antonio Trona Lolli, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble rural: Padrón Nº 9363 (antes 4717), ubicado en la 1ª Sección Judicial de Cerro Largo que, según plano del Ing. Agrim. Oscar Rivero Colman, de setiembre de 1988, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el Nº 7991 de 16 de setiembre de 1988 tiene un área de 130 hectáreas 7952 metros y linda al N con camino vecinal; al NE con padrón 9303; al E. con padrón 9388; al SE y S con Ruta Nº 7; y al O. con Barrio Prieto y padrones 9369, 9361.
En consecuencia, se cita, emplaza y llama por 90 (noventa) días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien inmueble, en especial a "La Buena Tierra S. A.", los titulares de los predios linderos, a María Octavia Nosenga, sucesores de Camilo Oxley José Lima, Manuel Díaz, María Saborido y Oriente Antunes, y sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Melo, 23 de noviembre de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
16) N$ 43 200,00 30|pub. 4507 Mar.17-v.may.8.

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Carmelo dictada en autos: "DI GIOVANNI PABLO Prescripción Treintenaria" (Fa 102|88) se hace saber que ante este Juzgado se presentó, Pablo Di Giovanni, solicitando prescripción treintenaria respecto del siguiente bien: Inmueble ubicado en la planta urbana de Carmelo (Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia) ubicado en la manzana Nº 206, padrón Nº 1.155, con una superficie según plano de 1561 mts., calle Ignacio Barrios y Sud América.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Carmelo, 30 de novembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Dra Liliana Brusales Noble, Juez de Paz Departamental.
16) N$ 28.800,00 30|pub 2518 Feb.21-v.abr.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: VERGES, GERVACIO "Prescripción Treintenaria" (Ficha Civil A. Nº 409/1988), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, emplazándoseles del inmueble urbano, Padrón Nº 993, solar 29, manzana 17, sito en la Decimocuarta Sección Judicial del Dpto. de Colonia para llenar el requisito de la conciliación; deslindándose el mismo de la siguiente forma: con una superficie de 500 metros cuadrados: 10 mts. de frente a la calle Cataluña, 50 mts. al Noroeste con Padrón Nº 2.848; 10 mts. al Noreste con Padrón Nº 2.857 y 50 mts. al Sudeste con el Padrón Nº 2.847; inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 5 el 12 de febrero de 1938. — Rosario, 14 de noviembre de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
16) N$ 32.400.00 30/pub. 3326 Feb.28-v.abr.17.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER Y SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "Lemos, Fructuoso contra LEOPOLDO y VICTOR LARTIGAN - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha A. 119|88), se hace saber que ante esta sede se presentó Fructuoso Lemos, deduciendo acción de prescripción treintañal sobre el siguiente bien inmueble: Padrón 2571, con una superficie de 3.182 m2 de la 1ª Sección Judicial de Durazno manzana 493.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Leopoldo y Víctor Lartigan, o a sus sucesores a título universal o singular y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. — Durazno, 16 de agosto de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
16) N$ 28.800,00 30|pub. 5285 Mar.27-v.may.9.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "SCARONE LEMA, JULIO CESAR Prescripción Adquisitiva" (F. B. N. 921|988) se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien vehículo automotor tipo camión, matrícula de Florida 0-66.978, marca Fiat, modelo O.M. 130 año 1977. Nº motor Diesel número 200001892 empadronado con el número 011903, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. —Florida, diciembre 7 de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
16) N$ 25.200,00 30|pub. 3188 Mar.1º-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida dictada en autos caratulados: CASAÑA de FALCON, BLANCA EVANGELINA. "Prescripción treintenaria" (F B N 938|88) se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien sito en la 10a Sección Judicial del Dpto de Florida empadronado con el N.o 3155 compuesto de una superficie de 268 Hás 1.9998 m 68 dm. inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 6.766 y en especial a los sucesores de Víctor Cabrera y los linderos padrones: Nos 11.310 3161 y 8.287 de Paulino Martínez; Nos 11.053 de Luis Rodríguez, 11.052 de María O Sánchez y 3.154 de El Pintado Sociedad Anónima y padrón N.o 1 582; de El Pintado S.A antes Arturo B Guguelmeyer; para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Habilítese la Feria Judicial Mayor a sus efectos — Florida, diciembre 29 de 1988 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
16) N$ 36.000.00 30|pub. 2150 Feb 24-v ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "CASAÑA FALCON, BLANCA EVANGELINA. Prescripción Treintenaria" (F B N 938|88; se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien, sito en la Décima Sección Judicial del Departamento de Florida, empadronado con el Nº 3.155, compuesto de una superficie de 268 hás. 1.998 m 58 dm. inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 6.766: y en especial a los Sucesores de Víctor Cabrera, y los linderos padrones: Nº 11.310, 3.161 y 8.287 de Paulino Martínez, número 11.053 de Luis Rodríguez 11.052 de María O. Sánchez y 3.154 de "El Pintado Sociedad Anónima" y padrón Nº 1.582; de "El Pintado S. A." antes Arturo B Guguelmeyer; para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
— Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Habilítese la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Florida, diciembre 29 de 1988. Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.
16) N$ 36.000.00 30|pub. 2150 Feb.16-v.abr.5.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "GUILLEN VILLALBA ALEJANDRO

UBERFIL c. Padrón Nº 5.733 Prescripción treintenaria (Fa. 318|88) se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Alejandro Uberfil Guillen Villalba promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón Nº 5.733 ubicado en Minas Primera Sección de Lavalleja compuesto de una superficie de 4.789 m2 57 dm2

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Minas - de diciembre de 1988 - Pedro M Díaz Prieto. Actuario

16) N$ 25.200.00 30|pub. 2228 Feb.17-v.abr.6.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldondao, se hace saber que se ha presentado en autos caratulados: GARAY, FELIX y Otra - "Prescripción Treintenal" (Ficha. 3071/88), Félix Garay y Esmeralda Ricci, solicitando acción de prescripción treintenal sobre el inmueble padrón 10.405, sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado (paraje Reservas del Este). El mismo tiene una superficie de 600 metros cuadrados y linda con los padrones 10.404 y 3802 en una línea de 30 metros al Noroeste; con el padrón 9865 en una línea de 20 metros al Noreste; con el padrón 9866 en una línea de 30 metros al Este y una línea de 20 metros al Sur sobre la calle Sucre.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse, a esta acción, y especialmente al Banco de Previsión Social; y a los propietarios de los padrones linderos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos, si no comparecen. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de febrero de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista Actuaria Adjunta.

16) N$ 28.800,00 30|pub. 4436 Mar.17-v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos: "SABAN. SION y otra Prescripción Adquisitiva Treintenaria". (Ficha 1.738|88), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado Sión Sabán y Raquel Ades de Sabán promoviendo acción dep rescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 89 ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado y que según plano de los Agrimensores Francisco Surroca y Alfredo Penco y Sagra figura señalado con la letra "K" de la manzana Nº 15. tiene una superficie de 816 mts. 75 dms. y que se deslinda: 16 mts. 50 cms. al N. O. de frente a calle Nº 4 (hoy Nº 24); 49 mts. 50 cms. al S. O. también de frente a calle Nº 8 (hoy Nº 28) por ser esquina; 16 mts. 50 cms. al S. E. lindando con el solar letra "L"; y 49 mts. 50 cms. al N. O. linando con el solar letra "I"

En consecuencia. se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien motivo de la presente acción o justifiquen derechos sobre el inmueble y especialmente a los linderos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Maldonado. octubre 6 de 1988. — Esc. Haydée Basterrech. Actuaria Adjunta.

16) N$ 43.200.00 30|pub. 2152 Feb.16-v.abr.5

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "ROULLIER MONTERO ELISEO CIRIACO - Prescripción" (Fa. A. 997|1988), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eliseo Ciriaco Roullier Montero, solicitando la prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: Inmueble ubicado en la 10ª Sección Judicial de Paysandú, compuesto de 5 hás. 7487 cs.á que se deslinda de la siguiente forma: Al Noroeste, 145 mts. 35 cms. frente a servidumbre de paso existente encallada que da salida a Ruta 26; por el Noreste, 528 mts. con 07, lindando con el padrón número 1690; por el Sureste, 56 mts. con 60, lindando con el padrón 1079; y por el Noreste cuatro líneas con el padrón Nº 1078, parte de 84 mts 90. 155 mts. 82. 69 mts. 12 y 309 mts. 58

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y en especial a Amalia T. de Montero y sus sucesores, a que comparezcan ante esta sede a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 17 de noviembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

16) N$ 39.600,00 30|pub. 5257 Mar.27-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "LAPURIZ, JOSE LUIS, Prescripción adquisitiva treintenaria" (Fa. A| 1095|1988), se hace saber que ante este Juzgado se presentó: José Luis Lapuriz, solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: un inmueble ubicado en la quinta número 177, empadronada con el Nº 7533, que según plano del agrimensor Alvaro G. Franco de agosto de 1988, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 7755 el 9 de setiembre de 1988, tiene una superficie de 410 m. 22 dm. que se deslinda así:

Diez m. 60 cm. Frente al Oeste a calle Felipe Argentó (: Dos), igual extensión al Este lindando con el padrón Nº 5599; 38 m. 70 cm. al Norte lindando con el padrón Nº 7532 e igual extensión al Sur lindando con el padrón número 12.217.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble y especialmente a Saturnino Lezcano o Lescano y sus sucesores y a los linderos Sres Osvaldo Pons, Gloria Savornín de León y Martiniana Giles, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 15 de febrero de 1989. — Esc. Raquel M. Torres. Actuaria Adjunta.

16) N$ 43.200,00 30|pub. 4177 Mar.27-v.may.9.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "ESTIGARRIBIA, GREGORIO c.| JAREMCZUK o JAREMCHUK o YAREMCHUK o YARENCHUK, MIGUEL y SOLOVEY, TEODORA - Presc. Treintenaria" (F. A.| 126|1988), se hace saber que se ha presentado Gregorio Estiggarribia, iniciando esta acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón No. 1082, de la 4ª Sección Judicial de Río Negro, que se deslinda de la siguiente forma: Al Norte de a calle 19 de Abril, al Sur el lindero del padrón 3314, Solar D, propiedad de Diego Princigh al Este es lindero del padrón 572 y al Oeste linda con el solar B, padrón Nº 3313, propiedad de Franco Princigh.

En consecuencia, se cita, se llama y se emplaza a todos los interesados, que se consideren con derecho sobre este bien y a los sucesores y|o herederos a cualquier título de Miguel Jaremczuk o Jaremchuk o Yaremchuk o Yarenchuk y de Teodora Solovey, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante esta Sede, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer. — Young, noviembre 29 de 1988. — Griselda Cuela Masdeu, Actuaria.

16) N$ 36.000,00 30|pub. 2969 Feb 27-v.abr.14.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó ADAN FLORES (A. Nº 228|88), iniciando juicio de Prescripción Treintenaria respecto del siguiente inmueble: Padrón Nº 1391, manzana número 169, de la Décima Sección Judicial de Rivera, con un área de 492 m. 97, según plano del Agrimensor Solance Viglione Rizzo, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2723 el 3|5|88 y se deslinda así: Al Norte y Noreste con padrón 1392; al Noreste con padrón 5711, al Suroeste 22 m. 95 cm. de frente a la calle Monseñor Vera y al Noroeste 21 metros 48 cms. de frente a la calle Leandro Gómez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en el bien, para que comparezcan a deducirlo dentro del término legal bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 29 de noviembre de 1988 — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.

16) N$ 36.000.00 30|pub 3010 Feb 27-v.abr.14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: PUIG de FALCO, JULIANA RAQUEL - "Prescripción Adquisitiva" (F|309|77), se hace saber que ante este Juzgado se presentó: Juliana Raquel Puig de Falco. iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto de una fracción de terreno, solar y sus mejoras, situada en la manzana Nº 84 de la Ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial del Departamento, empadronada con el Nº 6126, de una superficie de 296 metros con 59 decímetros, que se deslinda: por su frente al Noroeste, en 13 mts. 70 cm. con la calle 19 de Abril; por su fondo al Sudeste, en 12 mts. 90 cm. con terreno de Carlos Franco (hijo); por un costado al Noreste, en 22 mts. 30 cm., con terreno de Gregorio Toribio y por el otro costado, al Sudoeste, en igual extensión, con terreno de doña Petrona Ortiz.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de noventa (90) días, a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble referido, especialmente a doña: Dorotea Gertrudis Santos o Zulema Dorotea Santos o a sus sucesores a título particular o universal, para que comparezcan a deducirlos por el término que determina la Ley, bajo el apercibimiento respectivo, igualmente a los herederos de doña Maura Pabla Pereyra de Rodríguez, que son: Rufino Beatriz Pereyra, Mauricia Pereyra y Cándida Pereyra (conocida por Elena Pereyra). o a sus sucesores a título universal o particular. a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, mayo 3 de 1987. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

16) N$ 50.400,00 30|pub. 4187 Mar.27-v.abr.9.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "DE CASTRO JUAN CARLOS - Precripción Adquisitiva" - (Ficha 511|88) de Primer Turno, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren a estar a derecho en autos sobre el siguiente bien mueble: vehículo marca "Willys Overland" tipo "Jeep" modelo del año 1954 padrón Nº 7.038 y Matrícula B8 7.038 de la Junta Local de Solís - Pueblo Gregorio Aznárez, de la Intendencia Municipal de Maldonado y especialmente a Luorigras Ltda. a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio ante quien se seguirán los procedimientos. — Rocha, 3 de febrero de 1989. — Esc María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

16) N$ 25.200,00 30|pub. 4186 Mar.28-v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: SCHIAVO DE LOS SANTOS, ALBERTO ENRIQUE y MARIA ANTONIA MENDEZ PEREIRA. "Prescripción Adquisitiva Treintanal" (Ficha 459/88) se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con algún derecho sobre el siguiente bien una fracción de terreno. solar sus construcciones y demás mejoras que le acceden pagadas, situada en la Primera Sección Judicial del Dpto de Rocha, ciudad del mismo nombre en la manzana Nº 72 del catastro oficial. empadronada con el Nº 77 que según plano de Agr. Lumber Corradi Amorín de enero de 1981, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, el 2 de febrero de 1981 con el Nº 7661, consta de una superficie de 590 metros, 30 decímetros que se deslindan así: treinta y cuatro metros, treinta y seis centímetros de frente al Noreste a la calle Pantaleón Artigas; diecisiete metros, dieciocho cen

címetros al Sureste a la calle Juan Rosas; treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros al Suroeste con el Padrón setenta y seis y diecisiete metros dieciocho centímetros al Noroeste con Padrón setenta y ocho y especialmente a los linderos Beltrar Piris y los sucesores de José Cruz García a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rocha. 1º de febrero de 1989 — Esc Blanca Enriqueta Molina Olid Actuaria
16) N$ 46.800.00 30/pub 3584 Mar.1º-v.abr.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "PRIETO PEZZUTTO MATILDE ELENA y ENILDA ZULEMA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" (Ficha 38/89) se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 3565, sito en la manzana 281 de la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial del departamento de Rocha, que según plano del Agrimensor César Aguiar, inscripto en Catastro con el Nº 4003 el 19 de julio de 1983, se compone de una superficie de 590 m2 y 13 dm. con frente de 17 mts. 20 cms. a calle Leonardo Olivera (Nº 295); para que comparezcan a deducirlos en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio; y especialmente a sucesores de Julián Prieto y Matilde Pezzutto, Brenda Juana, Cándida Roca, Roberto Antonio, Daoiz Domingo y Luis Alberto Prieto Pezzutto; Lenin Prieto Larrosa, Carmen Prieto Duarte, Julián Prieto Puppo, o demás sucesores a título universal o singular; a los linderos José Correa (Padrón 3566) y Hermójenes Prieto (Padrón 3564), o sus sucesores a cualquier título. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 13 de marzo de 1989. — Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid. Actuaria.
16) N$ 39.600,00 6028 30|pub. Ab.3_v.may.16.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "de ARMAS PIAGGIO, WALTER ULISES - Prescripción" (F. A. 189-1987), se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Padrón 8015, señalado con el Nº 2 en el plano del Agrim. Omar Paganini Rocamora, en enero de 1937, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 9|I|1937, según el cual consta de un área de 7 hás. 6129 mts 85 dms. que deslindan así: Al Sudeste, de frente a camino vecinal; al Sudoeste, con fracción Nº 3 del mismo plano; al Noroeste, con servidumbre de paso; y al Noreste, con fracción Nº 1 del mismo plano. Padrón 6289, señalado con el Nº 2 del plano trazado por el Agrim. Salvador Mascheroni, de setiembre de 1920, según el cual consta de un área de 7.481 mts. 30 dms., que deslindan así: Al Noroeste, con el señor José Facal; al Nordeste con fracción Nº 3; al Sudeste, con servidumbre de paso; y al Sudoeste, con fracción Nº 1 del mismo plano. Ambos padrones están ubicados en la 6ª Sección Judicial de San José.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en los inmuebles de autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, diciembre 1º de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
16) N$ 54.000,00 30|pub. 4881 Mar.17-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "DIAZ, NILA CARMEN - Prescripción" (F. A. 309|1988), se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Inmueble empadronado con el Nº 147, ubicado en la zona urbana de la ciudad de Libertad 6ª Sección Judicial de San José, que tiene un área de 461 mts. c. 1756 cms. cds., y se deslinda: al N.O. de frente a calle Agraciada, al S.E., con padrones Nros 146 y 145; al S.O. con padrón Nº 146; y al N.E., con padrón Nº 148.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se considerен con derechos sobre el inmueble y especialmente al señor Coralio Magdaleno Díaz López o a sus sucesores a cualquier título, a Ramón López y Diego Sánchez y/o sus sucesores o causahabientes, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá este trámite. — San José, diciembre 30 de 1988 — Esc Miguel G Senattore Villero Actuario Adjunto
16) N$ 32.400,00 30|pub 311 Mar.1º-v.ab.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos "PEREZ MORALES, OLIVIA MERCEDES Prescripción" (F A 315|1988), se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Mitad indivisa de una fracción de campo y mejoras empadronada con el número 3.076, sita en Paraje Pavón, 1ª Sección Judicial de San José, que según títulos tiene una superficie de 29 hás. 2.692 mts. 19 dms., y según plano del Agr José Ma Teijeiro de diciembre de 1967, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.862 el 20 de los mismos, de 25 hás 5215 mts dcs y linda: al N., con Gerónimo Amoroso y Suc Eusebio Panzardi; al E. con Suc Eusebio Panzardi; al S. con Suc. Gerónimo Pérez; y al O., con E. Medina y José Quian. Dicha fracción de campo tiene salida a camino público por servidumbre de paso establecida a través de campos de Gerónimo Amoroso.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en o al referido inmueble o a parte de él y en especial a Juan Frontán, a sus linderos y a los sucesores a cualquier título de las personas a cuyo nombre salió del dominio municipal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirá este trámite. — San José, diciembre 30 de 1988. — Esc. Miguel G. Senattore Villero. Actuario Adjunto.
16) N$ 46.800,00 30|pub. 31.. Mar.1º-v.ab.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en autos: "MENDIETA MORALES DE BARCELO, MARIA CELIA y otro - Prescripción" (F. A. 242|1988), se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción treintañal sobre el siguiente bien: Terrenos con sus edificios y mejoras, ubicados en la 1ª Sección Judicial de San José, huerto Nº 131, zona urbana de esta ciudad, padrones 3518 y 3519, que según plano de mensura del Agr. José María Teijeiro, del 21.IV.1988, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 3862, el 27.IV.1988, con una superficie en conjunto los dos padrones, de 1.000 mts., que se deslinda; Al N.E., 40 mts. de frente a calle Charrúa; al S.E., 25 mts. de frente, por ser esquina a calle 25 de Agosto; al S.O., 40 mts. con padrones 3520 y 3517; al N.O., 25 mts. que la separan del padrón 9657.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en dicho inmueble, especialmente a los sucesores a cualquier título de don Juan Echeverry, a los señores Nelson Ichazo Fuentes, sucesores de Roberto González, Eva Reboira de González, Luis y Carlos González Reboira, Julián Denis y Blanca Curbelo de Denis Ricardo Barbé, María Josefina, Ricardo F. y Juan J. Barbé Laudes, y/o sus sucesores o causahabientes, a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá este trámite. — San José, noviembre 28 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 50.400,00 30|pub. 4659 Mar.17-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en autos: "LAINO MARICHAL, FRANCISCO y otra - Prescripción" (F. A. 330|1983), se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Padrón Nº. 1761 de la 3ª Sección Judicial de San José, que consta de tres fracciones:

Fracción Nº 1, que linda al N. y E. con Ruta 45; al S. con Padrón Nº 16262; al O. con Padrón Nº 1763.

Fracción Nº 2: al N. y E. con Camino Público; al S. con Padrón Nº 16262; y al O. con Ruta Nº 45.

Fracción Nº 3: al N. con Padrón Nº 1760; al E., con Padrón Nº 4090; al S. con Padrón Nº 16262; y al O. con Ruta Nº 45.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés sobre el inmueble de autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá este trámite. — San José, diciembre 21 de 1988. — Esc. Miguel G. Senattore Villero Actuario Adjunto
16) N$ 32.400,00 30|pub. 4630 Mar.17-v.may.8

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: Troche Luis Horacio c| COHEN, ISUA o sus herederos. "Prescripción adquisitiva de automotor", (Ficha A|9|1989), se hace saber: Que ante esta Sede se ha presentado Luis Horacio Troche iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien mueble:

Una camioneta marca Commer, tipo rural, año 1956, motor Nº P 467163 LXO, matrícula 131.070, Padrón 163186 del departamento de Montevideo contra el señor Isua Cohen o sus herederos.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial al señor Isua Cohen o a sus herederos, para que se presenten a deducirlos en dicho término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 2 de marzo de 1989. — Esc. Daniella Donato Sivopias, Actuaria Subrogante.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 41151 Abr.4-v.may.17.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "ALVES DE MOURA ASPLANATO, JUAN JOSE y PIRIZ BARCELONA, JUAN - Prescripción Adquisitiva (FIcha A. Nº 141|88), se hace saber que se han presentado los nombrados iniciando la acción de referencia con respecto a la camioneta Ford, modelo 1951, pick-up, empadronada con el número 43007 y matriculada con el Nº R. 1.3539 en el departamento de Tacuarembó, motor F.3 RIEG19275.

En consecuencia se cita y emplaza al señor Américo Confesor Galván, sus herederos o sucesores a cualquier título, para que dentro del plazo de noventa días, comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se les designará Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 11 de agosto de 1988.— Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario
16) N$ 28.800,00 30|pub. 2958 Feb.27-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: BROCCO, ROGELIO WALTER "Prescripción Treintenaria" (F. A. 328|88), se hace saber que se ha presentado el señor Rogelio Walter Brocco iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: Inmueble urbano ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, empadronado en mayor área con el No. 363, fracción 1 que se compone de una superficie de 302 metros cuadrados.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a Porcile Chiesa y Cía., sus herederos o sucesores de sus integrantes a cualquier título, y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se les designará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 20 de diciembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
16) N$ 28.800.00 30|pub. 2738 Feb.23-v.abr.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "MOREIRA VELAZCO, WILFREDO OVIDIO - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (F. A. 330|988), se hace saber que se ha presentado ante esta sede Wilfredo Ovidio Moreira Velazco, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente inmueble: Padrón 738, manzana 80, urbano de la 10ª Sección Judicial de Tacuarembó, ciudad de Paso de los Toros, área total de 1.000 m2 (metros cuadrados), que se-

deslinda así: 20 mts. de frente a calle Gral. José G. Artigas al Suroeste, Noroeste 50 mts. con padrón 739. Noreste 20 mts. con padrones 736 y 2446 y Sureste 50 mts. con padrón 737 Inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó. el 25 de octubre de 1988 con el Nº 4148.

En consecuencias se llama y emplaza a Sucesores de Juana M de Amarillo a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Paso de los Toros, 13 de febrero de 1989 — Esc. N. Mariela Balserini Pereda. Actuaria Adjunta.

16) N$ 32.400,00 30|pub. 3904 Mar.8-v.ab.26

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos. CUELLO HIRASEMA DIVA c/Sucesores de JUAN NERIZ y otra Suc LUISA MORENO y otro "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha No. 1157-A año 1988) se hace saber que ante esta sede se ha presentado Hirasema Diva Cuello, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien. Inmueble Padrón No. 867 manzana número 54 Novena Sección Judicial de Treinta y Tres (Villa Vergara) el que según plano que se encuentra en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres. cuenta con una superficie de ochocientos metros cuadrados y se deslinda así: Mts 20 de frente a calle Carolino Vergara, no estando señalada su puerta de entrada, Mts. 40 al Sur lindando con el padrón No. 240; metros 40; al Norte lindando con el padrón No. 241 y metros 20 al Este lindando con el padrón No 238.

En consecuencia se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en el bien referido y especialmente a los sucesores de Juan Neriz, de Luisa Moreno de Santana y de Floro Justo Techera, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres diciembre 21 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria

16) N$ 43.200.00 30|pub. 3769 Feb.23_v.abr.12

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALIANZA CULTURAL URUGUAY ESTADOS UNIDOS DE AMERICA solicita la inscripción de las obras tituladas: "English Dynamics 1 y 2"; de las cuales se declara adquirente. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Bibga. Mabel Batto, Encargada del Despacho de la Dirección General.

17) N$ 4.350,00 10|pub. 5793 Mar.30-v.abr.12.

FANY MARIEL MARTINEZ, solicita la inscripción del álbum de poesías titulado "Claroscuro"; del cual se declara autora. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — Bibga. Mabel Battó, Encargada del Despacho de la Dirección General.

17 N$ 2.900,00 10|pub. 4333 Mar.29-v.abr.11.

ALBERTO GARCIA SIMALDONI, solicita la inscripción de la obra titulada "Muestras del Futuro" de la que se declara autor. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — Mabel Battó, Encargada de la Dirección General.

17) N$ 1.200 00 10|pub. 4122 Mar.16-v.abr.5.

ARNALDO CAMACHO REPETTO, solicita la inscripción de la obra titulada "De la energía radiante y su emisión", de la que se declara autor. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — Mabel Battó, Encargada de Dirección General.

17) N$ 2.900,00 10|pub. 4376 Mar.16-v.abr.5.

RAUL DARIO PINTALUBA SAAVEDRA, solicita la inscripción del álbum musical titulado "Estilos", de la que se declaró autor. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — Mabel Battó, Encargada de la Dirección General

17) N$ 2.900,00 10|pub. 4399 Mar.16-v.abr.5.

SEBASTIAN ROMULO PASTORINI BRANCHI, solicita la inscripción de las canciones tituladas "Canción para un día de lluvia". y "Los árboles festejan con nosotros" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 3 de enero de 1989. — Enrique Fierro, Director General

17) N$ 4.350 00 10|pub 4563 Mar.16-v.abr.5.

BLANCA MARGARITA CESTARO BARBE de MAISTERRA, solicita la inscripción de la obra titulada "Desde mi Interior" de la que se declara autora. — Montevideo 9 de marzo de 1989 — Mabel Battó, Encargada de Dirección General.

17) N$ 2.900.00 10|pub. 4686 Mar.16-v.abr.5.

ANIBAL CARLOS BOCCARDI BAÑOS solicita la inscripción de la obra titulada: "Privatización", de la cual se declara autor. — Montevideo, 15 de marzo de 1989. — Bibga. Mabel Battó, Encargada del Despacho de la Dirección General.

17) N$ 2.900.00 10/pub. 6103 Mar.31-v.abr.13.

JOSE PEDRO LOPEZ CASTINGS, solicita la inscripción del seudónimo denominado "Pepe López" y del poema titulado "Donde Están", de los que se declara autor — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — Mabel Batto, Encargada de la Dirección General

17) N$ 2.900,00 10|pub. 4303 Mar.28-v.ab.10.

FANY MARIEL MARTINEZ solicita la inscripción del álbum de poemas titulado "Claroscuro", del que se declara atuora. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — Mabel Batto, Encargada de la Dirección General.

17) N$ 2.900,00 10|pub. 4333 Mar.28-v.ab.10.

DANIEL RAUL GERARDO DI MATTEO, solicita la inscripción de la obra titulada "Construcción en Gizeh - Parte 2", de la que se declara autor. — Montevideo, 4 de marzo de 1989. — Mabel Battó, Encargada de Dirección General.

17) N$ 2.900.00 10|pub. 4573 Mz.28-v.ab.10.

MARIA HORTENCIA PEREZ GRAS solicita la inscripción de los poemas titulados "Infinita Locura", "Siempre en Mí" "Amigo Poeta" y "No lo Olvides", de los que se declara autora. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — Mabel Battó, Encargada de Dirección General.

17) N$ 4.350.00 10|pub. 4745 Mar.16-v.abr.5.

JOSE TOMAS GREBE, solicita la inscripción de la letra titulada "Los Caudillos (la Santa Federación)", de la que se declara autor. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — Mabel Battó, Encargada de Dirección General.

17) N$ 2.900.00 10|pub. 4151 Mar.16-v.abr.5.

JULIO OJEDA CABRERA solicita la inscripción del álbum musical titulado "Nuevas voces" del que se declara autor. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — Mabel Battó, Encargada de la Dirección General

17) N$ 2.900.00 10|pub. 4433 Mar.16-v.abr.5.

LUIS ARMANDO PEREZ FERNANDEZ solicita la inscripción de las obras de teatro tituladas: "El país de los sueños" y "El cactus", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 9 de marzo de 1989. — Bibga. Mabel Batto, Encargada del Despacho de la Dirección General.

17) N$ 4.350,00 10|pub. 5212 Mar.27-v.ab.7.

RENVAR S. A. solicita la inscripción de las grabaciones fonográficas denominadas: "Varios - Hot summer hits"; "Varios - Grandes tangos instrumentales"; "Los Chukiss - Vamos a la cama"; "Dinamita Veloso - Samba pop"; "Astor Piazzola - Prepárense"; "Buenos Aires B Adios nonino"; "Varios - Don't stop hits"; "Tijuana Brass - Lo mejor de T. Brass"; "Orqu. Estado de Hungría - Vivaldi - 5 conciertos para violín y orquesta" de los cuales se declaran productores fonográficos. — Montevideo. 17 de febrero de 1989. — Mabel Batto Ochoteco, Subdirectora.

17) N$ 7.250,00 10|pub. 4337 Mar.28-v.ab.10.

LUIS MARIO GREGORES solicita la inscripción de la obra titulada: "Cartas para mi nieto", de la cual se declara autor. — Montevideo, 28 de marzo de 1989. — Bibga. Mabel Battó, Encargada del Despacho de la Dirección General.

17) N$ 2.900.00 10/pub. 6065 Mar.31-v.abr.13.

AMPARO ROMERO MENDINA solicita la inscripción del álbum de poemas titulado. "Tiempo de soledad". del cual se declara autora — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Bibga. Mabel Batto. Encargada del Despacho de la Dirección General.

17) N$ 2.900,00 10|pub. 5828 Ab.5-v.ab.18.

ALVARO BORGES solicita la inscripción de la comedia musical titulada: "Qué suerte que esta noche voy a verte" de la cual se declara autor — Montevideo. 27 de marzo de 1989. — Bibga. Mabel Batto. Encargada del Despacho de la Dirección General.

17) N$ 4.350,00 10|pub. 5804 Ab.5-v.ab.18

TOMAS BOADO solicita la inscripción de los siguientes modelos en cerámica denominados: Pesqueros 1 al 4, Pesquero Grande, Remolcador, 7 brujas con: gato, búho. calabaza, murciélago, hola, olla y manzana. de los cuales se declara autor. — Montevideo. 27 de marzo de 1989. — Bibga. Mabel Batto, Encargada Despacho de la Dirección General.

17) N$ 4.350,00 10|pub. 5798 Ab.5-v.ab.18

ANTONIO ATAIDES MARTINEZ solicita la inscripción de la obra titudada: "Brisa de los Andes II", de la cual se declara autor — Montevideo, 15 de marzo de 1989. — Bibga. Mabel Batto, Encargada del Despacho de la Dirección General.

17) N$ 2.900,00 10|pub. 6435 Ab.4-v.ab.17.

LUIS FERREIRA solicita la inscripción de la obra titudada "Un estudio de música uruguaya: la retirada de una comparsa lubola", de la cual se declara autor. — Montevideo, 30 de marzo de 1989. — Bibga. Mabel Batto, Encargada del Despacho de la Dirección General.

17) N$ 2.900,00 10|pub. 6370 Ab.4-v.ab.17

19 - Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia. de Primer Turno, dictada en los autos caratulados "ARQUIMEDES HORACIO, MIRABALLES - Rectificación de Partida", (Ficha B 537|88), se hace saber que se solicitó las rectificaciones de las partidas de nacimiento y de matrimonio del compareciente donde se padeció error en ambas partidas su apellido "Mirabales", debiendo decirse: "Miraballes". — Montevideo, nueve de marzo de 1989. — Esc. Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.

19) N$ 7.200,00 6043 15|pub. Abr.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: MARTINEZ, FERNANDO y ESTERFILIA ATOCHE por sí y por su menor hijo. "Rectificación de Partida" (Ficha. B|539|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de "Fredd Hermes Luoi", estableciendo que donde dice que "...comparece Fernando Baires..." debe decir "...comparece FERNANDO MARTINEZ..."; y donde dice: "...Que es nieta por línea paterna de Ramón Baires fdo. y de María Martínez, viuda salvadoreña...", debe decir solo: "...Que es nieta por línea parterna de MARIA MARTINEZ, viuda salvadoreña...", por así corresponder. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.

19) N$ 10.800,00 15|pub. 5474 Abr.4-v.abr.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "CALVELO, CARLOS EDUARDO; MAURICIO y MARCELO - Rectificación de Partida" (Ficha F. 1521|88), se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Carlos Eduardo Calvelo. Acta Nº 415 del 1|4|70; partida de nacimiento de Mauricio Calvelo, Acta Nº 2203 del 18|10|67 y Marcelo Manuel Calvelo, Acta Nº 390 del 12|2|65. se padeció error en el nombre de la madre de dichas partidas, donde

dice: "Ellesther". debe decir: ELESTER. que es lo correcto. — Montevideo. 24 de febrero de 1989 — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
19) N$ 10.800,00 15|pub. 3916 Mar.8-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "SILVA, OTILIA Rectificación de Partida" (Ficha A. 27|89), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Otilia Silva, Acta Nº 36, del 20|2|14 4ª Sección Judicial de Treinta y Tres, en el sentido de que donde dice: "Otilio". "sexo masculino", debe decir: OTILIA, "sexo femenino", por así corresponder. — Montevideo, 2 de febrero de 1989. — Esc. Marta M. Pírez Rangel Actuaria
19) N$ 9.000,00 15|pub 5364 Mar.27-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "CHIESA GARCIA, CLAUDIA - Rectificación de Partida" (Ficha A. 1343|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Claudia Chiesa García, Acta Nº 1343, del 21.8.87. Oficina Nº 3 de Montevideo. en el sentido de que donde dice: "Adriana García... casado", debe decir: "ADRIANA GARCIA... casada"; y donde dice (en el texto y al margen): "Claudio" debe decir: CLAUDIA, por así corresponder. — Montevideo, 8 de febrero de 1989 — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 4731 Mar.17-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "CABEZA OCAMPOS, FREDDY RAUL - Rectificación de Partida" (Ficha A. 1381|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partdia de nacimiento de Freddy Raúl Cabeza Ocampos, Acta Nº 728 del 10.II.50, 18ª Sección Judicial de Montevideo en el sentido de que donde dice: "Ocampo". debe decir: OCAMPOS, por así corresponder — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 4730 Mar.17-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos: DELIA ALEJANDRA KASAPIAN SIMONA - "Rectificación de Partida de Nacimiento" (Ficha: 1167/87), Acta 497, inscripta el 24 de diciembre de 1970, en la Cuarta Sección Judicial de la Capital, donde la inscripta figura como hija de "Delia Rosa Gambart", debe decir que lo es de: DELIA ROSA SIMONA GAMBARTE; donde se señala que es nieta por línea paterna de "Sarabedt Kasapian y de Victoria Perpiliposian", debe decir que lo es de: GARABET KASAPIAN y VICTORIA DERPILIPOSIAN; donde se señala que es nieta por línea materna de "José Pedro Semona y María Emilia Jambarte, debe decir que lo es de: JOSE PEDRO SIMONA y MARIA EMILIA GAMBARTE, por así corresponder. — Montevideo, 22 de marzo de 1988. — Esc Juan A. da Misa Rial. Actuario
19) N$ 12.600,00 15|pub. 1653 Mar.16-vabr 12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos: DELIA ALEJANDRA KASAPIAN SIMONA - "Rectificación de Partida de Nacimiento" (Ficha: 1167/87). Acta 497. inscripta el 24 de diciembre de 1970, en la Cuarta Sección Judicial de la Capital. donde la inscripta figura como hija de: "Delia Rosa Gambart" debe decir que lo es de: DELIA ROSA SIMONA GAMBARTE: donde se señala que es [illegible] pian y Victoria Perpiliposian" debe decir que lo es de: GARABET KASAPIAN y VI[illegible] DERPILIPOSIAN: donde se señala que es nieta por línea paterna de "Jose Pedro Semona y María Emilia Jambarte" debe decir quo lo es de: JOSE PEDRO SIMONA y MARIA EMILIA GAMBARTE. por así corresponder — Montevideo, 22 de marzo de 1988 — Esc Juan A de Misa Rial Actuario
19) N$ 12.600,00 15|pub 1653 Mar.10-v.abr 5.

EDIC[illegible] — Por disposición del señor Juez Letrado [illegible] Familia de Quinto Turno se solicitó se tra[illegible] la rectificación de la partida de nacimi[illegible] IVONNE HERNANDEZ BUDANO [illegible] Nº 609|87). Acta Nº 2165. inscrip[illegible] 1º de julio de 1941 en la Dem[illegible] [illegible]ción de Montevideo en el sentido

de establecer donde dice. "Beldana" debe decir BUDANO. por así corresponder. — Montevideo, 19 de octubre de 1987 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 7.200,00 15|pub. 4485 Mz.10-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "PAN RAFFAELLI, LAURA - Rectificación de Partida" - (Ficha E|1587|88). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Laura Pan Raffaelli, Acta 66, de fecha 27 de abril de 1967 de la Oficina 8 de Montevideo. en el sentido de que donde dice: "Rafaelli", debe decir: RAFFAELLI, por así corresponder. — Montevideo, dieciséis de febrero de mil novecientos ochenta y nueve. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 4317 Mar.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "ZAVALA, JUAN MIGUEL - Rectificación de Partida" (Ficha E. 1595|88), se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio Acta Nº 361 de fecha 1.12.1964 de la 28ª Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Juan Miguel Zabala" debe decir: JUAN MIGUEL ZAVALA; y en donde dice: "hijo de Juan Carlos Zabala", debe decir: "hijo de JUAN CARLOS ZAVALA", por así corresponder. — Montevideo, 28 de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — Ma. S López Morand, Actuaria Adjunta.
19) N$ 10.800,00 15|pub. 6363 Ab.4-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "JAFIF DOUEK, LUIS MARTIN - Rectificación de Partida" (E.|3|89), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de Luis Martín Jafif Douek, en el sentido de que donde el nombre de la madre del inscripto figura como "Simón". debe decir: ROSA LINDA, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo marzo 10 de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000,00 15|pub 5748 Mar.30-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: SAUL GOLDENBERG. "Rectificación de partida" (E. 209|88), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde dice "Saúl Goldenberg Uri Soloducho" en la anotación marginal de una escritura de adopción. debe decir: SAUL GOLDENBERG SOLODUCHO URI, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, marzo 10 de 1989. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000,00 5|pub. 5412 Abr.4-v.abr.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "ZANOLLI RODRIGUEZ, DANIELA - Rectificación de Partida" (Ficha B. 516|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Daniela Zanolli Rodríguez, donde figura como: "Daniela Zanelli", debiendo decir: DANIELA ZANOLLI. — Montevideo, nueve de marzo de 1989. — Esc. Cristina Fraga, Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 5787 Mar.30-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "DE LOS SANTOS JUAN MARIO Rectificación de Partidas" (Ficha B. 34|88), se hace saber que se solicita la rectificación de las siguientes partidas a) En la partida de nacimiento del gestionante, se sustituye el apellido: "Soria" por DE LOS SANTOS; en la de matrimonio del mismo, se efectúa la misma corrección; c) En la partida de nacimiento de la hija, Virginia Rebeca Soria, se sustituye el apellido "Soria" por DE LOS SANTOS Se halla auxiliado de pobreza — Montevideo, 16 de agosto de 1987 — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 4044 Mz.10-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno. en los autos caratulados: "UBAL EHLERS LUCY ELIZABETH . Rectificación de Partida" (Ficha F Nº 802|88). en los cuales se solicita la rectificación de partida de nacimiento de Lucy Elizabeth Ubal Ehlers (Acta Nº 3836. del 8 de noviembre de 1967 de la Decimocuarta Sección del departamento de Montevideo), en lugar del apellido materno "Elhers" debe decir EHLERS por ser lo que corresponde — Montevideo, 8 de diciembre de 1988 — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta
19) N$ 9.000,00 15|pub 4589 Mz.10-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: "LIGUERA GONZALEZ, ANDREA . Rectificación de Partida" (Ficha 1330|88 bis), se hace saber que ante esta sede se presentó la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Andrea Liguera González, en la que se estableció que era hija legítima de María Isabel González. de nacionalidad oriental y nieta por línea materna de José González y de Consuelo Garrido, orientales, cuando debe decir: "hija legítima de MARIA ISABEL GONZALEZ. de nacionalidad española y nieta por línea materna de JOSE GONZALEZ y de CONSUELO GARRIDO de nacionalidad españoles" - Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta
19) N$ 12.600,00 15|pub. 5321 Mar.27-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: CAMPANILE MUNIZ LUIS ALBERTO. "Rectificación de partida" (Ficha F. 556|87) se solicitó la siguiente rectificación de partida de matrimonio donde dice: "Campanella" debe decir: CAMPANILE por así corresponder acta número 245 de Montevideo del 9 de marzo de 1981. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988 — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
19) N. 7.200,00 15|pub. 6108 Abr.4-v.abr.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: HAJI SHARIFI, FARID FRANÇOIS. "Rectificación de Partida" (Ficha A 1096|88). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de "Farid François Haji Sharifi, Acta Nº 1.303 del 13 de noviembre de 1985, Primera Sección Judicial de Rivera en el sentido de que donde dice: "Hadji", debe decir: HAJI por así corresponder. — Montevideo, 16 de noviembre de 1988. — Escribana Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000,00 15|pub 6182 Abr.4-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "SUAREZ, WASHINGTON AQUILES y BONIFACIO, MYRIAM BEATRIZ - Rectificación de Partida" (Ficha A. 94|89), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Myriam Beatriz Bonifacio Cuttica y Bernardino Aquiles Suárez Olid. Acta Nº 754, del 19.11.81, Montevideo, Oficina Nº 9, en el sentido de que en el texto y al Nº 9, en el sentido de que en el texto y al BERNARDINO, por así corresponder. — Montevideo, 10 de marzo de 1989. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 6394 Abr.4-v.abr.2[illegible]

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: CHARBONNIER PEREIRA, FERNANDO, Rectificación de Partida" (Ficha E|1.362|88), se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: Acta Nº 67 de fecha 19 de diciembre de 1963 de la Segunda Sección del departamento de Montevideo, (Partida de Matrimonio) y Acta Nº 1.338 de fecha 10 de agosto de 1962, de la Oficina Nº 3 de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Santos", debe decir PEREIRA por así corresponder. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) N$ 10.800,00 15|pub. 2532 Mar.29-v.abr.8.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: "BRUM, IRMA - Rectificación de Partida" (Ficha E. 1042|88), se hace

saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento, Acta Nº 392 de fecha 26 de diciembre de 1926, del Oficial del Estado Civil de la 21ª Sección de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Irna", debe decir: IRMA; y donde dice: "Zaragoza" debe decir: BRUM, por ser lo correcto. — Montevideo, 9 de marzo de 1989 — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 4695 Mar.17-v.ab.13.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "DIAZ de CURBELO ELBA HAYDE - Rectificación de Partida" (Fa. 124|88), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Elba Haydé Díaz de Curbelo, en el sentido que donde dice ser hija de Nélida Rivera de Díaz, debe decir: NELIDA RIVERO de DIAZ, por así corresponder. — Minas, febrero 17 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 4625 Mar.17-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera IInstancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la Partida de defunción de Pablo Gancharow, estableciéndose que donde dice: "Ganderon", debe decir: "GANCHAROW". Bella Unión, 12 de abril de 1988. — Esc. Juan M. Sarasúa. Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y para constancia se expide el presente, que signo y firmo en la ciudad de Bella Unión a los doce días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y ocho. — Juan M. Sarasúa. Actuario
19) N$ 9.000,00 5920 15|pub. Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión en autos: "SEQUEIRA CEZIMBRA, MARTIMIANO - Prescripción Treintenaria" (Fa. B. 378|88), se hace saber que se inició acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble urbano, fracción de terreno ubicado en la Novena Sección Judicial del Departamento de Artigas, solares 1 y 2 empadronados con el Nº 188, con un área de 2.354 mts y 20 cms. lindando al Norte y Este con calle pública, al Oeste con Antonio Tojeira y al Sur con María Jerez de Boye. Fracción de terreno ubicado en la Novna Sección Judicial del Departamento de Artigas, empadronado con el Nº 175, con deslinia al Sur, con calle Grito de Ascensio, al una superficie de 1.685 mts. y 35 dms. que se Oeste, calle Enrique Weeb, al Norte con padrón 782 y al Este con padrón 176.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos en ella. — El compareciente está auxiliado de pobreza. — Bella Unión, 30 de julio de 1987. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
19) (R.20|4|55) 30|pub. 46460 Mar.29-v.may.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN PEDRO GONZALEZ RODRIGUEZ, estableciéndose que donde dice: "Juan Pedro Cabrera Gonsález", debe decir: JUAN PEDRO GONZALEZ RODRIGUEZ. Asimismo figura inscripto como hijo legítimo de don Julio Dionel Cabrera González, cuando debió decir: de JULIO LEONEL GONZALEZ CABRERA, y de doña María Lourdes Rodríguez, cuando debió figurar: MARIA LOURDES RODRIGUEZ. — Bella Unión, 22 de febrero de 1989. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario
19) N$ 3.750,00 15|pub. 4626 Mar.17-v.ab.13.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "MARCOS AVILA, DELIACIR - Rectificación Partida" (Ficha B. Nº 445|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la gestionante Deliacir Marcos Avila (Acta Nº 114, Año 1953), Tercera Sección del Departamento de Cerro Largo (Río Branco), en el sentido de que donde la inscripta aparece con "hija natural de...", debe decir: "hija legítima de...", por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 23 de febrero de 1989 Esc. Horacio H. Granero Actuario Adjunto.
19) N$ 10.800,00 15|pub. 4261 Mar.28-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando en autos: "ISABELINO CARDOZO PEREZ y BLANCA FURTADO Rectificación de Partida" (Ficha 67|B|1988), se hace saber que se presentó Isabelino Cardozo Pérez y Blanca Furtado, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio, que en tdos los lugares que dice: "Blanca" debe decir: OLGA. — Pando, mayo 23 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 7.200,00 15|pub. 4281 Mar.28-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: ANDRES EDUARDO BUSLON YEGLINSKAS "Rectificación de Partida" (Ficha 4|B|1989) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Andrés Eduardo Buslón Yeglinskas, en el sentido que donde dice "Busloso", debe decir BUSLON. — Pando, febrero 27 de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 7.200,00 15|pub. 4277 Mar.28-v.abr.15.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER Y SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, en autos caratulados "CABRERA CARAFE WALTER IGNACIO, Rectificación de Partida" (Ficha B 281|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice nació una criatura del sexo "femenino", debe decir: "masculino" por ser lo correcto y corresponder. — Durazno, 9 de diciembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.
19) N$ 7.200,00 5946 15|pub. Ab.3-v.ab.24.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado LUIS LORENZO KINLEY CEDRES y ELSA MIREYA MENYOU MUÑOZ (F. B. Nº 788|88), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Luis Ignacio Kinley Menyou, en la que se padeció error, en el sentido que en todo donde dice: "Menjou", debe decir: MENYOU, que es el verdadero — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, noviembre 15 de 1988. — Teresita Etchevery de Taranto Actuaria.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 5295 Mar.17-v.ab.14.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "APARICIO, MARIA ELSA - Rectificación de Partida" (Fa. 359|87), se ha solicitado las rectificación de la partida de nacimiento de María Elsa Aparicio, en el sentido que donde figura como nacida el 1º de junio de 1937, debe decir: "nacida el 17 de noviembre de 1934" por así corresponder. — Minas, agosto 24 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 5306 Mar.27-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja hace saber que en los autos caratulados "HERNANDEZ GARCIA BLANCA ROSA Rectificación de Partida" (Fa B.|261|1988) se ha solicitado la rectificación de Partida de Nacimiento de Blanca Rosa Hernández García en el sentido de donde dice: "nació una criatura de sexo masculino": debe decir: "nació una criatura de sexo FEMENINO", por así corresponder — Minas diciembre 2 de 1988. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 9 000,00 15|pub. 3617 Mar.6-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: PALACIO NESTOR y ANA LAURA - "Rectificación de Partida" (Fa. 329/88), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Néstor Palacio y la de nacimiento de su menor hija Ana Laura Palacio en el sentido que donde dice: "Palacios", debe decir: PALACIO, por así corresponder. — Minas, marzo 6 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
19) N$ 7.200,00 15|pub. 5619 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: BARRIOS, RAMONA - "Rectificación de Partida" (Fa. 400/88) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de: Ramona Barrios, en el sentido que donde se anotó "nacida el 15 de febrero de 1939", debe decir: 15 de febrero de 1930, por así corresponder. — Minas, febrero 17 de 1989. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 7.200,00 15|pub. 5620 Mar.31-v.abr.21.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: JORGES WASHINGTON y SILVA NIZ ALBA. "Rectificación de Partida" (Fa 819|88), se hace saber que se presentó: Washington Jorges y Alba Silva Niz, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento Acta Nº 224 de 27 de marzo de 1980 de su menor hio Daniel Gustavo Jorges Silva, en el sentido que donde dice: "Jorge", debe decir: JORGES, como es lo correcto. — Maldonado, 23 de febrero de 1988. — Esc. Haydé Basterrech. Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 5310 Mar.27-v.abr.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: FERNANDO RAMON y ANDREA MARIELA . "Rectificación de Partida" se presentó Alicia Souza y Evaristo Ramón Buda, solicitando la rectificación de la partida de Andrea Mariela, (Acta Nº 4882), en el sentido que donde dice: "hija de padres desconocidos", debe decir: hija legítima de EVARISTO RAMON BUDA y MARIELA ALICIA SOUZA. — Maldonado, 14 de setiembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech. Actuaria Adjunta.
19) N$ 7.200,00 15|pub. 5289 Mar.27-v.abr.14.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "KUH, REYNOLD y ROSANO, IRMA TERESA - Solicitan rectificación de partida" (Fa. B|764|1988), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Reynold Kuh e Irma Teresa Rosano, en el sentido que donde dice "Reynaldo Gutch" e hijo de "Edmundo Gutch'i, debe decir: REYNOLD KUH e hijo de EDMUNDO KUH; y de nacimiento de los menores Nelson Adrián y Verónica Natalia Kuh Rosano, en el sentido que donde ambas dicen "hijo legítimo de Reynaldo Gutch", deben decir: "hijo legítimo de REYNOLD KUH", por ser lo correcto. — Paysandú, 20 de febrero de 1989. — Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 10.300,00 5pub. 5524 Abr.1º-v.abr.24.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARCO ANTONIO CASTRO da SILVA (Ficha B. 320|88) en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta, donde dice "hijo legítimo de Hugo Luis Da Silva María del Carmen Castro" debe decir "hijo legítimo de HUGO LUIS CASTRO y MARIA DEL CARMEN da SILVA"; donde dice: "Antonio da Silva y Zoraida de Mello" debe decir AGUSTIN CASTRO y ANGELA GOMEZ; y donde dice: "Agustín Castro y Angela Gómez debe decir: ANTONIO da SILVA y ZORAIDA de MELLO; y en el margen del acta, donde dice: "da Silva Castro, Marco Antonio", debe decir CASTRO da SILVA, MARCO ANTONIO — Rivera 26 de diciembre de 1988. Con Auxiliatoria de Pobreza — Esc Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41134 Mar.27-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de ADELA COITINHO (B. 347|987. en el siguiente sentido: Donde dice: 20 de diciembre, debe decir 20 de noviembre — Con auxiliadora de pobreza — Rivera, 7 de noviembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lassere Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 46335 Mar.13-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JEAN LUCKY RODRIGUEZ (B. 381|88). en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta, donde dice: "sexo femenino", debe decir: "sexo masculino": donde dice: "hija natural", debe decir: "hijo natural"; y al margen del acta, donde dice: "de la inscripta", debe decir: "del inscripto". — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera 3 de marzo de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4 15|pub. 41135 Mar.27-v.ab.14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER Y SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "FAUSTO VICENTE OLIVERA, Rectificación de Partida". (Ficha 193|88) se hace saber que ante esta Sede se presentó María Elena Olivera Viera solicitando la rectificación de partida 1) de matrimonio Acta Nº 17 de fecha 29 de setiembre de 1928 5ta. Sección Judicial del departamento de Rocha en el sentido que donde dice: Vicente Santos Olivera debe decir: Fausto Vicente Olivera y donde dice: hijo de Dorotea Santos Olivera debe decir hijo de Dorotea Olivera por así corresponder. 2) De nacimiento Acta Nº 84 del 12 de mayo de 1944 4ta. Sección del Departamento de Rocha en el sentido que donde dice: María Elena Santos Viera debe decir: María Elena Olivera Viera y donde dice: hijo de Vicente Santos Olivera debe decir: hija de Fausto Vicente Olivera, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Rocha, 31 de diciembre de 1988. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.200.00 6027 15|pub. Abr.3-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos caratulados: YANIR ISIDORA MOLINA - "Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha: 95|87), se hace saber que se presentó: Yanir Isidora Molina, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento inscripta en la Cuarta Sección Judicial de Rocha, Acta Nº 158, en el sentido que donde dice: "el día 22 de setiembre de ..., debe decir: "el día 2 de enero de 19..", por así corresponder. — Dejo constancia que se otorgó Auxiliatoria de Pobreza y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Rocha, 21 de febrero de 1989. — Esc. María Celia de Salterain. Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41209 Mar.30-v.abr.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se presentó el Sr. HUGO PEREIRA SILVEIRA, solicitando la rectificación de partida de ficha 116/87. — 1) de matrimonio, Acta Nº 15 del 28 de agosto de 1970 en la Décima Sección Judicial de Rocha en el sentido que donde dice: "Hugo Pereira Silveira", debe decir: HUGO PEREIRA SILVEIRA" y donde dice: "hijo de Orpiano Pereyra", debe decir: ORPIANO PEREIRA. — 2) de nacimiento, Acta Nº 5 de fecha 16 de junio de 1971 en la Décima Sección Judicial de Rocha, en el sentido que donde dice: "comparece Hugo Pereyra Silveira", debe decir: HUGO PEREIRA SILVEIRA; donde dice que es "nieto por línea paterna de Orpiano Pereyra", debe decir: ORPIANO PEREIRA. — Donde dice: "Ibana Carina Pereyra Silva". Acta Nº 8 ante la Décima Sección Judicial, debe decir: "que es nieto de ORPIANO PEREIRA y donde dice: "comparece Hugo Pereyra Silveira", debe decir: HUGO PEREIRA SILVEIRA, por así corresponder, y donde dice: "Alejandra Rossana Pereyra Silva", acta Nº 5 del 16 de junio de 1971 en la Décima Sección Judicial del Dpto. de Rocha, debe decir. ALEJANDRA ROSSANA PEREIRA SILVA, por así corresponder y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Dejo constancia que fue otorgada la Auxiliatoria de Pobreza. — Rocha, 21 de febrero de 1989. — Esc. María Celia de Salterain. Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41203 Mar.30-v.abr.20.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "PAZ CARDOZO, ALICE ESTHER Rectificación de Partida" (B.1971|988). se hace saber que se presentó ante este Juzgado Alice Ester Paz Cardozo, solicitando la rectificación de la siguiente Partida de Nacimiento: Acta Nº 34 de fecha 12 de agosto de 1948 de la Cuarta Sección Judicial de Salto, en el sentido de que donde dice: "Legitimada por Bernardo P Martínez": debe decir: "legitimada por BERNARDO PAZ MARTINEZ e MARIA CARDOZO". — Litiga con Auxiliatoria de Pobreza Resolución 20|4|55 ley Nº 13.209 — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto. a tres de febrero de mil novecientos ochenta y nueve — Luis A. Avellanal. Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40875 Mar.6-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: SILVEIRA SILVA, LIBERALINO Rectificación de Partida" (Fa. B|71|1988), se hace saber que se presentó a este Juzgado el señor. Liberalino Silveira Silva, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que se omitió el día de su nacimiento de agosto de 1937. — Partida registrada con el No. 121 el día 30 de agosto de 1937 ante el Oficial de Estado Civil de la Séptima Sección Judicial del Departamento de Salto. — (Litiga con Auxiliatoria de Pobreza. Resolución 20|4|55. ley 13.209). — Salto 12 de agosto de 1988 — Esc. Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40995 Mar.17-v.abr.13

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos. GONZALEZ MONTES, MARTIN "Cambio de Nombre" (F 106|1989). se hace saber que el gestionante se ha presentado solicitando el cambio de su nombre: Mario MONTES. — San José, 8 de marzo de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera. Actuaria Adjunta.

19) N$ 7.200.00 15|pub. 4897 Mar.17-v.abr.13.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada: "CANCELA, ADELFO y FERREIRA de CANCELA MILSA NELLI por su hijo menor Adolfo. Rectificación de Partida" (Ficha B 43|88), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento Acta Nº 1.114 Año 1979, Primera Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "20 de abril de 1970", debe decir: "20 de abril de 1969". por ser lo correcto — Tacuarembó, abril 3 de 1988 — Esc Gregorio Ríos Suanes Actuario

19) N$ 9.000,00 15|pub. 5043 Mar.16-v.abr 12.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "FORTI CAPPO, GRACIELA, Rectificación de Partida" (Fa. B 506|988), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Graciela Forti Cappó, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento. registrada con el Nº 92 el día 22 de abril de 1941 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Segunda Sección Judicial de Salto en el sentido que donde dice: "Comparece Domingo Antonio Forte"; debe decir: "comparece Domingo Antonio Forti", donde dice: "línea paterna Pedro Forte", debe decir: "línea paterna Pedro Forti" y al margen donde dice: "Forte, Graciela" debe decir: "Forti, Graciela". — Salto, 21 de febrero de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.

19) N$ 12.600.00 5921 15|pub. Ab.3-v.ab.24.

20 - Remates

MONTEVIDEO

ALBERTO BRUN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Banco de Montevideo c| ASTENGO y PENA LIMITADA . Intimación" (1144|84). se hace saber que el próximo 4 de abril de 1989, a las 15 horas en Sarandí 518|20 se procederá por el martillero Alberto Brun. asistido del Sr. Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar con las construcciones actuales que le acceden demás construcciones y mejoras que se realicen en el futuro en el mismo, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo Paraje Paso Molino Padrón Nº 41.207, con una superficie según título de 750 m² y según plano del Agrimensor Eduardo W. Coppetti de julio de 1966. inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 55.662, el 21 de noviembre siguiente con una superficie de 762 m² 12 dm, con 12 metros 50 cms de frente al Sureste a la calle Marcelino Díaz y García.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 % más IVA 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1 % más IVA. 4) Que existe una primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay clase 75 Serie 100 Nº 333. 5) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay 6) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 8 de marzo de 1989 — Esc María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.

20) N$ 8.400,00 5|pub. 5319 Mar.30-v.abr.5.

ALBERTO BRUN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: Banco de Montevideo c| VAL S. A Juicio Ejecutivo" (889|83). se hace saber que el próximo 5 de abril de 1989 a las 15 horas en Sarandí 518|20, se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido por el Sr. Alguacil al remate de los derechos y obligaciones emergentes de a promesa de enaje-

nación a plazos por documento privado suscrito el 10 de agosto de 1976 e inscripto en el Registro General de Inhibiciones Sección Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a plazos, el 17 del mismo mes y año con el número 8875 al folio 31779 del Libro 156, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación N$ 193 333. del siguiente bien inmueble Unidad 406, padrón Nº 21478/406, ubicado en el cuarto piso cota vertical más 13 mts 75 dms con una superficie de 39 m² 5 dm, dicha unidad está constituida en un solar de terreno ubicado en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 21478, con una superficie de 392 m² 19 dm, con 12 mts. 85 cms., de frente al Norte a la Avda 18 de Julio, al Sur de frente 12 mts. 80 cms. a la calle Coronel Brandzen.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escrituración los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 % más IVA. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1 % más IVA. 4) Que se carece de la promesa de compraventa original, de la cesión de dicha promesa, de títulos de propiedad del bien y de planos así como de toda otra documentación. 5) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de marzo de 1989 — Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto

20) N$ 9.600,00 5|pub. 5320 Mar.30-v.abr.5.

MIGUEL H. WOLF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos caratulados: Comarca Inc. c| DELTA S.R.L. y otros "Ejecución de hipoteca" (Ficha B 442|984) el próximo 12 de abril de 1989 a las 15 y 30 horas en la Asociación Nal. de Rematadores sita en la calle Zabala 1328 el martillero Miguel H. Wolf Mat. 1454 asistido de la señora Alguacil del Juzgado procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Solar con sus edificios y demás mejoras que le acceden ubicado en la 15a. Sección Judicial de Montevideo zona urbana padrón Nº 176.401 superficie 263 m. 2142 cm. deslindados así: 4 m. 97 cm. de frente al Este a la calle Carlos María Maggiolo 519 entre las calles Legionarios y Colla; 42 mts. 88 cm. al Sur lindando con los padrones Nos. 93.137 al 93.141 inclusive; actualmente padrones Nos. 110.003, 93.138 93.139, 112.343, 93.140 y 93.141; 10 mts. al Oeste con padrón N.o 93.124 y al Norte tres rectas que miden: 10 m., 5 m. 1 cm. y 32 m. 86 cm. y lindan la primera con padrón número 93.135 y las dos últimas con padrón número 93.136.

Se previene: A) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 o|o de la misma al contado y en efectivo; C) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador e IVA sobre la misma todo lo cual asciende al 3,63 o|o del precio martillado y que deberá abonar en el acto y en efectivo; D) Que serán de cargo del mejor postor todos los gravámenes, tributos y|o tasas nacionales y|o municipales así como también todos los gastos y honorarios que fueren menester para la escrituración del bien a su nombre y que por ley correspondan al comprador quien no podrá detraerlos del precio martillado; E) No están agregados planos de construcción y se desconoce la situación de las obras respecto al pago de aportes al B.P.S. A los efectos de su publicación por cinco expido el presente en Montevideo el 27 de marzo de 1989. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 13.200,00 5|pub. 5963 Mar.30-v.ab.5

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: Cuite S. A c| ALCEMIR S.A. "Ejecución de hipoteca" (Ficha C 1079|85) se hace saber que el día 11 de abril de 1989 a la hora 15 en el local de la Asociación Nal de Rematadores calle Zabala 1328 por intermedio del martillero Máximo Klein Cardozo (Mat. 273) asistido de la señora Alguacil se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien: Terreno con las construcciones existentes en el mismo ubicado en la 2a. Sección Judicial de Montevideo empadronado con el No. 183.226 (antes 1283 en m|á) señalado con el N.o 2 en el plano del Agrimensor Alberto de Arteaga (h) de 21 agosto 1946 inscripto en la Dir. Gral. de Catastro el 21 diciembre de 1946 con el Nº 16686 según el cual consta de un área de 1.094 mts. 03 dms. con 25,50 mts. de frente al Norte a la calle San José entre Javier Barrios Amorín y Andrés Martínez Trueba distando su extremo más próximo 38,69 mts. a la esquina con la calle nombrada en primer término; 42,92 cms. al Este con padrón 2383; 25,48 mts. al Sur con los padrones 1289 y 1297 y 42,92 mts. al Oeste consolar 1 del mismo plano.

Se previene: I) En dicho terreno se construyó un edificio de 5 pisos y subsuelos destinados a garages en situación de indivisión de las unidades las que son pasibles de incorporarse a propiedad horizontal; II) Existen promesas con inscripciones anteriores a la fecha de inscripción de la hipoteca que se ejecuta que se refieren a las siguientes futuras unidades: 301, 302, 303, 304, 305, 306, 310, 313, 314, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 326, 327, 328, 329, 330, 401, 402, 403, 413, 416, 418, 419, 422, 429, 501, 505, 506, 509, 510, 511, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520 y 521; III) No existen agregados al expediente planos de construcción del edificio. IV) No existe constancia de habilitación municipal del edificio, ni del certificado final del B.P.S. (aportes por construcción de ley N.o 14.411) por lo que el comprador deberá hacerse cargo de todos los gastos y aportes a pagar por tales conceptos. V) Que el comprador deberá tomar a su cargo el pago de la contribución inmobiliaria e impuestos municipales que se adeuden. VI) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en efectivo al serle aceptada; VII) Que será de su cargo los gastos de escrituración, certificados y los que por ley le correspondan así como la comisión e IVA del martillero (3.63 o|o); VIII) Que será de cargo del expediente la comisión e IVA (1.21 o|o); IX) Que el título y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados calle 25 de Mayo 523 1er. piso. — Montevideo, marzo de 1989. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 16.200,00 5|pub. 6214 Ab.3-v.ab.7

OSCAR RODRIGUEZ BARRIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: Martella, Ma. Cristina y otro c| BURCET, Ma. ANTONIA "Juicio ejecutivo" (F. 1189|87) se hace saber que el próximo 14 de abril a las 16 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328 se procederá por intermedio del martillero Oscar Rodríguez Barrios RUC número 21141650011 a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea U$S 15.333,33 del siguiente bien: Inmueble padrón N.o 83.697 sito en la 12a. Sección Judicial de Montevideo que según plano del Agr. Joaquín Scinak inscripto en Catastro el 8 de julio de 1980 tiene una superficie de 437 mts. 69 dcms. con 9 mts. 66 cms. de frente a la calle Colorado [illegible] entre Pando y Marsella.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del rematador 3,63 o|o y del expediente el 1,21 o|o. 3) Que los títulos del bien están depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay y los demás antecedentes de este Juicio en la Oficina Actuaria del Juzgado 25 de Mayo 523 piso 1.o a disposición de los interesados. — Montevideo, marzo 28 de 1989. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 7.800,00 5|pub. 6431 Ab.4-v.ab.10.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno y en los autos caratulados: Antel c|ADOLFO CAYG "Juicio ejecutivo" (Ficha 25|87) se cita, llama y emplaza a Adolfo Cayg por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Montevideo diciembre 7 de 1988 — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto

20) (C C . 30|pub 4065 Feb 16-v ab 5

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno y en los autos caratulados Antel c|ALBERTO KAHN "Juicio ejecutivo (Ficha 137|87) se cita llama y emplaza a Alberto Kahn por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Montevideo diciembre de 1988 — H Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto

20) (C C 30|pub 4065 Feb 16-v ab 5

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno y en los autos caratulados: Antel c|GABINO JOSE MACHADO MOREIRA "Juicio ejecutivo" (Ficha 275|87) se cita, llama y emplaza a Gabino José Machado Moreira por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos - Montevideo, diciembre 7 de 1988 - H Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto

20) (C C 30|pub 4065 Feb 16-v ab.5

GUSTAVO IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictado en autos caratulados: "Banco Exterior Uruguay c|PEREZ CAMACHO, JOSE MARIA - Juicio Ejecutivo" (Ficha: B|101|84), se hace saber que el próximo 11 de abril, a las 14 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Zabala 1328, por intermedio del Martillero Gustavo Iocco, Matrícula 1716, RUC: 211808550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: 2 fracciones de campo y mejoras que les acceden sitas en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Flores, zona rural. A) La empadronada con el Nº 730 antes en mIá con el Nº 703 señalada como Fracción número 1 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Luis A. Ibiñete de diciembre de 1951, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Flores con el Nº 138 el 16 de enero de 1952 de acuerdo al cual se compone de una superficie de 43 Hás 607 mts. 46 dmts., que se deslindan así: al N con Sucesión Florentino Rodríguez y en 1 línea recta de 245 mts con la Fracción Nº 2 del mismo plano citado, propiedad de Juan Gregorio Bidondo; al E línea recta de 1.152 mts. 90 cmts. con Modesto Pérez Calia D. Pérez de Pedreira y Pablo Isidoro Pedreira; al S en recta de 370 mts 40 cmts. con Joaquín Vivo Ribas, servidumbre de paso por medio y al O en recta de 320 mts 90 cmts. con la Carretera Nacional San José - Trinidad, Ruta Nacional Nº 3 en parte y en otra recta de 734 mts. 50 cmts. con las fracciones Nos. 2 y 3 del plano antes citado y B. La empadronada con el Nº 845 antes en m|a con el Nº 703, señalada como fracción Nº 2 en el plano del Agrim. Luis A. Ibiñete ya citado de acuerdo al cual se compone de una superficie de 10 Hás. 3.371 89 dmts. que se deslinda así: al N en 291 mts 70 cmts. con Fracción número 3 del mismo plano; al E en 387 mts 80 cmts. al S en 245 mts. ambos vientos lindan con Fracción Nº 1 del mismo plano, y al O en 385 mts. frente a Ruta Nº 3 Trinidad - San José.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados el impuesto municipal y la Comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3 o|o y 3.63 o|o respectivamente del precio de remate, et.: 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA o sea el 1.21 del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 piso 6º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 27 de febrero de 1989 — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto

20) N$ 57.600,00 15|pub. 3773 Mar.9-v.abr.5.

WASHINGTON ESPINOLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos: Carlos Martínez Barreiro c| DEL SUR LTDA. "Ejecución de prenda" (Ficha 545|88) se hace saber que el próximo miércoles 12 de abril de 1989 a las 15 horas en el local de Tuyutí 2797 se procederá por el martillero Wáshington Espínola (Mat. 539 y RUC 210307100014) a la subasta, sin base y al mejor postor (maquinarias para carpintería) detalladas en autos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de seña en efectivo al serle aceptada oferta. 2) Que será de su cargo la comisión del rematador 12 o|o incluido IVA. 3) Que deberá retirar la mercadería dentro de las 24 horas de realizada la subasta o perderá la seña, comisión e impuestos. 4) Comisión al expediente demandado 1|21 o|o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 28 de marzo de 1989. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
20) N$ 3.240.00 3|pub. 6422 Ab.4-v.ab.6.

ROMAN BADO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: Acerbi Gioia Nelson c| JUSTINA FACELLI BATISTA y otros "Cesación de condominio" (Ficha A 117|87) se hace saber que el día 28 de abril de 1989 a partir de las 15 horas en el local de la calle Zabala 1328 el martillero Román Bado (Mat. 102 RUC 210351090010 asistido por la señora Alguacil procederá a la venta en subasta pública judicial al mejor postor y sobre la base de N$ 465.410 del siguiente bien inmueble: Un terreno sin construcciones sito en la Sexta Sección Judicial del departamento de Canelones zona rural paraje Piedritas empadronado en el N.o 15.416 y que según plano del Agr. Horacio Uslenghi de mayo de 1920 inscripto en la Dirección de Topografía el 19 de enero de 1932 se señala como fracción cuatro tiene un área de 5 hectáreas cuatrocientos sesenta metros noventa y cuatro decímetros y se deslindan así: al Norte tres segmentos de recta que respectivamente miden 395 mts. 60 cent. 59 mts. 13 cent. y 98 mts. 80 cent. lindando las dos primeras con la fracción 5 del mismo plano y la última con predio de Lorenzo Maverino; al Este 137 mts. 5 cent. lindando con predio de Amadeo Lorenzo; al Sur 495 mts. 48 cent. confinando con la fracción 3 y al Oeste 92 mts. 47 cent. lindando servidumbre de paso por medio con predio de la Sucesión Carmelo Batista.

Se previene: 1) Que la única documentación dominial de que se dispone es la primera copia inscripta de la última procedencia de 35|66 avas partes indivisa del bien y certificados registrales. 2) Se desconoce la situación respecto al pago de aportes al B.P.S. 3) Que el mejor postor deberá oblar el 30 o|o como seña del precio obtenido. 4) Que serán de cargo del comprador la comisión más IVA 6.63 o|o del martillero. 5) Que serán de cargo al expediente la comisión más IVA, 1,21 por ciento del martillero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de marzo de 1989. — Humberto A. de León, Actuario.
20) N$ 12.000.00 5|pub. 5962 Mar.30-v.ab.5.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos Silvia L. Gómez Martinelli c/ LOS TEQUES S. A. - "Ejecución hipotecaria" (Ficha B N.o 157|88) se hace saber que el próximo 25 de abril a la hora 15 en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Zabala 1328 se procederá por intermedio del rematador Alfredo Martínez Oliva Mat. N.o 324 asistido de la señora Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Local comercial en P.H. empadronado con el N.o 83894|004 que forma parte del edificio ubicado en la 12a. Sección Judicial del departamento de Montevideo el que según el plano de mensura y fraccionamiento del Agr Carlos Navatta de noviembre de 1986 inscripto en la Dirección General de Catastro el 29 de diciembre de 1986 con el N.o 9860 se ubica en planta baja a cota vertical más un metro y tiene una superficie de 82 mts.2 76 dmt. con frente a la Av. Gral. San Martín 2648 esquina Guadalupe.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el 30 o|o de la misma a cuenta del precio. 2.o) Que será de cargo del comprador los gastos de certificados, escritura y honorarios la comisión de compra del rematador e IVA 3,63 o|o del precio del remate. 3.o) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA 1,21 o|o del precio del remate. 4.o) Que respecto al título de propiedad del bien a subastarse sólo se agregó la última procedencia no habiendo sido adjuntados planos de construcción. 5.o) Que los antecedentes en que se decretó la venta se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado calle 25 de Mayo 523 piso 7.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de marzo de 1989. — Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
20) N$ 10.800,00 5|pub. 5961 Abr.4-v.abr.10.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno y en los autos caratulados: Antel c| ILDA MARINA ORTIZ BRAVO de ESTADA "Juicio ejecutivo" (Ficha 1581|88) se cita llama y emplaza a Ilda Marina Ortiz Bravo de Estada por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo octubre 17 de 1988. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
20) (C.C.) 30|pub. 40665 Feb.17-v.ab.[illegible]

JORGE VANOLI
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno dictada en autos: "Myvel S. A. c| JUAN MILLAN LOPEZ y OTRO Juicio Ejecutivo" (C. 271|84). se hace saber que el próximo 3 de abril de 1989 a las 15 horas. en el local de Sarandí 518|20, se procederá por el martillero Jorge Vanoli asistido del Sr. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 301.000.00 del siguiente bien: Unidad de propiedad horizontal 001, padrón Nº 6661|001, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo construido en el terreno padrón matriz Nº 6661 que según plano del Agr. Jorge Manzanedo tiene un área de 320 mts. 05 dm., con frente a la calle Maldonado Nº 1021. La referida unidad 001 está situada en planta baja, a cota vertical más 2 mts 50, y tiene una superficie de 179 mts. 62 dm.

Se previene:: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador. los gastos de escrituración. impuestos y certificados que la ley pone a su cargo 3) El bien se encuentra hipotecado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay 4) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 13 de marzo de 1989 — Esc. Nélida Viera. Actuaria.
20) N$ 7.800,00 5|pub. 5318 Mar.30-v.abr.5

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno y en los autos caratulados: Antel c GEAZUI ITALA ROBLEDO PEREZ "Juicio ejecutivo" (Ficha 1580|88) se cita llama y emplaza a Geazui Itala Robledo Perez por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Montevideo octubre 17 de 1988 — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro Actuaria.
20) (C.C.) 30|pub. 40665 Feb 16-v ab.[illegible]

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno en los autos: Merlinski Ricardo c|JULIO E. de los Santos "Int. de pago. Juicio ejecutivo" (Fa. 1253|86) el 5 de abril desde las 16 horas en Yaro 1121 el rematador Rafael L. Ladaga (Mat. 1351 RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación 1 calculadora Olivetti Logos Nº 32577 (N$ 5.334); 1 radio grabador Philips 108 número 32512 (N$ 4.000); 1 reloj pared (nuevos pesos 3.334); 1 escritorio de 7 cajones (nuevos pesos 2.667). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de marzo de 1989. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.
20) N$ 2.160.00 10|pub. 6294 Ab.3-v.ab.5.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno y en los autos caratulados: Antel c|FELICIANO VAZQUEZ VAZQUEZ "Juicio ejecutivo" (Ficha 1391|88) se cita. llama y emplaza a Feliciano Vázquez Vázquez por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo diciembre 9 de 1988. — Esc. Edith E. Baygorria. Actuaria
20) (C.C.) 30|pub. 40654 Feb 16-v ab.5

ROMAN BADO
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dictada en autos: Dos Santos Carmen c| SARA RODRIGUEZ DE LOS SANTOS o DO SANTOS y JESUS AMADO BLANCO "Partición judicial" (Ficha D 83 bis|88) se hace saber que el día 27 de abril de 1989 a partir de las 15 horas en el local de Zabala 1328 el martillero Román Bado. Mat. 102 RUC 210351090010 asistido del señor Alguacil procederá a la venta en subasta pública judicial al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación nuevos pesos 1.280.666 de los derechos sobre el solar de terreno y propiedad de las construcciones en él existentes.

Padrón N.o 188.312 (antes 82.126 en mayor área) sito en la 12a. Sección Judicial de Montevideo señalado con el N.o 24 en el plano del Agr. Alberto de Arteaga y Alberto de Arteaga hijo según el cual tiene una superficie de 412 mts. 62 dcmts. con frente a la calle Senaqué número de puerta 3536 entre las calles de Juan José Quesada y Andrés Lamas.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 30 o|o como seña del precio obtenido. 2.o) Que existe promesa de compraventa del terreno caducada. 3.o) Que la documentación respecto a las construcciones (permiso de construcción) de la Intendencia Municipal de Montevideo figura a nombre de su propietario. 4.o) Que se subastan derechos posesorios sobre el solar de terreno en el cual se encuentran las mencionadas construcciones. 5.o) Que serán de cargo del comprador la comisión más IVA 3,63 o|o del martillero. 6.o) Que serán de cargo al expediente la comisión más IVA 1,21 o|o del martillero. 7.o) Que los antecedentes y títulos se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado 25 de Mayo 523 piso 9. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de marzo de 1989. — Esc. Mónica Paysse de Tornaría, Actuaria Adjunta.
20) N$ 10.800.00 5|pub. 5960 Mar.30-v.ab.5

ROMAN BADO
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dictada en autos: Cuneo Rodríguez Blanca Rosa c| CUNEO RODRIGUEZ ROBERTO AURELIO y otros "Partición judicial" (Ficha D 13|88) se hace saber que el día 27 de abril de 1989 a partir de las 14 y 30 horas en el local de la calle Zabala 1328 el martillero Román Bado Mat. 102 RUC 210351090010 asistido por el señor Alguacil procederá a la venta en subasta pública judicial al mejor postor y sobre la base de N$ 1.133.332 del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 14a. Sección Judicial de Montevideo padrón N.o 54.137 calle Mendoza 2745 entre las calles Tapes y La Fe ésta última actualmente Carlos M. Princivalle (Barrio Bella Vista paraje denominado Arroyo Seco) con una superficie de 215 mts. 60 dcms. señalado con el N.o 3 en el plano levantado en agosto de 1913 por el Agr. Benjamín F. Conde, tiene

un frente de 8 mts. 5 ctms. que mira al S Oeste a la calle Mendoza.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 30 o|o como seña del precio obtenido. 2.o) No hay contrato de arrendamiento. 3.o) Que serán de cargo del comprador la comisión más IVA 3,63 o|o del martillero. 4º) Que serán de cargo al expediente la comisión más IVA 1,21 o|o del martillero. 5.o) Que los antecedentes y títulos se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria 25 de Mayo 523 piso 9. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (5 en total en los edictos)). — Montevideo, 9 de marzo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

20) N$ 9.600.00 5|pub. 5958 Mar.30-v.ab.5.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Familia de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "CONDE, JOSE LEONEL - Herencia Yacente" (Ficha A. 302|84), se hace saber que el día 14 de abril de 1989, a las 14 y 30hs., en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, de la calle Zabala Nº 1326, por intermedio del martillero Gerónimo Romero, asistido del Alguacil de esta sede, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes (2/3) de su tasación, que asciende a N$ 2:867.000,00 del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal Nº 002, que integra el edificio construido en el terreno ubicado en la 12ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 184.718, solar 4, fracción "C", que según plano del agrimensor José S. Meier, de julio de 1948, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 19.829, tiene una superficie de 385 mts. 38 dms., con 13 mts. 41 cms. de frente al N.E. a calle Oxilia; y 20 mts. 43 cms frente al N.O. a calle Arrieta Nº 2924, unidas ambas por ochava de 5 mts. al N., entre Vidal y Cataláa.

La Unidad 002, padrón Nº 184.718/002, según plano del mismo agrimensor, de marzo de 1958, inscripto en la misma Dirección con el Nº 36.757, tiene una superficie total de 102 mts. 50 dms., se desarrolla en: Subsuelo, a cota —0,56 cms., área: 30 mts. 83 dms. Planta Baja: a cota +1 mt. 75 cms., área: 33 mts. 78 dms. Planta Alta: A cota 14 mts. 75 cms., área: 37 mts. 90 dms.; le corresponde el uso exclusivo de Patio "C" Terrazas "G" y "D uno".

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada. II) El inmueble soporta un gravamen hipotecario sin deuda con el Poder Legislativo, lugar donde se encuentran los títulos de propiedad, siendo de cargo del mejor postor los gastos de la respectiva cancelación. III) De la carpeta de títulos del inmueble estudiado a efectos del remate, no surge agregado plano, permiso de construcción ni documentación alguna que acredite la situación de las obras ante el B.P.S. — Montevideo, 10 de marzo de 1989. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

20) N$ 12.600,00 5|pub. 5603 Abr.3-v.abr.7.

CANELONES

OSCAR DEL HORNO
Juzgado de Paz Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Canelones en autos: Zunino Rodríguez, Héctor Manuel c| JUAN COKRA "J. ejecutivo" (Ficha 70|988) se hace saber que el próximo 8 de abril de 1989 desde las 16 horas en calle Florencio Sánchez 672 de Canelones se procederá por el martillero Oscar del Horno Mat. 2741 la venta en remate público de una moto desarmada e incompleta marca Honda de 125 cc. en N$ 106.666, 2|3 de su tasación; accesorio de máquina de sulfatar nuevos pesos 1.200; pequeña morza N$ 322.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de la oferta resto a los diez días bajo responsabilidades legales, comisión e impuestos 15.63 o|o en el acto y en efectivo. Igualmente será de su cargo patentes y transferencia que correspondan. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 27 de marzo de 1989. — Dr. Cristóbal Nogueira, Juez de Paz Enc.

20) N$ 2.880.00 3|pub. 6358 Ab.4-v.ab.6.

OSCAR DEL HORNO
Juzgado de Paz Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Canelones en autos: Latorre, Edgardo c| RICARDO GOMESZ "Juicio ejecutivo" (Ficha 445|982) se hace saber al público que el próximo 8 de abril de 1989 desde las 16 horas calle Florencio Sánchez 672 Canelones se procederá por el martillero Oscar del Horno Mat. 2741 la venta en remate público de un juego de comedor en estado precario en los 2|3 de su tasación N$ 4.326.66.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar en el acto en efectivo la totalidad de la oferta y los impuestos nacionales y departamentales 15.63 o|o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 27 de marzo de 1989. — Dr. Cristóbal Nogueira, Juez de Paz, Enc.

20) N$ 2.520.00 3|pub. 6357 Ab.4-v.ab.6.

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado de Paz Departamental de las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Cuarta Sección Judicial de Canelones (Las Piedras) dictada en autos: Franco Ltda. c| FRANCISCO BRUZZONE "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 448|88) (pieza separada de F. 227|88) se hace saber al público que el día 7 de abril próximo a partir de las 15 horas y en el local de Municipio Ellauri en esta ciudad se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga Mat. 1573 RUC 080000270014 a la venta en pública subasta y con las 2|3 partes de su tasación como base de los siguientes bienes: un luminoso en acrílico con impedancias, un camión marca Austin incompleto y en mal estado con 4 cubiertas y no funciona, sin matrícula y 4 cubiertas en desuso.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma. II) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador, impuestos que gravan los remates y trámites por la titulación del vehículo. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, marzo 28 de 1989. — María del Pino de Vega, Juez.

20) N$ 3.600.00 3|pub. 6325 Ab.3-v.ab.5.

TACUAREMBO

ARTIGAS SILVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó Dra. María Cristina López Ubeda dictada en autos: Banco de Crédito ahora: María Elida Benites Moreira c|a PABLO WEISBACH KAUFFMAN y otro "Juicio ejecutivo" (Ficha A número 887|983) se hace saber que el día 20 de abril de 1989 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado por intermedio del martillero don Artigas Silva (matrícula N.o 2923) RUC 190029390011 presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido por el señor Actuario se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 5.600.000.

Una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicada en la 1.a Sección Judicial del Dpto. de Tacuarembó manzana N.o 253 padrón N.o 1418 superficie de 963 mts.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma. 2.o) Que gastos de escrituración, comisión del rematador e IVA y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán por cuenta del adquirente; y 3.o) Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado. Y para constancia expido el presente que signo y firmo en la ciudad de Tacuarembó a 14 de marzo de 1989. — Tacuarembó, 14 de marzo de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

20) N$ 7.800.00 5|pub. 5870 Mar.30-v.ab.5.

21 - Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. No. 324|1988), se presentaron JAIME LISSMANN y DIANA y RICARDO GUSTAVO LISSMANN WEITZMAN, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada en Montevideo el día 15 de junio de 1954 ante el Esc. Luis Raymundo los esposos Leonardo Francisco Cooper y Elisa Manzano Allen vendieron al señor Maurl. cio Lissmann, Lissmann el solar de terreno padrón No. 159.755 área 390 metros 30 decímetros, sito en la calle Carlos De La Vega número 4942, inscripta con el No. 545 al Folio 402 del Libro 454.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1o. de marzo de 1989. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

21) N$ 10 800.00 10|pub 5093 Mar.27-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en autos: "RODRIGUEZ, MARIA LUISA y ROLANDO DE PACHECO, BEATRIZ - Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 2|89), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de escritura de declaratoria sustitutiva del Reglamento de Copropiedad, autorizada el 29.11.1973, por el Esc. Pedro A. Montano, referente al edificio construido en el terreno sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 157.244, que según plano del Agr. Ernesto Spinak, de julio de 1973, inscripto en Catastro con el Nº 72.456 el 15 agosto 1973, tiene una superficie de 528 mts.2, deslindados: 12 mts. de frente a Gral. Rivera; al S.O., distando su punto medio 83 mts. 60 cms., de la calle Michigan; por el N.E., 44 mts. lindando con padrón 157.245; y por el S.E., 12 mts. lindando con padrón 157.253 y 157.254; y al N.O., 44 mts., lindando con padrón 147.051 y cuyos demás datos surgen claramente de la copia simple de la escritura agregada a estos obrados, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 866, folio 239, Lº 673.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de marzo de 1989. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria Subrogante.

21) N$ 18.000,00 10|pub. 5966 Ab.4-v.ab.17.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno se hace saber que en autos: "JUAN MARIA SANCHEZ ASENCIO - Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 172|88), se ha presentado Juan María Sánchez, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que el veintitrés de noviembre de 1959 autorizó el escribano Pedro Luis Bordoli, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el número 1790 al folio 894 v., del Libro 1, y según la cual conjuntamente con Vilma Demetria Sánchez Asencio adquirió la propiedad del inmueble ubicado en el departamento de Maldonado, 5ª Sección Judicial padrón Nº 548, manzana 103, Balneario Solís, Barrio Yatay.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de marzo de 1989. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

21) N$ 10.800,00 10|pub. 4936 Mar.17-v.ab.6.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: CARMEN VALIENTE de ALONSO - Expedición de Segundas Copias" (Fa. V|48|89), se hace saber que se ha presentado Carmen Valiente de Alonso, solicitando la expedición de segundas copias de: A) escritura de compraventa de fecha 12 de julio de 1968 autorizada por la Esc. Velia Casaretto por la que Francisca María Alonso adquirió de Enrique Baldomero y Julia Quintana el inmueble padrón Nº 90.124 situado en la Decimaséptima Sección Judicial de Montevideo, con un área de 588 mts. con 12 mts. de frente al N. O. a la calle Teniente Galeano, distando su punto medio 18 mts. a la calle Machíes y que más ampliamente detalla la correspondiente escritura; B) del certificado de resultancias de autos expedido el 3 de diciembre de 1971 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MEZA, AMADO o AMANDO - "Sucesión" (Fa.

A|202|69) del que resulta que el causante falleció el 23 de marzo de 1969 y por auto de 17 de setiembre de 1971 se declaró herederas a sus hijas María Antonia Meza Alonso y Amanda Meza Castro, sin perjuicio de los derechos de la cónyuge supérstite Francisca María Alonso por sus gananciales. Se incluyó el bien padrón Nº 90.124, sito en la Decimaséptima Sección Judicial de Montevideo y fue inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio el 29 de diciembre de 1971 con el número 1409 al Fo. 352 del Lo. 657; C) escritura de cesión de derechos hereditarios de fecha 29 de mayo de 1970 autorizada por la Esc. Velia Casaretto por la que Francisca María Alonso, María Antonia Meza Alonso y Amanda Meza Castro, cedieron a Carmen Vallente los derechos hereditarios que les correspondían en la sucesión de Amado o Amando Meza, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio, Sección Cesión de Derechos Hereditarios el 15|VI|70 con el Nº 534 al Fo. 141 del Lo. 646.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuarse los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los veintisiete días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y nueve. — Esc. Alba Echeverry. Actuaria.

21) N$ 24.000,00 15|pub. 5736 Mar.29-v.abr.20.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno en autos: OLGA FERBER DE ETCHEVERRY, "Expedición de Segunda Copia". (Ficha V|192|88), se hace saber que se solicitó la expedición de una segunda copia de la escritura que autorizó el escribano Enrique Risso Illa el 2 de agosto de 1940 por la que María Teresa Sbárbaro de Muracciore y otros vendieron a Herman Ferber, casado con Haydée Risso, el inmueble padrón número 154.193, ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial del departamento de Montevideo, que tiene una superficie de 258 mts. 77 dms., con 9,90 mts. de frente al Sureste a la calle 26 de Marzo Nº 1025.

En consecuencia, se cita y emplaza por 30 días a los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión. — Montevideo, 17 de marzo de 1989. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

21) N$ 9.600,00 10|pub. 6128 Abr.4-v.abr.17.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, en autos: "YATES S. A. - Segunda Copia" (Ficha V. 2|89), se hace saber que se presentó "Yates S. A.", solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 14 de setiembre de 1976 en Montevideo, por el escribano Hugo Pérez Montero, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 3037, folio 4030, Libro 14, según el cual "Yates S. A." adquirió por adjudicación y tradición, a la disolución de "Toneta S. A.", los siguientes bienes inmuebles, ubicados en el departamento de Maldonado, Barrio Parque del Golf, Primera Sección Judicial, señalados con las letras "P" y "Q" de la manzana 10, en plano del agrimensor Juan A. González Uslenghi, de diciembre de 1960, aprobado por el Municipio de Maldonado el 2 de enero de 1961, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 2453 el 10 de abril del año últimamente citado, se describen así:

a) Solar "P": Padrón Nº 5821 en mayor área; superficie: 710 mts. 19 dms., y mide: 17 mts. 50 cms. al Sur, frente a calle Los Ceibos; 39 mts. 02 cms. al Este con solar "Q"; 20 mts. 56 cms. al Norte con solar "F"; y 36 mts. 26 cms. al Oeste con solar "O";

b) Solar "Q": Padrón en mayor área número 5826, hoy 5819; área: 712 mts. 83 dms. y mide 16 mts. al Sur frente a calle Los Ceibos; 43 mts. al Este con solar "R"; 19 mts. 28 cms. al Noroeste con solar "E"; y 39 mts. 02 cms. al Oeste con solar "P".

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, febrero 22 de 1989. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 21.600,00 10|pub. 3887 Mar.28-v.ab.10

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno en autos caratulados: GILVICH SAUL - Expedición de Segundas Copias" (Fa. A|823|88), se presentaron Saúl Gilvich y Fanny Reches, solicitando se expida segundas copias de las escrituras de compraventa autorizadas el 31 de diciembre de 1976 y el 31 de diciembre de 1977 por la Escribana Lourdes Quiñones Piñeiro, por las cuales los solicitantes adquirieron los padrones 1090 y 1091 respectivamente, sitos en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Atlántida, Manzana 2A del plano del Agrimensor Julio Fabini de marzo de 1951, inscripto en Catastro de Pando el 10 de mayo de 1951 con el Nº 250, según el cual:

A) el padrón 1090 (solar 10), consta de una superficie de mts. 697, 5037 con mts. 7,77 de frente al NO a la calle 26, mts. 24, 24 al NE a la calle 1B, mts. 22 al SE con parte del solar 9 y mts. 38,05 al SO con solar 11; y B) el padrón 1091 (solar 11) consta de una superficie de mts. 684,90 con mts. 18 de frente al NO a la calle 26 mts. 38,05 al NE con solar 10, mts. 38,05 al SO con solar 11; y B) el padrón 1091 (solar 11) consta de una superficie de mts. 684,90 con mts. 18 de frente al NO a la calle 26, mts. 38,05 al SO con solar 12 y mts. 18 al SE con parte del solar 9. — Los padrones 1090 y 1091 fueron adquiridos por el señor Saúl Gilvich, casado en únicas nupcias con Fanny Reches, el primero del Banco Italiano del Uruguay (en liquidación) y el segundo de los cónyuges entre sí Elsa Elvira Marquisa Menthol y Walter Pazos Crespo, habiéndose inscripto las primeras copias de las respectivas escrituras en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el número 372 Fo. 447, Lo. 79 y con el número 483 Fo. 580 Lo. 81.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezca a deducirlos antes este Juzgado, dentro del término de treinta (30) días, bajo apercibimiento. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Olga Condenanza Haedo. Actuaria Subrogante.

21) N$ 21.600,00 10|pub. 5795 Mar.30-v.abr.12.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DECIMO TURNO

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos caratulados: "AGUSTIN BARCELO - Segunda Copia" (Ficha A. Nº 1506, año 1988), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia del Certificado de Resultancias de Autos de la Sucesión de Agustín Barceló (Ficha 775, año 1975) tramitada ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, expedido en Montevideo el 26 de diciembre de 1975, por la Actuaria Adjunta Alba Derrégibus de Silva, el que fue inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rocha con el Nº 784, Fº 1002, L. 110, en el que se incluyó el siguiente bien: Automóvil Jeep Willys, modelo 1955, con motor Nº 4 J. 118756 empadronado con el Nº C2 110248 - La Paloma, el que fue inscripto en el Registro Departamental de Vehículos Automotores de Rocha el 9 de febrero de 1972, con el Nº 949.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones en Montevideo, siete de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — Esc. Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 14.400,00 10|pub 4574 Mar.17-v.ab.8.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en autos caratulados: SANCHEZ ABAL, ANA MARIA - "2da. Copia" (Ficha: V| 361/88), se hace saber que ante esta oficina se presentó: Ana María Sánchez Abal, solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura que el día 30 de abril de 1976, autorizó la Escribana Pastora García, por la que Viriato Frin y Raimundo Abella González, enajenaron por título compraventa modo tradición a Ana María Sánchez Abal la unidad de propiedad horizontal Nº 001, padrón Nº 124 729/001, ubicada en planta baja, a cota vertical más 0 m. 55 cm., la que según plano del Agr. Carlos Dugibove de mayo de 1974, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 75.052 el día 15 de julio de igual año, se compone de un área de 43 m. 81 cm. c. y le corresponde el uso exclusivo de la azotea "H-uno" y jardín "D" (bienes comunes).

Dicha unidad forma parte del edificio construido en el solar sito en la Decimoctava (hoy Decimaquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 124.729 el que según el plano mencionado consta de una superficie de 249 m., que se deslinda así: 13 m. 52 cm. frente al N a la calle 26 de Marzo; 17 m 73 cm al E. a la calle Marco Bruto —por ser esquina—; 14 m. 17 cm al S. lindando con el padrón Nº 127 803 y 18 m. 25 cm. al O con padrón Nº 127.802.

La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con N 1042 al Fº 1081 del Lº 710, el día 11 de mayo de 1976.

De acuerdo a lo dispuesto en autos, se cita, llama y emplaza a cuantos tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia citada, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos, por sí o por medio de apoderado, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones – Montevideo, diciembre 1º de 1988 — Esc. Alondra G. Boado, Actuaria.

21) N$ 1.200,00 10|pub. 6457 Mar.31-ab.6

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, en autos caratulados: GLADSTONE P. GONZALEZ y otros "Expedición de Segundas Copias". (Ficha V-194|88), se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron Gladstone Perla González de Mangino, por sí y en representación de su hijo Pablo Mangino González y Andrea Mangino González, en su calidad de sucesores de Oscar Julio Mangino Tobía, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de Compraventa que el 4 de agosto de 1925 autorizó el escribano Julio Bauzá Pouy, cuya Primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 859 Fº 421 v. del L.o 124, por el cual Margarita Grenno y otras vendieron a Oscar Mangino el inmueble Padrón Nº 22.088, de la actual Sexta Sección Judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor Pedro Y. Bottaro Schenone de marzo de 1925, tiene una superficie de 205 metros 62 decímetros, con 11 metros 73 decímetros de frente al Sur a la calle Lavalleja (hoy José E. Rodó); 17 metros 39 centímetros al Oeste lindando con Antonio Montans, 17 metros 26 centímetros al Este lindando con Margarita Grenno y otras, y 11 metros 75 centímetros al Norte lindando con Ignacio Alpalvi.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, se presenten en el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 26 de octubre de 1988. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

21) N$ 15.600,00 10|pub. 6119 Abr.4-v.abr.17.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: LEDO, IRMA - "Seg. Copia" (Fa V|7|88), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la siguiente escritura autorizada el día 14 de setiembre de 1984 por la Esc. Cristina Traversa Faz, por la que los Sres. Luis Federico Capurro Scotto y Marta Salle Medina, vendieron a Irma Eva Ledo Gardella, quien adquirió la propiedad y posesión del siguiente bien: Unidad 002 ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones, padrón 1402/002, padrón matriz 1402, que según plano de fraccionamiento horizontal del Agr. Juan Carlos Peluffo de noviembre de 1972, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el No. 3675 el 16 noviembre de 1972. — Tiene un área de 63 metros 21 dms., se ubica en planta baja a cota vertical 0 metro y le corresponde el uso exclusivo de terreno "B-o", el Porch "Q-o", el patio "C-o" y la churrasquera "U-o". La unidad descripta forma parte del edificio construido en un solar ubicado en el departamento de Canelones, paraje "Pinares de Atlántida", señalado con el No. 12 de la Manzana J en el plano del Agr. Luzbel Gallo de enero de 1955, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando el 16 de marzo de 1955 con el Nº 674. Consta de una superficie de 517 metros 44 dms., con 15 metros 05 cms. al Nor.

este de frente a la calle Nº 16, y 17 metros 85 cms. al Noreste de frente a la Av 30 Metros por ser esquina, unido ambas alineaciones ochava recta de 10 metros.

La primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio el 27 de setiembre de 198? con el Nº 659 al Fo. 946, Lo. 94.

En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta (30) días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 23 de marzo de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera. Actuaria Adjunta.

21) N$ 19.200.00 10|pub. 4456 Mar.17-v.abr.6.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "CAYON GARCIA, JORGE y otro - Segundas Copias" (V. 99|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Jorge Cayon García y Martha Burone, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que en esta ciudad autorizara el Esc. Asdrúbal Corbo el 6 de octubre de 1967, y por la cual los comparecientes adquirieron el siguiente bien: Solar de terreno baldío sito en la 1ª Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, paraje California Park, empadronado con el Nº 5065, señalado con el Nº 9 de la manzana "B" en el plano del Agr. Antonio Asuaga, de enero de 1956, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 1109 el 7.12.56 y según el cual tiene una superficie de 450 mts. con 15 mts. de frente al Noreste a la calle 12 mts. de ancho. Dicha compraventa se inscribió debidamente en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 1380, Fº 497 del Lº 2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 9 de agosto de 1988. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

21) N$ 14.400,00 10|pub. 6151 Ab.3-v.ab.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMONOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Francisco Saverio Schuster, en los autos caratulados: "FRANCISCO SAVERIO SCHUSTER - Expedición de Segunda Copia" (Ficha 2|89), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por la escribana Martha Mabel Hourcade el día veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y uno en Montevideo, por la cual el compareciente adquiere el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 20ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el número ciento sesenta y un mil doscientos ochenta y cuatro, el que según el plano del agrimensor Raúl Conde, inscripto el veintiséis de febrero de mil novecientos treinta y cuatro en la Dirección de Avalúos con el número ochenta y seis, señalado en el mismo con el número uno, tiene los siguientes caracteres: Se compone de una superficie de cuatrocientos veintinueve metros cincuenta decímetros, con diez metros de frente al Noreste a la calle Cayetano Rivas; cuarenta y dos metros noventa y cinco al Sureste, con solares dos y seis; diez metros al Suroeste y cuarenta y dos metros noventa y cinco al Noroeste.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de marzo de 1989. — Esc. Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 16.800,00 30|pub. 6170 Ab.3-v.may.16.

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Florida, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: BADAL DE BRUSCHI, ANTONIA Y OTRA. "Segundas Copias" (F. 447|87) se presentaron Antonia Badal de Bruschi; Orieta Natividad y Sergio Nicolás Bruschi Badal, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que el 24 de diciembre de 1953 autorizó el Escribano Gabriel Musto Baleta por la cual Wilfredo Guido Marinoni y Lilia Isabel Bassino vendieron a Justo Nicolás Bruschi casado con Antonia Badal, el siguiente bien: Fracción de terreno con las mejoras, ubicada en la manzana 57 de la villa 25 de Mayo, Decimosegunda Sección Judicial de Florida, empadronado con el Nº 659, antes en más área, con el Nº 348 fracción Nº 2 del plano del agrimensor Hugo Mascheroni Arnabal de junio de 1953, inscripto el 24 de setiembre de 1953 con el Nº 454 en la Oficina de Catastro de Florida.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de treinta días, bajo apercibimiento. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Dra. M. Cuello de Wilson. Juez.

21) N$ 13.200,00 10|pub. 5485 Abr.4-v.abr.17.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Pando, autos caratulados: POLITI VIÑA, ALFREDO ARTIGAS "Expedición de Segundas Copias" (Ficha 961|1988) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alfredo Politi, solicitando la expedición de las segundas copias de las siguientes escrituras: 1) Del 30 de mayo de 1981, de Partición y Cesación de Condominio, autorizada por la Esc. Felipa Giúdice respecto al terreno sin construcciones, Padrón No. 313, con frente a Ruta 11, zona suburbana de San Jacinto 14a. Sección de Canelones. 2) Del 31 de mayo de 1976, de Partición, autorizada por el Esc. Adhémar Corominas, respecto de un solar de terreno con construcciones ubicado en zona urbana de la ciudad de San Jacinto, Padrón 545, con frente a Ruta 11.

Por lo que se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derechos a esta gestión para que comparezcan a deducirlos en autos. — Pando, 17 de febrero de 1989. — Dr. Alvaro Bayhaut, Juez Subrogante.

21) N$ 8.400,00 10/pub. 4282 Mar.28-v.abr.10.

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado José Gabriel Finkielsztain y Ana María Rial Ponte, en autos caratulados: "FINKIELSZTAIN, JOSE GABRIEL y otra - Segunda copia" (Ficha 38|89), de escritura autorizada por el escribano Isaac Goldman el 17 de enero de 1982, por la cual "Nyro S. A", vendió en favor de la señora Ana María Rial Ponte, casada con José Gabriel Finkielsztain, la unidad 115 del Edificio "Alerces Plaza", de la ciudad de Punta del Este, que da frente a la calle Nº 24 entre 23 y 25, empadronada con el Nº 163/115, que según plano de los ingenieros agrónomos Joaquín y Ernesto Spinak, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 18 de marzo de 1981, se ubica en el primer piso del edificio, a cota más 1 m. 80 cms., y tiene una superficie de 33 mts. 09 dms. El edificio está construido en un terreno ubicado en la 1ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, ciudad de Punta del Este, empadronado con el Nº 163, que según el mencionado plano de los Agrs. Spinak, tiene una superficie de 1.637 mts. 58 dms. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 432 al folio 530 del Tomo 2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 1º de marzo de 1989. — Dra. Mary Alonso Flumini, Juez de Paz Departamental de Maldonado.

21) N$ 16.800,00 10|pub. 4454 Mar.28-v.ab.8.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado, dictada en el expediente: ACOSTA PERDOMO, EMETERIO BALBIN - "Segunda Copia" (Ficha 782, año 1987) se hace saber que se presentó Emeterio Balbín Acosta Perdomo, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Walterio Veglio Ferrari, el 25 de marzo de 1983, por la que compró a Honorina Alejandrina Batista Bagundez, Antonio María, Wilson Ernesto y Loreley Bartolomé Chocho Batista, un solar en la manzana 183 de San Carlos, Segunda Sección Judicial de Maldonado, padrón 7890, señalado con el Nº 4 en el plano del agrimensor Hebel Barrios, inscripto en Catastro de Maldonado con el Nº 8244 el 4 de diciembre de 1979, de una superficie de 303 mts. 13 dmts., con frente al Este a calle Ituzaingó.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a los que tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin intervención. — Maldonado 3 de febrero de 1989. — Dra. Mary Alonso Flumini. Juez de Paz Departamental.

21) N$ 10.800,00 10|pub. 5516 Mar.31-v.abr.13.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: JULIO HUMBERTO DEL PINO (Fa. 446|87) solicitando la Segunda Copia de Escritura Pública del inmueble ubicado en esta ciudad de Minas, Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja, empadronado con el Nº 6664 (antes padrón 6193, solar Nº 12), ubicado en la ciudad de Minas, que fue otorgada la escritura en la ciudad de Minas, el 18 de febrero de 1954 ante el Esc. José Armendariz; mi padre, el Sr. Humberto del Pino adquirió por título compraventa y modo tradición (siendo casado con María Delia Arbiza), de los cónyuges Carlos Francisco Brera y María Justiniana Villalba; el padrón anteriormente mencionado, que consta de una superficie de 430 mts.

De dicha escritura le fue expedida primera copia en función del título, la que fuera inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja el 24 de febrero de 1954, con el Nº 132 al Fo. 78 del Lo. 12; habiéndose con posterioridad trasmitido al compareciente la mitad indivisa de dicho bien, por el título y modo sucesión.

El Sr. Humberto del Pino falleció intestado el 11 de mayo de 1954, siendo casado con María Delia Arbiza, cuya sucesión se tramitó ante el Juzgado Letrado de Lavalleja, expediente caratulado: "Del Pino Humberto - Sucesión" del cual surge que por auto Nº 4822 de 27 de junio de 1955, previa conformidad fiscal se declararon herederos del causante, a sus hijos legítimos: Julio Humberto y María Estela Del Pino Arbiza, sin perjuicio de los derechos de la cónyuge supérstite María Delia Arbiza; aprobándose la relación de bienes en que se incluyó el bien objeto de esta gestión.

La señora María Delia Arbiza falleció intestada el día 3 de junio de 1960 siendo viuda de sus únicas nupcias con Humberto del Pino, su sucesión se tramitó en el Juzgado Letrado de Lavalleja, expediente caratulado: ARBIZA, MARIA DELIA - "Sucesión" (Fa. 633|80), según el mismo, por autos Nº 6213 de 5 de noviembre de 1980, de conformidad fiscal, fueron declarados únicos y universales herederos de la causante sus hijos legítimos Julio Humberto y María Estela Del Pino Arbiza habiéndose inscripto el certificado de resultancias de autos en el Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja el 20 de noviembre de 1980, con el Nº 561 al Lo. 2106 del Lo. 71; que el padrón de autos tiene la siguiente configuración según plano del agrimensor Ricardo Martirena de octubre de 1937, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Lavalleja, con el Nº 37 el 6 de abril de 1938, se señala con el Nº 12, y tiene una superficie de 430 mts. que se deslindan así:

Al SO. 10 mts. 70 cmts. frente a calle 17 mts., al NO. 40 mts. lindando con el solar 11 del referido plano; al NE 10 mts. 80 cmts. lindando con solar 17; y al SE 40 mts. lindando con solares 13, 14, 15 y 16 de dicho plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Minas, febrero 21 de 1989. — Dr. José Santa Rosa. Juez de Paz Departamental (Encargado).

21) N$ 37.200,00 10|pub. 5623 Abr.3-v.abr.14.

SALTO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Salto (Interina) recaída en autos:- "PERUCHENA, ERADIO y otros - Segundas Copias" (Fa. 1|89), se presentaron Eradio, Juan Arecio y Elsa Peruchena Peruchena, solicitando expedición de segunda copia de escritura expedida de mandato del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno con fecha 6 de mayo de 1946 por el Actuario Atilio D'Angelo, la cual fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Salto, con el Nº 254, folio 148 del año 1946. Dicha hijuela expedida para Rosalía Peruchena de Peruchena, incluía los siguientes bienes: A) Dos fracciones de chacras con las mejoras que contienen, señaladas con los Nros. 127 y 130 en el plano oficial de Colonia Lavalleja y que por estar unidas forman hoy un solo inmueble sita en la 7ª Sección Judicial de Salto, padrones Nros. 299 y 302, de un área de 41 hás. 7290 mts. 31 dms., según plano del Agr. Lauro Castrillón, de mayo de 1945, lindando: NE, calle pública por medio con ls chacras 131 y 128; SE, calle pública por medio con la chacra Nº 125; NO, chacra 133; y SE, chacra 126; B) Otra fracción de chacra con las mejoras que contienen señalada con el Nº 125 sita en la 7ª Sección Judicial de Salto, según el ya referido plano de un área de 3 hás. 3448 mts. 50 dms., lindando: NE y SO, chacra 125; SE, chacra 121; NO, calle pública por medio con el inmueble ya descripto.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se considern con derecho a dicho bien, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Salto, 17 de febrero de 1989. — Dra. Estela Jubette de Rocha, Juez de Paz Departamental de Salto (Interina)

21) N$ 19.200,00 10|pub 4818 Mar.17-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "PARRADO, MAURO - Sucesión" (Lº 15 Fº 562, Nº 490), se hace saber que los herederos del causante, Mauro Parrado o Mauro Parrado Fernández han presentado una solicitud de segundo Certificado Sucesorio, por haberse extraviado el original, haciéndose constar que en la relación de bienes se ha incluido el siguiente inmueble: Una fracción de terreno y sus demás mejoras, con construcciones, ubicada en la 1ª Sección Judicial de San José, manzana catastral Nº 53 de esta ciudad de San José de Mayo, que según títulos de parte del solar 7 de la manzana 21 del primer cuartel, empadronada actualmente con el Nº 293 que comprende un área, según títulos, de 232 mts 03 dms., y según plano del Agrim. José María Teijeiro, de noviembre de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3333, el día 23|11|1979, se compone de un área de 232 mts. 40 dms., y se deslinda así: Al N., en 19 27 mts. de frente a calle Detomasi, entre las de Dr. Alfonso Espínola e Ituzaingó, distando su punto medio 24.435 mts. a la esquina con esta última: al E. en 11,99 mts con el padrón número 293; al Sur, en 19,50 mts. con el padrón Nº 6031; y al O., en 11,99 mts. con el padrón Nº 291, emplazándose por treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión. — San José, noviembre 21 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera Actuaria Adjunta.

21) N$ 15.600,00 10|pub. 4652 Mar.17-v.ab.6

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz (Encargado) del Juzgado de Paz Departamental de Mercedes dictada en autos: "RICARDO VIERA GONZALEZ - Segunda copia de escritura" (Fa. 746|88), se hace saber que se solicitó la expedición de una segunda copia de escritura de la de compraventa autorizada el 5 de diciembre de 1979 por la Esc. Minerva Prieto Sarti, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el número 6562 al folio 7746 del Libro 26, por la cual el Banco Mercantil le enajenó a Ricardo Viera González, casado en únicas nupcias con Eufrasia Gil, el siguiente bien: Padrón número 11.171, sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Paraje Pinares, manzana 65, solar 13 (antes padrones 6954 y 2617) de frente al S.O. sobre la calle Nº 61.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, por el término de treinta días bajo apercibimiento — Mercedes, 6 de marzo de 1989 — A. Walter Marrero Galagorri Juez de Paz

21) N$ 10.800,00 10|pub 4477 Mar.17-v.ab.6

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Mercedes dictada en autos: RAUL GHANDI BIL OPORTO "Segunda Copia de Escritura" (Ficha 442|88), se hace saber que se ha solicitado expedición de segunda y tercera copia de escritura:

A) Padrón 2 963. Por escritura que en la ciudad de Mercedes autorizó e escribano Manuel Andrés Rieguez, el 2 de diciembre de 1977 cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Soriano con el No. 110, al Folio 149, del Libro 15 Hugo Oroniel González Rosa y Lilia Teresa Ferrari vendieron el usufructo del bien que se dirá a favor de los cónyuges José Gil Arana y María Magdalena Oporto durante toda la vida de estos; consolidándose el dominio del mismo en el momento del fallecimiento del último de ellos; y a favor del exponente Raúl Bhandi Gil Oporto la nuda propiedad del siguiente bien inmueble: una fracción de campo y mejoras que contiene ubicado en la Décima Sección Judicial del departamento de Soriano, empadronado actualmente con el No. dos mil novecientos sesenta y tres (antes con el número cuatrocientos cincuenta y tres en mayor área) el que está señalado con el No. "Uno" en el plano del Agrimensor Carlos Magano de enero de mil novecientos sesenta y tres, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Soriano el siete de febrero de ese mismo año con el No. dos mil trescientos cuarenta y cinco y según el cual consta de una superficie de ciento veinticuatro hectáreas cuatro mil setecientos ochenta y dos metros, que se deslinda así: al Norte línea quebrada de dos rectas orientadas de Suroeste, una de ciento noventa y dos metros cincuenta centímetros y otra de ochocientos cuarenta y un metros diez centímetros, lindando con Estancias Cololó Sociedad Anónima; al Este línea quebrada de tres rectas, dos de Noroeste a Sureste de tres mil ciento treinta y un metros diez centímetros y treinta y tres metros 30 centímetros y una última de Norte a Sur de mil ciento cincuenta y siete metros treinta centímstros camino vecinal por medio confinando con Roque P Gil mil seiscientos treinta y seis metros ochenta centímetros al Sur limitando con fracción número dos del mismo plano propiedad de Fernando Valentín Echenique San Pedro y otros, y al Oeste, Cañada de las Rosas por medio confinando con Roberto Hounie;

B) Padrón 2.953. — Por escritura que autorizó el escribano Carlos Rodríguez Britos en la ciudad de Mercedes departamento de Soriano el 13 de abril de 1973 cuya primera copia fu inscripta en el citado Registro con el No. 131, al Folio 176 del Libro 62, los esposos Delio Alfonso Gil Arana y Alba Blanca Delgado vendieron a favor de José Abel Gil Arana el siguiente inmueble: una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la Décima Sección Judicial del departamento de Soriano empadronada con el No. dos mil novecientos cincuenta y tres, antes con el No. cuatrocientos cuarenta y siete en mayor área, y señalada con el No. "tres" en el plano del Agrm. Carlos Magano de febrero de mil novecientos sesenta y uno, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano el veintiuno del mismo mes y año con el No mil ochocientos sesenta y dos, según el cual consta de una superficie de cincuenta y una hectáreas seis mil quinientos dieciséis metros, setenta decímetros que se deslinda así: setecientos treinta y nueve metros noventa y tres centímetros al Este, lindando con los lotes "cuatro" y "cinco" del mismo plano, camino vecinal por medio; seiscientos diecinueve metros noventa y seis centímetros al Sureste lindando camino vecinal por medio con don Roberto Hounie y formando con el límite anterior en la esquina de los dos caminos vecinales una ochava de veintiocho metros; al Oeste linda con el lote "dos" propiedad del comprador en línea de novecientos veintinueve metros, ochenta y cinco centímetros; y al Norte en línea de seiscientos once metros, ochenta y siete centímetros, linda con el lote "uno" del mismo plano;

C) Padrón 447. Por escritura que autorizó el escribano últimamente nombrado, el 9 de mayo de 1979 en la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano, cuya segunda copia fue inscripta en el mencionado Registro con el número 24, al Folio 31 del Libro 28 José Abel Gil Arana y su esposa María Magdalena Oporto vendieron a favor de su hijo Santino o Sandino Benito Gil Oporto la nuda propiedad del inmueble que se describirá reservándose el usufructo del mismo durante toda la vida de ambos, consolidándose con la nuda propiedad al término de ésta. La fracción referida y sus mejoras ubicada en la Décima Sección Judicial de Soriano, empadronada en mayo, área con el No. cuatrocientos cuarenta y siete, señalada con el número "dos" en el plano del Agrimensor Carlos Magano de febrero de mil novecientos sesenta y uno inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, el veintiuno del mismo mes y año con el número mil ochocientos sesenta y dos de acuerdo al cual consta de una superficie de noventa y siete hectáreas, dos mil siete metros noventa y tres decímetros que se deslinda así: mil ciento quince metros ochenta y cuatro centímetros; al Sureste, lindando camino vecinal por medio con Roberto Hounie; al Noroeste, linda con el mismo Roberto Hounie en dos líneas, la primera, de trescientos cincuenta y cinco metros ochenta centímetros, orientadas de Sur a Norte; y a continuación la segunda, de novecientos treinta y cuatro metros, sesenta centímetros, orientada de Suroeste a Noroeste; al Norte, en línea de setecientos cinco metros cincuenta y dos centímetros linda, con el lote "uno" del mismo plano y al Este, linda con el lote tres del mismo plano en línea de novecientos veintinueve metros ochenta y cinco centímetros;

D) Padrón 3.867 (antes 2.207). Por escritura que autorizó el mismo escribano, el 30 de diciembre de 1977, cuya primera copia fue inscripta con el No. 8 al Folio 11 del Libro 43 los esposos José Abel Gil Arana y María Magdalena Oporto vendieron a favor de su hija Beatriz María Teresa Roque Gil Oporto la nuda propiedad de la fracción que se describirá, reservándose el usufructo de la misma durante la vida de ambos. La fracción referida está comprendida dentro de los siguientes límites y linderos: ubicada en la Primera Sección Judicial de Río Negro, empadronada con el número tres mil ochocientos sesenta y siete anteriormente con el número dos mil doscientos siete, señalado con el número "uno" en el plano del Agrimensor Mario Eduardo Bellini de noviembre de mil novecientos setenta y tres, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro con el número dos mil cuatrocientos diecinueve, el diecinueve de febrero de mil novecientos setenta y cuatro, que según el mismo y título tiene una Superficie de veintiséis hectáreas cinco mil metros que se deslindan así: trescientos setenta y cinco metros ochenta y cuatro centímetros al Norte y Noreste de frente a Ruta Dos por medio con Emilio Martino: seiscientos noventa y seis metros al Este lindando con el lote dos de citado plano: trescientos treinta y nueve metros setenta y nueve centímetros al Sur; y ochocientos sesenta y seis metros diez centímetros al Oeste lindando en ambas direcciones con el lote tres del referido plano.

De dichas escrituras la fueron expedidas primeras y segundas copias con carácter de título de propiedad; no habiéndose operado trasmisión alguna de dominio con posterioridad a dicha inscripción, según resulta de los certificados adjuntos.

En consecuencia se cita, se llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos en la presente acción, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

En fe de ellos de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Mercedes a los veintisiete días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — Dra. Ivonne Carrión Ramos, Juez de Paz Departamental (Mercedes).

21) N$ 80.400,00 10|pub 3934 Mar.28.v.abr.10

JUZGADO DE PAZ DE DOLORES TERCERA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Dolores, en autos caratulados: MORALES, JUAN CARLOS - Otros - "Expedición de Segunda Copia (Ficha: 147/88), se hace saber que se pidió expedición de Segunda Copia de la escritura autorizada el 9 de diciembre de 1955 por el Esc. Alfredo Nieto Borrás, inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Soriano con el No. 285 Fo. 192 vto Libro 27 por el cual el Banco Industrial y Comercial de San José, vendió a Juan Carlos Morales, casado en primeras nupcias con María Rita Gastellussarry, un solar de terreno sito en la manzana número 59 de la planta urbana de la ciudad de Cardona, Decimatercera Sección Judicial de Soriano, padrón 810, solar 8, según plano del Agrim. Joaquín Campelo, inscripto en la Ofi-

cina Departamental de Catastro de Soriano el 27 de setiembre de 1949 con el No. 519, consta de un área de 430 mts., lindando: Al Norte, 13 mts. 50 cms., con el solar 9; al Este, 30 mts. con frente a calle Pascual Ferrara; al Sudeste, 2 mts 80 cms., haciendo ochava al formar esquina con las calles Pascual Ferrara y Joaquín Suárez, con frente a las mismas; al Sur, 11 mts. 50 cms. con frente a calle Joaquín Suárez al Oeste 32 mts con el solar 7.

Se hace constar que María Rita Gastellussarry falleció intestada el 13 de octubre de 1975, con el mismo estado civil, tramitándose su sucesión ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno y por auto No. 7213 de fecha 16 de junio de 1977 se declararon únicos y universales herederos de la causante a sus hijos legítimos Juan Carlos y María del Luján Morales Gastellusarry, sin perjuicio de los derechos del cónyuge supérstite Juan Carlos Morales, por sus gananciales se aprobó la relación jurada de bienes en la que se incluyó el bien descripto.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 30 de noviembre de 1988. — Dra. Nilza Salvo, Juez de Paz.

21) N$ 22.800,00 10|pub. 4383 Mar.17-v.abr.6.

22 – Sociedades de Responsabilidad Limitada

R. DARRIGOL LTDA.

Contrato: 22 de febrero 1989.
Registro: Nº 167 folio 620 vto. Libro 3.
Socios: RUBEN DARRIGOL FERNANDEZ RUBEN OSCAR DARRIGOL MUÑOZ.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios. Exportación, importación.
Administración: Los dos socios en forma indistinta.
Capital: N$ 504.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 5098 Mar.17-v.ab.6.

DI PIU LIMITADA

Contrato: 20 de febrero de 1989.
Socias: ANA MARIA CIBELLIS VISCARDI y LILA ERNESTINA CINCHENKO ROCHA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación, compra y venta, importación y exportación de artículos de bazar.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 504.000,00, aportado en partes iguales.
Administración: Será en forma indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 173, folio 632, del Libro 1 de Contratos.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 4084 Mar.28-v.ab.10.

FUTURO LTDA.

Contrato: 12 de setiembre de 1988.
Inscripción: Nº 1308, Fº 4933, Libro 1.
Socios: CELESTE ALBORNOZ FERREIRA, ANABELLA ELENA ROSSO SALTO y ROSANA LARGHERO ALMEIDA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Mecánica, chapa y pintura en general.
Capital: N$ 360.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años prorrogable.
22) N$ 8.700,00 10/pub. 5336 Mar.17-v.abr.6.

GAFO S.R.L.

Contrato: 1|marzo|1989.
Insc.: Nº 2 del Lº 2.
Socios: HUGO AMERICO FERNANDEZ PRIETO y WILLIAM FIDEL HUELMO CARDOSO.
Objeto: Ramo de restaurant, rotisería, servicio de fiesta y afines.
Capital: 400.000,00.
Administración: cualesquiera de los socios.
Plazo: 4 años.
Domicilio: Francisco de los Santos Nº 208, Rocha.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 6026 Mar.30-v.abr.12.

RASLO S.R.L.

Contrato: 1º de marzo de 1989.
Inscripción: Nº 241, folio 910 v., Libro 3.
Socios: MARCELO RASKIN ROTHBERGER y ENRIQUE RASKIN SEIN.
Capital: N$ 560.000,00.
Objeto: Importación, exportación, distribución, industrialización, elaboración y comercialización de mercaderías, etc.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 3 años.
22) N$ 8.700,00 10|pub 5998 Mar.30-v.abr.12.

SUPERVISION IMPOSITIVA CONTABLE LIMITADA (S.IM.CO. LTDA.)

Cesión: 20 de marzo de 1986.
Registro: No. 258, Folio 1.000 vuelto Libro 2.
CLAUDIA PEREZ GONZALEZ y ANA MARIA VICENTE ANSA de PEREZ, ceden todas sus cuotas a: María Angélica González de Pérez.
Administración: Ambos indistintamente.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 5574 Mar.30-v.abr.12.

BOLIVAR PINTO S.R.L.

Contrato: 30/12/989.
Inscripción: Nº 6, Fs. 35 a 38.
Cedente: Luis Alberto Pinto.
Cesionario: WALTER SCHUBERT PINTO.
22) N$ 5.800,00 10/pub. 5869 Mar.30-v.abr.12.

POTENCIA LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 26.1.89.
Inscrip.: R. P. G. C. 14|3|89, F. 232, folio Nº 881 v del Lº 2 C.
Cedentes: MARIA GABRIELA CAMOU FONT y RICARDO JORGE KAUFMANN KOMPINSKI.
Adquirentes: Sergio Antonio Díaz Barranque, Miguel Leonardo Kaufmann Kompinski y María Gabriela Camou Font.
Administración: Miguel Kaufmann.
Administración indistinta. Miguel Kaufmann, María Gabriela Camou.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 6046 Mar.30-v.abr.12.

ALHER S.R.L.

Contrato: 7.3.89.
Inscripción: Nº 225, Fº 855, Lº 3.
Socios: MARIA ELISA SCHNEIDER GALARRAGA y JOSE CARLOS MENDEZ MENDEZ.
Objeto: Comercialización, industrialización de aluminio y herrería; construcciones e instalaciones.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 560.000,00.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 5734 Mar.30-v.ab.12.

SANSONE Y CIA. LIMITADA

Acta: 27 febrero 1989.
Inscripción: 194, folio 742 v., Libro 2.
Rectificación: En el contrato social, donde dice Andreoti, debe decir: ANDRIOTI.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 5709 Mar.30-v.ab.12.

SOFTHOUSE URUGUAY LTDA.

Contrato: 22.2.89.
Inscripción: Nº 213, Fº 805 v., Lº 3.
Socios: CESAR ORREGO LARROSA y CLAUDIO SARAVIA PATRONE.
Objeto: Prestación de servicios.
Capital: N$ 600.000,00.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 5794 Mar.30-v.ab.12.

RINDE S.R.L.

Contrato: 9 de marzo de 1989.
Reg.: Nº 255, folio 945 vto., Lº 1 de Contratos.
Socios: JUAN PABLO VINCENT POPELKA y ALEJANDRO ADOLFO COPPETTI BAETHGEN.
Capital: N$ 504.000 00 m|n.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación y comercialización de insumos y productos agropecuarios. Consultoría agropecuaria, asesoramiento técnico y servicios afines.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 5974 Mar.30-v.abr.12.

DELCART S.R.L.

Contrato: 3.3 989.
Inscripción: Nº 216, folio 826 vto., Lº 2.
Socios: IRIS ANGELA VEROCAY SQUARZA y GEORGE DELAY SANCHEZ.
Capital: N$ 700.000,00 por mitades.
Administración: conjunta
Plazo: un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación, comercialización de artículos de plástico, metalurgia y otros.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 5592 Mar.30-v.abr.12.

VRES LTDA.

Contrato: 24 de enero de 1989.
Inscripción: Nº 81, folio 294 v., del L. Nº 3 de Contrato.
Socios: JOSE LUIS SERVIDIO FERNANDEZ y FABIO LUIS SERVIDIO CARABIO.
Capital: N$ 600.000,00.
Objeto: Industrialización y comercialización de todo tipo de mercaderías.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Fabio Luis Servidio.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 8.700,00 10|pub. 5972 Mar.30-v.abr.12.

EL ESTRIBO LIMITADA
CESION

Por documento del 13 de diciembre de 1988, DARDO ALFREDO RODRIGUEZ ZABALLA y JOSE MANUEL DE MULA ZABALLA cedieron a Roberto Hebert Diez Comas, siete cotaus sociales cada uno.
Inscripción: Nº 1, folios 1 al 2, libro de Contratos.
Administración: Indistinta.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 5909 Mar.30-v.abr.12.

ICEREX LIMITADA

Contrato: Montevideo, 2 de marzo de 1989.
Registro: Nº 220, folio 837 vuelto, Lº 3 de Contratos.
Socios: ALVARO HUGO GARCIA SALVO y JUAN PABLO NARANCIO ARDANZ.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones.
Capital: N$ 1:020.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Alvaro Hugo García Salvo y Juan Pablo Narancio Ardanz.
Plazo: 10 años.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 5887 Mar.30-v.abr.12.

CODET LIMITADA

Cesión de cuotas sociales y modificación de contrato, documento privado de 20 de enero 1989, inscripto Registro Público de Comercio de Colonia Nº 21, folio 74 al 77.
Cesiones: EDA NERIS MARMISSOLLE de BERAZATEGUI cedió sus cuotas a Lilián Jacinta García Sosa; NERIS EDONI BERAZATEGUI MARMISSOLLE de BANFI cedió sus cuotas a Sergio Omar Berazategui Marmissolle.
Modificación: Administración indistinta, conjunta o separada Sergio Omar Berazategui Marmissolle y|o Lilián Jacinta García Sosa.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 5858 Mar.30-v.abr 12.

LA RUTA LTDA.

Contrato: 1.6.1984.
Inscripto: Nº 128, folios 441|443, Lº de Contrato S.R.L.
Socios: LUIS ALBERTO PEREYRA BARJA y SONIA LILIAN GONZALEZ NUÑEZ.
Objeto: Compra y venta de carnes, abasto en general, productos y subproductos de frigoríficos, carnicerías, fletes, etc.
Domicilio: Las Piedras, Dpto. de Canelones.
Plazo: 2 años prorrogable
Capital: N$ 20.000,00 por partes iguales.
Administración: Luis Alberto Pereyra Barja.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 5847 Mar.30-v.abr.12.

EXPORT TRADE URUGUAY S.R.L.
CESION DE CUOTA

Cesión: 15|7|85.
Inscripción: No. 808, Folio 3.040 vuelto, Libro Nº 2 de Contratos.
Cedente: José Antonio Pini Martínez y Magdalena Salta.
Cesionario:- María Norma De Los Santos.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 5501 Mar.30-v.abr.12.

MASINI SEGUROS LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 13|12|88.
Inscripción: No. 179, Folio 654, Libro 1.
Cedentes: ALEJANDRO ALVARO SILVA MASINI y GONZALO LUIS MASINI GARCIA.
Cesionaria: Andrea Cecilia Masini García.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 5580 Mar.30-v.abr.12.

PIEDRA ALTA LIMITADA

Contrato: 24|11|88, inscripto en Registro Público y General de Comercio con el Nº 20, folio 69, Libro 3 de Contratos.
Socios: MARLENE de ASSIS y RAUL ADALBERTO SILVA.
Objeto: Vidriería.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Raúl Silva.
Capital: N$ 400.000,00, aportados: Marlene de Assis, N$ 60.000,00; y Raúl Silva, N$ 340.000,00.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 4087 Mar.28-v.ab.10.

MECAR LTDA.

Contrato: 15/12/988, Nº 13, folios 40 al 42 del Libro de Contratos.
Socios: CARLOS MARIA DANERI GONZALEZ y ELSA MARTINEZ DURAN.
Objeto: Taller mecánico.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Carlos María Daneri González.
Domicilio: Las Piedras
Capital: N$ 480.000.00.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 5843 Mar.30-v.abr.12.

SALVIRA S.R.L.

Contrato: 15/12/988, Nº 12, folios 37 al 39 del Libro de Contratos.
Socios: SALVADOR BERNAL LARRIQUE y RAMONA LIDYA VILLARREAL ACOSTA.
Objeto: Prestación de servicios para industria y comercio.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Salvador Bernal Larrique.
Domicilio: Las Piedras.
Capital: N$ 480.000.00.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 5844 Mar.30-v.abr.12.

LAUNICO S.R.L.

Contrato: 4/11/988, Nº 311, folios 1261 al 1263 del Libro de Contratos.
Socios: JULIO CESAR BALLESTERO COLLAZO y MARIA ANGELA ORTIZ VERA.
Objeto: Vendedor ambulante de artículos de tienda y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Julio César Ballestero Collazo.
Domicilio: Las Piedras.
Capital: N$ 480.000.00.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 5845 Mar.30-v.abr.12.

COSA'S LTDA.

Contrato: 15/12/988, Nº 21, folios 74 al 76 del Libro de Contratos.
Socios: ROBERT RODRIGUEZ RIVERO y NORA INES FRANCOLINO BARQUET.
Objeto: Compraventa de mercería en general.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Nora Inés Francolino Barquet.
Domicilio: Las Piedras.
Capital: N$ 480.000.00.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 5846 Mar.30-v.abr.12.

MIGLIERINA MOTOS S.R.L.

Contrato: 15/12/988, Nº 11, folios 34 al 36 del Libro de Contratos.
Socios: SERGIO WASHINGTON MIGLIERINA SCIRGALEA y NELLY MABEL BARTH MULLER.
Objeto: Venta y reparación de motos y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Sergio Washington Miglierina Scirgalea.
Domicilio: Las Piedras.
Capital: N$ 480.000.00.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 5842 Mar.30-v.abr.12.

ELECTRO AVENIDA S.R.L.

Contrato: 15/12/88, Nº 10, folios 31 al 33 del Libro de Contratos.
Socios: LUIS EDUARDO MIGLIERINA SCIRGALEA y TULIA DOLORES GALBARINO FERRARI.
Objeto: Instalación, reparación; venta de materiales eléctricos y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Luis Eduardo Miglierina Scirgalea.
Domicilio: Las Piedras.
Capital: N$ 480.000.00.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 5841 Mar.30-v.abr.12.

BOLIVAR PINTO S.R.L.

Contrato Partición: 31/12/989.
Inscripción: Nº 4, Fs. 15 a 24.
Otorgantes: AMELIA GUASQUE de PINTO, ARLINDO y SCHUBERT PINTO GUASQUE.
Adjudicatario: Walter Schubert Pinto (25 %).
22) N$ 5.800.00 10/pub. 5868 Mar.30-v.abr.12.

EL NIBEL S.R.L.

Contrato: 15/12/988, Nº 9, folios 28 al 130 del Libro de Contratos.
Socios: PEDRO CESAR COTELO RISSO y SARA NELLY FIRPO DENIS.
Objeto: Carnicería y comestibles en general
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Pedro César Cotelo Risso.
Domicilio: La Paz.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 5840 Mar.30-v.abr.12.

EL BUTIA S.R.L.

Contrato: Río Branco, 13 de febrero de 1989.
Socios: LOLA IRENE OLAZABAL HODGES, MARIO ELIAS BENADERET ENRIQUEZ e IRENE SUSANA BENADERET OLAZABAL.
Objeto: Explotación del giro agropecuario y tenencia de bienes rurales.
Inscripción: Registro Comercio de Cerro Largo Nº 3, Fos. 6 a 9, Libro de Contratos del 28|2|89.
Plazo: 3 años a contar del contrato, prorrogable.
Administración: Lola Irene Olazábal Hodges.
Domicilio: Río Branco, Cerro Largo.
Capital: N$ 700.000,00 (48 % a Lola Olazábal, 48 % a Mario Benaderet y 4 % Irene Benaderet).
22) N$ 14.500,00 10|pub. 5797 Mar.30-v.ab.12.

F. X. S.R.L.

Contrato: 27.2.89.
Registro: Nº 182, Fº 685 vto., Lº 3.
Socios: GUSTAVO EDUARDO KNEIT BEKERMAN y CONSTANTINO VOULGARIS COURTOISIE.
Objeto: Importar y comercializar computadoras, y arrendamiento de servicios de computación, contabilidad, administración de empresas y publicidad. En general, producir, comercializar, importar y exportar toda clase de bienes.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 5789 Mar.30-v.ab.12.

DIMEL LTDA.
(Distribuidora de Materiales Eléctricos Sociedad de Responsabilidad Limitada)

Contrato: 22.2.89.
Registro: Nº 213, Fº 784 vto., Lº 1.
Socios: MARIA ELENA SILVERA de FERRERI y FERNANDO ERNESTO REYNAL GORRIS.
Objeto: Producir, comercializar, importar y exportar materiales eléctricos y luminarias y, en general, toda clase de bienes.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 5788 Mar.30-v.ab.12.

BERCAR LTDA.

Contrato: 4|1|89.
Registro Nº 10, folio 297, Libro 1.
Socios: CARLOS BERMAN ABENT y LIDIA BLANCA ALZAMENDI.
Plazo: Doce meses, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Carlos Berman Abent
Objetos: Fabricación, instalación y/o comercialización de carteles, afiches, dibujos, stands de exposición, etc.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 4088 Mar.28-v.ab.10

SEMILLERIA DENUCIO S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 30 8 88.
Registro Público y General Comercio Nº 1424, Fº 5253 v., Lº 2 el 14.11.88.
Cedentes: JULIO DENUCIO SCOPICE y SALVE DENUCIO SCOPICE, 1 cuota social c/u.
Cesionarios: Salve Denucio Scopice y María del Rosario Tarán, 1 cuota social c/u.
Administración: Julio G. Denucio Scopice.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 5769 Mar.30-v.ab.13.

NAMI LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 31.12.88.
Inscripción: Nº 97, Fº 350 v., Lº 3 de Contratos.
Cedentes: I) LUIS MANUEL PANASCO ALVAREZ, 16 cuotas de su capital; II) Los esposos JUAN CARLOS BURGHI CUADRA-BERTA GARCIA, 1 cuota totalidad del capital.
Cesionario: Luis Eduardo Panasco Alvarez.
Administración: Luis Manuel y Luis Eduardo Panasco Alvarez, indistintamente.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 5768 Mar.30-v.ab.12

CAUDAL LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 28.2.89.
Inscripción: Nº 253, Fº 936 v., Lº 1 de Contratos.
Cedente: OMAR SETARO MENENDEZ.
Cesionarios: Juan Bartolomé Setaro Menéndez y José Ricardo Zarasola.
Administración: Juan Bartolomé Setaro Menéndez.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 5767 Mar.30-v.ab.12.

INDUSTRIALIZADORA Y EXPORTADORA DE CAFE LTDA.

Contrato: 1.3.89.
Inscripción: Nº 236, Fº 863 vto., Libro Nº 1.
Socios: ENRIQUE DANIEL GARCIA DE ZUÑIGA BORGES. FERNANDO JAVIER PACHE SOTO.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización y comercialización de materias primas, productos y mercaderías en general.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 5766 Mar.30-v.ab.12.

WORLD SERVICE TRANSPORTATION S.R.L

Contrato: 9 de marzo de 1989.
Inscripción: Nº 265. Fº 985 vto., Lº 1 de Contratos
Socios: DIEGO GARCIA KROGER y MAURICIO MARCELO CARRERE CHIARINO.
Objeto: Transporte de valores por vía terrestre, marítima y aérea; custodia de valores y servicios de seguridad y vigilancia en todas sus formas; realización de obras de seguridad. Importación y exportación.
Capital: N$ 504.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Diego García Kroger.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11 600,00 10|pub. 5711 Mar.30-v.ab.12.

CONFITERIA DEL BANCARIO S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 8 marzo 1989.
Inscripción: Nº 249. folio 921 v., Libro 1.
Cedente: JUAN LORENZO CALCAGNO.
Cesionarios: Jorge Lorenzo Calcagno, 108 cuotas; Carlos Sansone Pernas. 36 cuotas; y Fernando Comesaña Lado. 36 cuotas.
Administración: Jorge Lorenzo y Carlos Sansone, en forma conjunta
22) N$ 8.700,00 10|pub. 5710 Mar.30-v.ab.12.

CENTRO CARNES LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Fecha: 23 de marzo de 1988
WALTER DOMINGO SULCA ZICAVO y BLANCA CORTAZZO OTERO ceden a Juan Alberto García Uzal y Martha Beatriz Telechea Mozzuco o Mazzuco, quienes adquieren la totalidad de las cuotas sociales en proporción de 50 % cada uno.
Modifica administración: Juan Alberto García Uzal.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio Nº 1326, Fº 4876 vto. del Lº 2 el 31 de octubre de 1988.
22) N$ 14.500,00 10|pub. 5756 Mar.30-v.ab.12.

SERVICIOS EMOR S.R.L.

Contrato: 24.11.1988.
Inscripción: Nº 34 libro 2; Registro de Comercio de Rocha; 29.12.88.
Socios: MANUEL EVARISTO HERNANDEZ HARREGUY, NORA CRISTINA HERNANDEZ HARREGUY y ELBA HARREGUY NIEVES.
Plazo: cinco años prorrogable.
Objeto: Servicios de pompas fúnebres y anexos como florería, transporte, remises, ambulancias, salas velatorias.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Nora Cristina Hernández Harreguy.
Domicilio: Lascano, calle Rincón 1115.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 5929 Mar.30-v.abr.12.

LINEA S.R.L.

Contrato: 23.2.989.
Inscripción: Nº 177, Fº 677 vto., Lº 2 Contratos.
Socios: JORGE RAMON PENADES MINTEGUI, MARCELO MANUEL FLORES MARTINEZ, AMARO CARLOS FLORES MARTINEZ.
Capital: N$ 504.000,00
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compraventa, confección por mayor y menor prendas de vestir y afines.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 5715 Mar.30-v.ab.12.

A.C.E S.R.L.
Contrato: 10/11/988
Inscripción: Nº 1667 Fº 6280 vto., Libro Nº 1.
Socios: JULIO CARLOS AMORIN BATLLE y JUAN PEDRO BORDABERRY HERRAN.
Capital: N$ 400.000.00
Domicilio: Montevideo
Plazo: Tres años (prorrogable)
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercio, explotación del ramo de trámites de importación v exportación, agente del comercio exterior, compra y venta de bienes muebles e inmuebles semovientes, frutos del país, comisiones en general arrendamientos de inmuebles importación v exportación de bienes.
22) N$ 14.500.00 10/pub. 5324 Mar.17-v.abr.6.

TIMON S. R. L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Cedentes: GUSTAVO CARRASCO, MANUEL DODERA, HECTOR BENTANCOURT.
Cesionaria: Lilián Martínez Tudisco.
Fecha: 31 de octubre 1985.
Inscripción: Nº 1.029 folio 3758 v. Libro 2.
Administración: Lilián Martínez, Carlos Pino indistintamente.
Ampliación objeto: Agentes marítimos.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 5163 Mar.17-v.ab.6.

GRACIELA SRL
Contrato: 1.7.88.
Inscripción: Nº 1268, folio 4652, L 2.
Socios: GRACIELA COSTA MOLINA, OROSMAN GODOY.
Administración y representación: conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 500.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Objeto: Compraventa de inmuebles y prestación de servicios.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 5447 Mar.27-v.abr.7.

MORENO Y COMPAÑIA LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 31 de enero 1989.
Inscripción: Número 216 al folio 796 vito. del libro 1 de Contratos.
Cedente: HECTOR RIVAS POSTILIONI y ALICIA IVONNE BAUTISTA.
Cesionaria: María Esther Vernazza López.
Administración: Cualquiera de los socios en forma indistinta.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 5142 Mar.16-v.ab.6.

DENTAL LATINA LIMITADA
Contrato: 10|11|88.
Socios: ANDRES HORACIO y JUAN ANTONIO SESMONDE LANDEIRA.
Capital: N$ 500.000,00.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: Conjunta.
Objeto: Importación y comercialización de material odontológico.
Registro: Nº 1670, folio 6476 vto., Lº 3 de Contratos.
Domicilio: Pastor 1225.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 4972 Mz.27-v.ab.7.

DIMER S. R. L.
MODIFICACION
Contrato: 15 de febrero de 1989.
Inscripción: Nº 227 folio 829 vto. Libro 1 Contratos.
Administración: Aldo Mario Ruggeri, Nilda Martínez indistintamente.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 5113 Mar.17-v.ab.6.

DULCE S. R. L.
Contrato: 10 de noviembre 1988.
Socios: SILVANA MARIA OLIVERA IGARZABAL, FERNANDO HUGO PALOMBO PAREDES.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 320.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
RE.PU.CO.: Nº 1.828 folio 7072 vto. Lo. 3.
Objeto: Transporte de golosinas y productos alimenticios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 5116 Mar.17-v.ab.6.

ANACE LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Cedente: JORGE DANTE CHAVES.
Cesionaria: María Graciela Siniscalco
Contrato: 1º febrero 1989.
Inscripto: Nº 165 folio 638 v. Libro 2 Contratos.
Contrato: 1º febrero 1989.
Inscripto: Nº 165 folio 633 v. Libro 2 Contratos.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 5116 Mar.17-v.ab.6.

SERICROM S.R.L.
Contrato: 25 11 88.
Inscripción: Nº 1739, folio 6079 vto., Lº 2.
Socios: ALBERTO SALVADOR BONESSI FERRAO y JULIO CESAR FERNANDEZ TELLECHEA
Capital: N$ 800 000,00
Plazo: 2 años prorrogable
Objeto: Imprenta, plastificados, laminados e importaciones; fabricación y comercialización de artículos deportivos.
Administración: Indistinta
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 4888 Mar.14-v.abr.3.

TERAPIA CIENTIFICA PODOLOGICA S.R.L
Contrato: 14 de febrero de 1989.
Socios. JUDITH ELBIA ZACHEC PUERTAS, MONICA STELLA MARIS RASCOVSKY y JUAN JOSE BEISSO PAMELLI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Prestación de servicios profesionales podológicos médicos y paramédicos.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 600.000.00.
Aportes: Zacheo, N$ 300 000.00, Rascovsky N$ 150.000.00 y BEISSO N$ 150.000.00.
Administración: Será ejercida en forma indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio No. 191 al Folio 701 del Libro 1 de Contratos.
22) N$ 14.500.00 10/pub. 4208 Mar.14-v.abr.3.

VERNASSA HNOS SRL
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Fecha: 1º diciembre 1988.
Inscripción: Nº 1784, folio 6252, Lº 2 de Contratos.
Cedentes: LILIAN VERNASSA FERRARI, HUGO VERNASSA FERRARI y LEDA SUSANA MIÑO.
Cesionarios: Daniel Vernassa Ferrari y Celia Margarita Ferrari Chichet.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 4887 Mar.14-v.abr.3.

ALEDAN LTDA
Contrato: 22.2.89.
Inscripción: Nº 225, folio 824 vto., L. 1.
Integrantes: LIDIA BONDIUK y GUSTAVO KOSSAK.
Objeto: Transporte de pasajeros.
Capital: N$ 700.000,00.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Lidia Bondiuk Los
Domicilio: Ingavi Nº 2610.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 4847 Mar.14-v.abr.3.

AUTOMOTORA RENO LIMITADA
Contrato: 25.01.89.
Inscripción: Nº 99, folio 377 vto. Lº 2.
Socios: JESUS OSCAR CASTRO y SARA NORMA MARCUCCI.
Objeto: Venta, importación de automóviles y repuestos. Reparación de vehículos, taller mecánico, de chapa, pintura y tapicería
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 500.000,00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 4942 Mar.14-v.abr.13

MALCAR S.R.L.
Contrato: 27 de octubre de 1988.
Inscripción: Nº 1522, folio 5721 vto. L. 1 de Contratos.
Socios: HECTOR MARIO PALOTTI MASSINONI, ANTONIO JOSE PALOTTI MASSINONI, MARIA del CARMEN TORIELLI DE FERRARI y MARIA MAGDALENA TORIELLI DE FERRARI.
Capital: N$ 400.000,00
Objeto: Industrialización, importación, exportación, comercialización, distribución o representación de todo tipo de bienes, mercaderías y/o productos.
Plazo: 4 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta
22) N$ 11.600,00 10|pub. 4937 Mar.14-v.abr.3.

AEROPUERTO LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Cedentes: ALBERTO DURAN y AMBAR ZAFFA.
Cesionarias: María Isabel y Susana Riccetto.
Contrato: 15.1.89.
Inscripción: Nº 31. folios 109|112, año 1989 (Canelones).
22) N$ 5.800,00 10|pub. 4845 Mar.14-v.abr.3

MAGIC S. R. L.
Contrato: 1º|1|1988.
Registro: Nº 30 folio 111 vuelto, Libro 2.
Socios: JORGE MARTA ANGENSCHEIDT, ALVARO CASO GUTIERREZ; LORENZO PERILLI DI STEFANO; SALOMON SABETAY; ALEJANDRO OTTADO BENENATI; EDGARDO CRISTIANI SOUTO
Objeto: Importación, exportación y distribución de videos y afines.
Administración: Jorge Marta y Alvaro Caso conjuntamente.
Capital: N$ 250.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 2714 Marz.29-v.ab.11.

COMPAÑIA GENERAL DE PROGRAMACION S. R. L.
MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 20 de febrero 1989.
Socios: DANIEL TIRELLI ARDOINO, ENRIQUE MIGUEL SIMETO BOVE, RICHARD ALBERT HERBERT NADAL y GUSTAVO ALBERTO FRANCHI ANDREOLETTI.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
Registro: Nº 222, al folio 814, Libro 1.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 5099 Mar.17.v.ab.6.

GONZABOR LTDA.
Contrato: 1º de noviembre de 1988.
Inscripción: Nº 91, Fo. 346 vto., Lo. 2.
Socios: WASHINGTON GONZALEZ MUCHE y ALDA BORTOLINI FONTANA.
Capital: N$ 7.000.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización de productos en rama de perfumería, bazar y electrodomésticos.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 3828 Mar.29-v.abr.11.

ALERCES S.R.L.
Contrato: febrero 28, 1989.
Inscripción: Nº 174, folio 666 vto., Lº 3.
Socios: HILARIO CESAR GARCIA DE CRISTOFORO, MARIA ECILDA AMETRANO CABRERA y CESAR AUGUSTO GARCIA AMETRANO.
Capital: N$ 525.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: dos socios conjuntamente.
Objeto: Comercialización, importación, exportación e industrialización de bienes y productos.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 5461 Mar.27-v.abr.7.

AUTOMOTORA FAMILY S.R.L.
Contrato: 22 de febrero de 1989.
Inscripción: Nº 202, Fº 759. Libro 3 de Contratos.
Socios: JUAN ROQUE CRUJEIRA RODRIGUEZ, NADIR BANDERA y ELZA RODRIGUES.
Plazo: 20 años.
Capital: N$ 600.000.00.
Objeto: Ramo mecánica chapa y pintura vehículos automotores.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos cualesquiera de los socios, actuando conjuntamente.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 5332 Mar.29-v.abr.11.

METALURGICA HUCER S.R.L.
Contrato: 7|noviembre|1988.
Registro: Nº 21, folios 77|80, Lº 5.
Socios: HUGO OMAR GOMEZ VAQUERO y CERLICO ALBERTO RODRIGUEZ de LEON
Objeto: Taller metalúrgico y de herrería importaciones y exportaciones. representaciones en general.
Capital: N$ 1:200.000,00 partes iguales.
Plazo: 2 años prórroga automática.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Trinidad, departamento de Flores.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 4631 Mar.13-v.mar.31.

A. I. S. S.R.L.
Contrato: 22.8.88.
Inscripción: 18|10|88, Nº 1240, folio 4548 Nº 3 Contratos.
Socios: ANITA del PILAR REYES ARIGON, MARY BEATRIZ LINICH LAPORT y ALICIA ADRIANA BOCCARDI VIDARTE.
Objeto: Informática integral para empresas y profesionales.
Plazo: Dos años con prórroga automática por un año.
Administración: Ejercida por Alicia Adriana Boccardi Vidarte.
Capital: N$ 300.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 5491 Mar.27-v.abr.7.

IBARRA LTDA.

Contrato: 3.3.89.
Registro: Nº 3, folio 10. Tomo XIX.
Socios: GUALBERTO ENRIQUE IBARRA y EMA RENEE CABRERA.
Objeto: Faena y empaque de aves.
Plazo: 10 años prorrogable a partir de 1º de diciembre de 1988.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Domicilio: Ciudad de San José.
22) N$ 8.700,00 10|pub 6271 Abr.3-v.abr.14

ARCA LTDA.

Cesión de cuotas: En su totalidad.
Fecha: 30 de octubre de 1984.
Inscripción: Nº 1083, folio 4108 v., libro 3 de contratos.
Cedentes: IVONNE MONACO PEÑA y ARMANDO SPINATELLI.
Cesionario: Carlos Ruben Silvera.
Precio: N$ 10.000,00.
Administración: Nuevos socios indistintamente.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 6282 Ab.3-v.ab.14.

DIEGO LIMITADA

Contrato: 8|3|1989.
Registro: Nº 229, folio 869 vto., libro 3.
Socios: ADRIANO CAZZOLLI CASTRO y JUAN VAINETT.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios. Exportación, importación.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: Los dos socios en forma indistinta.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 6318 Ab.3-v.ab.14.

E.R. BORDAS
H. H. SANCHEZ ASOCIADOS EMPRESA CONSTRUCTORA LIMITADA

Contrato: 2|2|89.
Inscripto: Nº 185, folio 675, libro 1.
Socios: ERNESTO BORDAS y HUVER SANCHEZ.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 600.000.00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Objeto: Construcción, herrería de obra en general.
22) N$ 8 700.00 10|pub. 6304 Ab.3-v.ab.14.

Contrato: 1|3|89, inscripción Nº 182, folio 699 vuelto, libro 2 de contratos.
Socios: DANIEL ALVARO LOPEZ y JORGE WALTER MARTINEZ.
Objeto: Industrialización y comercialización mercaderías.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Tres años prorrogable.
Administración: Cualquier socio.
Capital: N$ 700.000.00, aportado por mitades
22) N$ 8.700.00 10|pub. 6302 Ab.3-v.ab.14.

EL METEJON S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE LA ADMINISTRACION

Documento de 16 de enero de 1989 inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 24 al folio 84|87 año 1989 se realizaron las siguientes cesiones:
a) JOSEFA CRUZ cedió seis cuotas sociales a César Osvaldo Marrero.
b) EDGARDO FABIAN CASTRO cedió una cuota social a César Osvaldo Marrero.
c) JOSEFA CRUZ cedio siete cuotas sociales a María Cristina Minardi.
d) JOSEFA CRUZ cedio seis cuotas sociales a Héctor Alejandro Da Silva.
Modificación y Administración:
Se modificó la administración quedando como único administrador César Osvaldo Marrero Hernández
22) N$ 17.400,00 10|pub. 6335 Abr.3-v.abr.14.

LA TUERCA LTDA.

Contrato: 13.2.89.
Inscripción: Nº 177 folio 649 v., Lº 1.
Socios: LIVIO MASSIDDA BOEDDU, MARIA del ROSARIO EIROA ANTELO y LIVIO DANIEL MASSIDDA EIROA.
Capital: N$ 600.000,00.
Plazo: 10 años.
Objeto: Ferretería y bazar.
Administración: Livio Daniel Massidda Eiroa.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 6252 Abr.3-v.abr.14

LYON LIMITADA
CESIONES DE CUOTA

Fecha: 28|12|1988.
Registro Nº 215, folio 813 libro 3
ALBERTO MIRANDA y esposa, cedieron cuota de Fernando Firpo; JULIO CESAR REIRA, cedió cuota a Alberto Miranda (zola.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 6281 Ab.3-v.ab.14.

CIBAL LIMITADA

Contrato: 29.11.88.
Registro: Nº 1517, folio 5619 v. libro 2.
Socios: JORGE BARROS NUÑEZ y MAGDALENA BORRAZAS ESPAÑA
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización e industrialización de toda clase de productos y artículos. Importaciones y exportaciones. etc. Explotación e industrialización de productos cárnicos.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 6265 Abr.3-v.abr.14.

MARLI S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 28 de setiembre de 1987.
Registro: Nº 76, folio 295 v., Lº 2.
Cedentes: JUAN MACCIO, LUIS PALAMARCHUK y SARA GARCIA.
Cecionarios: Pedro Torres, Horacio Torres y Marcelo Torres.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 5446 Abr.3-v.abr.14.

ISNARDI LTDA.

Contrato: 28 setiembre 1987.
Inscripción: No. 34, Folios 125|128, año 1989 de Canelones.
Socios: ENRIQUE ISNARDI BOTTA, ENRIQUE ROBERTO ISNARDI ETCHART y PAULA SANDRA ISNARDI ETCHART.
Objeto: Fabricación y venta pasta, heladería venta todo tipo artículos comestibles, mercería, importación de maquinarias y repuestos para sí o terceros.
Domicilio: Balneario La Floresta. Canelones.
Capital: N$ 1:500.000.00.
Administración: Enrique Isnardi Botta conjuntamente con cualquiera de los otros socios.
Plazo: 2 años, prorrogable por plazos iguales ininterrumpidos.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 6157 Abr.3-v.abr.14.

FLAMENCO S.R.L.

Contrato: 30 de octubre de 1988, inscripto número 1573, Folio 5917, Libro 1 de Contratos.
Socios: MARCELO JOSE MEDICI TOYA y LUIS ENRIQUE MEDICI TOYA.
Capital: N$ 400.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Construcción y administración de canchas de squash.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 6167 Abr.3-v.abr.14.

OPERADORA DEL LITORAL S.R.L.

Fecha: 15 de noviembre de 1988.
Integrantese: DEMETRIO SCULUDIS NADJOPULOS, MARIO BORIS SZEINBAUM y JORGE TCHINNOSIAN.
Plazo: 99 años prorrogable automáticamente por períodos de 10 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Operaciones marítimas en general (alijo, completado de cargas, depósito de propiedad locación, fletamento, consignación y|o agenciamiento de embarcaciones, remolque, lanchaje, etcétera). Importación. Exportación.
Capital: N$ 11:896.000,00.
Administración: Demetrio Sculudis Nadnopulos como único administrador.
Registro: No. 1784 al Folio 6791 vuelto del Libro No. 1 de Contratos.
22) N$ 14.500.00 10|pub. 6152 Abr.3-v.abr.14.

PINTEMAR S.R.L.

Socios: JUAN CARLOS QUICI TORRES y LAURA TANS SELUJA.
Capital: N$ 600.000.00, 60 cuotas de nuevos pesos 10.000.00.
Plazo: 2 años.
Objeto: Pinturería, Ferretería, decoración. Exportación, importación, consignación; compraventa, comercialización de mercaderías por cuenta propia o de terceros.
Administración: Juan Carlos Buici Torres.
Domicilio: Montevideo.
Contrato: 1|3|1989. Registro No. 204, Folio 766 vuelto Libro 3.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 6150 Abr.3-v.abr.14.

LA ARBOLEDA S.R.L.

Contrato: 8|2|1989.
Socios: ALICIA RAQUEL RIENZI FERNANDEZ y JUAN JOSE QUAGLIATA BARCELO.
Capital: N$ 504 000,00.
Plazo: 5 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Representaciones, comercialización, importación y exportación de bienes, productos, mercaderías y servicios; investigación, aplicación, desarrollo, certificación, importación, enajenación y exportación, de técnicas de mejoramiento o perfeccionamiento en materia hortícola y frutícola.
Registro: 7|3|1989 No. 193, Folio 740 vuelto, Libro 2.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 6149 Abr.3-v.abr.14.

TRAC PRIT S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 19|1|89.
Inscripción: Nº 79, Folio 307, Libro 2 de contratos.
Cedente: NESTOR FAMOLARO ESPERANZA y MAGELA MARIA COVI SOSA DIAS.
Cesionarios: Andrés Luciano Covi Sosa, Enrique Carlos Covi Sosa Díaz, Estela Noemí Ferreira Díaz y Ana Cristina Sorribas Saravia.
Monto Cedido: N$ 50.000.00.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 6148 Abr.3-v.abr.14.

ESCRITORIOS FERRES S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 13|2|89.
Inscripción: No. 169, Folio 614 vuelto, Libro No. 1.
Cedentes: JULIA ELENA FERRES RODRIGUEZ LARRETA ALFONSO MARIA FERRANDO FERRES.
Cesionarios: Ignacio Eduardo Ferres Rodríguez Larreta, María Ferres Rodríguez Larreta.
Modificación administración: Cualquiera de los dos socios indistintamente.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 6092 Abr.3-v.abr.14.

REPRESENTACIONES REAL LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 16 julio 1987.
Inscripción: Nº 1782, folio 6784 v. Lº 1 de Contratos.
Cedente: JORGE EDUARDO ALMEIDA CARRASCO.
Cesionarios: Laura Ethel Franco Balch (9 cuotas); Jorge Rony Almeida López (1 cuota).
22) N$ 8.700.00 10pub. 5414 Abr.3-v.abr 14.

ARCO IRIS LIMITADA

Contrato: 10|5|87.
Inscripción: No. 201, Folio 771. Libro 3 de contratos.
Socios: EDGARDO ARESCHE ODIOTTI y SUSANA JUDITH PEREYRA PIÑEYRO.
Objeto: Venta de productos panificados.
Plazo: 10 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 180.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 6147 Abr.3-v.abr.14.

RIGAMA S.R.L.

Contrato: 14|7|1987.
Inscripción: No. 776, Folio 2964 vuelto, Libro 3.
Socios: DANIEL ANGEL RILO ARTECHE, CARLOS DARIO MARTINATTO GARCIA RAFAEL ARMANDO GATTI GUIDO, ALICIA NIEVAS SILVA y RICARDO RODOLFO LOPEZ SOUZA.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Producciones, Promociones, ventas cobranzas, contabilidad y afines.
Domicilio: Paraguay 1380 Enp.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Daniel Rilo Arteche y Rafael Gatti Guido.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 6146 Abr.3-v.abr.14.

ARTECARD LIMITADA

Contrato: 3 de marzo de 1989.
Inscripción: Registro Nº 251 al Folio 9?? vuelto, Libro No. 1 de Contratos.
Socios: DANIEL CARDONA LATORRE y ANA MARIA LIZARAZU PASTORINO.
Capital: N$ 520.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Artesanía en cuero, metales, madera y tela.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Dionisio Coronel 1015, Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 6145 Abr.3-v.abr 14.

DISTRIBUIDORA ORIENTAL S.R.L.
Fecha del contrato: 11.3.86.
Inscripción: Nº 235, Fº 915 v., Lº 1.
Socios: FRUTOS OLIVA, JOSE FLORENCIO; OLIVA TRASANTE, CLARA INOCENCIA.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.00
Administración: José Florencio Frutos Oliva.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Objeto: Representaciones y comercialización de artículos varios.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 5786 Abr.4-v.abr.17.

NOLISUR S.R.L.
Contrato: 8 febrero 1989.
Registro Comercio: No. 196, Folio 743 vuelto, Libro 3 Contratos.
Socios: JACOBO WOLKOWICZ WEITZMAN y ANA KAPLAN KRINT.
Objeto: Prestación de servicios para la importación o exportación a personas jurídicas del país o del exterior.
Capital: N$ 600.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 5681 Abr.4-v.abr.17.

FASSON LTDA.
Contrato: 3.3.89.
Inscripción: Nº 217 folio 820, Lº 3 de Contratos.
Socios: MYRIAM GLADYS SEXA MILLER, ADRIANA ALINE CARDONA TROTTA y GLADYS ELSA COSTA MORENO.
Objeto: Comercialización de cosméticos y afines.
Capital: N$ 700.000,00.
Administración: Gladys Elsa Costa Moreno.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 6044 Abr.4-v.abr.17.

BECAS S.R.L.
Fecha: 17.9.87.
Registro: Nº 1125, Folio 4236, Libro 3.
Socios: BOLIVAR OSCAR CASTRO DE SANTIS y BEATRIZ ESPERANZA GALLICCHIO.
Capital: N$ 180.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Lavadero de ropa, limpieza y teñidos, venta de arts. de limpieza para ropa.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 5997 Abr.4-v.abr.17.

H.M.J.V. S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Fecha: 8 agosto 1988.
Inscripción: Nº 1843 al folio 7042 v. del libro Nº 1 de Contratos.
Cedentes: DOUGLAS ARIEL MURDOCH FERRIOLI y JUANA RODRIGUEZ PERA.
Cesionario: Hebert Saúl Murdoch Rodríguez.
Modificación: Administración: indistinta; Hebert Saúl Murdoch y Julián César Vázquez.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 5973 Abr.4-v.abr.17.

TERAPIA CIENTIFICA PODOLOGICA S.R.L
Denominación: "Terapia Científica Podológica S.R.L.".
Razón social: "T.C.P. Ltda.".
Contrato: 14 febrero 1989.
Socios: JUDITH ELBIA ZACHEO PUERTAS, MONICA STELLA MARIS RASCOVSKY y JUAN JOSE BEISSO PAMELLI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Prestación de servicios profesionales podológicos, médicos y paramédicos.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 600.000,00.
Aportes: Zacheo, N$ 300.000,00; Rascovsky, N$ 150.000,00; Beisso, N$ 150.000,00.
Administración: Indistinta.
Registro Público y General de Comercio: Nº 191, folio 701, Lº 1 de Contratos.
22) N$ 14.500,00 10|pub. 6420 Ab.4-v.ab.17.

PHAN LIMITADA
Contrato: Salto, 1º agosto 1988.
Inscripción: Nº 53, Fº 216-18, Lº I.
Socios: JORGE LUIS VILLAR SALSAMENDI y MARIO ROBERTO MELLUSO BENITEZ.
Capital: N$ 550.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Salto, pudiendo cambiarlo por acuerdo de los socios.
Objeto: Adquisición, industrialización y comercialización de cereales y sus derivados y anexos, pudiendo realiza. cualquier otro tipo de actividad civil y/o comercial.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 6445 Ab.4-v.ab.17.

TRANSPORTE Y TURISMO FERREIRA LTDA.
Contrato: 27 febrero 1989
Inscripción: Nº 168 folio 625 v. Libro 3.
Socios: ALBINO FERREIRA FERRARI y MARIA DEL CARMEN CARRASCO FERNANDEZ.
Objeto: Transporte terrestre, marítimo, aéreo de cosas, personas o noticias.
Capital: N$ 2:000.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 5092 Abr.4-v.abr.17.

EL BANCO LTDA.
Contrato: 2 enero 1989.
Inscripción: Nº 37, Fos. 132/135, Registro Público de Comercio, Canelones 1989.
Objeto: Explotación del comercio, almacén, provisión, bar y anexos.
Socios: JUAN CARLOS VIGLINO PORRO y DARIO EDGARD PERERA BRAVO.
Capital: N$ 600.000,00.
Administración: Ambos socios, conjunta o separadamente.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Agustín Pons esq. Faysandú, Brio. Cuchilla Alata, Canelones.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 6441 Ab.4-v.ab.17

IMPORTADORA DEL PLATA LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 22.9.988.
Registro: Nº 235, Fº 859 v., Lº 1.
Cedente: BELA LUBELSKI (de 10 cuotas).
Cesionario: David Bursztyn.
Administración: Indistinta.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 6433 Ab.4-v.ab.17.

DAS LIMITADA
Contrato: 19.12.86.
Registro: Nº 1361, Fº 4937, L 1 Contratos.
Socios: WASHINGTON DANIEL SOSA GONZALEZ, JESUS JOSE NUÑEZ VAZQUEZ, ALBERTO LINCOLN MARTINEZ GAMBIN.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra, venta, consignación, fabricación, distribución prendas y arts. deportivos. Importación y exportación.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 6432 Ab.4-v.ab.17.

COSTA AZUL S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 1º.2.89.
Registro: Nº 209, Fº 801 vto., Lº 2.
Cedente: JOSEFINA SILVA.
Cesionarios: Julio Rama Barca y Juana Lucía Borges Maeso.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 6430 Ab.4-v.ab.17.

IMPORTADORA DEL PLATA LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 2.9.988.
Registro: Nº 195, Fº 716 v., Lº 1.
Cedente: MAURICIO FAINSTEIN (del total de cuotas).
Cesionaria: Bela Lubelski.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 6429 Ab.4-v.ab.17.

KING'S S.R.L
Contrato: 16.2.89.
Inscripción: Nº 179, Fº 686 vto., Lº 2 de Contratos.
Socios: JORGE DEVERA ALCANI y MARIA ELIZABETH GARCIA RODRIGUEZ.
Objeto: Servicio de mantenimiento y desmantelamiento industrial; importación y exportación de artículos industriales o materias primas y adquirir marcas de fábrica.
Capital: N$ 504.000,00, aportados: Jorge Devera, N$ 497.000,00; y María Elizabeth García, Rodríguez.
Plazo: Un año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 6419 Ab.4-v.ab.17.

TORONTO LTDA.
Contrato: 5.12.88.
Inscripción: Nº 1781, 6243 vto., Lº 2 de Contratos.
Socios: LEONEL ATILIO VIERA DA ROSA y MARIA TERESA FANDIÑO VAZQUEZ.
Objeto: Pizzería, rotisería y cervecería, manufactura y venta de artículos comestibles; exportar y/o importar comestibles o materias primas y adquirir marcas de fábrica.
Capital: N$ 400.000,00, partes iguales
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Administración: Atilio Viera Da Rosa.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 6418 Ab.4-v.ab.17.

ART SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 10 de marzo de 1989.
Inscripción: Nº 281, Fº 1042 vto., Lº 1.
Socios: JUAN ANDRES MALET SPOSTO, JUAN JOSE MORATORIO AMELOTTI y RAFAEL ALEJANDRO PARODI LAVAGNA.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 600.000,00.
Objeto: Importación, fabricación, distribución y venta de artículos publicitarios y de imprenta.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 6395 Ab.4_v.ab.17.

GARWEN LIMITADA
Cesión de cuota social: 24|8|88.
Cedentes: ANGEL GUAYMALLEN CAMBLOR GARCIA.
Cesionario: Alejandro Tabaré Camblor García.
Inscripción: Nº 1.303, Fº 4.785, L.o 2 de Contratos.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 6417 Abr.4-v.abr.17

RYBAKAS S.R.L.
Cesión de cuota social: 22|6|88.
Cedentes: ALBERTO JULIO LABROCCA FRADILETTI, JAIME FABIAN LABROCCA RYBAKAS.
Cesionario: José Simón Rybakas Miedzyrzecka.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 1.726 Fº 6.028 Lº 2 de Contratos
22) N$ 5.800,00 10|pub. 6416 Abr.4-v.abr.17

CENTENARIO S.R.L.
Contrato: 3|3|1989.
Inscripción: Nº 221, Fº 849, Lº Nº 2 de Contratos.
Socios: GLADYS ISABEL COLLADO y HUGO GUIRA TORRES.
Capital: N$ 550.000.
Objeto: Ramo de gomería.
Administración: Ambos socios conuntamente.
Plazo: 10 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 6396 Abr.4-v.abr.17.

SALPER LTDA.
Socios: ALOMA SALGUEIRO, SILVIA PEREZ DELGADO, ALVARO PEREZ DELGADO, LYDIA CACCIAVILLANI, DANIEL PEREZ DELGADO VERONICA TEJO.
Objeto: Explotación comercio ramo papelería, quinielas, lotería, artículos importados, golosinas, revistas, cigarrillos, tabacos, fotocopias artículos escritorio, juguetería, negocios exportación e importación.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente períodos un año.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700.000 dividido en cien cuotas N$ 7.000 cada una.
Administración: Aloma Salgueiro conjuntamente con cualquiera de los restantes socios indistintamente.
Inscripción: Registro General de Comercio 13 de marzo 1989, Nº 248, Fº 917 vuelto, Libro 1 Contratos.
22) N$ 14.500,00 10|pub. 6390 Abr.4-v.abr.17.

TALY S.R.L.
Contrato: 13|3|1989.
Inscripción: 15|3|1989 Nº 275, Fº 1.021 vto. Lº 1.
Socios: MARIA ADRIANA IBARRA NIETO, ANA INES IBARRA NIETO, JORGE MANUEL IBARRA CAUBARRERE.
Capital: N$ 504.000.
Administración: María Adriana Ibarra Nieto, exclusivamente.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Objeto: a) Comercialización de artículos de perfumería, cosmética limpieza, tocador, fantasía y afines; b) Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 6387 Abr.4-v.abr.17.

CLASSIC LIMITADA
Contrato: 7|3|1989.
Inscripción: Nº 212, Fº 81º vto., Lº 2 de Contratos.
Socios: JULIO CESAR LOPEZ LOPEZ y MABEL ARACE FERNANDEZ
Capital: N$ 1:960.000.
Administración: Conjunta e indistintamente.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Alquiler y venta de video-cassettes, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub 6386 Abr.4-v.abr.17.

CLUB DE PARIS LIMITADA

Constituidao por documento del 15 de marzo de 1989, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 236 al folio 893 del libro Nº 2 de Contratos por Sandra Grisela García Varela y María Isabel González González.
Objeto: Compra y venta de bebidas.
Domicilio: San José 876 de Montevideo.
Plazo: Un año, prorrogable.
Capital: N$ 504.000.00 aportado por partes iguales, dividido en cuotas de N$ 7.000.00 cada una.
Administración: Una cualquiera de las socias.
22) N$ 14.500.00 10|pub. 6326 Ab.3-v.ab.14.

URIOSTE HNOS. LIMITADA

Fecha: 3|3|89.
Inscripción: Nº 181, folio 695, libro 2.
Capital: N$ 2:400.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Representación y comercialización e industrialización de materias primas, bienes y servicios, importación y exportación, compraventa, consignaciones y comisiones.
Socios: LUIS PEDRO URIOSTE BOIX y ALEJANDRO PIO URIOSTE BOIX.
Administración: Indistinta excepto enajenación inmuebles y gravamen real.
Plazo: Dos años prorogable automáticamente.
22) N$ 11.600 00 10|pub. 6324 Ab.3-v.ab.14.

LANCUER S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 10|3|1989.
Inscripción: Nº 270, folio 1002 vto. libro 1.
Cedentes: OSCAR MARIO PERE FUMAGALLI y ELSA STELLA VILLAGRAN CRIVELLI, CARLOS MARIA NAPIAS NOYA y MYRIAM RQUEL HARGAIN RODRIGUEZ.
Cesionario: Ubaldo Ernesto Choca Carabajal
Cuotas cedidas: 3 cuotas.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 6322 Ab.3-v.ab.14.

LAS VEGAS S.R.L.
CESION Y MODIFICACIÓN

Contrato: 3|6|987.
Registro: Nº 1120, folio 4213 v., libro 3 Contratos.
Cedente: GRACIELA MATILDE COMESAÑA VILA.
Cesionario: Roberto Alejandro Comesaña Vila.
Administración: Indistinta por Verónica Salgueiro Bentancur y Robertp Alejandro Comesaña Vila.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 6320 Ab.3-v.ab.14.

DIVOR S.R.L.

Contrato: 1|3|1989.
Inscripción: Nº 262, folio 895 vto., libro Nº 1 de Contratos.
Socios: JOSE GERMAN SCHETTINI GUILLAUMA y VRACIELA LYDA SCARPA COSENTINO.
Plazo: Dos años prorrogable.
Objeto: Importaciones, exportaciones, usuario de zona franca, representaciones, consignaciones y comisiones.
Capital: N$ 600.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 6319 Ab.3-v.ab.14.

DAKRO S.R.L.

Contrato: 1|3|89.
Inscripción: Nº 260, folio 963 vto., libro 1 de contratos.
Socios: DANIEL BERNARDO ASCHER VASEN y ROBERTO MIGUEL ASCHER VASEN.
Objeto: Fabricación, compra, venta, industrialización, depósito, barraca, importación y exportación de bienes en general.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 504.000 00.
Administracin: Socios conjunta o separados, indistintamenie.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 6300 Ab.3-v.ab.14.

LOS ABUELOS LTDA.

Contrato: 7|3|89.
Inscripción: Nº 287, folio 1069, libro 1.
Socios: MARIA ELENA PELLEGRINO de CARRAU ALEJANDRO VICTOR y JUAN IGNACIO PELLEGRINO.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 560.000.00.
Plazo: Tres años prorrogable.
Administración: Alejandro Víctor Pellegrino.
Objeto: Ramo de la producción agraria e industrialización de productos, elaboración y comercialización de vinos y afines. Comercialización e industrialización de materias primas, importaciones y representaciones.
22) N$ 11 600.00 10|pub. 6305 Ab.3-v.ab.14.

G. POSE LTDA.

GUILLERMO POSE FERRANDO cedió a Marcos Pose Ferrando 1 cuota a Juan Carlos Baroni 1 cuota; y a Gustavo Pose Fiorini 4 cuotas el 6|12|1988.
Registro: Nº 283, folio 1049 vto., libro 1.
Aumento de capital a N$ 768.000,00.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 6321 Ab.3-v.ab.14.

LA RUEDA S.R.L.

Contrato: 2|2|89.
Inscripción: No. 30, Folios 107 a 113 el 9 de marzo de 1989 en Registro Comercio de Colonia.
Socios: MARCELO DAVID TOULIER BICCO y MARY TERESITA STRANEO HELLBUSCH.
Objeto: Comercialización e industrialización de mercaderías, materias primas, bienes y servicios, exportaciones e importaciones.
Domicilio: Florencio Sánchez, Colonia.
Capital: N$ 700.000.00.
Administración: Marcelo David Toullier Bicco.
Plazo: Un año prorrogable.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 6078 Abr.3-v.abr.14.

ELECTROPOCITOS S. R. L.

Por doc. de fecha: 15 de junio 1988.
Registro: Nº 1.709 folio 5966 bis Lo. 2.
Se disolvió la sociedad.
Liquidadores: H. Ponce de León y J. J. Scaldaferri
22) N$ 5.800,00 10|pub. 5073 Mar.17-v.ab.6.

LOS CALCU S.R.L.

Contrato: 2|12|88.
Inscripción: Registro de Comercio de Maldonado. Nº 23, folio 28, Tomo 28 de Contratos.
Socios: HECTOR GUSTAVO IBAÑEZ RIBERO y MYRIAM LIZET HERNANDEZ PIRIZ
Objeto: Importación, venta y comercialización de juguetes y artículos para regalos.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 300.000.00.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 5307 Mz.17-v.ab.6.

DANTEX LIMITADA

Contrato: 29/12/988.
Inscripción: Nº 5, Fs. 32/34, Legajo 14/B.
Socias: JUANA y MARTHA GUTIERREZ OSORIO.
Capital: N$ 320.000.00.
Objeto: Industrializar, y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de tejidos y vestimentas en general; importación exportación, representaciones, comisiones y consignaciones.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Rodó 636 (Florida)
22) N$ 11.600.00 10/pub. 5296 Mar.17-v.abr.6.

CURBELO Y CREUS ASOCIADOS S.R.L.

Contrato: 11/7/988.
Inscripción: Registro Nº 805, folio 3313 v., Libro 2 de Contratos.
Socios: JUAN CREUS MERCADAL y ALBERTO JORGE CURBELO ROSSI
Objeto: Venta computadores programación etc.
Capital: N$ 300.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta
22) N$ 8 700.00 10/pub. 5230 Mar.17-v.abr.6.

RUCAR LTDA

Contrato: 21/2/89
Inscripción: Nº 180, Fº 678, Libro 3.
Socios: RUBEN AGUSTIN BENAVENT NICOLETTI y CARLOS MARIA BENAVENT CALLORDA.
Objeto: Almacén de ramos generales. Metalúrgica y automotora.
Capital: N$ 550.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta
22) N$ 8.700.00 10/pub. 5229 Mar.17-v.abr.6.

AUDIOFOTO ZONAS FRANCAS LTDA.

Contrato: 16 enero 1989.
Inscripción: No. 87, Folio 333 vuelto, Libro 2.
Socios: ANTONIO PISANI LAMBIASO y PEDRO DIEGO PIÑEYRUA MARTINEZ.
Objeto: Comercialización e industrialización de mercaderías, arrendamiento de obras y servicios comprendidos en la ley No. 15.921.
Plazo: 2 años prorrogable
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 306.000.00 por partes iguales
Administración: Indistinta.
22) N$ 8.700.00 10|pub 4792 Mar.15-v.abr.4.

DIGARVAS LTDA.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 8/1/1988.
Inscripción: Nº 133, Fº 478 vto., Libro 1.
Cedente: Hugo César Díaz Casaña.
Cesionario: CLOVER ALBERTO GARCIA LOPEZ
Administración: Adalı Ruben de Vasconcellos conjuntamente con Clover Alberto García López.
22) N$ 8 700.00 10/pub. 5399 Mar.17-v.abr.6.

STANCO PIPA'S S R L

Contrato: 1º/11/988.
Registro: Nº 83, Fº 305 vto Libro 1
Socios: JORGE JAVIER PIUMA SENA y LORELEY MARTA OLIVERA.
Administración: Indistinta.
Objeto: Papelería, cigarrería, golosinas y artículos afines varios.
Capital: N$ 400.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700 00 10/pub. 5361 Mar.17-v.abr.6.

"N y M CREACIONES" LTDA.

Contrato: 13/2/89.
Inscripción: Nº 174, Fº 649 v., Libro 3.
Socios: NORMA IRENE CABRERA STIFFANO e ISAAC ALBERTO FRANCO TELIAS.
Objeto: Fabricación comercialización y distribución de calzados, ropa y artículos de cuero en general, etc.
Capital: N$ 600.000.00
Plazo: Dos años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Isaac Alberto Franco Telias.
22) N$ 8.700.00 10/pub 5228 Mar.17-v.abr.6.

BOIANI HERMANOS Y COMPAÑIA S.R.L

Contrato: 1º de junio de 1988
Inscripto: Nº 48, Fs 199 a 202, Libro 1 de Contratos
Socios: MIGUEL ANGEL BOIANI REHERMAN, CARLOS DANTE BOIANI REHERMAN y LUIS MARIA BOIANI MENDIZABAL
Objeto: Compraventa frutas y verduras, comercialización, industrialización productos del agro. Exportaciones e importaciones.
Domicilio: Salto.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 3:000.000.00
22) N$ 11.600.00 10/pub. 5216 Mar.17-v.abr.6.

SESAMO LTDA

Contrato: 30 de enero de 1989.
Inscripción: Nº 122, Fº 444, Libro 3
Socios: ROLANDO ADEMAR MADURE GOMEZ y JORGE PABLO MARTINEZ BENTANCOR.
Objeto: Venta, reparación y colocación de cerraduras de casas, vehículos y cofres, confección de llaves, blindaje de puertas colocación de alarmas.
Capital: N$ 2:000.000.00.
Administración: Los socios indistintamente
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Carlos Roxlo 1463
22) N$ 11.600.00 10/pub. 5397 Mar.17-v.abr.6.

HONESTIDAD S R L.

Contrato: 14 de febrero de 1989
Inscripción: Nº 198, Fº 729 v Libro 1 de Contratos
Socios: JUAN JOSE NANNARIELLO SCHIAVONE y GABRIELA SUSANA OLIVER DI LANDRO.
Objeto: Fiambrería, granja rotissería afines Comercialización, intermediación industrialización, distribución productos alimenticios, mercaderías, materias primas, bienes, servicios Importación exportación
Capital: N$ 560.000 00.
Administración: Juan José Nannariello
Plazo: 1 año prorrogable
Domicilio: Montevideo
22) N$ 11.600.00 10/pub. 5373 Mar.17-v.abr.6

MARACANA LTDA

CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 16 de noviembre de 1988
Inscripción: Nº 118, Fº 431, Libro 3
Pedro Amonte Gallo cede todas sus cuotas (75) a VALENTIN FERNANDO GONZALEZ CHABAY y RAQUEL BELLORA RODRIGUEZ quienes compran 37 y 38 cuotas respectivamente
Administración: Dos socios conjuntamente.
22) N$ 11.600.00 10/pub. 5372 Mar.17-v.abr.6

GOZAN LIMITADA
Contrato: 24 junio 1987.
Inscripto: No. 694, Folio 2.601 vuelto. Libro No. 1.
Socios: JORGE ANGEL SANCHEZ y JUAN JOSE GOMEZ.
Objeto: Restaurante; Bar; Parrillada; Pizzería; elaboración y venta de pastas; cafetería.
Capital: N$ 200.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 8 700.00 10|pub. 5669 Mar.30-v.abr.12.

PANDOPLAST S.R.L.
Contrato: 23|2|1989.
Inscripción: No. 39, Folios 139 a 143.
Socios: MIGUEL MARTINEZ y YOLANDA CAFFARELLI.
Administración: Ambos socios indistinta.
Objeto: Polietileno, materiales plásticos.
Capital: N$ 600.000.00.
Plazo: 2 años. Prórroga automática.
Domicilio: Pando - Canelones.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 5636 Mar.30-v.abr.12.

INDUSTRIAL PESQUERA SAN PEDRO S.R.L.
Contrato: 24|2|89.
Inscripción: No. 267, Folio 993 vuelto, Libro 1.
Socios: ANTONIO COUCEIRO FRUGONI y NICOLAS NELSON PETKOVICH LLANERA.
Capital: N$ 504.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 50 años.
Objeto: Captura y comercialización de productos del mar y afines.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 5602 Mar.30-v.abr.12.

M R LTDA.
Contrato: 1o. marzo 1989.
Inscripción: No. 207, Folio 792 vuelto, Libro No. 2.
Socios: MARIA AMELIA MOREIRA y ALBERTO ROMERO ALBERTI.
Objeto: Representaciones e intermediación en la compra, venta de productos varios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 504.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 5594 Mar.30-v.abr.12.

ROCOL S. A.
(Ley 15.921)
Constitución: 14 febrero 1989.
Inscripción: No. 152, Folio 887, Libro 1.
Fundadores: WERTHER ANGEL TORCHIO ROVINSON D... y JOSE RAMON ESMITE DANDERO.
Objeto: Usuaria o subusuaria de zona franca.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.100.000.00.
Representación: Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera.
22) N$ 2.700.00 1|pub. 5597 Mar.30-v.mar.30.

INTERDES LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 12 de diciembre de 1988.
Inscripción: No. 216, Folio 816, Libro No. 3.
Cedente: JOSE GUILLERMO BRIANO PANZERA y MARIO RAMON ALBARRACIN LEIVA (cincuenta cuotas).
Cesionario: Antonio Leonardo Menéndez Cedrez.
Administración: Dos socios, actuando conjuntamente: Sr. Francisco Mario Mieres Cedrez y Antonio Leonardo Menéndez Cedrez.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 5582 Mar.30-v.abr.12.

KALMA S.R.L.
Contrato: 31 de octubre de 1988.
Socios: JOSE ALAZRAKI NAHUM y MARIA RAFAELA BRITO.
Capital: N$ 400.000.00.
Administración: Sr. Salomón Alazraki.
Plazo: 1 año.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Confecciones de prendas de vestir.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 5600 Mar.30-v.abr.12.

KRONE S.R.L.
CESION DE CUOTA
Fecha: 8|8|88.
Insc. No. 59, Folio 209 vuelto. Libro 3.
Cedente: EDUARDO ALBERTO LEVI FERREYRA.
Cesionario: Eleonor Knochen Rabinovici.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 5601 Mar.30-v.abr.12.

DISTRIBUIDORA SEGRA S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 1|2|89.
Inscripción: No. 156, Folio 608 vuelto, Libro No. 2.
Cedente: WALKER ANTONIO PASCALE TESTA.
Cesionario: José Alberto Barreneche Palacios.
Cuotas cedidas: 30.
Modificación: Administración conjunta o indistinta por ambos socios.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 5670 Mar.30-v.abr.12.

FABER LTDA.
Contrato: 12|5|1988 en Paysandú.
Inscripción: Reg. Público de Comercio de Paysandú No. 51, Folios 202 al 206.
Fecha: 19 de mayo de 1988, Libro LIX.
Socios: ARIEL MOREIRA LLOBET y NELIDA BEATRIZ GIANONI SILVEIRA.
Capital: N$ 1:200.000.00 aportado por mitades.
Objeto: Industrialización y|o comercialización de materias primas y mercaderías, importaciones, exportaciones, representaciones, etc.
Administración: Indistinta a cargo de los dos socios.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 5525 Mar.30-v.abr.12.

CI.PA. LTDA.
Contrato privado: 25 de octubre de 1988.
Inscripción: No. 150 de Folios 605 al 609 del Libro LIX.
Socios: MARIA R. MOLINA y ELCIRA GONZALEZ.
Capital: N$ 500.000.00.
Plazo: Un año prorrogable.
Objeto: Almacén, juguetería, frutería, fiambrería, vinería.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Paysandú.
22 N$ 8.700.00 10|pub. 5522 Mar.30-v.abr.12.

VICRI LTDA.
Cont. 25|1|88.
Insc. No. 5, Folios 18|20, Libro 35, Reg. Com. de "33".
Socios: BENITA VICTORIANA ALVAREZ PENA y MARIA CRISTINA AMARO ALVAREZ.
Objeto: Comercialización de materias primas, bienes y servicios, exportaciones e importación.
Capital: N$ 400.000.00.
Plazo: 2 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Treinta y Tres.
22) N$ 8 700.00 10|pub. 5506 Mar.30-v.abr.12.

C.T.S. ASOCIADOS S.R.L.
Contrato: 23|8|1988.
Registro: No. 1150, Folio 4339, Libro 1.
Socios: CESAR AGUIAR BELTRAN, JUAN CARLOS DARRIULAT BOQUE, JOSE LUIS DA MONTE PELLAROLO, ROBERTO GARCIA FIORITO y RODOLFO LLACER CABRERA.
Capital: N$ 600.000.00.
Objeto: Servicios varios de asesoramiento sobre turismo.
Administración: Sr. Roberto García Florito.
Duración: 40 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 5684 Mar.30-v.abr.12.

GRUPO DISEÑO Y ASOCIADOS LIMITADA
Contrato: 1|3|89.
Inscripción: No. 202, Folio 771, Libro 2 Contratos.
Socios: FERNANDO SAPRIZA GOYRET y RAFAEL ANDRES SARACHAGA GARBINO.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas y mercaderías; prestación de servicios varios; operaciones con bienes muebles, inmuebles e incorporales; importaciones, exportaciones, comisiones y representaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Tres años prorrogable.
Capital: N$ 700.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 5683 Mar.30-v.abr.12.

VICIO S.R.L.
Socios: LEA LONDINSKY BRUNOW y GABRIEL PETERBURG LONDINSKY.
Capital: N$ 600.000.00 (nuevos pesos seiscientos mil).
Administración: Gabriel Peterburg Londinski.
Objeto: Fabricación, Compra Venta y Confección de prendas de vestir. Importaciones, Exportaciones y todo tipo de negocios.
Plazo: Dos años prorrogable.
Inscripta Reg. No. 193, Folio 728 vuelta, Libro No -3 Contratos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 5682 Mar.30-v.abr.12.

IDEFOTO INTERNACIONAL LTDA.
Contrato: 1o enero 1989.
Inscripción: No. 128, Folio 463 vuelto, Libro No. 1.
Socios: ANTONIO PISANI LAMBIASO y PEDRO DIEGO PIÑEYRUA MARTINEZ.
Objeto: Comercialización e industrialización de mercaderías, arrendamiento de obras y servicios comprendidos en ley Nº 15.921.
Capital: N 306 000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N 8.700 00 10|pub. 4793 Mar.15-v.abr.4.

GUANAJUATO S.R.L.
Contrato: 18.7.987.
Inscripto Reg. Públ. y Gral. Comercio - Canelones Nº 162, folios 609 al 613 del 28.8.987.
Socios: LUIS ALBERTO MONTES DE OCA MEDINA y JOSE ANTONIO MONTES DE OCA MEDINA.
Administración: José Antonio Montes de Oca.
Capital N$ 200.000,00; 99% José Antonio Montes de Oca y 1% Luis Alberto Montes de Oca.
Objeto: Vta. de repuestos automotores.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Séptima Sec. Canelones - El Bosque.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 5949 Mar.30-v.abr.12.

A.CE.VE. S.R.L.
GAMA LIMITADA
Contrato: 27|2|89.
Inscripción: No. 238, Folio 880 vuelto, Libro No. 1.
Socios: ALFREDO CAT VIDAL, ALFREDO, ROSINA y MARIA MAGDALENA VICTORIA CAT FERBER.
Objeto: Actividad industrial y comercial en general; imprenta e importaciones.
Capital: N$ 320.000.00.
Plazo: 30 años.
Administración: Alfredo Cat Vidal.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 5668 Mar.30-v.abr.12.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
METALCAS LTDA.
Contrato: 14/12/988.
Registro Comercio Colonia Nº 18, Fs. 64 al 67; 15/2/989.
Socios: BLANCA GARCIA, FERNANDO FERNANDEZ y SUSANA FERNANDEZ.
Domicilio: Rosario.
Objeto: Reparación, mantenimiento y montaje de maquinaria industrial.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 300.000, partes iguales.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 5857 Mar.30-v.abr.12.

SABELLE S.R.L.
Contrato: 1o. octubre 1988.
Inscripción: No 1814. Folio 7025. Libro 3.
Socios: BOLIVAR PEREZ ROMERO y GLADYS ISABEL ALVEZ SILVA.
Objeto: Farmacia droguería, óptica, fotografía y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable
Capital: N$ 480 000.00.
Administración: Bolívar Pérez Romero.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 4791 Mar.28-v.abr.10.

ARQUITECNICA LTDA.
Contrato: 12 de enero de 1989.
Socios: PABLO ALFREDO LIGRONE FERNANDEZ, MARIA DEL CARMEN CIGANDA CHA, SERGIO RODOLFO MARTINEZ ZIMARIOFF y RAQUEL BEATRIZ ARROYO BASCUAS
Domicilio: Montevideo, Manuel Pagola 3113.
Objeto: Proyectos y Construcciones.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 600.000.00. aportados en partes iguales
Administración: Los señores Ligrone y Martínez en forma conjunta
Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 60. Fo. 226 del Lo. Nº 1 de Contratos
22) N$ 11 600.00 10|pub. 3886 Mz.13-v.mz.31.

CORPORACION HALCON LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 11 agosto 1988.
Inscripción: No 1798, Folio 6854, Libro 1.
Cedente: CARLOS ENCISO CARABALLO.
Cesionario: Victor Eduardo Mazal Casella.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 4790 Mar.15-v.abr.4.

MONEBOR LTDA.

Contrato: 10/12/988.
Registro Público y General de Comercio número 1764, al Fº 6178 del Libro 2 de Contratos.
Socios: ARTUR DE LEMOS FERNANDEZ y DIEGO ROMAN GARCIA.
Capital: N$ 400 000.00.
Objeto: Kiosco venta de cigarrillos y golosinas quiniela, agencia de lotería, proveeduría marítima, agencia de viajes, comercialización y fabricación de mercaderías y artículos en general importación y exportación.
Administración: Conjunta
Plazo: Dos años
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600.00 10/pub. 5337 Mar.17-v.abr.6.

TIO LTDA.

Contrato: 16/2/89.
Inscripción: Nº 143, Fº 522 v., Libro 3.
Socios: ALEJANDRO SUAREZ REICH y EDUARDO SILVA PASTRO.
Domicilio: José Scoseria 2645.
Objeto: Reparación y venta de artículos electrónicos.
Capital: N$ 1:000.000,00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Los 2 socios indistintamente.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 4146 Mz.13-v.mz.31.

TRANSTUR S.R.L.

Constituida en Montevideo el día 1º de junio de 1988 entre HECTOR TRASMONTE LOPEZ, MARIA MERCEDES LEMA de TRASMONTE, CARMEN LOPEZ BEN y HECTOR TRASMONTE LEMA.
Inscripto en Reg. Públ. y Gral. de Comercio el día 1º|6|88 con el Nº 634 al folio 2283 del Lo. 2 de Contratos.
Capital: N$ 400.000,00.
Objeto: Adquisición, enajenación industrialización de mercaderías. Transportes de personas y cosas.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración y uso de la firma social: Héctor Trasmonte López y María Mercedes Lema indistintamente.
22) N$ 14.500,00 10|pub. 4395 Mar.9-v.mar.29.

CLARIDGE LIMITADA

El 31.1.89 JULIO CARDESO y FRANCISCA BLANCO, cedieron a Miguel Jorge y Susana Mulero y José Szyman.
Administración: Susana Mulero.
Inscripción: Nº 168, folio 646 v., Lº 2.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 4934 Mar.17-v.abr.6.

ADELFA LTDA
CESIONES DE CUOTAS

Contrato: 12 de setiembre de 1988.
Inscripción: Nº 370, Fs. 1479/81, 27 de diciembre de 1988 (Canelones).
Cedentes: Gerardo Pablo Apud Vanini (su totalidad), Matilde Isabel Márquez González (1/6), y Andrés Rodolfo Márquez González (1/6).
Cesionario: HORACIO ALBERTO MARQUEZ GONZALEZ.
22) N$ 8.700.00 10/pub 5327 Mar.17-v.abr.6.

LACAR LTDA.

Contrato: 12 diciembre 1988.
Inscripción: No. 1813, Folio 6.913, Libro 1 Contratos.
Socios: CARLUCCIA ADELE EVI FATTORI y LAURA SANDRA GIORDANO EVI.
Capital: N$ 1:000 000 00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Carluccia Adele Evi Fattori y Laura Sandra Giordano Evi en forma indistinta.
Objeto: Reparación Mecánica, chapa y pintura de automotores.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700 00 10|pub. 4224 Mar.9-v.mar.29.

VIMAR S.R.L.

Contrato: 23 de enero de 1989.
Registro: No. 102, Folio 372 vuelto, Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: VIVIANA TERESA FIGUEROA RAMA y MARTHA ESTELA TROISE RUETALO.
Objeto: Revelado de fotos fotocopias, papelería librería, artículos escolares, juguetería, lotería, quiniela, golosinas, afines, importar, exportar, industrializar, distribuir y comercializar cualquier clase de mercaderías, etc.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 600 000 00.
22) N$ 11,600,00 10|pub. 4225 Mar.9-v.mar.29.

MARNAPI LTDA.

Contrato: 12 de diciembre de 1988.
Socios: CLAUDIO NELSON GARCIA CAMILLA y MARIA CRISTINA LEAL.
Objeto: Restaurante y afines.
Domicilio: Balneario Pinamar.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Capital: N$ 500.000,00.
Administración: indistinta.
Inscripción en el Registro Público de Comercio (Canelones) con el Nº 359 fos. 1437 al 1440, el 22 de diciembre de 1988.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 4971 Mz.27-v.ab.7.

ROZEN LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 1.9.88.
Inscripción: Nº 3 folio 8 v., L. 1 (2.1.89).
Cedente: ANNITA MARIA ZEN (1 ojo)
Cesionaria: María Cristina Zen.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 5489 Mar.27-v.abr.7.

ESTRADA Y COMPAÑIA LIMITADA
antes "Estrada y Compañía"

Contrato: 3 noviembre 1988.
Inscripción: Nº 233, folio 852 del Lº 1 de Contratos
Socios: CARMEN TARAN BURGUEÑO y GLORIA MONDELLI CARTOLANO.
Objeto: Fabricación de raciones balanceadas; compra y venta, depósito, acopio de cereales, forrajes, oleaginosos y frutos del país y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 60.00.
Administración: por cualquiera de las socias.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 5415 Mar.27-v.abr.7.

IMPEX S.R.L.

Contrato: 5 marzo 1989.
Inscripción: Nº 209, folio 788 vto., Lº 3 de Contratos.
Socios: JORGE DIONISIO FERNANDEZ LOPEZ y MARIEL BEATRIZ ODERA BENTANCOR.
Capital: N$ 504.000,00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, asesoramiento industrial.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 5443 Mar.27-v.abr.7.

L.I.G. S.R.L.

Contrato: 23.11.88.
Inscripción: Nº 1774, folio 6217 vto., Lº 2 Contratos.
Socios: GIROLAMO e IVANA GARBATI.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Administrador: Girolamo Garbati.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importaciones, exportaciones representaciones
22) N$ 8.700,00 10|pub. 4676 Mar.17-v.abr.6.

MARLI S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 28.9.87.
Registro: Nº 76, folio 295 v., Lº 2
Cedentes: JUAN MACCIO, LUIS PALAMARCHUK y SARA GARCIA.
Cesionarios: Pedro Torres, Toracio Torres y Marcelo Torres.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 5448 Mar.27-v.abr.7.

PANEL S. R. L.

Contrato: 24.4.87.
Inscripción: No. 479, Fo. 1797, Lo. 1.
LIBER PEREZ BENTANCOR, ANA MARIA GONZALEZ.
Capital: N$ 500.000,00.
Administración: Indistintamente.
Plazo: tres años.
Objeto: Comercialización e industrialización de frutas, verduras, comprar, importar, exportar, fabricar y elaborar.
Domicilio: Enrique Legrand 5098.
22) N$ 700.00 10|pub. 4043 Mar.17-v.abr.6.

LAS RUTAS S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 8.3.88.
Inscripción: Nº 84, Fo. 304 vto., Lo. III.
Cedentes: TOMAS LOWY y ELISA ROTHSCHILD.
Cesionarios: Feliciano Fernández Padín y María Esther Calvete.
Cuotas cedidas: 30 cuotas
Administración: Feliciano Fernández.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 3304 Mar.29-v.abr.11.

DOS AVENIDAS S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 16|11|88.
Registro: Nº 1624, Fo. 6955, Lo. 1.
Cedente: OFELIA REYES VIANA.
Cesionario: Oscar Varela Chiolo.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 5994 Mar.31-v.abr.13.

CASA AMERICA S.R.L.
CESION DE CUOTA

CLELIA PALMIRA ALAMO BELLINI cedió totalmente su cuota a Luis Alberto Pintos Alamo.
Contrato de fecha: 3|12|1987.
Nueva Razón Social: "Pintos y Pintos S.R.L."
Socios: LUIS ALBERTO PINTOS ANZA y LUIS ALBERTO PINTOS ALAMO.
Inscripción: Nº 311, folio 1176|1179, año 1987.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 6016 Mar.31-v.abr.13.

CONFECCIONES UNIDAS S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 20 de febrero de 1989.
Inscripción: Nº 197, Fo. 754, Lo. 2.
Cedente: QUIRSH HINKEDIKER KOVAL, cede 5 cuotas a:
Cesionario: Camila Yolanda Mego Méndez.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 5886 Mar.31-v.abr.13.

BOLIVAR PINTO S.R.L.

Contrato Partición: 31|12|89.
Inscripción: Nº 5, Fo. 25 al 34.
Otorgantes: AMELIA GUASQUE de PINTO, ARLINDO y SCHUBERT PINTO GUASQUE.
Adjudicatario: Amelia Guasque de Pinto (25 por ciento).
22) N$ 5.800,00 10|pub. 5871 Mar.31-v.abr.13.

FIPAN S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 20|1|89.
Registro: Nº 199, folio 761 vuelto, Libro 2.
Cedente: CONSTANTINO ESMORIS CERDEIRO.
Cesionarios: José María Esmoris Cerdeiro y Dolores Rodríguez Fernández.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 5995 Mar.31-v.abr.13.

EL JAGUEL LTDA.

5921—C

Contrato de fecha 1|2|89, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 193 al Fo. 758 vto. del Lo. 2 de Contratos.
Socios: FAUSTINO QUADROS, CARLOS STEINER, JULIO C. BALIÑO, EDUARDO ERREA.
Capital: N$ 600.000,00.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Realizar actividades tanto productivas como comerciales vinculadas al quehacer agropecuario.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 5975 Mar.31-v.abr.13.

MADERERA BERTHA S. R. L.

Contrato: 6 de marzo de 1989.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Paysandú el 8 de marzo de 1989 con el Nº 17, del folio 56 al folio 58, del Libro LX.
Socios: LUIS ALBERTO SCHNYDER PROVERA y BERTHA EDITH RIVERO QUINTERO.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Objeto: Explotación del ramo de la madera en todas sus formas, transportes, etc.
Capital: N$ 800.000,00 aportado por partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Ciudad de Paysandú.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 6021 Mar.31-v.abr.13.

LUIS M. GIANLUPI Y ASOCIADOS LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 29|12|1988.
Registro: Nº 133, folio 523 v. Libro 2.
Cedentes: LUIS MARIO GIANLUPI CAFFERINI y SARA HAYDEE LUJAN DASSORI.
Cesionaria: María Cecilia Gianlupi Luján
22) N$ 8.700,00 10|pub. 5996 Mar.31-v.abr.13.

HARLEY S.R.L.
CESION DE CUOTA
Fecha: 22|11|88.
Inscripción: 309 Fº 1.144 v. Lº 1.
Cedente: JORGE GIUDICI ROSA.
Cesionario: Jorge Giudici Bouchacourt.
Cede: 1.683 cuotas.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 6384 Abr.4-v.abr.17.

"1527 S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 23 de octubre de 1984.
Inscripción: Nº 1.271, Fº 4.751 vto., Lº 1.
Cedente: RAUL ACOSTA MANZI.
Cesionario: Migel Eduardo García Yaravide.
Administración: Carlos Ramón Castro.
22) N$ 5.800,00 10|pub 6385 Abr.4-v.abr.17.

SANATORIO MEDICO VILLA CARMEN LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Contrato: 14|12|1988.
Inscripción: Nº 129, folio 508 vto., Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: DIEGO MARCELO TRUJILLO BUSCASSO (1.300 cuotas). MARCELINO CARLOS BUSCASSO LEMARQUANT (1.100 cuotas).
Capital: N$ 9:600.000. (2 400 cuotas de nuevos pesos 4.000 c|u.).
Administración: Diego Marcelo Trujillo Buscasso.
Plazo: 2 años; prorrogable automáticamente.
CESION DE CUOTAS:
Contrato: 20|12|1988.
Inscripción: Nº 107, folio 388, libro Nº 3 de Contratos.
Cedente: DIEGO MARCELO TRUJILLO BUSCASSO (24 cuotas sociales.
Cesionario: Enrique Ricardo Gutiérrez Bossi.
CESION DE CUOTAS:
Contrato: 30|12|1988.
Inscripción: Nº 157, folio 613 voto., libro Nº 2 de Contratos.
Cedente: ENRIQUE RICARDO GUTIERREZ BOSSI (24 cuotas).
Cesionaria: Ana María Guzzo de Trujillo.
22) N$ 20.300,00 10(pub. 6380 Abr.4-v.abr.17.

LITO S.R.L.
Contrato: 12.12.88.
Inscripción: Nº 1671, Fº 5826 v., Lº 2 de Contratos del 14.12.88.
Capital: N$ 320.000,00.
Socios: EDGARDO ENRIQUE GONZALEZ PEREZ, N$ 104.000,00; VILMA ELISA REBOLLO REBOLLO, N$ 216.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Bar, pizzería, restaurante.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Conjunta.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 6249 Ab.4-v.ab.17.

TACUABE LTDA.
Contrato: 8.2.89.
Inscripto Nº 137, al folio 537 vuelto, del Libro Nº 2
Socios: JOSE PEREZ GUTIERREZ y DARIO JAVIER RAFFO CISNEROS.
Capital: N$ 504.000,00.
Objeto: Transporte en general.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año, prorrogable.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 6267 Ab.4-v.ab.17.

BIENVENIDA LTDA.
Cesión de cuotas: 28.2.89.
Inscripción: Nº 211, Fº 809 vto., Lº 2.
Cedentes: JUAN, CARLOS y CONSTANTE GOMEZ y BENEDICTA GONZALEZ.
Cesionarios: Fernando Morandi y María del Rosario Cóppola.
Administración: Indistinta.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 6264 Ab.4-v.ab.17.

KABYR LTDA.
Contrato: 20.2.89.
Inscripción: Nº 183, Fº 688 v., Lº 3 de Contratos el 1.3.89.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Socios: ISRAEL ALEJANDRO RYBAK SOLSKA, N$ 600.000,00; LEONOR YUNGERMAN ALPERT, N$ 100.000,00; MARCELO RYBAK JUNGERMAN, N$ 10.000,00; MARIO RYBAK JUNGERMAN, N$ 100.000,00; ROXANA MONICA RYBAK JUNGERMAN, N$ 50.000,00; NORBERTO COHN SLAMOVITZ, N$ 50.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Israel Alejandro Rybak Solska o Marcelo Rybak Jungerman Mario Rybak Jungerman y Norberto Cohn Slamovitz, actuando dos cualesquiera de ellos conjuntamente.
Objeto: Confecciones.
22) N$ 14.500,00 10|pub. 6253 Ab.4-v.ab.17.

LA CASA DE LA GOMA LTDA.
Contrato: 24 de enero de 1989.
Inscripción: Nº97, Fº 352 Lo. 1 y No. 160, Fo. 623 Lo. 2 (Declaratoria).
Razón Social: RUBEN LLAMAZALES y CIA. LTDA
Socios: ELSA ELIZABETH LLAMAZALES ECHEGARAY, RUBEN LAURIANO LLAMAZALES ECHEGARAY y ALICIA ORFILIA GIACOSA GUADALUPE.
Capital: N$ 510.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Fabricación y venta de artículos de caucho, gomas y afines etc.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 11.660.00 10/pub. 1591 Abr.4-v.abr.17.

KOLN S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 20 de febrero de 1989.
Inscripción: Nº 171, Fº 637, Lº 3 de Contratos.
Cedentes: PEDRO ALFREDO HARTERT BASSI, MARTHA DAZILA KURZ HARTERT y LUISA GOMEZ CARABALLO.
Cesionarios: Rubens Oribe Larronda y Blanca Perla Bardallo Carpinelli.
Modificación: I) Socios: RUBENS ORIBE LARRONDA y BLANCA PERLA BARDALLO CARPINELLI; II) Administración: Indistinta.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 6250 Ab.4-v.ab.17.

ROLL LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 2 de mayo de 1989
Inscripción: Nº 149, Fº 578 vuelto, Lº 2 de Contratos.
Cedente: GABRIEL IGNACIO PEREZ ALVES.
Cesionaria: Silvana Maciel Bonetti.
Modificación: I) Socios: EDUARDO RICARDO DIAZ ACEVEDO y SILVANA MACIEL BONETTI; II) Administración: Indistinta.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 6251 Ab.4-v.ab.17.

PRAXIS S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 17.11.88.
Inscripción: Nº 1775, Fº 6220 vto., Lº 2.
Cedente: CARLOS OLARIAGA.
Cesionarios: Elías Naser y Ricardo Piazza.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 6280 Ab 4 v.ab.17.

GRISEDU LIMITADA
Contrato: Febrero 24, 1989. Inscripto 163, folio 606, Libro 3 Contratos.
Socios: GRISELDA HERNANDEZ, EDUARDO MEDINA.
Objeto: Contratar bienes, servicios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 600.000,00, partes iguales.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 6331 Ab.4-v.ab.17.

DOLMEN S.R.L.
Contrato: 12.3.89.
Inscripción: Nº 264, Fº 981 vto., Lº 1.
Socios: DIEGO PEREDA y PEDRO PODESTA.
Objeto: Construcciones y otros.
Administración: Los socios, indistintamente.
Plazo: 10 años.
Capital: N$ 600.000,00.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 6328 Ab.4-v.ab.17.

ECHEBERT S.R.L.
Contrato: 14|2|89.
Registro: Nº 108, Fº 393v., Lo. 3 de Contratos.
Capital: N$ 520.000,00, partes iguales.
Socios: Carlos Echeverría Punzo y Raúl Arturo Berti Sanjurjo.
Objeto: Distribuir, industrializar y comercializar productos alimenticios y mercaderías en general.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600,00 5178 10|pub. Mar.30-v.abr.12.

TECHNO MARINE LTDA.
Contrato: 22 febrero de 1989.
Registro: Nº 206, folio 785, Lº 2 de Contratos.
Socios: FERNANDO AMILCAR CAPURRO SARRASKETA.
Capital: N$ 700.000,00 mín.
Objeto: Reparación y mantenimiento de toda clase de naves y afines.
Administración: Indistinta
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 5971 Mar.30-v.abr.12.

DEPOSITO DE HIERROS ANTELO S. R. L.
Contrato: 1º de marzo 1989
Inscripción: Número 243 al folio 900 vlto. del Libro 1 de contratos.
Socios: LIVERIO ANTELO AGRELO MARIA DEL CARMEN PEREIRO ANDRADE y GUSTAVO ANTELO PEREIRO.
Objeto: Compra, venta, industrialización, barraca, importación, exportación de metales y bienes en general.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 700.000,00.
Administración: Liverio Antelo Agrelo y María del Carmen Pereiro Andrade.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 5143 Mar.17-v.ab.6.

LEFER S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 17 de febrero de 1989
Registro: Nº 226, Fº 827 vto., Libro 1.
Cedentes: Juan Ramón Martínez y Edelbeis Haydée Bernasconi.
Cesionarios: JORGE LUIS VARELA BRUZONI y SERGIO RUBEN RUGLIO MENEGUZZI.
22) N$ 5.800.00 10/pub. 5330 Mar.17-v.abr 6.

BUROTICA INTERNACIONAL LTDA.
Contrato: 16 enero 1989.
Inscripción: No. 88, Folio 335 vuelto, Libro No. 2.
Socios: ANTONIO PISANI LAMBIASO, PEDRO DIEGO PIÑEYRUA MARTINEZ CARLOS CORRADI MARTINEZ y RICARDO MIGUEL ESCURSELL BONINO.
Capital: N$ 304.000.00 dividido en 100 cuotas de N$ 3.040 00 cada una. Corresponden: 30 cuotas para cada uno de los socios: Antonio Pisani, Carlos Corradi y Pedro Diego Piñeyrúa y 10 cuotas para Ricardo Escursell.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización e industrialización de mercaderías, arrendamiento de servicios y obras comprendidas en la ley 15.921.
22) N$ 14.500.00 10|pub. 4797 Mar.15-v.abr.4.

BOR INGENIEROS ASOCIADOS S.R.L.
Contrato: 10 de febrero de 1989.
Inscripción: Nº 110, Fº 404, Libro 3.
Socios: BERNARDO ZANNIER BAUZA: RICARDO de SANTIAGO SOLIS y OMAR DA ROSA MARQUEZ.
Capital: N$ 510.000.00.
Objeto: Construcción y reformas de obras civiles impermeabilizaciones, barraca.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Bernardo Zannier Bauzá.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 5396 Mar.17-v.abr.6.

SAN GAR LTDA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 21 de setiembre de 1988.
Registro: 1º/12/988, Nº 333. Fs. 1339 a 1341, Canelones.
Cedente: María del Carmen Rodríguez Vicente.
Cesionaria: MARIA CRISTINA BENTOS MACEIRO.
22) N$ 5.800.00. 10/pub. 5394 Mar.17-v.abr.6.

ANEN S R. L.
Contrato: 9 de setiembre de 1987.
Registro: Nº 1304, folio 4676 v., libro 2.
Socios: ANTONIETA SICA BEINHACKER; ENRIQUE ANTONIO SANTIN ZAPATA
Objeto: Comprar, vender, consignar, distribuir, administrar industrializar y comercializar en todas formas mercaderías y en especial las de alimentación.
Capital: N$ 200 000 00.
Administración: Antonieta Sica Beinhacker y Enrique Antonio Santín Zapata, en forma indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de 2 años cada uno
22) N$ 11.600.00 10|pub. 4045 Mz.13-v.mz.31.

CENTRO CUEROS LIMITADA
Contrato: 25 de mayo de 1988
Inscripción: No. 789 Folio 2 976 vuelto Libro 3.
Socios: GUZMAN JUAN y GABRIEL ANTONIO CASTRO PEREZ.
Capital: N$ 360 000 00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Comercialización de cueros, lanas, lefia y todo fruto del país.
Domicilio: Montevideo
Administración: Guzmán Juan Castro Pérez.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 4729 Mar.15-v.abr.4.

BEAR S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 1º de febrero de 1989.
Inscripción: Nº 223, Fº 817 vto., **Libro 1.**
Cedente: Teresita Ferraro Jarle.
Cesionarios: **BEATRIZ FRATELLI y MANUEL VIDAL**
22) N$ 5.800.00 10/pub 5331 **Mar.17-v.abr.6.**

PARIS DAKKAR LTDA.

Contrato: 30 de noviembre de 1988.
Socios: GUILLERMO TORENA SORIA y **SILVIA** RAQUEL SANTOS ALONSO.
Administración: Guillermo Torena.
Objeto: Taller mecánico, chapa y pintura.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 300.000 00.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 18 de enero de 1989, No. 36 al Folio 134 vuelto. Libro No 3 de contratos.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 4727 **Mar.15-v.abr.4.**

FABI I LTDA.

Contrato: 21 de julio de 1987.
Registro: Nº 1009, folio 3781, **L. 1 Contratos**
Socios: **N. CAFASSO y M. del LUJAN CAFASSO**
Adm[illegible] Nes[illegible] Cafasso.
Plazo: año prorrogable.
Capital N$ 200[illegible]
Objeto: Imp., Exp., Repres.
Domicilio: Santa Ana 3355.
Dpto [illegible]
22) N$ 8.700,00 10 pub. 5019 Mar.15-v.abr.4.

SYVIGON LIMITADA

Contrato: 1.3.89.
Registro: Nº 190, folio 724 vto., Le 2.
Socios: **HECTOR DANIEL SENATORE SUARES y SYLVIA CORRADI AMORIN.**
Objeto: Fabricación de piezas y productos prefabricados para la industria de la construcción y anexos; construcciones de viviendas, etc.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 504.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 5462 Mar.30-v.abr.12.

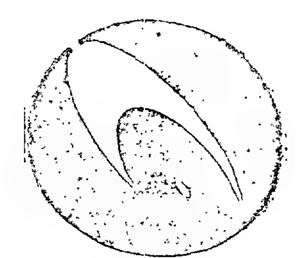
---

23 — Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL
DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 228.576. — Montevideo, febrero de 1989. — Billy Fox, por Hall Brothers (Whitefield) Limited (Inglaterra), solicita marca: HALLS PLUS, clases Int. 5, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 3896 **Ab.4-v.ab.17.**

ACTA 228.974. — Montevideo, marzo 15 de 1989. — Norman Fox por Wea International Inc. (USA) solicita marca



clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 20.300.00 10/pub. 5717 **Abr.4-v.abr.17.**

ACTA Nº 228.686. — **Montevideo, 2 de marzo de 1989.** — **Guzmán González Ruiz por Beecham Group p. l. c. (Inglaterra), solicita marca LUCOZADE clase Int. 32 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección**
23) N$ N$ 5.800,00 10|pub. 4340 Abr.4-v.abr.17.

ACTA Nº 228.683. — Montevideo, **marzo 2, 1989.** — Juan A. Pittaluga por **Lipton Limited** (Inglaterra) solicita marca



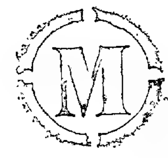
clase **Int.** 30 s|d. — Publíquese diez dias consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 37.700.00 10|pub 5531 Mz.23-v.ab.10.

ACTA Nº 228.634. — Montevideo, marzo 2, 1989. — Juan A. Pittaluga por A. de S. Alimentos de Soja S. A. (Argentina) solicita marca



clases Int. 29, 30 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10|pub. 5552 Mz.23-v.ab.10.

ACTA 228.968. — Montevideo, marzo 15 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Uruguay) solicita marca



clases Int. 24 y 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10|pub. 5676 Mz.23-v.ab.10.

ACTA No. 228.582. — **Montevideo, febrero 27, 1989.** — Manfredo Cikato por Roberto Pasmanter S. A. (Argentina), solicita marca: PRO. PIUS clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 4230 **Mar.28-v.abr.10.**

ACTA Nº 228.476. — **Montevideo, febrero 21 de 1989.** — Alvaro Crocco, por Polaroid Corporation (E. U. A.), solicita marca STUDIO EXPRESS, clases Int. 9, 16 y 42 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 3061 Mar 15-v.abr.4.

ACTA No. 228.831. — **Montevideo, marzo 9 de 1989.** — Alvaro Crocco, por Myrosur S. A. (Uruguay), solicita marca: LIDER clase Int. 33 (vinos) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 4901 Mar.15-v.abr.4.

ACTA No. 228.852. — **Montevideo, 9 de marzo de 1989.** — **Guzmán González Ruiz por Radio José Ltda. (Uruguay), solicita marca: HEMICO clases Int. 9 y 10.** — **Publíquese diez días consecutivos.** — **La Dirección.**
23) **N$ 5.800.00 10|pub. 5495 Mar.27-v.abr.7.**

ACTA No. 228.902. — **Montevideo, 10 de marzo de 1989.** — **Guzmán González Ruiz por Juan Alberto Legorburu (Argentina), solicita: PUNTA SOCIAL Y CULTURAL clase Int. 16.** — **Publíquese diez días consecutivos.** — **La Dirección.**
23) **N$ 5.800.00 10|pub. 5496 Mar.27-v.abr.7.**

ACTA. Nº 228.932. — Montevideo 13 de marzo de 1989. — Guzmán González Ruiz por Okamoto Industries, Inc. (Japón) solicita marca: SKINLESS SKIN O.33 clase Int. 10a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) **N$ 5.800.00 10|pub. 5497 Mar.27-v.abr.7.**

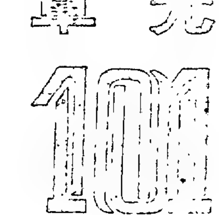
ACTA Nº 228.805. — Montevideo, marzo 7, 1989. — José Irigoyen Descalzi por Compañía de Productos Argentinos S.R.L. (Montevideo), solicita marca. **RABBIT**, clases Int. 25 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub 5214 **Mar.27-v.abr.7.**

ACTA Nº 228.568. — **Febrero 24 de 1989** — **Intertex S.R.L. (Montevideo), solicita mara:**



clase Int. 25. — La Dirección.
23) N$ 11.600.00 10|pub. 4109 Mz.27-v.ab.7.

ACTA Nº 228.899. — Montevideo, marzo 13, 1989. — Manfredo Cikato por Etika S.A. (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 3 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 20.300,00 10|pub. 3422 Mar.27-v.abr.7.

ACTA Nº 228.930 — Montevideo, 8 marzo de 1989. — Con esta fecha, Violeta Cohen Caballero solicitó registro la marca: LA LUCHA EN LA E[illegible]SA de la clase Int. 16 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 5205 Mar.27-v.abr.7.

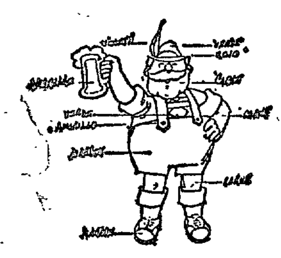
ACTA Nº 228.966. — Montevideo, 14 marzo 1989. — Con esta fecha, Robert Cruzado Limitada solicitó registro de: CARNICERIA ARGENTINA de la clase 29 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 5203 Mar.27-v.abr.7.

ACTA Nº 228.946. — Montevideo, marzo 13, 1989. — Héctor Lusich, por Henkel KGaA. de Alemania, solicitó marca: SILONDA, clases ints. 3 y 5 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 5325 Mar.27-v.abr.7.

ACTA 228.809. — Montevideo, marzo 8 de 1989 — Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (Panamá), solicita marca: RITNOR clase Int. 5 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 4902 Mar.28-v.abr.10.

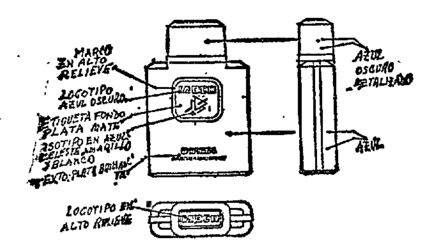
ACTA 228.994. — Montevideo, **marzo 16 de 1989.** — **Norman Fox, por Items International, Inc. (USA), solicita marca: AIRWALK, clase Int. 25.** — **Publíquese diez días consecutivos.** — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 5720 Mar.31-v.ab.13.

ACTA Nº 229.010. — Montevideo, 16 de marzo de 1989. — Guzmán González Ruiz, por Cervecería y Maltería Paysandú S. A. (Uruguay), solicita la marca:



clases Int. 32, 33, 41 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 20.300.00 10/pub. 5881 Mar.30-v.abr.12.

ACTA Nº 229.047. — Montevideo, 17 de marzo de 1989. — Guzmán González Ruiz, por Cannon S. A. (Argentina), solicita la marca:



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 20.300.00 10/pub. 5882 Mar.30-v.abr.12.

Acta Nº 227.448. — Montevideo, diciembre 23 de 1988. — Héctor Lusich por Babolat Maillot Witt de Francia, solicita renovar marca SAVAREZ clases Ints. 9 y 16 s|d. 15 total. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 1202 Mar.31-v.abr.13.

ACTA 228.915. — Montevideo, marzo 13 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Hilotex Ltda. (Uruguay), solicita marca: HILOTHERM clase Int. 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 5674 Mar.30-v.abr.12.

ACTA 228.967. — Montevideo. marzo 15 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Susysa Ltda. (Uruguay), solicita marca: BIG TIME clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 5675 Mar.30-v.abr.12.

ACTA 228.969. — Montevideo, marzo 15 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Kelly Services, Inc. (Estados Unidos), solicita marca: KELLY clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 55.800,00 10|pub. 5677 Mar.30-v.abr.12.

ACTA 228.912. — Montevideo, marzo 13 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Francisco Giménez (Uruguay), solicita marca: PACO GIMENEZ clases Int. 36, 37, 41 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 5671 Mar.30-v.abr.12.

ACTA No. 228.982. — Montevideo. marzo 15 de 1989. — Alvaro Crocco, por Ninda S. A. (Uruguay), solicita marca: WINGS WP clases Int. 36 y 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 5586 Mar.30-v.abr.12.

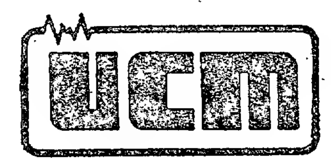
ACTA No. 228.983. — Montevideo, marzo 15 de 1989. — Alvaro Crocco, por Ninda S. A. (Uruguay), solicita marca: AIR AIRPLUS AP clases Int. 36 y 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 5587 Mar.30-v.abr.12.

ACTA Nº 229.053. — Montevideo, marzo 27 de 1989. — Héctor Lusich, por Nina Ricci S.A.R.L., de Francia, solicita marca: "NINA RICCI", clases Ints 9 y 18. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 5.800.00 10/pub. 5953 Mar.30-v.abr.12.

ACTA 228.718. — Montevideo, marzo 3 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Compañía Financiera de Obras S. A. "COMPINO" Uruguay solicita marca: QUILMES clases Int. 35, 36, 38, 39, 41 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5 800.00 10|pub. 4404 Mar.10-v.mar.30.

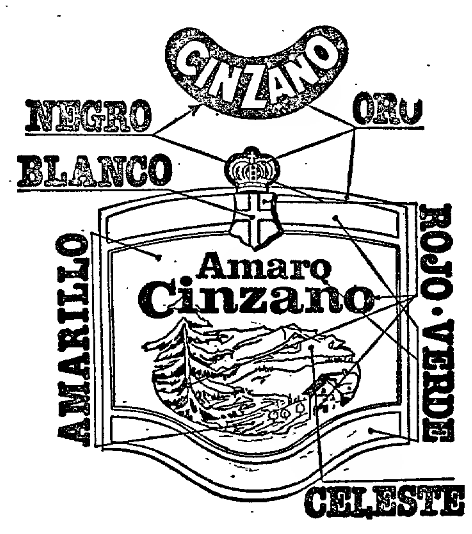
ACTA No. 228.765. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — Guzmán González Ruiz por Diamantino S. A. (Uruguay), solicita marca: ITAL SEGA. clases Int. 7, 8 y 35. — Publíquese dies días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 4928 Mar.15-v.abr.4.

ACTA Nº 228.955. — Montevideo, marzo 14 de 1989. — Walter Jones, por Perses S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 42 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600.00 10/pub. 6002 Mar.30-v.abr.12.

ACTA Nº 229.055. — Montevideo, marzo 17 de 1989. — Héctor Lusich, por Etablissement Marqint "Grandes Marques Internationales" de Liechtenstein, solicita la marca:



clase Int. 33 s./d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.000.00 10/pub. 5954 Mar.30-v.abr.12.

ACTA Nº 229.054. — Montevideo, marzo 27 de 1989. — Héctor Lusich. por A.A. Abrasivos Argentinos S.A.I.C., de Argentina, solicita la marca: "DOBLE A", clases ints. 2, 3, 6 y 8 s./d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10/pub. 5952 Mar.23-v.abr.12.

ACTA Nº 229.070. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Con esta fecha, Horacio Javier Rodríguez Ottonello solicita registro de la marca: VAPORELLI. de las clases 10 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10/pub. 5829 Mar.30-v.abr.12.

ACTA Nº 229.025. — Montevideo, marzo 17 de 1989. — Oscar Bacot Silveira. por Laboratorios Bios S. A. (Uruguay), solicita la marca: MIGRASOMA, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10/pub. 5799 Mar.30-v.abr.12.

ACTA No. 228.984. — Montevideo, marzo 15 de 1989. — Alvaro Crocco, por Ninda S. A. (Uruguay), solicita marca: TRAVELCARD TC clases Int. 36 y 39. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 5588 Mar.30-v.abr.12.

ACTA No. 228.804. — Montevideo, marzo 7 de 1989. — Con esta fecha Rúben Arrolli por Knol. AG (Alemania), solicita la marca: NEOSALDINA de la clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800 00 10|pub. 5527 Mar.30-v.abr.12.

ACTA No. 228.803. — Montevideo, marzo 7 de 1989 — Con esta fecha Ana María Stezano por Ome Ltda. (Montevideo) solicita la marca: ASICS de las clases Int. 18, 25 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 5526 Mar.30-v.abr.12.

ACTA No. 228.992. — Montevideo. marzo 15, 1989. — Manfredo Cikato por Viña Santa Carolina S. A. (Chile), solicita renovar marca: SANTA CAROLINA clases Int. 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 55.800,00 10|pub. 5701 Mar.30-v.abr.12.

ACTA 228.827. — Montevideo. marzo 8 de 1989. — Norman Fox por P. Dell' S.P.A (Italia), solicita marca: SANDMORE clyases Int 3 - 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub 4906 Mar.15-v.abr.4.

ACTA No. 228.737. — Montevideo, marzo 3 de 1989. — Con esta fecha Ana María Stezano por Ridel S. A (Montevideo), solicita la marca: WARING de la clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 4951 Mar.15-v.abr.4.

ACTA No. 228.736. — Montevideo, marzo 3 de 1989. — Con esta fecha Ana María Stezano por Ridel S. A. (Montevideo), solicita la marca: QUANTUM de las clases Int. 7, 9 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 4950 Mar.15-v.abr.4.

ACTA 228.772. — Montevideo, marzo 6 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Susysa Ltda. (Uruguay) solicita marca: CLIPPER clases Int. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 4401 Mar.10-v.mar.30.

ACTA Nº 228.626. — Montevideo, 28 febrero 1989. — Vila Hermanos Limitada (Montevideo), solicito marca PIRATA clase Int. 30
23) N$ 2.900.00 10|pub. 3903 Mar 17-v.abr.6.

ACTA No. 228.841. — Montevideo, marzo 9, 1989. — Héctor Lusich, por A. A. Abrasivos Argentinos S.A.I.C., de Argentina, solicita marca UBOND, clases Ints. 1, 2, 3, 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800 00 10|pub. 4872 Mar.15-v.abr.4.

ACTA No. 228.840. — Montevideo, marzo 9, 1989. — Héctor Lusich, por A. A. Abrasivos Argentinos S.A.I.C., de Argentina, solicita marca FENOBOND, clases Ints. 1, 2, 3, 6 y 8 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 4871 Mar.15-v.abr.4.

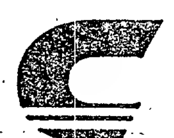
ACTA No. 228.839. — Montevideo. marzo 9, 1989. — Héctor Lusich, por A. A. Abrasivos Argentinos S.A.I.C., de Argentina solicita marca: CURTIBOND, clases Ints. 1, 2, 3, 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5 800.00 10|pub. 4870 Mar.15-v.abr.4.

ACTA Nº 226 424 — Montevideo, octubre 16, 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Informix Software. Inc (USA). solicita marca: SMARTWARE. clase Int. 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 34326 Mar 9-v.abr.29.

ACTA 228.828. — Montevideo, marzo 8 de 1989. — Norman Fox por Coopers Uruguay S A. (Montevideo). solicita marca: FASKIVER clase Int 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub 4907 Mar.15-v.abr.4.

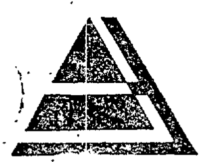
ACTA No. 228.729. — Montevideo, marzo 3, 1989 — José Luis Guichón, por W. R. Grace & Co Conn de U S A. solicita marca: CRYOVAC D-FILM clase Int 16 s|d — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 1424 Mar.10-v.mar.30.

ACTA 228.696. — Marzo 2 ,1989 — Rodolfo Pilas representando a Carrera International Produktion, Vertrieb Von Brillen und Sportartikeln Gesellschaft m. b. H. y Co. KG solicita marca



clase Int. 3 (detalle). —
23) N$ 17.400.00 10|pub. 5134 Mz.16-v.ab.5.

ACTA 228.695. — Marzo 2, 1989. — Rodolfo Pilas, representando a Fukuda Denshi Co. Ltd. (Japón) solicita marca



23) N$ 14.500.00 10|pub. 5132 Mz.16-v.ab.5.

ACTA Nº 228.560. — Febrero 24 de 1989. — Rodolfo Pilas por P. R. Limitada (Uruguay), solicita la marca:



clase Int. 30. — La Dirección.
23) N$ 11.600,00 10|pub. 3815 Mar.16-v.abr.5.

ACTA No. 228.691. — Montevideo, 1o. de marzo de 1989. — Con esta fecha José Carlos Osaba Rodriguez, solicita registro, la marca: SANITARIA DEL PLATA de la clase Int. 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 8 700.00 10|pub. 4013 Mar.16-v.abr.5.

ACTA No. 228.672. — Montevideo, marzo 2 de 1989. — Alvaro Crocco por Medex S. A. (España), solicita marca: MEDEX clase Int. 9 (s|d) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800 00 10|pub. 4091 Mar.16-v.abr.5.

ACTA No. 228.673. — Montevideo marzo 2 de 1989. — Claudio Morgade, por El Trigal Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca: TRIGALPAN clase Int. 30 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800 00 10|pub. 4092 Mar.16-v.abr.5.

ACTA No. 228.731. — Marzo, 3|1989. — Adall Ltda. (Montevideo), solicita marca: QUICK ADDRESS clase Int. 16.
23) N$ 2.900 00 10|pub. 4705 Mar.16-v.abr.5.

ACTA No. 228 824. — Marzo, 8|1989. — Dubourg por Aprovo Ltda. (Montevideo), solicita marca: LARAMIE clase Int. 25.
23) N$ 2.900.00 10|pub. 4707 Mar.16-v.abr.5.

ACTA No. 228.808. — Montevideo, marzo de 1989 — Con esta fecha Industria del Caucho Sociedad Anónima, solicitamos la marca: PORT SIDE de las clases Int. 17, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800 00 10|pub 4800 Mar.16-v.abr.5.

ACTA No. 228 807. — Montevideo, marzo de 1989 — Con esta fecha Industria del Caucho Sociedad Anónima, solicitamos la marca: F B de las clases Int 17 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 4799 Mar.16-v.abr.5.

ACTA N.o 228.956. — Montevideo 9 de marzo de 1989. — Con esta fecha Sergio Darío Marrero Gauna solicitó registro la marca

Sergio Marrero
HECHO EN URUGUAY

(sin derecho privativo sobre la denominación Hecho en Uruguay) de la clase . — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 31 900 00 10|pub. 5190 Mz.16-v.ab.5.

ACTA No. 228.787. — Montevideo, marzo 6 de 1989. — Con esta fecha Industria del Caucho Sociedad Anónima solicitamos la marca: CONS de las clases Int. 17, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 4798 Mar.16-v.abr.5.

ACTA No. 228.476. — Montevideo, febrero 21 de 1989. — Alvaro Crocco, por Polaroid Corporation (E.U.A.), solicita marca: STUDIO EXPRESS, clases Int. 9, 16 y 42 s/d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 3061 Mar.16-v.abr.5.

ACTA Nº 228.907. — Montevideo, 10 de marzo de 1989. — Con esta fecha Graciela Mino Estévez, solicitó Registro la marca: MONITO de la clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 4961 Mar.16-v.abr.5.

ACTA Nº 228.875. — Montevideo, marzo 10, 1989. — José Luis Guichón, por Orsem de Francia, solicita marca MUFORAN clase Int. 5 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 4996 Mar.16-v.abr.5.

ACTA Nº 228.874. — Montevideo, marzo 10 1989 — José Luis Guichón, por Orsem de Francia, solicita marca HIPERUM, clase int. 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 4995 Mar.16-v.abr.5.

ACTA Nº 228.784. — Montevideo, marzo 6 de 1989. — Con esta fecha, Industria del Caucho S. A., solicitamos la marca: AIR WALK, de las clases Int. 17 - 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 4599 Mar.16-v.ab.5.

ACTA Nº 228.783. — Montevideo, marzo 6 de 1989. — Con esta fecha, Industria del Caucho S. A., solicitamos la marca: SPORT O'CORP, de las clases Int 17 - 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800 00 10|pub. 4598 Mar.16-v.ab.5.

ACTA Nº 228.785 — Montevideo, marzo 6 de 1989. — Con esta fecha, Industria del Caucho S. A., solicitamos la marca: DYNACOIL, de las clases Int. 17 - 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 4600 Mar.16-v.ab.5.

ACTA Nº 228.786. — Montevideo, marzo 6 de 1989. — Con esta fecha, Industria del Caucho S. A., solicitamos la marca: CHURCHILL, de las clases Int. 17 - 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 5.800 00 10|pub 4601 Mar.16-v.ab.5.

ACTA Nº 228.742. — Montevideo. marzo 3 de 1989 — Con esta fecha, Industria del Caucho S. A., solicitamos la marca: BRITISH KNIGHT, de las clases 17 - 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 4473 Mar.16-v.ab.5.

ACTA Nº 228.743. — Montevideo, marzo 2 de 1989. — Con esta fecha, Industria del Caucho S. A., solicitamos la marca: LE CAF, de las clases 17 - 25 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 5.800 00 10|pub 4474 Mar.16-v.ab.5.

ACTA Nº 228.744 — Montevideo. marzo 2 de 1989. — Con esta fecha, Industria del Caucho S. A., solicitamos la marca: HYDE, de las clases 17 - 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 4475 Mar.16-v.ab.5.

ACTA No. 228.521. — Febrero 23|1989. — Teomar S. A. (Montevideo). solicita marca: BOY LONDON clase Int. 25.
23) N$ 2.900.00 10|pub. 4106 Mar.16-v.abr.5.

ACTA No. 228.520 — Febrero 23|1989. — Intertex S.R.L. (Montevideo). solicita marca: CRAYOLA clase Int. 25.
23) N$ 2.900 00 10|pub. 4105 Mar.16-v.abr.5.

ACTA Nº 228.782. — Montevideo. marzo 6 de 1989. — Con esta fecha. Industria del Caucho S. A., solicitamos la marca. MITRE, de las clases 17 - 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 5.800 00 10|pub. 4476 Mar.16-v.ab.5.

ACTA Nº 228.741. — Montevideo, marzo 3 de 1989. — Con esta fecha. Industria del Caucho S. A. solicitamos la marca: MILE 1933, de las clases Int. 17 - 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub 4472 Mar.16-v.ab.5.

ACTA Nº 228.740 — Montevideo, marzo 2 de 1989. — Con esta fecha, Industria del Caucho S. A. solicitamos la marca: SPERRY TOP SIDER, de las clases 17 - 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800 00 10|pub 4471 Mar.16-v.ab.5.

ACTA Nº 228.738 — Montevideo, marzo 3 de 1989. — Con esta fecha, Industria del Caucho S. A., solicitamos la marca: K. SWISS, de las clases 17 - 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub 4469 Mar.16-v.ab.5.

ACTA Nº 228.739 — Montevideo, marzo 3 de 1989. — Con. esta fecha, Industria del Caucho S. A., solicitamos la marca: L. A. GEAR, de la clase Int. 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800 00 10|pub. 4470 Mar.16-v.ab.5.

ACTA Nº 228.821. — Montevideo, marzo 8 de 1989. — Héctor Lusich por Carmen Vidal Ballester, de España. solicitó renovar marca GERMAINE DE CAPUCCINI, clase Int. 3 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 5.800,00 10|pub. 4660 Mar.16-v.ab.5.

ACTA No. 228.697. — Montevideo, 2 de marzo de 1989. — Con esta fecha Axis Limitada solicita registro, la marca:



de las clases Int. 13, 18, 20, 22, 28, 35. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 15.950.00 10|pub. 4785 Mar.16.v.abr.5.

ACTA No. 228.732. — Marzo 3|1989. — Sigmund Felscher (Montevideo). solicita marca:



clase Int. 18.
23) N$ 11.600.00 10|pub. 4706 Mar.16.v.abr.5.

ACTA N.o 227.994. — Montevideo, 19 de enero de 1989. — Con esta fecha Eduardo L. Fernández por El Maestro Cubano, Florentino Sande S. A. (Uruguay) solicitó la marca



de la clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400 00 10|pub. 5744 Mz.29-v.ab.11.

ACTA N.o 229.030. — Montevideo, marzo 17 1989. — Héctor Lusich, por Raymond Weil S. A., de Suiza, solicitó marca

RAYMOND WEIL

clase Int. 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11 600.00 10|pub. 5773 Mz.29-v.ab.11.

ACTA N.o 229.029. — Montevideo marzo 17. 1989 — José Luis Guichón, por Celeste Marina Pereyra Dos Santos, Cruz, de Uruguay, solicitó marca

Sexy Girl

clase Int. 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600.00 10|pub. 5772 Mz.29-v.ab.11.

ACTA Nº 228.808. — Montevideo, 7 de marzo de 1989. — Con esta fecha Félix Daniel Busquets Custiel y Andrés Pedro Busquets Custiel solicitó registro la marca DO. RE. MI.



de la clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400 00 10|pub. 5758 Mz.29-v.ab.11.

ACTA Nº 228.273. — Montevideo, febrero 9 de 1989. — Claudio Morgade por Atochem Société Anonyme (Francia), solicita marca PERLGARD clase Int. 1 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub 2142 Mar.15 ab.4.

ACTA No. 228.838. — Montevideo, marzo 9, 1989 — Héctor Lusich, por A A Abrasivos Argentinos S A I C., de Argentina, solicita marca: ABRALOX clases Ints. 1 - 3. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 4869 Mar.15-v.abr.4.

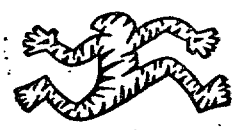
ACTA Nº 228.205. — Montevideo, febrero 2 de 1989 — Héctor Lusich en representación de Agar Cross S. A. de Argentina solicitó Marca AGAR CROSS, clase Int. 1 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 1770 Mar.15-v.ab.4.

ACTA Nº 228 873. — Montevideo. marzo 10, 1989. —Héctor Lusich por Murata Kikai K.K., de Japón, solicita marca:

MURATA

clase Int. 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600,00 10|pub. 4994 Mar.15-v.abr.4.

ACTA 228.993. — Montevideo marzo 16 de 1989. — Norman Fox por Items International Inc. (USA) solicita marca



clase Int 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10|pub. 5719 Mz.29-v.ab.11.

ACTA Nº 228.719. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — Con esta fecha Eduardo L. Fernández por El Maestro Cubano Florentino Sande S. A. (Uruguay) solicitó la marca



de la clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400.00 10|pub. 5739 Mz.29-v.ab.11.

ACTA N.o 228.720 — Montevideo, marzo 3 de 1989. — Con esta fecha Eduardo L. Fernández por El Maestro Cubano, Florentino Sande S. A. (Uruguay) solicitó la marca



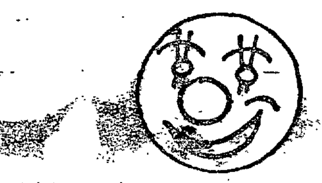
de la clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400.00 10|pub. 5740 Mz.29-v.ab.11.

ACTA N.o 228.721. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — Con esta fecha Eduardo L. Fernández por El Maestro Cubano, Florentino Sande S. A. (Uruguay) solicitó la marca



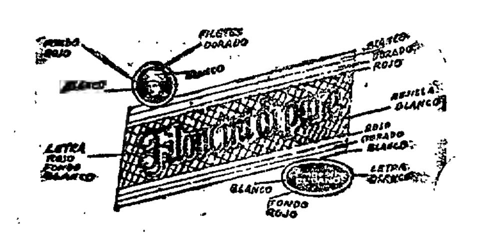
de la clase Int 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400.00 10|pub. 5741 Mz.29-v.ab.11.

ACTA N.o 228.722. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — Con esta fecha Eduardo L. Fernández por El Maestro Cubano, Florentino Sande S. A. (Uruguay) solicitó la marca



de la clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400.00 10|pub. 5742 Mz.29-v.ab.11.

ACTA Nº 227.866. — Montevideo, 16 de enero de 1989. — Con esta fecha Eduardo L. Fernández por El Maestro Cubano Florentino Sande S. A. (Uruguay) solicitó la marca



de la clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 20.300.00 10|pub. 5743 Mz.29-v.ab.11.

ACTA 228.973. — Montevideo, marzo 15, 1989. — Billy Fox por Elizabeth Arden, Inc. (USA) solicita renovación



clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400.00 10|pub. 5716 Mz.29-v.ab.11.

ACTA 228.975. — Montevideo, marzo 15 de 1989 — Norman Fox por Wea International Inc. (USA) solicita marca



clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 23.200.00 10|pub. 5717 Mz.29-v.ab.11.

ACTA Nº 228.830. — Montevideo, marzo 8 de 1989. — Juan Miguel Freire por El Día S. A. (Montevideo), solicita la marca:



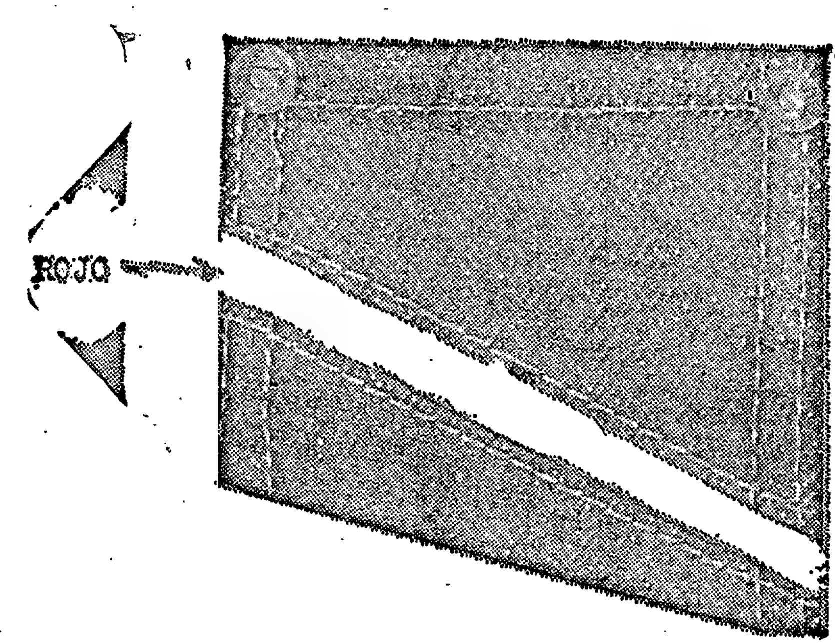
clases Int. 16, 35, 38 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600.00 10/pub. 5215 Mar.17-v.abr.6.

ACTA Nº 228 921. — Montevideo, marzo 13 de 1989. — Norman Fox, por Acumuladores Ajax Ltda. (Brasil), solicita la marca:



clase Int. 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10/pub. 5202 Mar.17-v.abr.6.

ACTA Nº 228.922. — Montevideo. marzo 13 de 1989. — Norman Fox, por Diesel S.p.A. (Italia), solicita la marca:

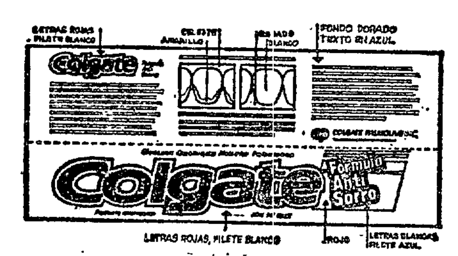


clase Int. 25 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.000,00 10|pub 5203 Mar.31-v abr.13.

ACTA No. 228.690. — Montevideo, marzo 2 1989. — Guzmán González Ruiz por Marcelo Manuel Flores Martínez (Montevideo), solicita marca: FUEL OIL, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 5.800,00 10|pub. 4341 Mar.28-v.abr.10.

ACTA No. 228.581. — Montevideo, febrero 27 1989 — Manfredo Cikato por Distriplastt Ltda. (Montevideo), solicita marca: CLUB HOUSE clases Int. 16, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 4229 Mar.28-v.abr.10.

ACTA 228.913. — Montevideo, 13 marzo de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Colgate Palmolive Company (Estados Unidos de América) solicita marca



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 20.300.00 10|pub. 5672 Mz.28-v.ab.10.

ACTA N 228.682. — Montevideo, marzo 2, 1989. — Juan A. Pittaluga por Sanborn Hnos. S A. (México) solicita marca



clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 17.400,00 10|pub. 5530 Mz.28-v.ab.10.

ACTA Nº 228.802. — Montevideo, marzo 7, 1989. — Manfredo Cikato por Tubacex - Compañía Española de Tubos por Extrusión S.A. (España) solicita renovar marca:



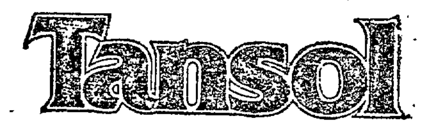
clases Int. 6, 11 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400,00 10|pub. 5022 Mar.28-v.abr.10.

ACTA Nº 228.685. — Montevideo, marzo 2, 1989. — Juan A. Pittaluga por J y P Coats Ltd. (Escocia) solicita marca

ELDORADO

clase Int. 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600,00 10|pub. 5533 Mz.28-v.ab.10.

ACTA N.o 228.745. — Montevideo, marzo 6 1989 — Manfredo Cikato por Tansol S. A. (Uruguay) solicita marca



clases Int 3, 30 y 31. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 14.500.00 10|pub 4893 Mz.14-v.ab.3.

ACTA 228.693 — Montevideo, marzo 2 de 1989 — Rodolfo Pilas, representando a Fukuda Denshi Co., Ltd. (Japón) solicita marca

FUKUDA DENSHI CO.,LTD.

clase Int 10.
23) N$ 11.800.00 10|pub. 4784 Mz.13-v.mz.31.

ACTA Nº 228.606. — Montevideo, febrero 27 de 1989. — Claudio Morgade, por Reckitt & Colman (Overseas) Limited (Inglaterra), solicita la marca:



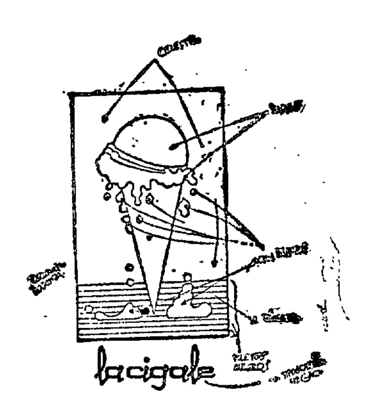
clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.000.00 10/pub 3684 Mar.14-v.abr.3.

ACTA Nº 228.513. — Montevideo, febrero 23 de 1989. — Juan A. Pittaluga por Occidental Petroleum Corporation (USA) solicita marca:



clase Int. 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$14.500.00 10/pub. 4245 Mar.14-v.abr.3.

ACTA N.o 228 734. — Montevideo, marzo 3 de 1989. — Con esta fecha Ruben Arrolli por La Cigale S. A. (Montevideo) solicitó la marca



de las clases Int. 30 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 26.100 00 10|pub. 4948 Mz.14-v.ab.3.

ACTA N.o 228 687. — Montevideo, marzo 2 1989. — Guzmán González Ruiz por Darvis S. A. (Montevideo) solicita marca



clases Int. 18, 25 y 35. — Publíquese conforme ley 9.956 — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10|pub. 4927 Mz.14-v.ab.3.

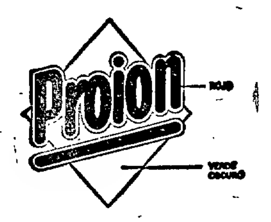
ACTA 228.867. — Marzo 8 1989. — Pilas por Piz Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca NECKER. clase [illegible]
23) N$ 2.900.00 10|pub. 5130 Mar.27-v.abr.8.

ACTA Nº 228476. — Montevideo, febrero 21 de 1989. — Alvaro Crocco, por Polaroid Corporation (E. U. A.), solicita marca STUDIO EXPRESS, clases Int. 9, 16 y 42 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 3061 Mar.29-v.abr.11.

ACTA Nº 22.899. — Montevideo, enero 24, 1989. — Manfredo A. Cikato por Elettronic Froil S R L (Italia), solicita patente de invención: "Método para la Maceración Rápida de Carnes de Animales Sacrificados" (Prioridad Patente Italiana Nº 5.198-A|88), presentada el 29 de julio de 1988). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
23) N$ 8.700,00 10|pub. 5024 Mar.29-v.abr.11.

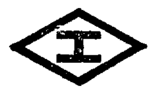
ACTA U2.614. — Montevideo, octubre 10 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por María Jesús Herrera Grazioli (Montevideo) solicita patente modelo de utilidad sobre SILLA DESARMABLE de acuerdo a la ley N.o 14.549 se ordena esta publicación.
23) N$ 8.700.00 10|pub. 6337 Ab.3-v.ab.14.

ACTA No. 229.082. — Montevideo, marzo 28, 1989. — José Luis Guichón por Milton Sacco, de Uruguay solicita la marca:



clases Ints. 3 y 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400.00 10|pub. 6162 Abr.3-v.abr.14.

ACTA No. 228.788. — Montevideo, marzo 3, 1989. — Gladys Pérez Barboza (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 13. — La Dirección.
23) N$ 11.600.00 10|pub. 6109 Abr.3.v.abr.14.

ACTA 229.056. — Montevideo, marzo 27 de 1989. — Oscar Bacot Silveira por Lep Group PLC (Reino Unido) solicita marca



clase Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600.00 10|pub. 6340 Ab.3-v.ab.14.

ACTA 228.914. — Montevideo. 13 marzo de 1989 — Oscar Bacot Silveira, por Rosil Ltda. (Uruguay) solicita marca

clases Int. 9; 11; 35; 38 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400,00 10|pub. 5673 Abr.3-v.abr.14.

ACTA Nº 228.865. — Montevideo. marzo 9, 1989. — Angel Numerosky, por Dirler S. A. (Uruguay), solicita marca: S... clase Int. 11. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 6111 Ab.3-v.ab.14.

ACTA 229.057. — Montevideo, marzo 27 de 1989. — Oscar Bacot Silveira por Editorial Agropecuaria Hemisferio Sur S.R.L. solicita marca

clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400.00 10|pub. 6341 Ab.3-v.ab.14.



ACTA Nº 228.851. — Montevideo 9 marzo, 1989. — Guzmán González Ruiz por Credit System Ltda. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500,00 10|pub. 5494 Abr.3-v.abr.14.

ACTA Nº 226.770. — Montevideo, 11 de noviembre de 1988. — Juan Antonio Pitaluga por Shearson Lehman Hutton Inc. (USA) solicita marca: SHEARSON LEHMAN HUTTON, reinvindicando propiedad de la solicitud norteamericana Nº 734.969 de fecha 6 de junio de 1988. clase Int. 36 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 8.700,00 10|pub. 37112 Abr.3-v.abr.14.

ACTA No. U. 2.638. — Montevideo, noviembre 28 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Alfredo Valdes del Pino y Julio Rúben Silva Carnales (Uruguay), solicitan: Modelo de Utilidad "Mampara de seguridad combinada para taximetros, dispositivo de seguridad combinado para taxis". — Publíquese conforme ley número 14.549. — La Dirección.
24) (Cta. Cte) 10|pub. 4344 Abr.3-v.abr.14.

ACTA 228.610. — Montevideo, febrero 28 de 1989 — Norman Fox por American Cyanamid Company (USA), solicita marca: SCEPTER clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 3898 Abr.3.v.abr.14.

ACTA No. 228.891. — Montevideo, marzo 10 de 1989. — Norman Fox por Sandoz S. A. (comerciando También como Sandoz AG y Sandoz Ltd.) solicita marca: MAIOR clase Int. 5 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 520. Abr.3.v.abr.14.

ACTA Nº 229.026. — Montevideo, 17 de marzo de 1989. — Con esta fecha. Renée F. Wachtel (Uruguay), solicitó registro la marca: REMA, de las clases 18 y 24 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 6124 Ab 3-v.ab.14.

ACTA Nº 229.009. — Montevideo, marzo 16, 1989 — Angel Numerosky, por Paco S.R.L. (Uruguay). solicita marca: PACO clase Int. 31 (detalle). — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 6112 Ab.3-v.ab.14.

ACTA Nº 229.077. — Montevideo, marzo 28, 1989. — Angel Numerosky, por Marley S. A. (Uruguay), solicita renovar marca: PERFUMOL, clases Int. 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 34. — La Dirección.
23) N$ 8.700,00 10|pub. 6113 Ab.3-v.ab.14.

ACTA 229.028. — Montevideo, marzo 17, 1989. — Gonzalo Fernández Secco, por Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay). solicita marca: ESMERALDA, clase Int. 3 s/d. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00. 10|pub. 6074 Ab.3-v.ab.14.

ACTA Nº 228.864. — Montevideo, marzo 9, 1989. — Angel Numerosky por Pérez Otegui y Cía (Sobrinos S.C.), solicita marca: STEARNS, clase Int. 9. 25 — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 6110 Ab.3-v.ab.14.

ACTA 229.027. — Montevideo, marzo 17, 1989. — Gonzalo Fernández Secco, por Nelson Chiqurel (Uruguay), solicita marca: EXCELENCIA, clase Int. 42. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 6073 Ab.3-v.ab.14.

ACTA 228.939. — Montevideo, marzo 13, 1989. — Gonzalo Fernández Secco, por Ritmoluz S. A. (Uruguay), solicita marca: ABRAXAS, clases Int. 35, 41. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 6075 Ab.3-v.ab.14.

ACTA Nº 229.099. — Montevideo, 28 de marzo de 1989. — Con esta fecha, María Cristina Sansone Uriarte, solicitó registro la marca: BANANA REPUBLIC-TRAVEL & SAFARI CLOTHING Cº. de la clase Int. 35. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 6066 Ab.3-v.ab.14.

ACTA 228.538. — Montevideo, febrero 24 de 1989. — Norman Fox por Bertax Corporation N. V. (Antillas Holandesas), solicita marca RESACRIL, clase Int. 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 5.800,00 10|pub. 3495 Abr.3-v.abr.14.

ACTA No. 228.580. — Montevideo, febrero 27, 1989. — Manfredo Cikato por SUDIÑAM S. A. (Montevideo), solicita marca: PANDA clase Interina 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 4228 Abr.3-v.abr.14.

ACTA No. 228.689. — Montevideo, marzo 2, 1989. — Guzmán González Ruiz, por Darvin Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: PELTZ clase Int. 25a — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub 4342 Abr.3-vabr.14.

ACTA No. 228.688. — Montevideo, marzo 2, 1989. — Guzmán González Ruiz por Darvin Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: PELZ clase Int. 25a. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub 4343 Abr.3-v.abr.14.

ACTA No. 228.860. — Montevideo, 9 de marzo de 1989. — Rorer International (Overseas) Inc. (US), solicita marca: ROBER clases 1, 3, 5.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 5194 Abr.3-v.abr.14.

ACTA No. 228.945. — Montevideo, marzo 13, 1989. — Héctor Lusich, por Henkel KGaA, de Alemania, solicita marca: SEKUSEPT, clases internas 3 y 5 s|d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 5173 Abr.3-v.abr.14.

ACTA Nº 228.876. — Montevideo, marzo 10 de 1989. — Alvaro Crocco por Laboratoire Garnier & Cie (Francia), solicita marca: AXIOME clase Int. 3 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Direccion.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 5058 Abr.3-v.abr.14.

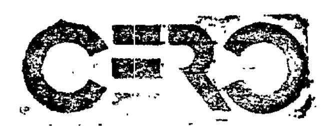
ACTA No. 228.942. — Montevideo, marzo 13, 1989. — Héctor Lusich, por Henkel KGaA, de Alemania, solicitó marca: SPITADERM clases internas 3 y 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 5.800,00 10|pub. 5170 Abr.3-v.abr.14.

ACTA Nº 228.933. — Montevideo, 13 de marzo de 1989. — Guzmán González Ruiz, por Name Ltda. (Uruguay), solicita marca: NAME clase Int. 30. — Publíquese diez das consecutivos — La Direccion
23) N$ 5.800,00 10|pub. 5498 Abr.3-v.abr.14.

ACTA 2.487. — Montevideo marzo 15 de 1989 — Oscar Bacot Silveira por Terry S.A. (Uruguay) solicita patente de modelo industrial para FRASCO CON TAPON de acuerdo con la ley 14 549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10.pub. 6338 Ab.3-v.ab.14.

ACTA 2.488. — Montevideo, marzo 15 de 1989. — Oscar Bacot Silveira por Terry S.A. (Uruguay) solicita patente de modelo industrial para: FRASCO CON TAPON de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección
23) N$ 5.800.00 10|pub. 6339 Ab.3-v.ab.14.

ACTA N.o 229.062. — Montevideo, marzo 27 de 1989. — Manfredo Cikato por [illegible]dinam S.A. (Montevideo) solicita marca.



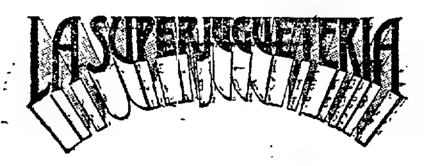
[illegible] Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10|pub. 6453 Ab.4-v.ab.17.

ACTA N.o 229.063. — Montevideo, marzo 27 de 1989 — Manfredo Cikato por Consorcio del Uruguay S.A. (Montevideo) solicita marca

CONSORCIO del URUGUAY

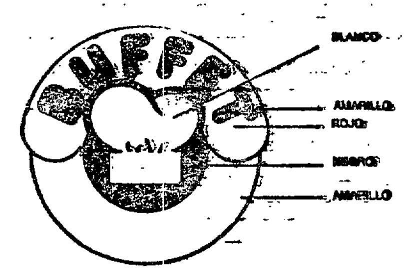
[illegible] Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ [illegible].600.00 10|pub. 6454 Ab.4-v.ab.17.

ACTA N.o 229.110. — Montevideo, marzo [illegible] de 1989. — Héctor Lusich por Papelería e Imprenta El Plata S.A. de Uruguay solicita marca.



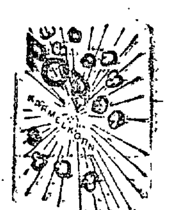
clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400.00 10|pub. 6409 Ab.4-v.ab.17.

ACTA N.o 229.111. — Montevideo, marzo 29 de 1989. — José Luis Guichón por Henderson y Cía. S.A. de Uruguay solicitó marca



clase Int. 29 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400.00 10|pub. 6410 Ab.4-v.ab.17.

ACTA N.o 228.905. — Montevideo, 1989. — Con esta fecha Pablo Genta Fons por Donald Mathew Wilson solicita la renovación de la marca



para artículos de la clase 30 excep. caramelos. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400.00 10|pub. 6364 Ab.4-v.ab.17.

ACTA 229.085. — Montevideo, marzo 28 de 1989. — Norman Fox por KabiVitrum AB (Suecia) solicita marca: MICTERIN, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 6456 Abr.4-v.abr.17.

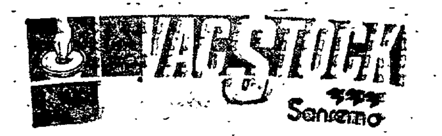
ACTA Nº 229.122. — Montevideo, marzo 28 1989. — Manfredo Cikato por Lactería S. A. (Montevideo) solicita marca BIOYOGUR, clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 6455 Abr.4-v.abr.17.

ACTA Nº 229.155. — Montevideo, marzo 30, 1989. — Héctor Lusich en representación de Nissan Jidosha K. K. (comerciando también como Nissan Motor Co. Ltd.) de Japón, solicita marca NISSAN VANETTE, clase Int. 12 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 8.700,00 10|pub. 6412 Abr.4-v.abr.17.

ACTA Nº 229.112. — Montevideo, marzo 29, 1989. — José Luis Guichón, en representación de Francisco H. Orden, de Argentina solicita marca MARINA PICCOLA, clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 6411 Abr.4-v.abr.17.

ACTA 229.084. — Montevideo, marzo 28 de 1989. — Norman Fox por Societe Des Produits Nestle S. A. (Suiza) solicita marca: PERUGINA, clases Int. 29 - 30. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 6355 Abr.4-v.abr.17.

ACTA N.o 228.823. — Montevideo, marzo [illegible], 1989. — José Luis Guichón por San Remo S. A., de Brasil, solicito marca



clase Int. 21 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10|pub. 4662 Mz.14-v.ab.3.

ACTA No. 228.843. — Montevideo, marzo 9 1989. — Héctor Lusich, por A. A. Abrasivos Argentinos S.A.I.C., de Argentina, solicita marca: ABRATEX, clases Ints. 2, 3, 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 4914 Mar.15.v.abr.4.

ACTA Nº 228.960. — Montevideo, 22 de febrero de 1989. — Con esta fecha Amilbo S. A. solicitó registro la marca LES DELICES



de las clases 30 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10|pub. 5207 Mz.17-v.ab.6.

ACTA 228.773. — Montevideo, marzo 6 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Benjamin Crook & Sons Limited (Inglaterra), solicita marca: MITRE clases Int. 25 y 28 (S|D). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 4402 Mar.10.v.mar.30.

ACTA 228.694. — Marzo 2, 1989. —— Rodolfo Pilas representando a Fukuda Denshi Co., Ltd. (Japón) solicita marca



clase Int. 10. —
23) N$ 14.500.00 10|pub. 5133 Mz.16-v.ab.5.

ACTA No. 228.454. — Montevideo, 9 de marzo de 1989. — Con esta fecha Foca S.R.L. solicita registro, la marca: INMOBILIARIA LATINA de la clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 3553 Mar.27.v.abr.7.

ACTA N.o 228.642. — Montevideo, febrero 28 de 1989. — Juan Miguel Freira por Lamanyl S. A. solicita marca



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400 10|pub. 4763 Mz.13-v.mz.31.

ACTA N.o 228.822. — Montevideo, marzo 8, 1989 — José Luis Guichón, por Sanremo S. A. de Brasil, solicita marca.



clase Int. 21 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10|pub. 4661 Mz.13-v.mz.31.

ACTA 228.505. — Montevideo, febrero 23 de 1989 — Norman Fox por Coopers Animal Health Limited (Inglaterra), solicita marca:



clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400.00 10/pub. 3325 Mar.14-v.abr.3

ACTA Nº 228.862. — Montevideo 9 de marzo de 1989. — José Rabino (Uruguay), solicita la marca:



clase 12. — La Dirección.
23) N$ 8.700.00 10/pub. 5340 Mar.17.v.abr.6.

ACTA 228.502. — Montevideo, febrero 23 de 1989 — Norman Fox, por S. A. Mercantil "SAMU" (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 29, 30 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600.00 10/pub. 3374 Mar.14.v.abr.3.

ACTA Nº 2[illegible]3.770. — Montevideo, noviembre 11, 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Shearson Lehman Hutton Inc. (USA) solicita marca: SHEARSON LEHMAN HUTTON, reivindicando prioridad de la solicitud norteamericana Nº 734.969 de fecha 6 de junio de 1988. clase Int. 36s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 8.700.00 10/pub. 3712 Mar.14-v.abr.3.

ACTA No. 228.842. — Montevideo, marzo 9, 1989. — Héctor Lusich, por A. A. Abrasivos Argentinos S.A.I.C., de Argentina, solicita marca NOFAST, clases Ints. 1, 2, 3, 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 5.800.00 10|pub. 4973 Mar.15.v.abr.4.

ACTA No. 228.877. — Montevideo, marzo 10 de 1989. — Claudio Morgade, por E. I. Du Pont de Nemours & Company (E U.A.), solicita marca: TRIDILSET clase Int. 10 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800 00 10|pub. 5059 Mar.27-v.abr.7.

ACTA No. 228.878. — Montevideo, marzo 10 de 1989. — Claudio Morgade por Pepsico, Inc. (E U A.), solicita marca: MINDUITOS clases Ints 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800 00 10|pub. 5060 Mar.27-v.abr.7.

ACTA No. 228.879. — Montevideo, marzo 10 de 1989. — Claudio Morgade por Pepsico, Inc. (E U A.), solicita marca: FANDANGOS clases Ints 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub 5061 Mar.27-v.abr.7.

ACTA 228.637. — Montevideo, febrero 28 1989. — Gonzalo Fernández Secco, por Del Castillo Transporte Limitada (Uruguay), solicita marca POOL clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 5053 Mar.27-v.abr.7.

ACTA 228 786. — Montevideo, marzo 6, 1989. — Gonzalo Fernández Secco por Dial S.R.L. (Uruguay), solicita marca: PUSSYCAT clase Int. 29 s|d. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub 5054 Mar.27-v.abr.7.

ACTA No. 228.861. — Montevideo, 9 de marzo de 1989. — José Rabino (Uruguay), solicita marca. VIT-OVIN clase 5.
23) N$ 2.900.00 10|pub. 5193 Mar.27-v.abr.7.

ACTA No. 228.943. — Montevideo marzo 13, 1989 — Héctor Lusich, por Henkel KGaA de Alemania, solicita marca: INCIDUR clases interinas 3 y 5 s|d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 5171 Mar.27-v.abr.7.

ACTA No. 228.944. — Montevideo, marzo 13, 1989. — Héctor Lusich, por Henkel KGaA, de Alemania, solicita marca: INCIDIN clases internas 3 y 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 5172 Mar.27-v.abr.7.

ACTA Nº 228.966. — Montevideo, 14 marzo 1989 — Con esta fecha, Roberto Cruzado Limitada, solicitó registro la marca: CARNICERIA ARGENTINA de las clases 29 y 12. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 5206 Mar.27-v.abr.7.

ACTA No. 228.850. — Montevideo, 9 de marzo de 1989. — Guzmán González Ruiz por Kanir Ltda. (Uruguay), solicita marca: DONKY'S clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800 00 10|pub 5493 Mar.27-v.abr.7.

ACTA Nº 229.001. — Montevideo, marzo de 1989. — Manfredo Cikato, por Citrícola Salteña S. A. (Montevideo), solicita marca: EL ZAHIR, clase Int. 51. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 5727 Mar.31-v.ab.13.

ACTA Nº 22.899. — Montevideo, enero 24 1989. — Manfredo A. Cikato por Electronic Froll S R. L. (Italia), solicita patente de Invención: "...do para la Maceración Rápida de Carnes de Animales Sacrificados" (Prioridad Patente Italiana Nº 5.198-A|88 presentada el 29 de julio de 1988) — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
23) N$ 8.700,00 10|pub. 5024 Mar.16-v.abr.5.

ACTA N.o 228 735. — Montevideo, marzo 3 de 1989 — Con esta fecha Ruben Arrolli por Asfalkote Pennsylvania S. A. (Montevideo) solicitó la marca



de la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 14.300,00 10|pub. 4949 Mz.14-v.ab.3.

ACTA Nº 228.898. — Montevideo, marzo 10, 1989 — Manfredo Cikato por Etika S.A. (Montevideo) solicita marca:

章光

101A

clases Int. 3 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 20.300,00 10|pub. 5421 Mar.27-v.abr.7.

ACTA 228.934. — Montevideo, marzo 13 de 1989. — Alvaro Crocco, por Nilir S. A. (Uruguay), solicita marca: FLASHLIGHT, clase Int. 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 5200 Mar.27-v.abr.7.

ACTA 228.891. — Montevideo, marzo 10 de 1989. — Norman Fox por Sandoz S. A. (comerciando también como Sandoz AG y Sandoz Ltd.) (Suiza), solicita marca: M...TOR, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 5201 Mar 27-v.abr.7.

ACTA Nº 228.666. — Montevideo, 2 enero de 1989. — Con esta fecha, Tulers Ltda. solicitó el registro la marca: MARIO SCHATZ de la clase Int. 25 — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 5338 Mar.27-v.abr.7.

ACTA Nº 228.964. — Montevideo, marzo 14, 1989. — José Luis Guichón por Fupil Ltda., de Uruguay, solicitó marca: TOKIO, clase Int. 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 5326 Mar.27-v.abr.7.

ACTA No. 228.940. — Montevideo, marzo 13, 1989 — Héctor Lusich, por Henkel KGaA, de Alemania solicitó marca "Sakudrill" clases interinas 3 y 5 s|d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 5.800.00 10|pub 5168 Mar.27-v.abr.7.

ACTA No. 228.941. — Montevideo marzo 13, 1989. — Héctor Lusich, en representación de Henkel KGaA, de Alemania, solicitó marca: MANIPUR clases Ints 3 y 5 s|d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 5169 Mar.27-v.abr.7.

ACTA No. 228.917. — Montevideo, 9 de marzo de 1989. — Con esta fecha Miral Ltda. solicitó registro de la marca: ESSEX de la clase 14 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 5.800.00 10|pub. 5151 Mar.27-v.abr.7.

ACTA 225.932. — Octubre 3, 1988. — Rodolfo Pilas por Promofarma Limitada (Uruguay) solicita marca: MICROSOMA clase Int. 5.
23) N$ 2.900 00 10|pub. 5129 Mar.27-v.abr.7.

ACTA 228.866 — Marzo 9, 1989. — Rodolfo Pilas por Advance Process Supply S. C. (Uruguay), solicita marca: ADVANCE clases Ints. 7, 9, 37.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 5131 Mar.27-v.abr.7.

ACTA No. 228 641. — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Con esta fecha Laboratorios Poligalen Limitada (Uruguay). solicita renovar la marca: M H 2. de la clase Int. 5 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 5065 Mar.27-v.abr.7.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 22.853 — Montevideo, octubre 7 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención sobre: "Nuevos derivados de Dideoxicitidina, reivindicando prioridad solicitud norteamericana No. 107.221, de fecha 9 de octubre de 1987. — De acuerdo con la ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 11.620,00 10|pub. 5679 Mar.30-v.abr.12.

ACTA 22.851. — Montevideo, octubre 3 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Shell Internationale Research Maatschappij B V, solicita patente de invención sobre: "Formulación Ectoparasiticida para verter" reivindicando prioridad solicitudes británicas Nros. 8.723 347 y 8.809.435 de fecha 5|10|87 y 21|4|88 respectivamente. — De acuerdo con la ley No. 10 089, se ordena esta publicación. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 11.600.00 10|pub. 5670 Mar.30-v.abr.12.

ACTA Nº 22.725. — Montevideo, enero 28 1989. — Juan Antonio Pittaluga, por Irene Chung Chi Chen (Hong Kong) solicita patente "Rodillo moledor". — Publíquese conforme ley N o 10.089. — La Dirección.
24) N$ 4.800.00 10|pub. 1486 Mz.29-v.ab.11.

ACTA U.2.634. — Noviembre 21, 1988. — Rodolfo Pilas por Raúl Solari (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Terminales de conector para contacto automático".
24) N$ 5.800.00 10|pub 5128 Mar.27-v.abr.7.

ACTA Nº 22.912. — Montevideo, 2 de marzo de 1989 — Con esta fecha, Alberto Brignoni S. A. (A.B.S.A.) de Montevideo. Uruguay, solicita patente de invención para: "Procedimientos para la fabricación de baldosas de mosaico de mármol o piedra dura, de espesor extra reducido de una sola capa". — Y de acuerdo con la Ley Nº 10.089. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 8.700,00 10|pub. 4009 Mar.16-v.ab.5.

ACTA Nº 22.898. — Montevideo, enero 20 1989. — Alvaro Crocco, por Centre International de Recherches Dermatologiques (CIRD) (Francia) solicita patente de invención para "Procedimiento para la preparación de nuevos esteres y tioesteres aromáticos utilizables en medicina humana o veterinaria y en cosmética", denunciando prioridad solicitud ... Luxemburgo Nº 87.109 de fecha 20|1|88. — Publíquese conforme Ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 11.600,00 10|pub. 4097 Mar.16-v.ab.5.

ACTA Nº 22.897. — Montevideo, enero 19 1989. — Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation (EUA), solicita patente de invención para: "Manejador automático de final de página para una máquina de escribir electrónica", denunciando prioridad solicitud estadounidense Acta Nº 149.805 de fecha 29.1 88. — Publíquese conforme Ley número 10.089. — La Dirección.
24) N$ 11.600.00 10|pub. 4096 Mar.16-v.ab.5.

ACTA No. 22.834. — Montevideo, 5 agosto 1988. — Guzmán González Ruiz por Sankei Pharmaceutical Co. Ltd. y Nippon Pharmaceutical Development Institute Co. Ltd. (Japón), solicita patente de invención: "Procedimiento para fabricar derivados de Cefalosporina". — Publíquese según ley No 10 089. — La Dirección.
24) N$ 8.700,00 10|pub. 4338 Mar.28-v.abr.10.

ACTA Nº 22.875 — Montevideo, noviembre 23 1988. — Manfredo A. Cikato por Carlos Tadeu de Medeiros (Brasil) solicita patente invención "Perfeccionamientos en Tanque Acoplable en Chasis de Camión". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 5.800,00 10|pub. 5023 Mar.16-v.abr.5.

ACTA N.o 22.863. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1988. — Con esta fecha Ar. Ltda. de Montevideo, Uruguay solicita patente de invención para "Método de separación de impurezas del propoleo natural a efectos de obtener un producto apto para ser purificado y estabilizado para uso farmacológico" y de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 11.600.00 10|pub. 6306 Abr.3.-v.abr.14.

ACTA N.o 22.869. — Montevideo, 8 de noviembre de 1988. — Con esta fecha Apiter Ltda. de Montevideo, Uruguay solicita patente de invención para "Método de extracción purificación y estabilización del propoleo" y de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 8.700.00 10|pub. 6[illegible]1 Abr.3.-v.abr.14.

ACTA N.o 22.879. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Con esta fecha Ap[illegible] Ltda. de Montevideo, Uruguay solicita patente de invención para "Procedimiento para la preparación de especialidades farmacéuticas y/o veterinarias y/o alimentos en base a propoleos y de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 8.700.00 10|pub. 6303 Abr.3.-v.abr.14.

ACTA N.o U2368 — Montevideo, 24 de febrero de 1989. — Con esta fecha Ismael Parreño Martínez, Uruguay solicita patente de modelo de utilidad para "Silla de ruedas" y de acuerdo con la ley N.o 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 5.800 00 10|pub. 6317 Ab.3-v.ab.14.

ACTA Nº U. 2.580. — Montevideo, 27 junio de 1988 — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Enrique Mallada Invernizzi y Ramón García Rodó, solicita modelo utilidad: "Nuevos elementos soportantes de estanterías" — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 8.700 00 10|pub 4570 Mar.13-v.ab 5.

ACTA Nº 22.872 — Montevideo, noviembre 16 1988 — Gustavo Fischer por Ricardo Adrián Brizuela (Argentina) solicita patente de invención denominada: "Mejoras en jeringas hipodérmicas" reivindicando prioridad de la solicitud argentina N.o 309 320, de fecha 17.11.87. — Publíquese conforme ley 10 089 — La Dirección.
24) N$ 4 800 00 10|pub. 1487 Mz.29-v.ab.11.

ACTA Nº 22.9[illegible]. — Montevideo, enero 24, 19[illegible] — Guzmán González Ruiz, por Alberto Bellin (Argentina), solicita patente invención: "Nuevo dispositivo calefactor" — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 5.800.00 10|pub. 5775 Mar.31-v.ab.13.

ACTA 22.854. — Montevideo, octubre 11 de 1988 — Billy Fox por Macchi Engenharia Biomédica Ltda. (Brasil), solicita patente de invención para: "Dispositivo Oxigenador" reivindicando prioridad solicitud brasilera número PI 8705585 de fecha 13 de octubre de 1987, de acuerdo con la ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 8.700.00 10|pub 4905 Mar.15-v.abr.4.

ACTA 22 850. — Montevideo, setiembre 30 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por F. Hoffmann La Roche & Co. Aktiengesellschaft, (Suiza), solicita patente de invención para: Procedimiento para la preparación de derivados del ácido carboxílico de la Pirocatequina". — Reivindicando prioridad solicitud estadounidense No. 103 789 de fecha 1o. de octubre de 1987 — De acuerdo con la ley No. 10.089 se ordena esta publicación. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 11.600.00 10|pub. 4408 Mar.10.v.mar.30.

25 - Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — LUIS EDUARDO CARNEIRO SOSA y ESTELA TERESA OLIVERA prometimos vender carnicería "La Nueva" sita en Navarrete s|n. a Juan Ramón Tabarez Píriz. — Acreedores al mismo.
25) N$ 11.600.00 20|pub. 6459 Ab.4-v.may.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedimos compromiso compraventa de Farmacia Zipitria, sita en 8 de Octubre 4701. — Acreedores en la misma. — "Buena Imagen S. A."
25) N$ 11.600,00 20|pub. 6129 Abr.3-v.may.2.

Ley 26|9|904. Juan, Carlos y Constante Gómez y Benedicta González cedieron a Fernando Morandi y María del Rosario Coppola panadería Bienvenida sita en Rancagua 4048|50. Acreedores allí.
25) N$ 11.600.00 20|pub. 6266 Ab.3-v.my.2.

Ley del 26 setiembre 1904. Prometí vender a Olga Esther González Pintos el quiosco sito en Nicaragua 2100, Montevideo. Acreedores presentarse en el mismo. — ALBERTA CARRESSE COSTA.
25) N$ 11.600.00 20|pub. 6329 Ab.3-v.my.2.

Ley 26 setiembre 1904. Lyon Limitada prometió vender a Solís Limitada la farmacia Lyon sita en 18 de Julio 2101. Acreedores en la misma.
25) N$ 11.600.00 20|pub. 6284 Ab.3-v.my.2.

Nery Pírez Sánchez de Ramos, Ana Cecilia, María Noel y Juan Domingo Ramos Pírez prometieron vender a Andrés de Mattos Castellano establecimiento comercial que gira en el ramo de Carnicería y Abasto, sito en la calle Gral. Flores 101 (Tacuarembó). — Acreedores en el mismo. — Tacuarembó. 14 de marzo de 1989.
25) N$ 17.400.00 20/pub. 5872 Mar.30-v.abr.27.

Ley 26.9.04. — Prometimos vender a Myriam Sánchez y María Durán Churi, Farmacia "Villa Española". de Camino Ariel 5025. Acreedores al mismo.
25) N$ 11.600,00 20|pub. 5583 Mar.28-v.ab.25.

Ley 1.904. — Por contrato de 28.2.89 CARLOS RUBEN SILVERA y BEATRIZ GONZALEZ prometieron ceder a Héctor Ruben y María Elizabeth Fernández la totalidad de cuotas de "Arca Ltda." propietaria de panadería sita en Andes 1448. — Acreedores al mismo en Rincón 625 Esc. 17.
25) N$ 17.[illegible]00.00 20|pub. 494[illegible] Mz.14-v ab.17.

3) Ley 26/9/904. — Prometí vender a Nelson José Pereyra bodega en Cno. Las Tortolitas 6471 — Acreedores al mismo: MARIA ISABEL PIÑEYRUA de PEREYRA.
25) N$ 11.600.00 20/pub. 5407 Mar 17-v.abr.21.

Ley 26|9|904. María Rodríguez Píriz, Elida Cristina, Benito Oscar, José Julio y Roberto Silva Rodríguez prometimos vender a Jimi Limitada carnicería sita en esta ciudad en la calle Hipólito Irigoyen 2090. Acreedores: Av. Uruguay 955 Ap. 404.
25) N$ 11.600.00 20|pub. 4149 Mar.7-v.ab.10.

Ley 26.9.904. — WASSERMANN S. R. L., prometió vender a Jamaica S. R. L. Farmacia Jamaica, ubicada en Avda. San Martín 3390. — Acreedores presentarse en dicho domicilio.
25) N$ 11.600.00 20|pub. 3793 Mar.3 v.abr.6.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender. Farmacia "Del Zoo" de Rivera 3258 Montevideo, a Sis Segal, y otros. — Acreedores el mismo. — MARIANA LEIS. MARIA ELENA MARQUEZ, GOMAR LTDA.
25) N$ 11.600,00 20|pub. 3736 Mar.3-v.abr.6.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a "Farcar Limitada." carnicería calle Guayaquí 3310, Montevideo. Acreedores en el mismo. — JOSE MARIA GENARO FERNANDEZ OTERO
25) N$ 11 600,00 20|pub. 5490 Mar.27-v.abr.27.

27 - Varios

MONTEVIDEO

A. N. C. A. P.
Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland

Se notifica la Res. de División Combustibles, Gerencia (DCG) Nº 154|988 de fecha setiembre 26 de 1988, a la firma WILSON BRESSO, que dice:

"Advertir a la firma WILSON BRESSO, representante del sello ESSO, por los hechos que da cuenta el Expediente Nº 214.254, quedando registrado como antecedente".
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41179 Abr.3-v.abr 5.

A. N. E. P.
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Se notifica Domingo Ricardo Reyes, Dinar Barcello Saldanha, María Isabel Rodríguez Santos, Alicia Zicardi Griotti, que el Consejo Directivo Central el 1.o de diciembre de 1988 dictó la resolución N.o 114 (acta 89 Exp. 1|2611|88 y otros) en la cual se dispone:
1) No hacer lugar al recurso de la impugnante Sra. Shirley Durives, debiéndose estar al contenido y alcance de las decisiones firmes que en su caso oportunamente se dictaron: II) Infórmase por el Departamento Regulador de Trámites los demás recurrentes, incluida la Sra. Shirley Durives se presentaron en tiempo y forma ante el grupo de trabajo instituido para estudio y dictamen de los reclamos de funcionarios postergados, y en caso afirmativo, pásense estos obrados para que se unan a aquellas piezas para su estudio por el citado grupo de trabajo. — Dra. Ma. Elizabeth Baravran, Procuradora.
27) (C.C.) 3|pub. 41062 Ab.4-v.ab.6.

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Departamento de Obras y Servicios
Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Fondo Nacional de Preinversión
Préstamo BID Nº 786/SF - UR

Concurso Público Internacional Para la Precalificación de Firmas Consultoras

Se invita a firmas de consultoría especializadas pertenecientes a países miembros del BID, interesadas en la realización del estudio denominado "Plan Director de Saneamiento del Departamento de Montevideo", a presentar sus antecedentes.
El estudio comprenderá:
a) La preparación de un plan Director para mejorar y desarrollar el Sistema de Alcantarillado del Departamento de Montevideo, el cual deberá considerar el desarrollo urbano, suburbano, comercial e industrial previsto hasta el año 2035;
b) La identificación y priorización de proyectos de inversión;
c) La identificación de un proyecto de inversión de primera etapa para su financiamiento internacional y la preparación del estudio de factibilidad técnica, económica, financiera e institucional, incluyendo los diseños preliminares de ingeniería del proyecto y la preparación de los términos de referencia para la contratación del proyecto final correspondiente.
Para proceder a la precalificación de firmas, se requiere la presentación de la siguiente información:
— Antecedentes de la (s) empresa (s) indicando fecha de constitución, principales actividades y trabajos ejecutados, personal directivo profesionales y técnicos de planta, facturación anual de consultoría en dólares americanos y capacidad financiera de la (s) firma (s).
— Experiencia previa en trabajos similares en los últimos años detallando, en particular, servicios prestados, entidad contratante, fuente de financiamiento, monto de los contratos en dólares americanos, lugar de ejecución y participación porcentual en el caso de tratarse de ejecución por consorcio.
Los antecedentes solicitados deberán presentarse por triplicado en idioma español, en forma personal o por courrier certificado, hasta el día 23 de mayo, hora 17.00 en Secretaría del Departamento de Obras y Servicios.
El horario de atención a los interesados es de 12.15 a 18.30, de lunes a viernes.
La Intendencia Municipal de Montevideo preseleccionará no menos de tres y no más de seis firmas consultoras, las cuales serán invitadas posteriormente a presentar propuestas técnicas y económicas.
En el caso de requerirse aclaraciones, dirigirse al séptimo piso de la Intendencia Municipal de Montevideo, Servicio de "Estudios y Proyectos de Saneamiento" (atención Ing. Civil Jorge Alsina e Ing. Leonel Crosignani), telex [illegible], teléfonos 98 92 52, 91 75 16, 91 75 26, [illegible] 91 75 43 y 91 74 20, interno 330.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 41282 Abr.4-v.abr.4.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita a la Empresa LA CASA DEL CUBREASIENTO S.R.L. y al Sr JUAN ESTEFANO, para que comparezcan dentro de ihorario de Oficina en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por la Dirección Técnico Fiscal en fecha 30 de enero de 1989, dictada en expediente Nº 87|05|005|03|0|0012079, caratulado "La Casa del Cubreasiento Ltda. - Actuación inspectiva por I.V.A.", bajo apercibimiento de darlos por notificados.

Esta citación se efecúa conforme a lo dispuesto por el Artículo 51 del Código Tributario. Ley Nº 14.306 de 29|11|74. — Montevideo. 13 de marzo de 1989. — El Director de Administración. Dr. Luis A Helguera.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41176 Abr.3-v.abr.5.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACON

Se cita al señor Ariel Schwartz para que comparezca dentro del horario de oficina en el Sector Notificaciones de esta Dirección sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por la Dirección de Fiscalización por resolución de fecha 27 diciembre 1988 dictada a Fs. 351 del expediente N.o 3.014.869 caratulado "Schwartz Hnos. Reliquidación IVA e IRIC" bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario ley N.o 14.306 de 29 noviembre 1974. — Montevideo, 16 de marzo de 1989. — El Director de Administración, Dr Luis A. Helguera.

27) (C.C.) 3|pub. 41262 Ab 3.v.ab.5.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACON

Se cita a la empresa Queen S.A. y a los señores Franco Marini Baruzzi, Angela Garat, Carlos A. Corlazoli García, Oscar Jorge Corlazzoli García y Luis Enrique Primavesi Rodríguez para que comparezcan dentro del horario de oficina en el Sector Notificaciones de esta Dirección sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por la Dirección Técnico Fiscal por providencia de fecha 3|2|32 dictada a fojas 55 vta del expediente N o 4:023.243 caratulado "Queen S.A. Adeuda IVA, IRIC y Patrimonio" bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario ley N.o 14.306 de 29 noviembre 1974. — El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.

27) (C.C.) 3|pub. 41263 Ab.3.v.ab.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Departamento de Obras y Servicios, Reparación o Construcción de Veredas

INTIMACION

Se intima a los propietarios con predios linderos a las vías de tránsito comprendidas dentro del perímetro formado por:

— Bulevar Gral. José Artigas, desde la calle Miguelete hasta la Rambla Naciones Unidas.

— Rambla Naciones Unidas, desde el Bulevar Gral. José Artigas hasta Juan Lindolfo Cuestas.

— Juan Lindolfo Cuestas. desde Rambla Naciones Unidas hasta Rambla 25 de Agosto de 1825.

— Rambla 25 de Agosto de 1825, desde Juan Lindolfo Cuestas hasta Rambla Franklin Delano Roosevelt.

— Rambla Franklin Delano Roosevelt, hasta la calle La Paz.

— Calle La Paz, desde Rambla Franklin Delano Roosevelt hasta Miguelete y por ésta hasta el Bulevar Gral. José Artigas.

La intimación en las vías de tránsito perimetrales. incluye las dos aceras, a construir o reparar veredas a su exclusivo cargo, a mantenerlas en buen estado de conservación y a reconstruirlas cuando su estado. a juicio del Municipio, no permita una reparación adecuada.

El incumplimiento dentro de los 60 (sesenta) días contados a partir del día siguiente de la última publicación se sancionará conforme con lo previsto por el artículo D. 2.213 de este Título, sin perjuicio de disponer la ejecución de las obras, con cargo de la propiedad.

El costo de la obra se fijará en U.R. (artículo 38 de la Ley Nº 13 728. de 17.XII.68); la Intendencia tendrá la facultad de percibirlo conjuntamente con el Impuesto de Contribución Inmobiliaria del ejercicio siguiente o de acuerdo con el siguiente régimen:

A) Cuando el costo de la obra no supere el equivalente a 20 U.R. inclusive. al contado o en 2 cuotas trimestrales;

B) Cuando supere el equivalente a 20 U.R. y hasta la cantidad de 40 U.R. al contado o en 4 cuotas trimestrales;

C) Cuando supere el equivalente a 40 U.R. al contado o en 8 cuotas trimestrales.

Las obras se ejecutarán por contrato, previo llamado a licitación pública o como ampliación dentro de un sexto de un contrato similar que esté en concurso de cumplimiento o por el Municipio conforme al régimen de administración directa.

Cuando los que faltaren al cumplimiento fueren los usuarios a que se refiere el inciso 2º del artículo D. 2.179 la Intendencia podrá proceder a la revocación de los documentos por los que se les hubiere concedido tal derecho. La remoción de árboles del ornato público estará a cargo de la Intendencia Municipal de Montevideo, la gestión del interesado a tales efectos se promoverá conjuntamente con la solicitud de permiso de construcción o reconstrucción de veredas.

Los propietarios o usuarios en su caso, cuyas veredas se encuentren deterioradas por causas que no les fueren imputables, como por ejemplo el crecimiento de las raíces de los árboles del ornato público o los trabajos efectuados por organismos que atiendan servicios públicos, dispondrán de un plazo de 15 días a contar del siguiente al de la última publicación o al de la colocación del cedulón. para comparecer ante el Departamento de Obras y Servicios de la Intendencia Municipal de Montevideo y alegar tal circunstancia.

Realizada la inspección correspondiente, si la Intendencia no considera atendible el planteamiento efectuado. intimará al propietario o usuario la reparación, por medio de cedulón que se colocará en lugar visible del inmueble. corriendo el plazo de 60 días a partir de esa fecha.

Se tendrán en cuenta en estas circunstancias las denuncias formuladas con anterioridad por el propietario o usuario. Las instituciones referidas en el Art. D. 2.179.1 serán emplazadas por oficio para que en el plazo indicado realicen las reparaciones de los desperfectos ocasionados por su trabajo. En caso contrario se les aplicará el mismo régimen previsto en este artículo para los particulares.

27) (C.C.) 3|pub. 40946 Ab.4.v.ab.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno se emplaza a Juan Carlos De Souza para que comparezca a estar a derecho en autos: Intendencia Municipal de Montevideo c| JUAN CARLOS DE SOUZA GONZALEZ "Cobro de pesos" (C 411|88) por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, febrero de 1989.

27) (C.C.) 3|pub. 40746 Ab.4.v.my.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL
DE MONTEVIDEO

Asentamiento Precario Barrio "Lavalleja Sur"

Beneficiario Nº 144. Resolución 2576|88 del Departamento de Planeamiento Urbano: 1º) Excluir del Programa Habitacional de Emergencia, por hallarse incursos en la causal prevista en el literal A) del Art. 35º del Reglamento de Trabajo, Adjudicación y Convivencia. a los núcleos Familiares del Asentamiento Precario Barrio Lavalleja Sur, que a continuación se detalla: Nº de Censo: 144. — Nombre: LOURDES SOSA". — Unidad Ejecutora Programa Habitacional de Emergencia.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41175 Abr.3-v.abr.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL
DE MONTEVIDEO

Asentamiento Precario Barrio "Lavalleja Sur"

Beneficiario Nº 148. Resolución 2576|88 del Departamento de Planeamiento Urbano: 1º) Excluir del Programa Habitacional de Emergencia, por hallarse incursos en la causal prevista en el literal A) del Art. 35º del Reglamento de Trabajo, Adjudicación y Convivencia, a los núcleos Familiares del Asentamiento Precario Barrio Lavalleja Sur, que a continuación se detalla: Nº de Censo: 148 — Nombre: TRIAS MACHADO, ELIZABETH". — Unidad Ejecutora Programa Habitacional de Emergencia.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41174 Abr.3-v.abr.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL
DE MONTEVIDEO

Asentamiento Precario Barrio "Lavalleja Sur"

Beneficiario Nº 142. Resolución 2576 88 del Departamento de Planeamiento Urbano: 1º) Excluir del Programa Habitacional de Emergencia, por hallarse incursos en la causal prevista en el literal A) del Art. 35º del Reglamento de Trabajo, Adjudicación y Convivencia, a los núcleos Familiares del Asentamiento Precario Barrio Lavalleja Sur, que a continuación se detalla: Nº de Censo: 142. — Nombre: SILVIA ZULEMA". — Unidad Ejecutora Programa Habitacional de Emergencia.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41173 Abr.3-v.abr.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL
DE MONTEVIDEO

Asentamiento Precario Barrio "Lavalleja Sur"

Beneficiario Nº 92 Resolución 2576|88 del Departamento de Planeamiento Urbano: 1º) Excluir del Programa Habitacional de Emergencia, por hallarse incursos en la causal prevista en el literal A) del Art. 35º del Reglamento de Trabajo, Adjudicación y Convivencia, a los núcleos Familiares del Asentamiento Precario Barrio Lavalleja Sur, que a continuación se detalla: Nº de Censo: 92 — Nombre: MORALES, HILARIO". — Unidad Ejecutora Programa Habitacional de Emergencia.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41171 Abr 3-v.abr.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL
DE MONTEVIDEO

Asentamiento Precario Barrio "Lavalleja Sur"

Beneficiario Nº 83. Resolución 2576|88 del Departamento de Planeamiento Urbano: 1º) Excluir del Programa Habitacional de Emergencia, por hallarse incursos en la causal prevista en el literal A) del Art. 35º del Reglamento de Trabajo, Adjudicación y Convivencia, a los núcleos Familiares del Asentamiento Precario Barrio Lavalleja Sur, que a continuación se detalla: Nº de Censo: 83 — Nombre: MARZOL CORREA, AMADEO — Unidad Ejecutora Programa Habitacional de Emergencia.

27) (Cta Cte.) 3|pub. 41170 Abr.3-v.abr.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL
DE MONTEVIDEO

Asentamiento Precario Barrio "Lavalleja Sur"

Beneficiario Nº 108 Resolución 2576|88 del Departamento de Planeamiento Urbano: 1º) Excluir del Programa Habitacional de Emergencia, por hallarse incursos en la causal prevista en el literal A) del Art. 35º del Reglamento de Trabajo, Adjudicación y Convivencia, a los núcleos Familiares del Asentamiento Precario Barrio Lavalleja Sur, que a continuación se detalla: Nº de Censo: 108 — Nombre: [illegible] RA. FLORENCIA". — Unidad Ejecutora Programa Habitacional de Emergencia.

27) (Cta Cte.) 3 pub 41172 Abr 3 [illegible]

MINISTERIO DE TRANSPORTE
Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 del decreto Nº 143|83 del 8|4|83, se hace saber a los interesados o que se encuentra en tramite de adjudicación una nueva línea de Transporte Interdepartamental de Pasajeros entre la ciudad de Rivera y San Gregorio, por Rutas 5 y 43 y viceversa.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 30 de referido decreto, todo aquél que se considere afectado, en sus intereses por la implantación de la nueva Línea, podrá expresar por escrito ante la Dirección Nacional de Transporte, las observaciones que le merece la solicitud, disponiendo de plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de la última publicación en el "Diario Oficial".

Las actuaciones se tramitan por expediente Nº 88|3139-7.

27) N$ 6.090. 3|pub. 6366 Abr.4-v.abr.6.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
DIRECCION DE JUSTICIA
(Personerías Jurídicas)

Se cita e intima a las autoridades de las asociaciones civiles denominadas "Institución Atlética Félix Olmedo" (Exp. 460'81), "Club Atlético Velázquez" (Exp. 244'83) y "Centro Social Las Piedras" (Exp. 188'[illegible]) con sede en esta ciudad la primera; en Villa Velázquez, departamento de Rocha la segunda y en Las Piedras, departamento de Canelones, la última; para que dentro del término de diez días hábiles y perentorios a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso. comparezcan ante la Dirección de Justicia (Personerías Jurídicas), sita en Montevideo Avda. 18 de Julio 1877, por asunto relacionado con la vigen-

c... de las personerías jurídicas de las instituciones citadas, bajo apercibimiento. — Dra. Milka Barbato de Mato, Subdirectora General de ... de Estado
...) (C. C.) 3|pub. 41278 Abr.4-v.abr.6.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a doña MARIA SILVANA PAGLIARO CONSOLI para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 1.160 00 1|pub. 6361 Ab.4-v.ab.4.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Despacho

Exp. Nº 882.467. — Se notifica a la Dra. Mabel Alallón Villero de la Resolución Nº 39, adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 23 de noviembre de 1988:
"Atento a lo aconsejado por las Comisiones de Estructura Docente y Enseñanza, considerar de interés para la enseñanza y aprobar la acumulación de sueldos solicitada por la Dra. Olga Mabel Alallón Villero en los siguientes cargos: Auxiliar VI Especializado en Laboratorio del Hospital Pereira Rossell, 36 horas, y Ayudante del Curso de Laboratorio Clínico de la Escuela de Tecnología Médica. Facultad de Medicina, 10 horas. Total: 46 horas".

Exp. Nº 883.682. — Se notifica al Dr. Francisco Morales de la Resolución Nº 40 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 30 de noviembre de 1988:
"Conceder la siguiente extensión horaria al docente que se menciona a continuación en el cargo que se detalla, hasta el 31.12.88:
Dr. Francisco Morales, Profesor Agregado del Dpto. de Fisiología (Nº 1250, Gdo. 4, 20 horas, Esc. G, rubro Faculta dde Medicina), en 20 horas, desde el 1º.11.88".

Exp. Nº 883.449. — Se notifica a la Lic. Silvia González Leiza de la Resolución Nº 8, adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 23 de noviembre de 1988:
"Aprobar lo actuado por el Decano que en uso de las atribuciones conferidas por el inciso e) del artículo 42 de la Ley Orgánica y de acuerdo a la Resolución Nº 13 del Consejo de fecha 6 de agosto de 1987, resolvió aceptar la renuncia de la Lic. Silvia González Leiza, extensión horaria en 10 horas, en el cargo de Ayudante del Dpto. de Bacteriología y Virología (Nº 558, Esc. G, Gdo. 1, a partir del 17.3.88".

Exp. Nº 877.747. — Se notifica a la Br. Silvia González Leiza de la Resolución Nº 21, adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 28 de diciembre de 1988:
"Atento al informe de Sección Personal, rectificar la Resolución Nº 21 de fecha 11.11.88, en el sentido que donde dice: "2032", debe decir: 2037". Atento a que la Br Silvia González ocupa el Puesto Nº 2021 desde el 9.3.88, dicha reducción horaria corresponde al cargo Nº 2021".

Exp. Nº 874.443. — Se notifica a la Br. Laura Albano de la Resolución Nº 64, adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 7 de diciembre de 1988:
"Extender el horario a la Br. Laura Albano en su cargo de Ayudante de Clase del Curso de Medicina Laboral de la Escuela de Graduados (Esc. G, Gdo. 1, Nº 30, 10 horas, rubro Facultad de Medicina, desde el 1.1.88 al 31.12.88".

Exp. Nº 883.362. — Se notifica a la Br. Julia P. Barreiro Delongo de la Resolución Nº 42, adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 3 de noviembre de 1988:
"Conceder la siguiente extensión horaria al docente que se menciona a continuación en el cargo que se detalla, hasta el 31.12.88:
Julia P. Barreiro Delongo, Ayudante de Ciencias Biológicas (Nº 2284, Gdo. 1, 20 horas, ext. 20 horas), para cumplir funciones en el Dpto. de Histología y Embriología".

Exp. Nº 883.294. — Se notifica a la Dra. Ana Ma. Rodríguez de la Resolución Nº 83, adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 23 de noviembre de 1988:
"Extender el horario a la Dra. Ana Ma. Rodríguez en el cargo de Profesor Adjunto del Departamento de Anatomía Patológica (Nº 1345, Esc. G, Gdo. 3, 20 horas, rubro Hospital de Clínicas), en 16 horas del 1º.10.88 al 31.12.88".

Exp. Nº 883.042. — Se notifica a la E.U. Eufemia Becerra Márquez de la Resolución Nº 39, adoptada por la Facultad de Medicina de fecha 3 de noviembre de 1988:
"Conceder la siguiente extensión horaria al docente que se menciona a continuación en el cargo que se detalla, hasta el 31.12.88:
Eufemia Becerra Márquez, Asistente del Dpto. de Administración de Salud en Enfermería (Nº 1951, Gdo. 2, 30 horas), ext. 6 horas".

Exp. Nº 883.089. — Se notifica a la Dra. María Rodríguez Escanlar de la Resolución Nº 47, adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 3 de noviembre de 1988:
"Conceder la siguiente extensión horaria al docente que se menciona a continuación en el cargo que se detalla, hasta el 31.12.88: Ma. Rodríguez Escanlar, Profesor Adjunto de Ciencias Biológicas (Nº 2274, Gdo. 3, 20 horas), ext. 20 horas".

Exp. Nº 883.024. — Se notifica al Br. Julio Siciliano Hoyos de la Resolución del Sr. Decano de fecha 1º de diciembre de 1988:
"Atento a lo solicitado en la fecha por el Director del Departamento de Histología, se rectifica la Resolución Nº 43 de la sesión del Consejo de Facultad de fecha 3 de noviembre pasado, en el sentido que la extensión de horario concedida al Br. Julio Siciliano Hoyos en el cargo de Asistente de dicho Departamento (Nº 1258, Gº 2, 20 horas, extensión en 10 horas) es en 10 horas y no en 20 como se indicó".

Exp. Nº 882.845. — Se notifica al Dr. Aníbal Gómez Urrieta de la Resolución Nº 10, adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 8 de noviembre de 1988:
"Extender el horario a los docentes que se mencionan a continuación en los cargos que se detallan (Esc. G, Gº 2, 24 horas, rubros Hospital de Clínicas) desde el 1º.10.88 hasta el 31.12.88: Aníbal Gómez Urrieta y Mario Lanterna, Asistente de Neurocirugía del Instituto de Neurología (Nros. 1968 y 2219, respectivamente), 6 horas".

Exp. Nº 882.717. — Se notifica a la funcionaria Myriam Costabel de la Resolución Nº 41, adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 3 de noviembre de 1988:
"Conceder la siguiente extensión horaria al docente que se menciona a continuación en el cargo que se detalla, hasta el 31.12.88: Myriam Costabel, Asistente Enfermera del Dpto. de Enfermería Médico Quirúrgica y Ciencias Biológicas (Nº 1953, Esc. G, Gdo. 2, 30 horas), ext. 10 horas".

Exp. Nº 882.662. — Se notifica al Docente Gustavo Tamosiunas Gorski de la Resolución Nº 40, adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 3 de noviembre de 1988:
"Conceder la siguiente extensión horaria al docente que se menciona a continuación en el cargo que se detalla, hasta el 31.12.88: Gustavo Tamosiunas Gorski, Asistente del Dpto. de Farmacología (Nº 456, Gdo. 2, 20 horas, ext. 30 horas, ext. 6 horas), ext. en 6 horas para cumplir funciones en dicha escuela".

Exp. Nº 883.889. — Se notifica al señor Alberto Carbo de la Resolución Nº 34, adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 11 de noviembre de 1988:
"Atento a lo solicitado por la Comisión Directiva del Hospital de Clínicas, se resuelve: Extender hasta el 31.12.88, de 24 a 35 horas, el horario de los siguientes cargos de Asistente (Esc. G, Gdo. 2, rubros Hospital de Clínicas) del Departamento de Radiología: Nros. 1442, 1289, 3412, 3413 y 3414".

Exp. Nº 873.905. — Se notifica a la ex funcionaria Judith Scandroglio de la Resolución del Presidente de la República de fecha 4 de octubre de 1988:
"1º) Autorízase a la Universidad de la República a disponer de la suma nominal total de N$ 38.181,00 para hacer efectivo el pago de haberes adeudados a la ex funcionaria Judith Scandroglio, por concepto de diferencias en la liquidación de haberes correspondientes al período comprendido entre el 18 de octubre de 1985 y el 31 de diciembre de 1986.
2º) Dicha erogación se imputará al Inciso 26, con cargo al Programa 001, Renglón 0.9.4.55.

Exp. Nº 881.257. — Se notifica a las siguientes personas de la resolución del Presidente de la República de fecha 15 de noviembre de 1988:
"1º) Autorízase a la Universidad de la República (Facultad de Medicina) a disponer de la suma total de N$ 3:867.156.00 para hacer efectivo el pago de haberes adeudados a las funcionarias Alma Carrasco, del 1º de marzo de 1985 al 31 de diciembre de 1987, N$ 689.610.00; Blanca Dotta del 1º de marzo de 1985 al 31 de diciembre de 1986, N$ 456.792.00; Sofía González, del 1º de marzo de 1985 al 31 de diciembre de 1986, N$ 456.792.00; Amalia Laborde, del 1º de marzo de 1985 al 31 de diciembre de 1986, N$ 456.792.00; Gladys Picción, del 1º de marzo de 1985 al 31 de diciembre de 1986, N$ 456.792.00; Evangelista Suna, del 1º de marzo de 1985 al 31 de diciembre de 1986, nuevos pesos 456.792.00; Helvecia Varela, del 1º de marzo de 1985 al 31 de diciembre de 1986, N$ 456.792.00, por concepto de pasaje del 2º al 3º, Escalafón Docente.
2º) Dicha erogación se imputará con cargo al Inciso 26, Programa 001, Renglón 0.9.4."

Exp. Nº 881.255. — Se notifica a los señores Susana Ascolani García y Roque Farone Calzavara de la resolución del Presidente de la República de fecha 4 de octubre de 1988:
"1º) Autorízase a la Universidad de la República (Facultad de Medicina) a disponer de la suma total de N$ 2:518.544.00 para hacer efectivo el pago de haberes adeudados a Susana Ascolani García y Roque Farone Calzavara, N$ 2:134 443.90 y N$ 384.101.00 respectivamente, por el período comprendido entre el 1º de marzo de 1985 y el 31 de diciembre de 1987.
2º) Dicha erogación se imputará con cargo al Inciso 26, Programa 001, Renglón 0.9.4."

Exp. Nº 880.615. — Se notifica a los señores Laura Ghione, Eduardo Navarrete y Sergio Pintos de la resolución del Presidente de la República de fecha 27 de setiembre de 1988:
"1º) Autorízase a la Universidad de la República a disponer de la suma total de nuevos pesos 121.594.00 para hacer efectivo el pago de haberes adeudados a los siguientes funcionarios: Laura Ghione, N$ 55.846,00; Eduardo Navarrete, N$ 32.543,00; y Sergio Pintos, nuevos pesos 33.205,00 respectivamente, correspondiente a los años 1986 y 1987.
2º) Dicha erogación se imputará con cargo al Inciso 26, Programa 001, Renglón 0.9.4."

Exp. Nº 884.084. — Se notifica al Dr. Horacio Gutiérrez Galiana de la Resolución Nº 17, adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 30 de noviembre de 1988:
"Aprobar la solicitud del Prof. Adj. Dr. Horacio Gutiérrez Galiana para concurrir por invitación al Japón a un curso de "Detección precoz de cáncer de esófago y colorrectal", en el marco del Convenio de Cooperación entre la Universidad de la República y J.I.C.A. para proyecto del Centro Integral de Enfermedades Digestivas".

Exp. Nº 884.177. — Se notifica a la Dra. María Martínez de la nota enviada por la Embajada del Japón de fecha 12.12.88 al Ministerio de Relaciones Exteriores, en la cual comunica que:

"Habrá de aceptar a la Dra. Ma. Martínez para su capacitación en el área de Radiología Gastroenterológica, del 1º.1.89 al 29.4.89, en el Hospital de la Asociación de Investigación del Cáncer, en vinculación con el Proyecto de Cooperación para el Centro de Estudio Integral de las Enfermedades Digestivas del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", actualmente en ejecución".

Exp. Nº 383.013. — Se notifica a los Dres. Ricardo Bernardi y Laura Schwartzmann de la Resolución Nº 78, adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 14 de diciembre de 1988:

"Aprobar el informe presentado por el Director del Dpto. de Psicología Médica, Prof. Dr. Ricardo Bernardi y la Dra. Laura Schwartzmann, referente a las actividades desarrolladas en el marco de la extensión horaria concedida a los efectos de elaborar un proyecto de investigación conjunta con el Centro Latinoamericano de Economía Humana".

Exp. Nº 383.119. — Se notifica a las señoritas Sandra Bochard Tejería, Marta Luisa Cano Alazraki y el señor Rafael Duarte Mazzolini, de la Resolución del Rector de fecha 3 de noviembre de 1988:

"Contratar a las señoritas Sandra Bochard Tejería, Marta Luisa Cano Alazraki y el señor Rafael Duarte Mazzolini, en carácter de suplente como Administrativo II (Esc. C, Gdo. 7, 30 horas), de acuerdo al orden establecido en la nómina del último concurso realizado por el período 1º.11.88 y hasta el 31.12.88".

Exp. Nº 380.951. — Se notifica al señor Sergio J. Basalo Rodríguez de la Resolución Nº 30 adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, de fecha 21 de noviembre de 1988:

"Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de Pruebas para la provisión titular de un cargo de Técnico en Ingeniería Biomédica (Nº 2118, Esc. D, Gdo. 3, 30 horas), para cumplir funciones en el Laboratorio de Fisionatología Respiratoria del Dpto. de Fisiopatología de la Facultad de Medicina y en consecuencia designar para ocupar el cargo de referencia al señor Sergio J. Basalo Rodríguez, con carácter titular".

Exp. Nº 383.526. — Se notifica a la señorita Mercedes Achard, del informe de la Comisión de Seguro de Salud de fecha 26 de octubre de 1988:

"Dado que la 3ª cuota mutual está prevista exclusivamente para fallos, no corresponde atender la presente solicitud".

Exp. Nº 380.211. — Se notifica a la Dra. Susana Laino, de la resolución del Rector de fecha 25 de octubre de 1988:

"Téngase por configurada la renuncia tácita de la funcionaria de la Facultad de Medicina, Sra. Dra. Lydia Susana Laino (Puesto Nº 1110, Esc. G, Gdo. 1, 10 horas), por abandono que hiciera de su cargo el día 1º de enero de 1988".

Exp. Nº 382.422. — Se notifica al Dr. Luis Patrone de la Resolución Nº 77, adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 9 de setiembre de 1988:

"Conceder al Dr. Luis Patrone, 90 días de licencia extraordinaria sin goce de sueldo en el cargo de Asistente del Centro de Tratamiento Intensivo, Nº 2207, Esc. G, Gdo. 2, 40 horas, con carácter titular, rubros del Hospital de Clínicas, a partir del 26.7.88, motivada por razones particulares".

Exp. Nº 381.427. — Se notifica a la Dra. Susana Ascolani de la Resolución Nº 28, adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 22 de junio de 1988:

"Conceder a la Dra. Susana Ascolani, 180 días de licencia extraordinaria sin goce de sueldo en el cargo de Profesor Adjunto del Ciclo Básico, Nº 6104, Esc. G, Gdo. 3, 20 horas, restituido, a partir del 7.3.88".

Exp. Nº 380.618. — Se notifica al Dr. Jack Yamuy del informe de Sección Personal de fecha 20 de octubre de 1988:

"Sección Personal cumple en informar que el Dr. Jack Yamuy ocupaba el cargo Nº 356, Asistente del Dpto. de Fisiología, Esc. G, Gdo. 2, 28 horas, posesión 1.12.83, titular consolidado, cesando en el cargo de referencia el 14.5.87 por designación del Dr. Alberto Pereda. Con fecha 21.9.88 el Consejo de Facultad lo designa titular en el cargo de Profesor Adjunto del Dpto. de Fisiología; se deja constancia que en dicho cargo esta Sección no registra aún toma de posesión".

27) (C.C.) 3|pub. 41069 Ab.4-v.ab.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA

Repartido Nº 24/89
Llamado Nº 14/89.
Expediente Nº 66.731.

Se llama a aspirantes para la provisión definitiva de tres cargos docentes de Profesor Agregado (Gr. 4, 20 hs. sem.) no reducibles, con posibilidad de ampliación, limitada a los recursos presupuestales del Instituto de Matemática y Estadística.

Las solicitudes de inscripción se recibirán a partir del 10 de abril de 1989 al 9 de junio de 1989, en el horario de 9 a 12 horas, en la Sección Concursos de la Facultad de Ingeniería.

Las solicitudes deberán acompañarse de la relación completa de los méritos y antecedentes que se pongan a consideración.

Las Bases Generales serán las establecidas en el Estatuto del Personal Docente.

Las Bases Particulares y demás recaudos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Concursos de la Facultad de Ingeniería, Julio Herrera y Reissig Nº 565. — Montevideo, 7 de abril de 1989.

27) (C.C.) 3|pub. 40957 Ab.4-v.ab.6.

EXPORTADORA DEL LITORAL S. A.

Ley 15.921.
Registro: Nº 96, Fº 581 v., Lº 1.
Objeto: Usuaria directa e indirecta de Zona Franca.
Capital: N$ 25.000.000,00.
Administración: El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera.
Domicilio: Montevideo.

27) N$ 1.160,00 1|pub. 3832 Ab.4-v.ab.4.

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 41 al 45 y 83 de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en las sedes de las respectivas filiales) a participar de las Asambleas de la filial Condón a realizarse el día 11 de abril próximo, en el local del Platense Patín Club, Juan Paullier 1257, Montevideo según el siguiente detalle:

1) Asamblea Extraordinaria:
1a. Convocatoria: Hora 19:00.
2a. Convocatoria: Hora 20:00.

Orden del Día

1) Reforma de Estatutos: (Artículos 23, 36, 43, 46, 47, 57; Inc. b) 62, 63; Inc. i) 64, 65 y 74).

2) Asamblea Ordinaria:
1a. Convocatoria: Hora 21:30.
2a. Convocatoria: Hora 22:00.

Orden del Día

1) Designación de Mesa para dirigir la Asamblea (Art. 44 Estatutos).
2) Orden del Día de la Asamblea General de Delegados.
3) Informe sobre balance de la filial.
4) Informe de la gestión de la Comisión Administradora de Filial.
5) Examen de la gestión de la C.A.F.
6) Informe y examen de la gestión del Comité de Crédito.
7) Informes de Comisiones Asesoras.
8) Designación de la Comis. Adm. de Filial y propuesta de Fiscales.
9) Aportes Patronales al Sistema de la Seguridad Social.
10) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

27) N$ 17.400,00 5|pub. 5379 Abr.3-v.abr.7.

FUERZA AEREA
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

Dirección de Administración y Finanzas
Aeropuerto Internacional de Carrasco, 2 de marzo de 1989

Llámase a Concurso de Méritos y Antecedentes a Archivólogos para la Racionalización del Archivo de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, existente en la Dirección de Administración y Finanzas.

Las ofertas deberán presentarse conteniendo:
—Curriculum.
—Honorarios.
—Plazo estimado de ejecución de la tarea.

Las inscripciones se recibirán desde el día 6 al 10 de marzo de 1989 inclusive en el Departamento Personal de esta Dirección General, sita en Camino Carrasco 5519 en el horario de 8:00 a 14:00 horas.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40948 Abr.3-v.abr.5.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE
2.a CONVOCATORIA

Asamblea representativa. Reunión ordinaria para el día viernes 14 de abril de 1989 hora 18 en el local social de Convención 1220 para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance ejercicio 1983/84.
2.o) Memoria y balance ejercicio 1984/85.
3.o) Adoptar resolución sobre aspectos vinculados al FROFAC (informe del C. Directivo).
4.o) Destinar un porcentaje de intereses obtenidos a la cuenta capital.
5.o) Designación de cuatro asambleístas para firmar el acta.

Advertencia: En esta instancia la asamblea sesionará con cualquiera sea el número de asistentes (Art. 50). — Enero 19 de 1989. — Consejo Directivo.

27 N$ 8.700,00 20|pub. 6348 Abr.3-v.may.2.

DIVORCIO - EXEQUATUR
Suprema Corte de Justicia
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Rivera Márquez, Andrés c/PAREDES CALVO, MARTINA - Divorcio - Exequátur" (Ficha Nº 498/88), se cita y emplaza a doña Martina Paredes Calvo, para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Andrés Rivera Márquez, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado de Primera Instancia Número Dos de Ferrol, La Coruña, España el 10 de marzo de 1987, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 3 de febrero de 1989 — Libia Serrón Aparicio, Secretaria Departamento Administrativo - Abogado.

27) N$ 21.600,00 30|pub. 4939 Mar.16-v.may.5.

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 41 al 45 y 83 de los estatutos sociales el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en las sedes de las respectivas filiales) a participar de las asambleas de la filial Paso de los Toros a realizarse el día 9 de abril próximo en el local del Centro Social Democrático (Cnel. Latorre y Rivera, Paso de los Toros) según el siguiente detalle:

Asamblea extraordinaria

1.a convocatoria: Hora 17.
2.a convocatoria: Hora 18.
Orden del día:
1) Reforma de estatutos (artículos 23; 36; 43; 46; 47; 57 inc. b); 62; 63 inc. i); 64; 65 y 74).

Asamblea ordinaria

1.a convocatoria: Hora 19.30.
2.a convocatoria: Hora 20.
Orden del día:
1) Designación de mesa para dirigir la asamblea (Art. 44 estatutos).
2) Orden del día de la Asamblea General de Delegados.
3) Informe sobre balance de la filial.
4) Informe de la gestión de la Comisión Administradora de Filial.
5) Examen de la gestión de la C.A.F.
6) Informe y examen de la gestión del Comité de Crédito.
7) Informes de Comisiones Asesoras.
8) Designación de la Comis. Adm. de Filial y propuesta de Fiscales.
9) Aportes patronales al sistema de seguridad social.
10) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

27) N$ 17.400,00 5|pub. 5778 Mar.29-v.abr.6.

INTIMACION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que en los autos: "NOVO, América y otro c/ SILVERA, Iris y otros — Intimación" — (Ficha 3|234|88), se solicitó se intime a la Sra. Iris o Irma Silvera y a los sucesores del Sr. Alcides o Alcides Martínez Martínez en especial a la Sra. Gladys Martínez Acosta, y a Martín y Sabrina Martínez Pose en la persona de su representante legal la Sra. Elvira Pose de Silvera a que procedan a tarnsferir la propiedad de la cuota parte indivisa del ómnibus chassis Leyland padrón Nro. 188952 matrícula Nro. 40803 y los derechos al recorrido correspondiente de la empresa CUTCSA a nombre de América NOVO de VARELA y Américo VARELA NOVO, en el plazo de diez días bajo apercibimiento de acción de daños y perjuicios. — Montevideo, 23 de febrero de 1989. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Act. Adj.

27) N$ 2.880,00 3|pub. 3858 Abr.4-v.abr.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictado en los autos caratulados: "Hernández, Azucena Noemí c/SANDALIO ESTANISLAO CANIZZO HERNANDEZ - Cesación de Condominio" (F. 888/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Sandalio Estanislao Canizzo Hernández, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Escribana Susana C. Berger R. Actuaria Adjunta.

27) N$ 18.000,00 30|pub. 5690 Abr.3-v.abr.16.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décima Turno, en autos caratulados: "Zelmira Teresa Daguerre Grosso y Ulpia Juana Daguerre Vallarino c|FRANCISCO WASHINGTON PONS PEREZ - Escrituración Judicial" (F. C. número 581|88), se notifica que por auto número 12165 del 8 de diciembre de 1988, que se decretó la escrituración Judicial de la parte actora del siguiente inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 105, padrón individual 188.593-105. ex 207.346 del edificio "Montecarlo", construido conforme a la ley 10.751 y concordantes, ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Carlos L. Steffen, de junio de 1956, inscripto en Catastro el 27 de junio siguiente con el Nº 32.430 se señala con la letra A y tiene una superficie de m. 703,10 dm. con 35 m. 33 al Norte, de frente a la calle Reconquista, puerta 356; 20 metros al Oeste de frente a la calle Alzáibar; 35 mts. al Sur a Jardines de la Rambla Francia; y 20 m. al Este con la fracción B del mismo plano, padrón matriz Nº 188.593.

La Unidad 105, según planos del Ing. Omar Paganini Rocamora, de agosto de 1958, inscriptos en Catastro el 27 de abril de 1959, con los números 37.768 al 37.770, se ubica en el primer piso, a cota más 3 m. tiene un área de 40 m. con 10 dm. y el uso exclusivo del balcón C. sexta 1 y Box 105 y el lugar del Garage GSI, con sitación de Francisco Washington Pons Pérez y sus sucesores a título universal o particular a estar a derecho, que se publicarán por diez días. — Montevideo, 7 de febrero de 1989. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

27) N$ 18.000,00 10|pub. 2012 Abr.3-v.abr.14.

CONCORDATO EXTRAJUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "PRADEL S. A. - Concordato Extrajudicial" (Ficha C. 3107|84) se ha dispuesto por decreto 12.919 del 29 de diciembre de 1988, y conforme al artículo 38 de la ley 2.230, la publicación del concordato por el término legal, señalándose un plazo de treinta días a partir de la primera publicación para que los acreedores puedan deducir sus observaciones o reclamos sobre el concordato, o manifestar su adhesión haciéndose constar que los documentos se encuentran a disposición de los acreedores en la sede del Juzgado para su examen

Concordato. — Entre "Pradel S. A.", representada estatutariamente por el señor Marcos Norman en su carácter de Presidente del Directorio con domicilio en la calle General Flores 2405, de la ciudad de Montevideo por una parte; y por la otra, los acreedores quirografarios de dicha sociedad, se ha resuelto la celebración de un concordato preventivo cuyas bases, términos y condiciones se pasan a relacionar seguidamente:

Primero. (Definiciones). — En el texto del presente se mencionará: A "Pradel S. A." como la concordataria o simplemente "Pradel"; b) A los acreedores quirografarios de "Pradel", comprendidos en el Concordato como los acreedores; c) A los créditos de los acreedores contra "Pradel", como los créditos; y d) A la totalidad de las obligaciones de "Pradel" comprendidas en el concordato, como el Pasivo.

Segundo. (Cancelación Total). — "Pradel" pagará el importe total de los créditos —sin quita alguna— en las condiciones de plazo y demás que se expresen en el presente.

Tercero. (Forma de Pago). — La concordataria abonará la totalidad del Pasivo en veinticuatro cuotas mensuales, iguales y consecutivas. La primera cuota se hará exigible a los treinta días de quedar ejecutoriada la sentencia de homologación del Concordato. Los pagos serán verificados directamente por "Pradel" en el domicilio indicado en la comparecencia.

Cuarto. (Intereses). — Los acreedores hacen formal remisión de los intereses correspondientes a sus respectivos créditos, devengados desde la fecha de exigibilidad de los mismos y que se devenguen en adelante hasta la fecha fijada para el pago de cada cuota de amortización según la cláusula tercera de este Concordato.

Quinto. (Prohibición de Enajenar y Gravar). La concordataria se obliga a no enajenar ni gravar con derecho real los bienes de su activo fijo.

Sexto. (Desistimiento de Trámites Judiciales). — Los acreedores no iniciarán procedimiento alguno judicial para el cobro de sus créditos, excepto los que puedan derivar de la mora por incumplimiento a que refiere la cláusula octava de este Concordato. Los acreedores que hayan iniciado trámites judiciales conducentes al cobro de sus créditos, cualquiera que fuere la vía, los suspenderán al llegar a la vía de apremio. Los embargos en créditos y acciones que se hubieren trabado contra la Concordatoria y/o sus garantías seran mantenidos hasta la cancelación total del crédito por la Concordataria. Los acreedores que hubieren obtenido embargo y secuestro de bienes y/o mercaderías de la Concordataria procederán a devolver dichos bienes o mercaderías y a trabar embargo en créditos, derechos y acciones por el mismo importe contra la Concordataria y/o sus fiadores. Los gastos y honorarios relacionados con estos trámites serán de cuenta y cargo del acreedor accionante, con excepción de los honorarios correspondientes al abogado de la Concordataria y los generados por peritos designados a propuesta de la misma en forma expresa.

Séptimo. (Presentación de Títulos Valores) Los acreedores que han recibido títulos valores firmados, librados, aceptados, endosados o avalados por la Concordataria, deberán exhibir dichos documentos en oportunidad de percibir su cuota parte en los pagos previstos en la cláusula cuarta cuyo pago se anotará al dorso de los mismos, sin perjuicio del otorgamiento de un recibo por separado.

Octavo. (Mora). — La Concordataria quedará incursa en mora de pleno derecho por el no pago de tres cuotas de amortización sucesivas o alternadas, de las previstas en la cláusula tercera

Noveno. (Concordato Preventivo Judicial). — Teniendo la Concordataria promovido y en trámite un Concordato Preventivo Judicial ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (Ficha C. 3107|84), una vez que el presente haya sido suscrito por la mayoría legal pertinente de acreedores la Concordataria lo presentará ante la referida sede judicial y solicitará la conversión del procedimiento para continuar como Concordato Preventivo Extrajudicial.

Décimo. (Garantía). — El señor Marcos Norman se constituye en fiador solidario, liso y llano pagador de la Concordataria por las obligaciones que ésta asume en este Concordato, renunciando los beenficios de excusión, de división y a la interpelación previa del obligado directo.

Décimo Primero. (Domicilio Contractual). — La Concordataria y su fiador constituyen domicilio en General Flores 2405 de la ciudad de Montevideo.

Décimo Segundo. (Ejemplares). — El presente Concordato se extiende en dos ejemplares de un mismo tenor con distintas firmas de acreedores conformando un solo instrumento, a fin de facilitar su circulación para recabar la adhesión de los acreedores. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — Susana Puga de Silva Actuaria.

27) N$ 50.400,00 10|pub. 5492 Mar.31-v.abr.13.

MORATORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos caratulados: "KODAMA S. A. - Moratoria" (Ficha C. 943|88), se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en la sede del Juzgado, sito en 25 de Mayo 523, primer piso, el día 11 de abril a las 15 y 30 horas, haciendo constar que todos los documentos presentados por la Sociedad, la propuesta de Moratoria y documentación anexa, estarán a disposición de los acreedores en la Oficina del Juzgado. — Y a los efectos legales (Art. 1.767 del Código de Comercio) se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los veintiocho días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y nueve. — Esc Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

27) N$ 8.400,00 10|pub. 4057 Mar.28-v.ab.8.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c/ ADOLFO CAYG - Juicio Ejecutivo" (Ficha 25|87), se cita, llama y emplaza a Adolfo Cayg, por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — Montevideo, diciembre 7 de 1988. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub. 40650 Abr.4-v.may.17.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c/ GABINO JOSE MACHADO MOREIRA - Juicio Ejecutivo" (Ficha 275|87), se cita, llama y emplaza a Gabino José Machado Moreira, por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, diciembre 7 de 1988. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 30|pub 40[illegible]3 Abr.4-v.may.17.

ESCRITURACION FORZOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos tramitados en la Sede, caratulados: "Lorenzo Rodríguez, José c/ Herederos de don ENRIQUE LLEDIAS y MARGOT OLIVERA - "Escrituración Forzosa" (Fa. C. 689|88), se cita, llama y emplaza a GRACIELA y STELLA LLEDIAS OLIVERA, por el término de noventa (90) días, para que comparezcan a estar a derecho en los autos citados, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria

27) N$ 13.000,00 30|pub. 4449 . ar.28-v.may.10.

RESPONSABILIDAD DECENAL DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos caratulados: "Cabrera Cano, Fernando y Cabrera Cano, Carmen c/RUITIMAR INTERNACIONAL LTDA., en las personas Elbio Tabaré Cardozo, Marcos Feldman y Rui Luiz Tocchetto - Responsabilidad Decenal - Daños y Perjuicios" (Ficha 79|88), se hace saber que se cita, llama y emplaza a Rui Luiz Tocchetto para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Juan Carlos Irigoyen Actuario Adjunto.

27) N$ 25.200,00 30|pub. 5791 Mar.31-v.may.15.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: ETELIA S. A. "Concordato preventivo" (Ficha N.o 7|89) se hace saber que por decreto N.o 493 del 16 de febrero de 1989, se convoca a los acreedores a la Junta que tendrá lugar el 28 de abril de 1989, a las 15 horas en la sede de la calle 25 de Mayo 523, piso 6.o — Montevideo, 10 de marzo de 1989. — Dra Gloria Pereda Valdés de Campalano Actuaria.
27) N$ 6.000.00 10|pub. 5095 Mz.16-v.ab.5.

CONCURSO DE ACREEDORES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: GARCIA TECHERA. URBANO AURELIO. "Concurso de Acreedores" (B. 37/989), se convoca a todos los acreedores del deudor para la junta correspondiente a llevarse a cabo en la sede de este Juzgado el día 26 de abril del corriente año a las 15 y 30 horas. — Montevideo, veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — Esc. José M. Cestau Dopeso. Actuario Adjunto.
27) N$ 4.800.00 10/pub. 6173 Mar.31-v.abr.13.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c.| GEAZUL ITALA ROBLEDO PEREZ . Juicio Ejecutivo" (Ficha 1580|88), se cita, llama y emplaza a Geazul Itala Robledo Pérez, por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio. con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo. octubre 17 de 1988. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria.
27) (C. C.) 30|pub. 40651 Abr.4-v.may.17.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c.| ILDA MARINA ORTIZ BRAVO de ESTADA - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1581|88). se cita. llama y emplaza a Ilda Marina Ortiz Bravo de Estada, por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 17 de octubre de 1988. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
27) (C. C.) 30|pub. 40665 Abr.4-v.may.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno
EDICTO — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber: Que se cita, llama y emplaza a CLARA DOS SANTOS de UMPIERREZ y|o sus presuntos herederos, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio y bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones — Montevideo, 1º de noviembre de 1988. — Sylvia Rectorán. Actuaria.
27) (C. C.) 30|pub. 40888 Mar.6-v.abr.24.

COBRO DE PESOS
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se emplaza a Juan Carlos De Souza, para que comparezca a estar a derecho en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo c/JUAN CARLOS DE SOUZA GONZALEZ - Cobro de pesos" (C 411|88) por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 22 de noviembre de 1988. — Esc. Nélida Viera Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub. 40746 Mar.28.v.may.10.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c.| FELICIANO VAZQUEZ VAZQUEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1391|88), se cita, llama y emplaza a Feliciano Vázquez Vázquez, por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1988. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
27) (C. C.) 30|pub. 40654 Abr.4-v.may.17.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "Godoy, Blanca Ancila, Luis Andrés Carlos Mario y Neri Darío c/HEREDEROS DE LUISA, JOSE DELFINO y TOMAS GODOY Posesión Notoria" (Ficha F. 1501|88) se emplaza a los herederos de Luisa Godoy, José Delfino Godoy y Tomás Godoy. para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
27) N$ 18.000,00 30|pub. 4352 Mar.10-v.ab.28

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza al señor Alberto Raúl Cabrera Rasero, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Montes de Oca. Shirley c/CABRERA ALBERTO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1075|88), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 13 de diciembre de 1988 — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
27) N$ 14.400,00 30|pub. 4732 Mar.16-v.may.5.

IMPUGNACION DE RECONOCIMIENTO
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno se cita, llama y emplaza a sucesores de Granero Silva, Juan Antonio, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Martínez, Mabel c/GRANERO MARTINEZ, PABLO y sucesores de GRANERO SILVA, JUAN ANTONIO - Impugnación de Reconocimiento" (Ficha B. 385|88), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
27) N$ 14.400,00 30|pub. 3757 Mar.6-v.ab.24.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno. dictada en los autos caratulados: "Pérez Ravera. María Graciela C/CASTRO, JUAN JOSE. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha 126|88), se cita. llama y emplaza a: Juan José Castro para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) — Montevideo de diciembre de 1988 — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
27) (L 13.209) 30|pub 40600 Feb.16-v abr 5.

LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno declara en autos Pereira Silvera. Mariana c/ JUAN ANTONIO ROMERO BERRUETA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha B 375|88) se notifica al señor Juan Antonio Romero Berrueta que en estos autos por decreto Nº 15059 de fecha 14 de octubre de 1988 se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integra con la señora Pereira Silvera. Mariana, emplazándosele por el término de 90 días y el que se dará por notificado en caso de no comparecer en autos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) N$ 21.600,00 30|pub 37640 Mar.10-v.ab.28.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dictada en los autos caratulados: Campaña Nahir c| ENRIQUE CONTTI (Ficha 173|88) "Pérdida de Patria Potestad" se cita. llama y emplaza a Enrique Contti para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárse le defensor de oficio. — Montevideo, 15 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40753 Ab.4-v my.17.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: Campaña Nahir contra ENRIQUE CONTTI (Ficha 173/988), "Pérdidad de Patria Potestad". se cita llama y emplaza a Enrique Contti para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo, 15 de diciembre de 1988 — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta
27) (Cta. Cte.) 30/pub 40753 Mar.15-v.may.4.

SUCESION
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ DE RAGGIO. DOMENICA Sucesión" - (Ficha 813|88), se cita. llama y emplaza a Ramón Edgar González Hernández a estar a derecho en estos autos. por el término de noventa días y bajo apercibimiento de designársele un curador de bienes que lo represente en caso de no comparecer — Montevideo, 1º de noviembre de 1988 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 14.400,00 30|pub. 2084 Feb.24-v.abr.13.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Octavo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dictada en los autos caratulados: Pérez, Silvia Mercedes c| JORGE FRAYGOLA CARABALLO "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B 522|88) se cita, llama y emplaza a Jorge Fraygola Caraballo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Esc. Margarita Saborido, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40754 Ab.4-v.my.17.

SUCESION
Juzgado Letrado de Familia de Octavo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dictada en autos: BURGANTE MARTINEZ, ROLANDO LEAL "Sucesión" (Ficha F. 566|88) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Esther Alvarez a efectos de que comparezca a manifestar si acepta o repudia la herencia de autos bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Cristina Fraga, Actuaria Adjunta.
27) N$ 14.400,00 30|pub. 4734 Ab.4-v.my.17

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Octavo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: Pérez, Silvia Mercedes c./JORGE FRAYGOLA CARABALLO, "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 522/88). se cita, llama y emplaza a Jorge Fraygola Caraballo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo. 12 de diciembre de 1988. — Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub. 40754 Mar.15-v.may.4.

SUCESION
Juzgado Letrado de Familia de Octavo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: "CAMEJO RIVERO. RAMON - Sucesión" (Ficha F 884|86). se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a Teresa Cabrera. a efectos que opte entre sus derechos a la porción conyugal y los derechos a los bienes gananciales y demás bienes o derechos que posea dentro de esta sucesión. — Montevideo. 13 de diciembre de 1988. — Margarita Saborido Silva. Actuaria
27) N$ 14 400.00 30|pub. 2113 Feb.16-v.abr.5.

INVESTIGACION DE MATERNIDAD
Juzgado Letrado de Familia de Noveno Turno
EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Noveno Turno se cita,

...ama y emplaza a María Elsa Garreiro por el término de noventa días par que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Martínez Carreiro María Ascencion c| MARIA ELSA GARREIRO "Investigación de maternidad" (Código Civil) (Ficha B 204|88) bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Montevideo, 28 de diciembre de 1988 — Esc Ma Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
27) N$ 14.400,00 30|pub. 4680 Ab.4-v my 17.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Familia de Noveno Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dictada en los autos caratulados: Fagúndez, Celeste c| LOSS UCESORES DE ARIDES CORREA "Investigación de paternidad" (Código del Niño) se cita, llama y emplaza a los Sucesores de Arides Correa para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13 2..). — Montevideo 7 de octubre de 1988. — Esc. Mónica Paysé de Tornaria, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41261 Ab.3-v.my 16

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Noveno Turno
EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno se cita, llama y emplaza a Franklin Santandreu Timonel por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Italiano Torrado, Elena Ana contra FRANKLIN SANTANDREU TIMONEL Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B 170|88), bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio — Montevideo, 15 de noviembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
27) N$ 14.400,00 30|pub. 3806 Mar.6-v ab.24.

Juzgado Letrado
de Familia de Décimo Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Familia de Décimo Primer Turno, se cita, llama y emplaza a VIRGINIA LOURDES PEREZ para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "CUÑA; HUGO Y HERNANDEZ, GRACIELA c.| PEREZ; VIRGINIA LOURDES. — P.P.P. — (Ficha B. 383 88", por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 14 de febrero de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Act. Adj.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41070 Abr.3-v.may.16.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Décimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dictada en autos: TUBIAS TUT, BORIS - "Herencia Yacente" (Ficha: 1192|88) se hace saber la apertura de la sucesión de Boris Tubías Tut, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 C.P.C. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.
27) N$ 12.000,00 20|pub. 1969 Feb.13-v.feb.24.
Mar.30-v.abr.13.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia
de Decimoprimer Turno
EDICTO. Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a Virginia Lourdes Pérez para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Cuña, Hugo y Fernández; Graciela contra PEREZ VIRGINIA LOURDES. Pérdida Patria Potestad" (Ficha B 383|88) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 14 de febrero de 1989. — Esc Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41070 Ab.4-v.may.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Decimoprimer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a Luján Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Avero, Julio César y Bonilla, Ana María c/RODRIGUEZ LUJAN - Pérdida Patria Potestad" (Ficha B. 332|88), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Montevideo, 2 de diciembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta
27) (R. 20|4|55. 30|pub. 40980 Mar.16-v.may.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de
Decimoprimer Turno
EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a FERNANDO VALENCIA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: López, María Elena c/ VALENCIA FERNANDO - "P. P. P." (Ficha: B|398|88), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Mirta G D'Onofrio, Actuaria Adjunta
27) (C. C.) 30|pub. 41095 Mar.15-v.may.4.

GUARDA
Juzgado Letrado de Familia Decimoprimer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en los autos caratulados: "Molina Mirtha María C/VULCANO: ANTONIO - Guarda" (Ficha B|336|88) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Antonio Vulcano para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 22 de diciembre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta
27) N$ 14.400,00 30|pub. 2446 Feb.20-v.abr.7.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de
Decimosegundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Olivera Rigoberto y Expósito de Olivera Antonietta contra FERNANDEZ ESTELA MARY, Pérdida de Patria Potestad" (T C 152|88) se cita llama y emplaza a la demandada Estela Mary Fernandez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. N. 13.209) — Montevideo, 17 de noviembre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial. Actuario
27) (Ley 13.209) 30|pub. 45302 Mar.30-v.may.12.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Familia
de Decimotercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, se cita y emplaza a los herederos y demás interesados para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de treinta días en los autos: "FERREYRA o FERREIRA VIOLETA NUBIA, LIRIA AIDEE y ELBA MARISUL - Posesión Notoria y Petición de Herencia" (Ficha: E. 811/88), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000,00 10|pub. 2667 Mar.30-v.abr.13.

POSESION NOTORIA Y PETICION DE HERENCIA
Juzgado Letrado de Familia
de Decimotercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, se cita y emplaza a los herederos y demás interesados para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de treinta (30) días en los autos: "FERREYRA o FERREIRA, VIOLETA NUBIA, LIRIA AIDEE y ELBA MARISUL - Posesión Notoria y Petición de Herencia" (Ficha: E-811/88), bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Montevideo 8 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000,00 10|pub. 2667 Mar.28-v.abr.10.

SUCESION
Juzgado Letrado de Familia de
Decimotercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, recaída en autos: HECTOR GASAGOITE o GAZAGOITE "Sucesión" (Ficha 432|87) se cita a Braulia Martina, Mirta Margarita Arnoldo René y José Ignacio Gasagoite o Gazagoite Medina, intimandoseles con plazo de noventa días la aceptación de la herencia bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Montevideo, 20 de julio de 1988 — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
27) N$ 14.400,00 30|pub. 4910 Mz.14-v.my.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Decimocuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, por auto 7664 de fecha treinta de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. En autos caratulados: Ceballe, María Elena c.|AMORENA, MARIANO (Ficha C. 114|88), "Pérdida de Patria Potestad". Se emplaza al señor Mariano Arnoldo Amorena a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer. — Montevideo, siete de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40931 Abr.3-v.may.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: Romero, Freda Alicia contra CORDERO AGUILAR, WALTER FRANCISCO "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C 174| 1988), se cita, llama y emplaza a Walter Francisco Cordero Aguiar a que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que, amparadas en la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963 quedan exoneradas de pago. — Montevideo, febrero veintiocho de mil novecientos ochenta y nueve.
En fe de ello y de Mandato Judicial extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y nueve. — Esc. Edilia Amaral Pérez, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40947 Abr.3-v.may.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Juzgado de Familia de Decimocuarto Turno, auto número 10.346 de fecha catorce de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. En autos caratulados: "VELANDO LUIS ALBERTO y de PRADO, NYBIA ESTHER c| PEREZ ANGELITA. - Pérdida de Patria Potestad". (Ficha C|250|988), se cita, llama y emplaza a la señora Angelita Pérez a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer. Se hacen estas publicaciones a los solos efectos legales. — Montevideo, tres de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|IV|955) 30|pub. 46272 Mar.13.-v.may.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia
de Decimocuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, por auto 7664 de fecha treinta de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. En los autos caratulados: "Ceballe, María Elena c.l. AMORENA, MARIANO - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C|114|88), se emplaza al Sr. Mariano Arnoldo Amorena a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de noventa días bajo apercibimieto de nombrársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer — Montevideo, siete de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 40931 Abr.4-v.may.17.

ARTIGAS

EXPROPIACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia
de Artigas
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a los propietarios del padrón número 3444 para que comparezcan a estar a derechos en autos Ministerio de T. y O. Públicas c| PROPIETARIOS DEL PADRON número 3444 "Expropiación" (Ficha A 216|88) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, a treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta
27) (C.C.) 30|pub. 41255 Ab.5-v.my.18.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los interesados para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en los autos: "Concepción Lara c/SECUNDINO LARA y FRANCISCA SILVA - Posesión Notoria de Estado Civil de Hijo Natural" (Ficha A. 228|87), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — En Artigas, a veinte de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Mabel María Guido Pesce. Actuaria Adjunta.

27) N$ 14.400,00 30|pub. 5943 Ab.4-v.may.17.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Bella Unión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en el expediente: "VARGAS ROBER URBANO o DEMENCIO URBANO o NEMESIO URBANO - Herencia Yacente" (Fa. "B" número 32|86), se hace saber la apertura de la sucesión de Urbano o Demencio Urbano o Nemesio Urbano Vargas Rober, intimándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos. Esta publicación se hace de acuerdo al Art. 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Bella Unión, 6 de diciembre de 1988. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

27) N$ 12.000,00 20|pub. 3142 Mar.6-v.ab.7.

CANELONES

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección Joaquín Suárez

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Decimosexta Sección de Canelones - Joaquín Suárez, en autos: "CARTAGENA ANTONIO - Escrituración Judicial" (F.|C.|140|88): se hace saber que ante esta Sede se presentó Antonio Cartagena, iniciando acción de Escrituración Judicial sobre un solar empadronado en mayor área con el Nº 3247, antes en mayor área N.o 764, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, Paraje Villa La Colina, señalado con el Nº 3 de la Manzana G.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Banco del Comercio Minorista y Agrario apoderado de Ezriel Valenti Mizi y María Boca e. a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos. — Joaquín Suárez, 11 de noviembre de 1988. — Esc Margarita Brito del Pino, Juez de Paz.

27) N$ 28.800,00 30|pub 6444 Abr.4-v.may.17.

ACCION DE PRESUNCION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos HAURET BAGNASCO, ELIDA CLORIS y otro - "Acción de presunción de ausencia" (Ficha: B. 55|87). se hace saber que con fecha 23 de noviembre de 1987, se presentaron ante esta sede Elida Cloris Hauret Bagnasco y Cliver Domingo Hauret Bagnasco, solicitando la declaración de ausencia respecto de su padre Domingo Hauret.

En consecuencia, y de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 59 del Código Civil, se cita, llama y emplaza al señor Domingo Hauret y a los interesados para que comparezcan en autos bajo apercibimiento. — Las Piedras, 9 de agosto de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

27) N$ 900,00 10|pub. 25775 Mar.31-v.abr.13.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "Intendencia Municipal de Canelones c/ BRAULIO VIGNOLI CASTRO - "Juicio Ejecutivo" (Ficha: A.282/88). se cita, llama y emplaza a Braulio Vignoli Castro por el término de noventa (90) días para que comparezca a estar a derechos en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Las Piedras, 30 de noviembre de 1988. — Blanca Casanova Loreto. Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 41148 Mar.17-v.may.8.

TOMA URGENTE DE POSESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en autos: "Administración de Obras Sanitarias del Estado c|Propietarios de parte del Padrón 1099 de la Decimosexta Sección Judicial de Canelones - Toma urgente de posesión" (Ficha: A|561|1988), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a los propietarios de la parte del padrón 1099, de la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, por noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Pando, 15 de noviembre de 1988. — Esc. Herminia Sacchi. Actuaria Adjunta.

27) (C. C.) 30|pub. 40019 Feb 16-v.abr.5.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando en autos caratulados: Rossi Roberto y otra c| WASHINGTON APARICIO CHALA y otra "Cobro de pesos" (Fa A 614| 1988) se cita, llama y emplaza a Washington Aparicio Chala y Erlinda Rossi por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio — Pando, 6 de diciembre de 1988. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

27) N$ 18.000,00 30|pub. 3298 Feb.28-v my.3.

COLONIA

RATIFICACION DE TENENCIA Y LEGITIMACION ADOPTIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: "PRESTES, DORIS JUANITA y DE ARMAS, LUIS ANTONIO, Ratificación de Tenencia y Legitimación Adoptiva", (Ficha Civil C Nº 469|1988), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio a la Sra. Nilda Cristina Cedrés a estar a derecho en dichos autos. — Rosario, 16 de febrero de 1989. — Julio Abelenda Actuario

27) N$ 4.800,00 10|pub. 5299 Mar.17-v|abr.6.

DURAZNO

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dictado en autos: Somma Hugo Daniel y María Graciela Fumero de Somma contra MARIA ESTHER GIMENEZ GARCIA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C 105|988) se cita y emplaza por el término de noventa días a doña María Esther Giménez García para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que estos edictos se encuentran comprendidos en la ley N.o 13.209. — Durazno, 9 de diciembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40745 Ab.4-v.my.17.

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: "Píriz de Patrone Etelina contra PATRONE ANGEL - Herederos - Intimación" (Ficha A 36|968), se hace saber que ante esta Sede se presentó Etelina Píriz de Patrone, solicitando escrituración judicial de una fracción de terreno y edificio, ubicado en manzana número 5, de la Primera Sección Judicial de Durazno. Padrón 4251. señalado con el Nº 106. en el plano del Agr Jaimes García inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con fecha 6 de setiembre de 1952, compuesto de una superficie de 1.000 metros.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza a los herederos de Antonio Gregorio Patrón López y a quienes se consideren con derecho sobre el mencionado padrón, a que comparezcan a deducirlo dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Durazno, nueve de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

27) N$ 12.000,00 30|pub. 19250 Mar.2-v.ab.20.

OPCION DE PRORROGA DE PLAZO DE ARRENDAMIENTO
Juzgado de Paz Séptima Sección

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial del Departamento de Durazno, dictada en autos: "Clemente Rodríguez Lorenzo y otro contra SUCESION DE CALIXTO GUTIERREZ. Opción de Prórroga de Plazo de Arrendamiento" (Ficha C. 3|88) se hace saber que se presentaron los gestionantes don Lorenzo Clemente Rodríguez y Luis Alberto Bosch Soca solicitando notificar a los herederos de Calixto Gutiérrez su voluntad de optar por la prórroga del plazo del arrendamiento en los términos establecidos en el contrato respectivo.

En Consecuencia: Por este medio se deja notificados a los herederos de don Calixto Gutiérrez (arrendador del predio inmueble rural Nº 9.986 y ubicado en la Séptima Sección Judicial de Durazno) que los arrendatarios Lorenzo Clemente Rodríguez y Luis Alberto Bosch Soca expresan su voluntad de acogerse a la prórroga del contrato de arrendamiento del 1o de julio de 1983 (suscrito el 26 de mayo de 1983) hasta completar los diez años de permanencia en el predio. Todo de conformidad con los artículos 12 y 12 (b) de la ley Nº 14.384.

Por lo tanto, aquellos que se consideren con derecho, deben presentarse en forma dentro del plazo de noventa días.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en Pueblo La Paloma, departamento de Durazno a veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho — Carlos E. Alvariza Díaz, Juez de Paz

27) N$ 39.600,00 30|pub. 2879 Mar.8-v.abr.26.

OPCION DE PRORROGA DE ARRENDAMIENTO
Juzgado de Paz Séptima Sección

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial del Departamento de Durazno, dictada en autos: "Clemente Rodríguez Lorenzo contra SUCESION DE CALIXTO GUTIERREZ - Opción de Prórroga de Plazo de Arrendamiento" (Ficha C. 4|88), se hace saber que se presentó el gestionante don Lorenzo Clemente Rodríguez solicitando notificar a los herederos de don Calixto Gutiérrez su voluntad de optar por la prórroga del plazo del arrendamiento en los términos establecidos en el contrato respectivo.

En Consecuencia: Por este medio se deja notificados a los herederos de don Calixto Gutiérrez (arrendador del predio inmueble rural Nº 2.758 y ubicado en la Séptima Sección Judicial de Durazno) que el arrendatario Lorenzo Clemente Rodríguez expresa su voluntad de acogerse a la prórroga del contrato de arrendamiento del 1o. de julio de 1983 (suscrito el 26 de mayo de 1983) hasta completar los diez años de permanencia en el predio Todo de conformidad con los artículos 12 y 12 (b) de la Ley 14 384

Por lo tanto aquellos que se consideren con derecho, deben presentarse en forma dentro del plazo de noventa días.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en Pueblo La Paloma, departamento de Durazno a veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Carlos E. Alvariza Díaz, Juez de Paz

27) N$ 39.600,00 30|pub. 2878 Mar.8-v.abr.26

MALDONADO

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Castellanos José Manuel y otra c|ROSSI CAVO, JORGINA JULIA y Otros - Cesación de Condominio" (F 174|86), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Rosa María, María Elena, Julio Rómulo Jorge Luis y Dora Gladi Rossi Cavo a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de setiembre de 1987. — Dra. Nilza Salvo. Actuaria Adjunta

27) N$ 18.000,00 30|pub 2408 Feb.20-v.abr.7.

RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL Y DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos "Pfister Arnoldo Oscar c/PEREDA, MARCOS JORGE - Responsabilidad Extracontractual y Daños y Perjuicios" (Fa 41|85) se cita llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos a Marcos Jorge Pereda, por el tér-

mino de noventa días y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, para proseguir estos procedimientos. — Maldonado. 29 de diciembre de 1988. — Mª de Lourdes Baptista. Actuaria Adjunta.
27) N$ 14.400,00 30|pub. 3515 Mar.7-v.ab.25.

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/SILBERMAN EDUARDO - Intimación" (Fa. 59|87), se para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de noventa días, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio para seguir este procedimiento — Maldonado, 21 de diciembre de 1987 — Dra. Nilza Salvo. Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 30|pub 40869 Mar.7-v.ab.25.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c.| GONZALEZ, OMAR y otros - Juicio Ejecutivo" (Fa. 1.610|88), se dispuso la notificación a José María, Julio César Nelly Havdée, Mirta Francisco Ruben y María Isabel Vidal de la siguiente providencia: 4.036. — Maldonado, 21 de noviembre de 1986. Por evacuada la vista. Por bien acusada la rebeldía que expresa. Procédase a vender el bien embargado sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. Desígnase rematador a Gustavo Iocco, cuya aceptación jurada se comete y quien convendrá con la Oficina, lugar y fecha. Expídanse edictos para las publicaciones legales ,agregándose previamente certificados de registro y procedimientos a estudio de títulos. Notifíquese personalmente". — Maldonado, 1º de febrero de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
27) N$ 36.000,00 30|pub. 6421 Abr.4-v.may.17.

RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — En autos caratulados: "Orreinak de Sarrailh y Sarrailh, Oscar Pedro c|GRONDA, DIEGO PEDRO y CONSORCIO EDIFICIO TORRE SAFIN, Responsabilidad Extracontractual por Daños y Perjuicios" (Fa. 24|89), se cita y emplaza por el término de noventa días a Diego P. Gronda y a los representantes del Consorcio Torre Safín, para que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento. — Maldonado, 27 de febrero de 1989. — Esc. Haydeé Pasterrech, Actuaria Adjunto.
27) N$ [illegible].000,00 30|pub. 5201 Mar.17-v.may.8

LAVALLEJA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA

Notificación de la resolución N.o 7192|86 que transcribe al señor Roberto Acosta.

Resolución Nº 7192/986

Minas, 26 de junio de 1986.

Vista: la gestión iniciada por el señor Roberto Acosta.

Resultando: que solicita reintegro a su cargo al amparo de lo preceptuado por la ley 15.783.

Considerando: que no se estima que no se han acreditado suficientemente los requisitos previstos por dicha norma,

El Intendente Municipal de Lavalleja,

Resuelve:

1) No hacer lugar al pedido de restitución.
2) Remitir las presentes actuaciones a la Comisión Especial creada por el artículo 28 de la ley 15.783.
3) Notificar al interesado personalmente en el domicilio constituido. — Esc. Daciz Libran Bonino, Intendente. — Lening V. Trípodi, Secretario.

27) (C.C.) 3|pub. 40977 Ab.4-v.ab.6.

PAYSANDU

SOLICITUD DE GUARDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Caseras Paoli, Asidio Hugo c/DUTRA, JULIO CESAR - Solicitud de Guarda y Auxiliatoria de Pobreza" (F. C. 19|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Julio César Dutra, a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 30 de diciembre de 1988. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 30pub. 41202 Mar.31-v.may.15.

AUXILIATORIA DE POBREZA
GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "María Resilia Miranda contra MARIA ELENA FEIJOO. Guarda y Auxiliatoria de pobreza" (F. C|375|88) se cita, llama y emplaza a la Sra. María Elena Feijoo, por el término de noventa días, a estar a derecho en estos procedimientos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Paysandú 14 de febrero de 1989. — Está auxiliada de pobreza. — Esc. Raquel M. Torres Actuaria Adjunta.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 41161 Mz.27-v.my.9.

GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "Estévez, Lidia c. MENDEZ SOSA, JOSE . Guarda" (C.|334|88), se cita llama y emplaza al señor José Méndez Sosa a estar a derecho en estos autos por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 19 de diciembre de 1988. — Esc Alicia Damini, Actuario Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 40876 Mar.8-v.abr.21.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Segundo Turno, en los autos caratulados: Veiga Mirna Yolanda y Lima Regino contra SARALEGUI ROBERTO y ROCHA NELLY RAQUEL "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. número 250|83), se cita, llama y emplaza a Roberto Saralegui y Nelly Raquel Rocha a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rocha, 21 de diciembre de 1988. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 41154 Mar.27-v.may.9.

SALTO

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "BOHNER RUIS, ARTURO WALTER - Concurso voluntario" (Ficha A. 306|979), con fecha 21 de julio de 1988 se designó Síndico al señor Ernesto Copello Gastelumendi, domiciliado en Treinta y Tres Nº 69 de esta ciudad.

Se intima a quienes tengan bienes o documentos del concursado para que los pongan a disposición del citado Síndico. — Salto, siete de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Malvasio Lazague. Actuario.
27) N$ 2.500,00 10|pub. 26470 Mar.17-v.ab.6.

SAN JOSE

CAMBIO DE NOMBRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: GONZALEZ MONTES, MARTIN 'Cambio de Nombre' (F 106|1989), se hace saber que el gestionante se ha presentado solicitando el cambio de su nombre: Martín Ramírez, por el de Martín González Montes. — San José, 8 de marzo de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
27) N$ 4 800.00 10|pub. 483[illegible] Abr.3-v.abr.14.

JUICIO DE GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos caratulados: "CABRERA, GLADYS TERESA c. SAAVEDRA, HUGO - Juicio de Guarda" (Fa. F.|212|987), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Hugo Saavedra, a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el cual se proseguirán estos procedimientos. — Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se decretó auxiliatoria de pobreza en los autos Fa. F.|944|987) — San José, diciembre 14 de 1988. — Esc Miguel G. Senatore Villero, Actuario Adjunto.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 40794 Feb.27-v.abr.14.

SORIANO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "Viera Martinez, Aída L.z c.| MENDEZ, CARLOS MARIA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C.|4|89), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días a Carlos María Méndez, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse se le designará Defensor de Oficio para proseguir este procedimiento. — Dolores, 20 de febrero de 1989. — Esc. Daniella Donato, Actuaria Subrogante. — Se hace constar que al gestionante se le concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Daniella Donato. Actuaria Subrogante
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 40371 Mar.6-v.abr.24.

TACUAREMBO

CONCURSO VOLUNTARIO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "BARBOZA, HUGO - Concurso Voluntario" (Fa. A. 401|81), se hace saber que por resolución 5935 de fecha 14 de octubre de 1981, se han designado como Síndicos en estos autos a los Dres. Elsa Carreño, Fredid Da Silva y al Sr. Alfredo Alvez. — Tacuarembó, 30 de noviembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
27) N$ 4.800,00 10|pub. 5277 Mar.17-v.abr.3.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "MENDEZ Y MOURA Y CIA. LTDA. - Concordato Preventivo Judicial" (F. A. 1|989), convócase a los acreedores a una junta con plazo de treinta días corridos, señalada para el día 28 de abril a las 14 horas ,previniendo que el informe del contador puede ser examinado en la Oficina, pudiéndose formular observaciones con plazo de veinte días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 7 de marzo de 1989. — Esc. N. Mariela Balserini Peralta Actuaria Adjunta.
27) N$ 7.200,00 10|pub. 5725 Abr.3-v.abr.14.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS
CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo 17 de marzo de 1989

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,875900
Argentina	Austral	0500		15,330000
Australia	Dóls. Australianos	0105		1,219500
Austria	Chelín Austríaco	0700		13,190000
Bélgica	Francos Belgas	0800		39,250000
Brasil	Nuevo Cruzado	1000		0,995000
Canadá	Dóls. Canadienses	2309		1,195900
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		7,315000
España	Pesetas	2100		116.600000
Estados Unidos	Dólares USA	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		6,352000
Holanda	Florines Holanda	3100		2,115500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,714700
Italia	Liras	3500		1.376,750000
Japón	Yens	3600		131.630000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6.820000
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandés	1490		1.626000
Portugal	Escudo Portugués	5200		154.150000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		2.548000
Suecia	Coronas Suecas	5800		6.410000
Suiza	Francos Suizos	5900		1.617600
Venezuela	Bolívar	6200		37,550000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1.109900
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,303340

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 11,90000	N$ 12.20000	——
Brasil	Nvo. Cruzado Bill.	1001	" 302,25000	" 306,25000	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 499,50000	" 500.50000	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 499,50000	" 500.50000	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 499,50000	" 500,50000	——

EURO - MERCADO

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO			ARBITRAJES
Londres	Dlr. Cierre Overnight	9200	——	——	9 13/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	21/3/89	10 3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	21/3/89	10 5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	21/3/89	10 1/2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	21/3/89	10 15/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre 12 Meses	9150	Valor	21/3/89	11 1/8
Londres LIBOR	F. Suizo - 1 Mes	5901	Valor	21/3/89	5 3/4
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	21/3/89	13 1/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	21/3/89	6 5/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	21/3/89	7 1/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	21/3/89	4 29/32

METALES PRECIOSOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO			ARBITRAJES
Londres	Oro	9000	——	Onza Troy U$S	393,5000
Londres	Paladio	9600	——	Onza Troy U$S	145.0000
Londres	Plata	9300	——	Onza Troy U$S	6,1900
Londres	Platino	9400	——	Onza Troy U$S	546.0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. 27) (Cta. Cte.) 1/pub. 41226 v. mar. 5.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANEVAL TEODULE CATANC DE BRUN (Ficha S/277 83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de julio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Gonsalia, Actuaria Adjunta

1) N$ 3 600.00 10|pub. 6313 Ab.5-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2o Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA EDUVIGES MORONI FILIPPINI (Ficha 46|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 10 de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 3.600.00 10|pub 6332 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ANSELRIO UMPIERREZ PEREZ (Ficha 552|B|1988), herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 13 de 1989 — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 3 600.00 10|pub. 6334 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de HONORIO UMPIERREZ PEREZ (Ficha 552|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 9 de 1989. — Esc. Herminia Sacchi. Actuaria Adjunta

1) N$ 3.600.00 10|pub. 6333 Ab.5-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO GUILLERMO FERRERO (Ficha F 79|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 3 de 1989. — Margarita Saborido. Silva. Actuaria.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 6486 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL BERRUTI CROVETTO (Ficha F. 17/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 3976 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de 1er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO CARLOS ARTUSI CORNU (Ficha F 85|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 8 de 1989. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3,600.00 10|pub. 6406 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA FERIA DE IZQUIERDO (Ficha F. 71|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparecan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 6276 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OSCAR MIGUEL MAIOLINO BRUNI y EVA MAFALDA CORDONE ALVAREZ (Ficha F 109|89). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, marzo 16 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

1) N$ 14.400,00 30|pub. 6285 Abr.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN BIDEGARAY PINO (Ficha F 523|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 6310 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA BLANCA MELGAREJO AIRANDO y ERNESTO OROSMAN MARTINEZ MELGAREJO (Ficha F. 711|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 6312 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMELIA PEREZ y CESAR PEDRO RODRIGUEZ (Ficha F. 7|89), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 10 de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 6336 Abr 5-v.abr.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA ESTHER LEMA FERREYRO "Sucesión" (Ficha D 3|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3 600,00 10|pub. 6515 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESARINA ANGELA PISSANO de GONZALEZ (Ficha D 987|86). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 6405 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS GINOCCHIO CERCHI y HELENA CIGUT KAROLY (Ficha D Nº 1299|88), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 14 de 1988. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 6403 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICANOR MANGANA ARIAS (Ficha D 14|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 6400 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA EISENBERG: EISENBERG o EISENBERG SERSER DE SZTAJNHORN (Ficha D 81|89). citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 14 de marzo de 1989 — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 6398 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALVAREZ VILASUSO (Ficha D Nº 55 año 89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 7 de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 6262 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZARA PINTOS o PINTOS DE MENDIETA (Ficha D 35|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 6 de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800.00 10|pub. 6314 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA FARCHI o FARCHY MELAMED de CAION (Ficha D 1489|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 3 600.00 10|pub. 6275 Abr.5-v.abr.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FELIPE JUAN BRUSSONI SPREAFICO y MARIA LIDIA ARROQUI VITURRO DE BRUSSONI (F. 91|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1989 — Esc Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 6527 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CANUTO PEREZ y GERONIMA o MARIA PIRIZ o PIREZ RODRIGUEZ (Ficha 1469|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1989. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria

1) N$ 4.800,00 10|pub. 6518 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN PASTORA DEL PIANO BREGANTE (F. 103|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1989. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 6277 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENOVEVA ESMILDA PEREIRA MARTINEZ de RICO (Ficha F 113|89), citándose a herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1989. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 6315 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIO ESTEBAN CARDOZO FERNANDEZ y ANA o ANITA MARIA SOSA BENTANCUR (Ficha F 1453|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1988. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600,00 10pub. 6381 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA DIONISIA SILVEIRO ALVAREZ (F. 39|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 6401 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA MARTINEZ NOVO (Ficha 35/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1989. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6413 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL JAUME TORRES (Ficha F 131/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de marzo de 1989. — Nini D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 6427 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MONTAÑO ROVIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de marzo de 1989. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6298 Abr.5-v.abr.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno; dispuso la apertura de la sucesión de MILKA RENEE FACAL NODAR DE PARRA (Ficha A 43/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 6382 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ETELKA o ESTELKA BENKO y LUIS HUBER HUBER (Ficha A número 7/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 6263 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FIORE ORLANDO "Sucesión" (Ficha A 943/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6309 Abr.5-v.abr.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MUSCAR CALLABA, JUAN PEDRO (Ficha S. 46/85), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1985. — Gloria Corrales Gofii. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6553 Abr.5-v.abr.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE NORBERTO FERREIRA ROCHA (Ficha Nº 731/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial. Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6414 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA GRACIELA PINO COTTO (F.S. 1046/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Gofii. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10pub. 6210 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DARIO MARTINEZ RELLAN (F. S. 121/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1989. — Gloria Corrales Gofii, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6261 Abr.5-v.abr.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANA LIPPI o LIPPI PAOLI de PAOLI (Ficha E|79|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 6539 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARBO EJARQUE (Ficha E|33|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6484 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORTELIO FIGUEROA (Ficha E|45|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6524 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNA RUHIG SABROWSKI de PONCIOLO (Ficha E|93|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 6397 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA KOFFLER de SCHWARTZ (Ficha E|103|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de marzo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6278 Abr.5-v.abr.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LABRUNA o MARIA TOMASINA LABRUNA o LABRUNA AMAROSANO o CAMAROSANO de CORRENTE (F. S Nº 23/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 6517 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUADALUPE NOGUEIRA DE LOS SANTOS (S|57|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6534 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO LUIS LAINO CHACON (S|25|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6537 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR RAMON ROSSI MUGLIA (Ficha S 15|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6260 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de IRMA HAYDEE POSE LEMA y RAMON HECTOR POSE (Ficha S|395|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 6293 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO ANTONIO FUENTES SCAVONE o SCARONE (Ficha S 1077 bis año 88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 6316 Abr.5-v.abr.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JESUSA HILARIA PRADO LOPEZ (Ficha: F. 1126|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 24 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5599 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMINA DIONISIA ALVAREZ FRANCO (Ficha F. 96|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 15 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6362 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN RODRIGUEZ MONFORT de MACHIAVELLO (Ficha F Nº 110|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 29 de 1989. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 6383 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA ESPIÑEIRA GONZALEZ (Ficha F. 1384|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 29 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 6493 Abr.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA MARGARITA RICOUTE DE CIGANDA (Ficha F 16|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 14 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6407 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO JOSE PAGELA o PAGELLA (Ficha F. 74|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 7 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5355 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTER o ESTER CHAJA TRIGON SWARINSKI o SWARINSKA (Ficha

F. 102|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 15 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6415 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA GARCIA DOSSI (Ficha F. 6|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 10 de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5388 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BISMARCK ASCONEGUY BAS (Ficha F. 1282|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 5 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5387 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER VARELA RODRIGUEZ de FIERRO (Ficha F. 66|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 28 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5406 Ab.4-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATANASIO GOMEZ NIEVE (Ficha F. 94|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 9 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5218 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON UBALDO CORUJO GUTIERREZ (Ficha F. 18|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 14 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5225 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER MATA CRUZADO (Ficha F. 10|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 14 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5313 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON FERNANDEZ MARTINEZ (Ficha F. 1124|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 24 de 1988. — Margarita Saborido Silva Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6514 Abr.5-v.abr.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA PAULA SOSA HARRIETT (Ficha F. 30|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 21 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria
1) N$ 3.600.00 10|pub 6552 Abr.5-v.abr.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA JUANA o ANGELA CELEMIN BUQUET de SORIN (Ficha D Nº 1366 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5222 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MOSCA BELDERRAIN (Ficha D. 126|89), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub 6513 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESGRIBEL MAKLENSEN o HAKLENSEN CHERRO SUAREZ (Ficha D. 100|89), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6459 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GOMEZ o GOMEZ LISTA (Ficha D Nº 120|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1989. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6540 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELINA MARTINEZ SANTAMARTA o SANTAMARTE (Ficha D Nº 1516|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6554 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUDITH o JUDIT THEVENET ECHANIZ (F. 1484|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6274 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INES IRMA PLA BERENGUER de CARRION (Ficha D 54|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de marzo de 1989. — Nelly García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 6279 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO TOMAS BISIO MACHIAVELLO. Sucesión (Ficha D|82|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1989. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6402 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERMINDA NIMA MARIA GARCIA SORRONDEGUI (Ficha D. 1200|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Nelly H García de Cestau Actuaria.
1) N$ 4 800 00 10|pub 6399 Ab.5 v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO [illegible] SOUTO (F. [illegible]), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1989. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4778 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL SOCORRO RODRIGUEZ (F. 92|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5328 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESTER SADKA NATHAN (Ficha F. 1298|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6506 Ab.4-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SALDARINI FERRARI (F. 1008|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6525 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL CRISPIN VILLALBA FIGUEREDO (F. 76|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6311 Abr.5-v.abr.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA LOBELIA MALLO FUSILARIO. Sucesión (Ficha A. 674|88) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5329 Ab.5v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE DE LOS SANTOS PIREZ o PIRIZ. Sucesión (Ficha A. 1202 año 1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5393 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIO MORENO MESSANO (Ficha A 70|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6536 Ab.5-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERGIO o ZERGIO HOMERO OLIVER FLEMATTI (F|S|20|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5315 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SARA STEWART MACLEN de ALVAREZ (F. S|46|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir

n ... ...s. — Montevideo, 3 de ...rzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6512 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO GERARDO o CANDIDO GENARO ALPUIN AGUIRRE (F. S.1348|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6526- Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIRA CUETO GARCIA (F|S|68|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6404 Ab.5-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA VIVADO SALVO de CAVALLINI (Ficha E|94|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5358 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CRUZADO ANDRADE (Ficha E|1498|88), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1 de febrero de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5314 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JAVIERA CARBALLO de GOMEZ FUENTEFRIA; JOSE GOMEZ GARCIA y MARIA LUISA GOMEZ CARBALLO (Ficha E|158|89), citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 28 de marzo de 1989 — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6428 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL PARDO TASENDE (Ficha E|46|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1989. — Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6550 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO o ISKENDER SARKISSIAN VARDJABEDIAN (Ficha E Nº 1456|88), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1988. — Mª S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6259 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAIORANA CARLOMAGNO, JOSE (Ficha E|12|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6297 Abr.5-v.abr.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS JOSE TRAVIESO ARENA (S. 64|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5219 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN ECILDA DEL PUERTO CORREA (Ficha S. 58|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5357 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA PEREZ GONZALEZ (Ficha S 20|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6379 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE INDULGENCIO RODRIGUEZ PINTOS y SARA ALMEIDA LELLES (Ficha S|1316|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6487 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MARTINEZ GARRIDO (Ficha S|112|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6485 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ZUÑIGA MANZANO (Ficha S|42|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6497 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL BERGNER SILBERMANN (S|106|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6523 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CAPDEVILLE ARMAN (S.36|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6535 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN KARDJIAN NALCHAIAN (S|82|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6551 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de E... ...NO ...NANDEZ ALVAREZ (Ficha S 100|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en froma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6296 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UMBERTO o HUMBERTO LISTO FARINELLA (Ficha S 110|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6295 Abr.5-v.abr.18.

CANELONES

INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO EZCURRA SIRI o ES... SIRI (F. B|28|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 7 de marzo de 1989. — Esc. Ada Nosei de Fonsalír, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6463 Ab.5-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL CUSTODIO CABRERA SILVA (Ficha 35|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 6 de 1989. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6439 Ab.5-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMILCAR MATTOS CUELLO o AMILCAR MATTOS ALVEZ (Ficha 44|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 28 de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6438 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA MORALES (Ficha 50|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 10 de 1989 — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6440 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de HILARIA GARCIA MORALES de BENTANCUR (Ficha 512|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 27 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6436 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando dispuso la apertura de las sucesiones de ELIDA CUBA o CUBAS de BRAMBILLASCA; JOSE ANTONIO BRAMBILLASCA CUBA o CUBAS y JOSE ANTONIO BRAMBILLASCA VILLALBA (Ficha 58|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 16 de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 6437 Ab.5-v.ab.18.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de PERPETUA JORGE de RODRIGUEZ y de AMALIA JORGE (F. 534|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 27 de diciembre de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6457 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ VILLARRUEL, TEODORO ORESTES u ORESTE (Ficha B. N 42|89) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de marzo de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6245 Ab.5-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CURTO, PEREIRA, RAMON (Ficha B. Nº 57|89), citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de marzo de 1989. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6458 Ab.5-v.ab.18.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FELIPE BIANCHI VALLEVIGNI (F. 37|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 13 de marzo de 1989. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
1) N$ [illegible] 10|pub. 6377 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de LEONIDA [illegible] NEGRUSSI (F. 40|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 14 de marzo de 1989. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6376 Ab.5-v.ab.18.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDA EMMA URGOITE de SAVIO (Ficha letra B Nº 50|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos. 21 de febrero de 1989. — Esc. Carlos M. Mazzilli. Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5873 Abr.5-v.abr.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de MEDINA FERERA, BASILIA "Sucesión" (F. B 6|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, marzo 3 de 1989. — Griselda Culela Masden, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5624 Abr.5-v.abr.18.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIETA RODRIGUEZ MOSCOSO y LUIS RUPERTO FRANCO BAGAULA (Ficha B 308|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 21 de febrero de 1989. — Esc. Ana Lía Iramendi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 6031 Abr.5-v.abr.18.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO BLANCO PEREIRA (B|27|1989) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 10 de marzo de 1989. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5511 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICANORA MERELLES DE PINTO (B|891|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 25 de octubre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5917 Ab.5-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA SERVETTO CORTABARRIA (F. 58|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, marzo 8 de 1989. — Miguel G. Senatore Villero, Escribano.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6270 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERO SILVA (F. 229|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 4 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6269 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO ANIBAL o ANIBAL MUNIZ ESPINOSA (F. 40|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 28 de 1989. — Miguel G. Senatore Villero Escribano.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6268 Ab.5-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de BRUNO GIAMBIASI GRILLI y DOMINGA MARI [illegible] LONI ROSSI. (B|938|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 1º de febrero de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5915 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GIL BARRETO (B|876|988), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 5 de diciembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6248 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LIL AMELIA LOMBART DE RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 23 de abril de 1988. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 591[illegible] Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesion de MIRTA IRIS IBARRA DE BENTOS PEREIRA (B|7.2|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 8 de setiembre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5918 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de DENIGNA LLOBET DE MILANS (B|6|1989). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, [illegible] de febrero de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5922 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de ELIDA DE LOS SANTOS y JUAN ANTONIO RODRIGUEZ (B|14|1989) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto 10 de febrero de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5982 Ab.5-v.ab.18.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLEGARIA LILA DE LOS SANTOS CORBO u OLEGARIA DE LOS SANTOS DE MONTAÑEZ (F. 35|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 2 de marzo de 1989 — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5928 Ab.5-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSAURO CORBO BOBADILLA (F. Nº 196|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 4 de octubre de 1988. — Esc. María Celia de Salteraín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5927 Abr.5-v.abr.18.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de San José de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE NESTOR VIÑOLI MOREÑO (F. 49|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, marzo 3 de 1989. — Miguel G. Senatore Villero, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5589 Ab.5-v.ab.18.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN BARATE MARTINEZ DE BORDOLI (Ficha Nº 59 del [illegible] 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, paar que comparezcan dentro

de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 9 de marzo de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 3 600.00 10|pub. 6509 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO MESSORI SANCHEZ (Ficha Nº 36 año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 1º de marzo de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5640 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de AIDA FRIPP ARMAND PILON DE SALVO (Ficha Nº 17 del año 1989) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 20 de febrero de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5643 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO DAMIAN PERALTA, (Ficha Nº 45, año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 1º de marzo de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5639 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de NILDA ESTHER PACILIO o PACILIO DORTA o PACILIO DE SOSA (Ficha 854 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5642 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de GUSTAVO ENRIQUE ABELAR FERRO, (Ficha Nº 800 del año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 9 de diciembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5875 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de las sucesiones de MIGUEL CABRERA MARTINEZ y de JUSTINA LECCHINI FERRARI o AGUSTINA LECHINI FERRARI (Ficha Nº 39 año 1989) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 1º de marzo de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 4.800.0 10|pub. 5641 Ab.5-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO AMADO MORALES FLEITAS (Ficha B|214|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 13 de febrero de 1989. — Escribano Martín Irisarri, Actuario Subrogante.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5876 Ab.5-v.ab.18.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dispuso la apertura de la sucesión de ADEMAR DE LOS SANTOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, diciembre 26 de 1988. — Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5866 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA VILLAGRAN RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 28 de febrero de 1989. — Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3 600.00 10|pub. 5867 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA CARDOZO CARDOZO (Ficha B. 21|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 24 de febrero de 1989. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5625 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de CORREA PAEZ, SANTOS o CORREA DA SILVA PAZ, SANTOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 24 de febrero de 1989. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5626 Ab.5-v.ab.18.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA CARDOZO SUAREZ (Ficha Nº 45|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de marzo de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6367 Ab.5-v.ab.18.

3—Convocatorias Comerciales

SOROCABANA S. A.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 25 de los estatutos el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al 41 ejercicio a realizarse el día 17 de abril de 1989 a las 18 horas en el local de la calle 25 de Mayo 485 para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración y aprobación de: Memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, retribución al Directorio y Síndico, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1988.
2.o) Designación de dos accionistas presentes en la asamblea para que conjuntamente con el Presiednte, Secretario ad-hoc y el Síndico redacten y firmen el acta de la misma.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que según el artículo 29 de los estatutos para tener derecho a asistir a la asamblea es indispensable depositar en la caja social con tres días de anticipación al fijado para la asamblea sus acciones, certificados provisorios de acciones o certificado de depósito de las mismas. — Montevideo, 31 de marzo de 1989.
3) N$ 14.500.00 5|pub. 6558 Ab.5-v.ab.11.

FUROR S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 6 de abril de 1989 a las 19 horas en el local de la calle Convención N.o 1382 escritorios 111 y 112 a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Memoria, balance y estado de pérdidas y ganancias al 30 junio 1988.
2) Aprobar proyecto de distribución de utilidades.
3) Designación del Directorio.
3) N$ 1.450.00 1|pub. 6548 Ab.5-v.ab.5.

SAINT HERMANOS DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo prescripto en el artículo 20 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de abril de 1989 a las 10 horas en la sede de la empresa San Martín 2842 para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general y estado de resultados correspondientes al 41 ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1988.
2.o) Resolución sobre el saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1988.
3.o) Aumento del número de Directores y designación de los mismos.
4.o) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.
Se previene a los señores accionistas que como lo dispone el artículo 24 de los estatutos para tomar parte en la asamblea es indispensable depositar sus acciones con tres (3) días de anticipación o bien presentar un certificado de depósito bancario en la caja de la sociedad — Montevideo, 29 de marzo de 1989. — El Directorio.
3) N$ 2.610.00 1|pub. 6493 Ab.5-v.ab.5.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo prescripto en el artículo 20 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 18 de abril de 1989 a las 10.30 horas en la sede de la empresa San Martín 2842 para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Reforma de estatutos.
2.o) Designación de dos (2) accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.
Se previene a los señores accionistas que como lo dispone el artículo 24 de los estatutos para tomar parte en la asamblea es indispensable depositar sus acciones con tres (3) días de anticipación o bien presentar un certificado de depósito bancario en la caja de la sociedad — Montevideo, 29 de marzo de 1989. — El Directorio.
3) N$ 2.030.00 1|pub. 6492 Ab 5-v.ab.5.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO
Se presentó: Francisco Fidel Lorenzo Nicoletti solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 445 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era Fidel Nicoletti.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal, dentro del término de treinta días. — Ma. del Rosario Ricci de Barcena, Escribana.
4) N$ 4.480,00 3|pub 6408 Abr.5-v.abr.7.

Se presentaron: Blanca Violeta López Marchelino, Alba Célica Marchelino Cagnone, Yolanda Marchelino Cagnone, María Dolores Afonzo Marchelino, Nelson Mario y Graciela Detomasi Marchelino solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 153 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era Félix Andreu Bonnecaze.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal, dentro del término de treinta días. — Ma. del Rosario Ricci de Barcena, Escribana.
4) N$ 4.350,00—3|pub.—6187 Abr.5-v.abr.7.

Se presentó Alicia Yanet Martínez Costas, solicitando un certificado que le habilite el uso del Nicho Nº 831, del Cementerio del Norte, cuyo primitivo titular era Benito Villamarín Castro.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal detro del término de treinta días. — Laura Pereira de Figueiro, Escribana Pública.
4) N$ 2.610,00 3|pub. 6035 Abr.5-v.abr.7.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4.714|980 Decreto de Junta de Vecinos número 2.763|980, Art. 20, Aptdo. "C", se hace saber que los Sres.: "Círculo Católico de Obreros de Montevideo", solicitan título del Panteón Nº 126, Sector C del Cementerio de la ciudad de Las Piedras, que figura en su lápida a nombre de "Círculo Católico de Obreros", en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de treinta días a partir de la presente publicación. (Expte. D. 121.032). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales. — José Betancurt Gutiérrez, Egdo. Registros de Necrópolis.

4) N$ 11.600,00 5|pub. 5837 Abr.5-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4.714|980, Decreto de Junta de Vecinos número 2.763|980, Art. 22, Aptdo. "C", se hace saber que la Sra. Elba Mabel Carámbula, solicita título del Nicho Nº 12 del Cementerio de la ciudad de Las Piedras, que figura en su lápida a nombre de Flia Curbelo, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la p publicación (Expte. D. 123641|87). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales. — José Betancurt Gutiérrez, Egdo. Registros de Necrópolis.

4) N$ 10.150,00 5|pub. 5836 Abr.5-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4.714|980, Decreto de Junta de Vecinos número 2.763|980, Art. 22, Aptdo. "C", se hace saber que los Sres.: Roque Felix Buonomo Cimino y Miguel Angel Russo Cimino solicitan duplicado de título de Parcela Nº 48, Sector F del Cementerio de la ciudad de Las Piedras, que figura en sus registros a nombre de Félix Buonomo Cimino, en razón de haberse extraviado título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de treinta días a partir de la presente publicación (Expte. D. 130.356|88 - Agdo. D. Nº 69.189|81). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales. — José Betancurt Gutiérrez, Egdo. Registros de Necrópolis.

4) N$ 10.150,00 5|pub. 5835 Abr.5-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4.714|980 Decreto de Junta de Vecinos número 2.763|980, Art. 20, Aptdo. "C", se hace saber que los Sres.: Ana Elisa Bouvier María Amelia y Sara García Tarán; Roberto, Carlos, Elbio García González; María Ildes y José Pedro García Bouvier; Amelia Bidegain García; María Ester, Julia, Amelia García Prieto; Elena Falco; Elena, Rosario, María y Teresita García Falco; Francisco García Zubiri; Angel García Hernández y José Héctor García Rosas solicitan título del Panteón Nº 17, Sector D del Cementerio de la ciudad de Migues, que figura en su lápida a nombre de José García Recio y Flia. en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación (Expte. J. 8771|88). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales. — Martha S. Castelluc c/c, Subdirectora Div. Registros Municipales.

4) N$ 13.050,00 5|pub. 6171 Abr.5-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4.714|980, Decreto de Junta de Vecinos número 2.763|980, Art. 22, Aptdo. "C", se hace saber que los Sres.: María Esther, Alba Apolinaria, Lilia, Carlota Goyetche Goyeche; Salvador Carlos, Enrique, Lesbia Elvira, Héctor José Goyetche Perrone; Isidora Pérez de Goyetche; María Luisa Goyetche Mutalif de Falcone; Pedro Jesús Goyetche Martínez; Mario Wilmer Goyetche Martínez Julio César Goyetche Martínez y Julio César Goyetche Martínez, solicitan título del Panteón Nº 24, Sector D, del Cementerio de la ciudad de Sauce, que figura en su lápida a nombre de Salvador Goyetche, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación (Expte. F. 24.063|87). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 11.600,00 5|pub. 6359 Abr.5-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza N.o 4.714|980, Decreto de Junta de Vecinos número 2.763|980 Art. 22, Aptdo. "C", Nral. 2.o, se hace saber que los Sres.: Olga García de Pérez e Irma García de Sánchez, solicitan título del Nicho Nº 38, Sector F del Cementerio de la ciudad de Pando, que figura en su lápida a nombre de Adelaida Gandini de García, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación (Expte. G. 156099|89). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 8.700,00 5|pub. 5948 Abr.5-v.abr.11.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: CARLOS TOURSARKISCIAN o TOURSARKISSIAN c./BLANCA IRIS MORALES (Ficha E. 1275/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Toursarkiscian o Carlos Toursarkissian y Blanca Iris Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de marzo de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 14.400.00 20/pub. 6391 Abr.5-v.abr.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ARBIZA, ROGELIO JAVIER y ARAÚJO, GREYSI MARY, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 505/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rogelio Javier Arbiza y Greysi Mary Araújo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400.00 20/pub. 6434 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: VICTOR ARMANDO o AMANDO PEREZ LOPEZ y ALBA ALICIA JARDIM PAPA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1053/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Amando o Armando Pérez López y Alba Alicia Jardim Papa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400.00 20/pub. 5877 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: PAMPARATTO DALMAS, MARTA ALICIA c./BELGERI GATTO, CARLOS HUGO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 37/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Hugo Belgeri Gatto y Marta Alicia Pamparatto Dalmas citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400.00 20/pub. 5893 Abr.5-v.abr.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: RICCARDI BARBE, ANA CRISTINA contra ISLAS BUSCASSO, HUGO RAMON, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 973/987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana Cristina Riccardi Barbe y Hugo Ramón Islas Buscasso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400.00 20/pub. 6369 Abr.5-v.abr.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "JARODICH SALOMON y KOGAN DAYENA . Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1337|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Salomón Jarodich Director y Dayena Kogan Kielmanoska, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de marzo de 1989. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.

5) N$ 14 400.00 20|pub. 5735 Ab.5.v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "BOLOGNA MATILDE MARIA y GRENNI AMILCAR RICARDO . Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 71|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Matilde María Bologna Clapes y Amílcar Ricardo Grenni Basso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1989. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 5771 Ab.5.v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "AGUILERA D'APOLITO ANIBAL WALTER y ALVAREZ SUAREZ BEATRIZ ERCILIA" (Ficha D|61|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal Walter Aguilera D'Apolito y Beatriz Ercilia Alvarez Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1989. — Doctor Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 5790 Ab.5.v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "RODRIGUEZ MACHADO, RAUL y NILDA ALIDEMA LOUREIRO SCAIOLA . Disolución y Li-

quidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 719/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Rodríguez Machado y Nilda Aliaema Loureiro Scaiola citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de marzo de 1989. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 5755 Ab.5-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: BORGES VIQUE, EPIFANIO FERMIN y TERESA ERMINDA BIARDO MAROTTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 671/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Epifanio Fermín Borges Vique y Teresa Erminda Biardo Marotta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20/pub. 5979 Abr.5-v.abr.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: FAJARDO GARGANO, MIGUEL ANGEL y FRACHIA, ELSA ADRIANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1368/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Fajardo Gargano y Elsa Adriana Frachia Boccone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20/pub. 5964 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: DOPEREIRO, PABLO ROBERTO y ANGELA ROSA MANCINI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 94/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Roberto Dopereiro Salguero y Angela Rosa Mancini Moraes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20/pub. 5965 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: ANA MARIA CONCEPCION PENA CURBELO y PABLO ERNESTO CAJADE MENDEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1378/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Ernesto Cajade Méndez y Ana María Concepción Pena Curbelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 5611 Ab.5-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: JOSE ANTONIO ATEL y ADRIANA ISABEL NASO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1196/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Antonio Atel y Adriana Isabel Naso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 5604 Ab.5-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: IPARRAGUIRRE, EDUARDO y LORENZO, MARIA ELENA (Ficha E. 48/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Iparraguirre y María Elena Lorenzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub 5612 Ab.5-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: MILANS BELLINI, RAFAEL LUIS c./BACCINO PONS, MARIA SUSANA (Ficha D. 974/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Luis Milans Bellini y María Susana Baccino Pons, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de octubre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
6) N$ 14.400,00 20|pub. 6392 Abr 5-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: FELIPE BILBAO INUNCIAGA y DELIA ESTHER CAIMI URROZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 8 año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felipe Bilbao Inunciaga y Delia Esther Caimi Urroz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de febrero de 1989. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 5770 Ab.5-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: SILVESTRI, FERNANDO EUGENIO y FERREYRA, DIANA NYBIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 116/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Eugenio Silvestri y Diana Nybia Ferreyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 5595 Ab.5-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: AITA, ANA MARIA y CENTENO PEREYRA, CARLOS ALBERTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1506/1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Aita y Carlos Alberto Centeno Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1989. — María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 6388 Ab.5-v.my.4.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: MAZ, TERESA MARTHA c./EDUARDO GARAY, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 477/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Garay y Teresa Martha Maz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrá nacción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 3 de marzo de 1989. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 5838 Ab.5-v my 4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges IRMA ESTHER MARI FRAGOLA c./RAUL DAMONTE LOPEZ (Ficha B. 453/1988), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, marzo 7 de 1989 — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
5) N$ 12.000.00 20|pub. 5850 Ab 5-v my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RAMON CAND[illegible] DA ROSA VIERA y ELSA FERREIRA VA[illegible] (Ficha B. 48/1989), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, marzo 16 de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
5) N$ 12.000.00 20/pub. 6443 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición de[illegible] Juez Letrado de Primera Instancia de S[illegible] de Pando, se hace saber que se [illegible] la disolución y liquidación de la soc[illegible] de bienes de los cónyuges ANA MA[illegible] TURET GARCES c./MARINO EUBE[illegible] RRUETA MOLINA (Ficha B. 494/1988), d[illegible] los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, marzo 7 de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 12.000.00 20/pub. 6442 Abr.5-v.abr.18.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GONZALEZ TORT, [illegible] RYS y CUÑA PIÑA, ANALIA MARIA (Ficha B. 7/989), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 23 de febrero de 1989. — José Fernando Burgos Lucas. Actuario.
5) N$ 9.600.00 20/pub. 5910 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS SOUZA MEDEIROS y EVA IRIS VIEIRA DE FLEITAS (Ficha 741/988), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 3 de febrero de 1989 — José Fernando Burgos Lucas. Actuario.
5) N$ 12.000.00 20/pub. 5914 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ADAN HERNANDEZ y MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ (Ficha 583/988), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 5 de diciembre de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 12.000.00 20/pub. 5913 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADAN ROBERTO PREZAS y ELINA RODRIGUEZ (Ficha 658/988), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 14 de febrero de 1989. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
5) N$ 9.600.00 20/pub. 5912 Abr.5-v.abr.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVA SOUZA, ALCIDES EULALIO y SEGREDO LAURIA MIRTHA LILIAN (Ficha B. 287/988), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 14 de noviembre de 1988. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
5) N$ 9.600.00 20/pub. 5911 Abr.5-v.abr.18.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: ARMAND UGON, SONIA NELLY y DIAZ VILLANUEVA AURELIANO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 1/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Armand Ugon, Sonia Nelly y Díaz Villanueva Aureliano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 7 de marzo de 1989. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20/pub. 5864 Abr.5-v.may.4.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: Sosa Miriam c/ NAVARRO, CECILIO "Divorcio" (Ficha E 615/88) se cita, llama y emplaza a Cecilio Navarro para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se le cita además para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
7) (C.C.) 30/pub. 40935 Ab.5-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: Correa Rodríguez, Hugo Alberto c/ RODRIGUEZ PALACIOS, NELLY ETEL "Divorcio por causal" (Ficha D. 267/88), se cita, llama y emplaza a Nelly Etel Rodríguez Palacios a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Por auto No. 16.007 de 17 de octubre de 1988, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
7) (R. 20/4/55) 30/pub. 41286 Abr.5-v.may.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en los autos caratulados: Costa González, María Isabel c/ CAPUZ de CASTRO, JOSE MIGUEL "Divorcio por causal" (Ficha D 30/89) se cita, llama y emplaza a José Miguel Capuz de Castro a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención citándosele asimismo a conciliación y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 27 de febrero de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 18.000.00 30/pub 4102 Ab.5-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en el expediente caratulado: García María Teresa c/ SUAREZ, HECTOR "Divorcio" (Ficha D 20/89) por auto N.o 402 del 8 de febrero de 1989 se cita, llama y emplaza al señor Héctor Suarez a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer. — Montevideo, 23 de febrero de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000.00 10/pub 4148 Ab.5-v.ab.18.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico No. 384101, habilitado en Timote 4565, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo No. 1534 piso cuarto por trámite de traspaso iniciado por actual usuario
Plazo: 30 días calendario
8) N$ 1.740.00 3/pub. 6504 Abr.5-v.abr 7

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico No. 908959, habilitado en Avda. del Libertador Lavalleja 1531. Apto. 103. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 1.740.00 3/pub. 6505 Abr.5-v.abr.7.

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico: 280293, habilitado en Erlich 3938 presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto por trámite de traspaso iniciado por actual usuario
Plazo: 30 días calendario
8) N$ 1.740.00 3/pub 6483 Abr.5-v.abr 7.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Se emplaza al señor Dr LUIS J. GARCIA DECUADRA funcionario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante el Departamento de Personal de la citada Secretaría de Estado (Juncal 1511) tercer piso, a efectos de reanudar sus tareas o expresar los motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Montevideo, 28 de marzo de 1989. — Delia López de Reichert Enc. Departamento Central de Personal.
8) (Cta. Cte.) 3/pub 41283 Abr.5-v.abr 7.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr Manuel Quintela"
Montevideo, 3 de abril de 1989.
EMPLAZAMIENTO

Se emplaza a la funcionaria señora GRACIELA AÑASCO Oficial III Auxiliar de Enfermería, para que dentro del tercer día manifieste su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenerle por renunciante, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819 y los decretos del 15 de octubre de 1928 y del 20 de mayo de 1969 así como el artículo de la ley 14.416. — Secretaría General.
8) (Cta. Cte.) 3/pub. 41292 Abr.5-v.abr.7.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: BARDECIO MIGUEL ANGEL "Incapacidad" (Ficha C. 303/88), se hace saber a sus efectos que: por auto 21.699 del 20 de diciembre de 1988, se declaró en estado de Incapacidad a Miguel Angel Bardecio designándose Curador Propietario a su madre María Elida de Brun Muniz.

Se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, abril 25 de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/4/55) 10/pub 41284 Abr.5-v.abr.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en el expediente caratulado: MARTINEZ, ANTONIO ALEJANDRO. "Incapacidad" (Ficha V. 391/84), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Antonio Alejandro Martínez, habiéndose designado curador a Aquiles Rogelio Martínez.

Y a los solos efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 14 de marzo de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez Actuaria Adjunta.
10) N$ 4.800.00 10/pub 6557 Abr.5-v.abr 18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad ALBERTO OTERO REGUEIRA, (Ficha C. 222/88), designándose curadora a Elsa Otero Regueira. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
10) N$ 3.600.00 10/pub 6538 Abr.5-v.abr 18.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: JESUS LUCAS CEDRES BETANCOR "Incapacidad" (Ficha 76/B/1986), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Jesús Lucas Cedrés Betancor, designándose curador del mismo a Ildefonsa María Betancor de Cedrés.

Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Pando, febrero 3 de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) (R. 20/4/55) 10/pub. 41287 Abr.5-v.abr 18.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

U.T.E.
LICITACION INTERNACIONAL F 61
Sexto Proyecto UTE - BIRF
(1986 - 1992)

Cables aislados en papel impregnado.

Sólo se considerarán ofertas de bienes y servicios originarios de países miembros del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Suiza y Taiwan (China).

Apertura: 9 de junio de 1989 hora 15.
12 de junio de 1989 hora 15 (2.o llamado).
Venta de pliegos: Palacio de la Luz Paraguay 2431 7.o piso Ventanilla 725 en el ho-

rario de 12.30 a 17.30 horas los días hábiles.
La venta de pliegos de condiciones se efectuará hasta el penúltimo día hábil anterior a la fecha de apertura de ofertas.
Precio del ejemplar N$ 25.000. — Montevideo, 29 de marzo de 1989. — Departamento de Compras. — Gerencia de División Abastecimientos. — Departamento de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 2|pub. 41295 Ab.5-v.ab.6.

LICITACION INTERNACIONAL F 60

Transformadores de potencia.
Sólo se considerarán ofertas de bienes y servicios originarios de países miembros del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Suiza y Taiwan (China).
Apertura: 7 de junio de 1989 hora 15.
8 de junio de 1989 hora 15 (2.o llamado).
Venta de pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431 7.o piso Ventanilla 725 en el horario de 12.30 a 17.30 horas los días hábiles.
La venta de pliegos de condiciones se efectuará hasta el penúltimo día hábil anterior a la fecha de apertura de ofertas.
Precio del ejemplar N$ 25.000. — Montevideo, 29 de marzo de 1989. — Departamento de Compras. — Gerencia de División Abastecimientos. — Departamento de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 2|pub. 41296 Ab.5-v.ab.6.

LICITACION PUBLICA N.o 628|89

Plaza.
Objeto: Adquisición de cables de control.
Apertura: 9 de mayo de 1989 hora 16.
10 de mayo de 1989 hora 16 (2.o llamado).
Precio del ejemplar N$ 2.500.
Venta de pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431 7.o piso Ventanilla 725 en el horario de 12.30 a 17.30 horas los días hábiles.
La venta de pliegos se realizará hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura de las propuestas. — Montevideo, 3 de abril de 1989. — Departamento de Compras. — Gerencia de División Abastecimientos. — Departamento de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 2|pub. 41294 Ab.5-v.ab.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE AGRONOMIA

Llámese a licitación pública para la adquisición en plaza de Elementos para raciones (Exp. N.o 3189).
Los pliegos de condiciones se podrán retirar en el Servicio de Compras de la Facultad de Agronomía (Av. Eugenio Garzón 780) de lunes a viernes de 8 a 16 horas.
La apertura de propuestas se realizará en el mismo Servicio de Compras el día miércoles 26 de abril de 1989 a la hora 10 el primer llamado en caso de declararse desierto un segundo llamado a la hora 10 y 30 del mismo día y con el número de ofertas que concurran al acto.
12) (C.C.) 3|pub. 41291 Ab.5-v.ab.7.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 5 de febrero de 1989

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939: de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil "En fe de lo cual intimo a los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

JORGE EDUARDO DASSORI, 30 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado 18 de Julio 2066 bis Apto. 501 y SUSANA SCAGLIONI, 31 años, soltera, contadora pública, oriental, domiciliada Luis Franzini 872.
JULIO CESAR AGRIEL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bell 866 y CLAUDIA JANET ALMIRON, 20 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Carve 5719.
LUIS ALBERTO DANS, 26 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Gestido 2630 y NANCY MARIA VALVERDE, 23 años, soltera, oriental, domiciliado Tobas 3474
FABIAN RICARDO ASBORNO, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Juan Rojas 4363 y FABIANA GERONIMA ABBADIE, 19 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Hum 3426.
ANGEL RUFINO DE LEON, 46 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado Segundo Gori 2724 y SATURNINA BARROS 59 años, viuda, oriental, domiciliada Colorado 1592.
JULIO OMAR DI PINO, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cnel. Lasala Nº 4376 y SILVANA GISELLE ZAJAROFF, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fructuoso Pittaluga 6375.

OFICINA Nº 2

CARLOS ANGEL ERCOU 34 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Manuel Calleros 4889 y DINORAH SOLANGE GONZALEZ, 29 años, soltera, oriental domiciliada Géminis 6.

RODOLFO ALBERTO BARCELO, 23 años, soltero, téc. forestal, oriental, domiciliado J. de Salterain 1424 Apto. 2 y SONIA VIRGINIA DE ESTEBAN, 19 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 2319 Apto. 2.

OFICINA Nº 3

OSCAR DANIEL CARRASCO, 29 años, soltero, comerciante, oriental domiciliado Nueva Palmira 2082 y SANDRA RUTH CABRERA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Amézaga 1841.
CARMELO CAMEROTA, 29 años, soltero, comerciante oriental, domiciliado Dr. Fco. Goyén 3847 y LOURDES REINA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ortiz de Zárate 3878.
ANIBAL ALEJANDRO CALVO, 24 años, soltero, militar oriental, domiciliado Soca 1331 Apto. 501 y NEREA DAISY MOLFINO, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada 18 de Julio 1983 Apto. 401.

ALBERTO LUIS CARRERO, 34 años, soltero, arquitecto, argentino, domiciliado Belastiqui Nº 1432 y SILVIA GRISEL PEREYRA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivera 3303 Apto. 304.

OFICINA Nº 4

JAVIER EDUARDO LENS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado César Blanco Nº 2630 bis y MARI LUZ GASCO 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 1810.

WEI CHIH LEE, 31 años, divorciado, marino, chino, domiciliado Bartolomé Mitre 1578 Apto. 35 y MARIA GRACIELA DUARTE 21 años, soltera empleada, oriental, domiciliada José E. Rodó 908.
IGNACIO LESSA, 27 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Irigoitía 1055 y MAGDALENA MARIA STEWART, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones número 2277.
EDUARDO MAXIMO LEIRA, 27 años, soltero chofer, oriental, domiciliado Gualeguay número 3304 y ROSARIO CARINA ESPINDOLA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Romero 4007.

DIEGO APARICIO LACO, 60 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Gabriel Pereira 2873 y MATILDE SARA BIASOSKY, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gabriel Pereira 2873.
LEONEL LONGO, 26 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Hernani 1524 y ALEJANDRA RODRIGO, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Hernani 1524.

OFICINA Nº 5

EDUARDO GUTIERREZ, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Gil 1142 y GABRIELA SUSANA BO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2731 Apto. 302.
LUIS ENRIQUE GONZALEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andes 1577 Apto. 102 y DALMIRA CRISTINA VILLAREAL, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Andes 1577 Apto. 102
GUILLERMO RAUL GIMENEZ, 33 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Artilleros Orientales 4492 y ADELA CLOTILDE MELGAREJO, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Luis Brandi 6667.
RICHARD DANIEL GOMEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Juan José Arteaga 1472 y MARIANELA RAMPOLDI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Patagonia Nº 4026.
PABLO MARIO GOLPE, 23 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Pedro Berro 1187 Apto. 302 y SILVIA BEATRIZ CLAUSEN, 23 años, soltera, empleada oriental domiciliada Pedro Berro 1187 Apto. 302
RAMON ARTURO GUTIERREZ, 40 años, divorciado, comerciante, argentino, domiciliado Uruguay 1782 y GRACIELA ESTER BASULTO, 35 años, divorciada, comerciante, argentina, domiciliada Uruguay 1782.
ENRIQUE EDGARDO GONZALEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Isla de Flores 1281 y ALEJANDRA BEATRIZ RAMO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Almería 4579.

OFICINA Nº 6

DELFINO MODESTO MAURON, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rondeau Nº 1576 Apto. 8 y VIVIAN MABEL BERENGUER, 34 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Rondeau 1576 Apto. 8.
GERMAN MARTINEZ, 33 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Rosalía de Castro 1142 bis y MARIA de los ANGELES RUIZ, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Rosalía de Castro 1142 bis.
JOSE LEONARDO MONTERO, 16 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Oficial 3 Nº 5264 y ALEJANDRA CHAPARRO, 13 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Camino del Andaluz 5147.

OFICINA Nº 7

FRANCISCO JOSE QUINTELA, 22 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Lanús número 6055 y MARIA VIRGINIA PEYRE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yuty 1858.
JOSE ALBERTO PEREIRA, 17 años, soltero, empleado oriental, domiciliado José Belloni Nº 6664 y MARIELA VIVIAN GRAÑA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Julio Amadeo Roletti 3684
MARCELO ARMANDO PERROTTA, 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Concepción del Uruguay 1524 y GRISEL CRISTINA AÑON, 34 años, divorciada, sicóloga, oriental, domiciliada Colonia 2277 Apto. 306.
PEDRO MARIO PENEDO, 32 años soltero, carpintero, oriental domiciliado Alejo Rossell y Rius 1618 Apto. 2 y ANGELA ROSA PINELLA, 31 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 3180.
CRISTIAN MARCEL PIROTTI 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado María Manrrupe 2961 y PATRICIA TRICARICO, 20 años, soltera enfermera, oriental, domiciliada Gral. Prim 3342.
EDUARDO HECTOR PIÑEYRO 37 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Joaquín Núñez 3098 Apto. 402 y MARGARITA MARTHA ACOSTA y LARA, 39 años divorciada, secretaria, oriental, domiciliada Joaquín Núñez número 3098 Apto. 402.

OFICINA Nº 8

MARIO FRANCISCO REINA 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isabela 3380 Apto. 3 y CLAUDIA LEONOR FERREIRO 23 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Francisco Labandeira 3418,

TZONG JINN WANG, 24 años, soltero, marinero, chino, domiciliado Canelones 768 apartamento 17 y MARIA CONCEPCION MONTERO, 26 años, divorciada oriental, domiciliada Canelones 768 Apto. 17.
JORGE ROBERTO ROYBAL, 34 años, divorciado comerciante, oriental, domiciliado Rifleros 4322 Apto. 1 y VERONICA CORDERO, 26 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Rifleros 4323 Apto 1.
CARLOS ALBERTO ROCHINOTTI, 35 años, divorciado, vendedor oriental, domiciliado Joaquín Requena 1639 Apto 501 y NAIR JANETTE ECHANDE, 30 años, soltera, asistente social, oriental, domiciliada José Enrique Rodó Nº 2127 Apto. 4.

OFICINA Nº 9

WALTER JULIO STRATTA, 29 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Catania número 2164 y MARTA PILAR DOMINGUEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C... 2152.
... YAMANDU SECO, 37 años, divorciado empleado oriental, domiciliado Ñanguirú Nº 4026 y ELIDA SUSANA CAMERA, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paraguay 990 Apto. 303.
RICHARD OMAR PEREZ, 24 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Rivera 7917 y MARIA ELENA GONZALEZ 30 años, divorciada, empleada, oriental domiciliada Rivera número 7917.
EDUARDO JAVIER SANCHEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Romero 741 F y SYLVIA BARRAL, 22 años soltera, oriental, domiciliada Martín Berinduague Nº 682.
ELISON LAVALLEJA SOSA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores Nº 1470 Apto. 4 y LINA ESTHER CESPEDES 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Isla de Flores 1470 Apto. 4.
ALDO ROBERTO SCORZA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Durazno número 2041 Apto. 203 y MOINA INES JACK 31 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Durazno 2041 Apto. 203.

OFICINA Nº 10

JULIO CESAR VARELA, 20 años, soltero, deportista, oriental domiciliado Tardáguila 4076 y ADRIANA BATISTA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Las Flores 4448.
ANDRES TABERNA 21 años, soltero empleado, oriental, domiciliado 19 de Junio 5649 y ADRIANA MARIA SOSA, 21 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Maldonado 1906 Apto. 701.
EDUARDO TOMASINI, 35 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Clemenceau Nº 932 y MARIA GRACIELA BRIOZZO, 36 años, divorciada empleada oriental, domiciliada Clemenceau 932.
LUIS ALBERTO VERNIER, 49 años, divorciado, tornero, oriental, domiciliado Marné número 3469 Apto. 5 y MARIA del CARMEN CORREA, 40 años, soltera oriental, domiciliada Defensa 2509.
JOSE LUIS TABO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galileo 1691 y BEATRIZ ISABEL HORNOS, 16 años soltera, oriental, domiciliada Tomás González 5555.
HUGO NOGUEIRA, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Central número 1604 (Colón), e ISABEL SANCHEZ, 22 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Lecocq y A. Saravia vivienda 127.

OFICINA Nº 11

NEUTOR OLIVAR SOUZA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Basigalupi 2165 y MONICA JACQUELINE MEREL, 19 años soltera, oriental, domiciliada Basigalupi 2165.
JULIO CESAR ABAL, 4. años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ap. Saravia 3391 y SILVIA JEANETTE CORREA 17 años, soltera, oriental, domiciliada Salustio 4014.

14) N$ 600,00 3|pub. v.abr.7.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos ELBIO LA GRECA y MARIA IRMA RODRIGUEZ "Prescripción" (Ficha 28|88) se hace saber que se promovió accion de prescripción adquisitiva de la cuarta ava parte del bien sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo zona urbana padrón número 102.444 señalado con el N.o 97 de la manzana E del plano de los agrimensores Botet y Lenzi inscripto en la Dirección de Topografía el 7 de octubre de 1921 tiene una superficie de 335 metros 50 decímetros deslindándose así: 10 metros de frente al Noreste a la calle Elba, 33 metros 55 centímetros al Sureste lindando con los solares 98 y 99, 10 metros al Sur lindando con el solar 100 y 32 metros 56 centímetros al Noreste lindando con el solar 96.
En consecuencia se cita y emplaza a Angel Rolando Russo y a sus herederos a cualquier título y a todos los que se consideren interesados en estos autos a comparecer dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
16) N$ 36.000.00 30|pub. 6164 Ab.5-v.my.19.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: RODAS, GREGORIA "Prescripción treintenaria" (Ficha Civil A. N 507|1988) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre los inmuebles que a continuación se deslindarán emplazándose para llenar el requisito de la conciliación dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio; de los padrones Nos. 795 y 796 (urbanos) sitos en la ciudad de Juan L. Lacaze (14a. Sección Judicial del departamento de Colonia) deslindándose de la siguiente forma: 10,10 metros de frente a la calle Montevideo; 11,42 metros de frente a la calle Roma; 10.10 metros al NO con el padrón N.o 797 y 11,42 metros al Sudoeste con el padrón N.o 794 e inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N c 5 el 12 de febrero de 1938. — Rosario, 28 de febrero de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.
16) N$ 28.800.00 30|pub. 4134 Ab.5-v.my.19.

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Durazno Encargado interino, en autos: Ibarra de Fumero Celia Mary contra BARRERO, TOMAS o SUCESORES "Prescripción adquisitiva treintenal" (Ficha C 90|88) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Un solar de terreno empadronado con el N.o 4589 ubicado en la manzana N.o 395 de la ciudad de Durazno, 1.a Sección Judicial de este departamento que según plano del Agr. Ruben González Mazzini del 4 de junio de 1973 inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Durazno con el N.o 3359 el 14 de junio de 1973 tiene una superficie de 2.028 mts. 23 dms. y que así se deslinda: 46 ms. al Noreste lindando con padrón N.o 4590 de Juana del Río de Del Río; 44 ms 5 cms. al Sureste lindando con padrón N o 4588 de Sinforoso Godoy; 46 ms. 40 cms. al Suroeste de frente a calle Pública y 43 ms. 76 cms. de frente al Noroeste a calle Pública (hoy calles Ubeda y Matías del Río).
En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y especialmente a los sucesores de Tomás Barrero a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá este trámite. — Durazno, 20 de junio de 1988. — Cristóbal Nogueira Mello, Juez de Paz Encgdo. interino.
16) N$ 46.800.00 30|pub 4031 Ab.5-v.my.19.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida dictada en autos caratulados: MACHIN ACOSTA, RAMONA "Prescripción treintenaria" (F B N.o 734|88) se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble sin construcciones padrón N.o 3938 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 5382 con un rea total de 699 m2, 20 decímetros ubicado en la 1.a Sec. Jud. del Dpto. de Florida y en especial a los sucesores de Isabelino Dobal para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, octubre 11 de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
16) N$ 25.200.00 30|pub 3947 Ab.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida dictada en autos caratulados: TORRES, ELENA ESTHER "Prescripción adquisitiva" (F.B. N.o 616|88) se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble empadronado con el N.o 2897 ubicado en la 1.a Sección Judicial de Florida, calle Batlle y Ordoñez entre Zufriategui y J. Herrera y Obes para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. — Florida setiembre 15 de 1988. — Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
16) (Ley 13.209) 30|pub. 40918 Ab.5-v.my.19.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera dictado en autos ALBERT ETCHECHURY "Prescripción treintenaria" (Ficha A 127|1985) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Alberto Etchechury solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Un terreno y sus mejoras ubicado en la Primera Seccion Judicial de Rivera empadronado con el N.o 356 de la manzana 61 inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera con el N.o 11.289 el 11 de junio de 1970, y que según plano del agrimensor Albérico César Segovia está compuesto de una superficie de 771 metros cuadrados y 5.785 cm2 con frente a las calles Dr. Ugón y Julio Herrera y Obes y que se deslinda así: 28.63 (veintiocho metros y sesenta y tres centímetros) al norte frente a la calle Julio Herrera y Obes; 26 95 (veintiseis metros y noventa y cinco centímetros) al Este Dr Máximo Ugón; 28.63 (veintiocho metros y sesenta y tres centímetros al sur, lindando con el padrón 366 y 26.95 (veintiseis metros y noventa y cinco centímetros) lindando con el padrón 13 399 (anterior 357
En consecuencia se cita y emplaza a quienes se consideran con derecho y en especial a los sucesores de Juan María Varela a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento. — Rivera, 14 de marzo de 1988. — Walter Figueredo, Actuario Subrogante.
16) N$ 46.800.00 30|pub. 3938 Ab.5-v.my.19.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San Jose de Primer Turno en autos: GONZALEZ GONZALEZ HILARIO RAUL "Prescripción" (F.A. 45| 1988) se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva respecto al siguiente bien inmueble: Padrón N o 611 de la 6.a Sección Judicial de San Jose ciudad de Libertad que consta de una superficie de 1382 ms y deslinda: por el N.E. con padrón 612 y calle 25 de Mayo; al S.E. con padrón 616; al S.W. con calle Luis Morquio y padrón 1590; y al N.O. con padrón 610.
En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés a cualquier título bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el trámite. — San José, diciembre 27 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
16) N$ 28.800.00 30|pub. 6272 Ab.5-v.my.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno en autos: HERNANDEZ CEDRA-

NI, ISABELINO OLEGARIO y otra "Prescripción" (F.A. 13|1989) se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón N.o 2762 de la 1.a Sección Judicial de San José fracción de terreno ubicada en calle Florida que linda: al Sur con padrones Nos. 2759, 2761 y 2760; al Este de frente a calle Florida; al Norte con padrones Nos. 2763 y 2753 y al Oeste con padrón 2758 según plano del Agr. José Ma. Teijeiro inscripto con el N.o 3431 en la Dir. Gral. de Catastro el 8|IV|1981 y que consta de una superficie de 651 m.c. 41 dm.c

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y especialmente a los señores Lucas Delgado De León, Dalmacio Galdo Calvo, Juan M. Arriera, Carmen D.G. de Lucas, Aída Blanco y|o sus sucesores o causahabientes a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá este trámite y por el término de noventa días — San José, marzo 7 de 1989. — Esc. Ma José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 39.600.00 30|pub. 5469 Ab.5-v.my 19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en autos: ALCAIDE LISSARRAGUE ONEYDA TERESITA y otros "Prescripción" (F.A. 266|1988) se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva sobre un solar de terreno ubicado en Playa Pascual zona suburbana de la 8.a Sección Judicial de San José empadronado en mía con el N.o 8384 señalado con el N.o 3 en el plano del Agrim Dardo Barceló Santurio de abril de 1947 inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de San José el 28 de setiembre de 1948 con el N.o 276 según el cual consta de una superficie de 800 ms. que deslindan así: al NO de frente a Camino a la Carretera a Montevideo; al SE con parte del solar 4; al NE con solar 2 y al SO de frente a calle 17 ms.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés sobre el inmueble de autos y especialmente a Julio Castro Feler, sus sucesores y|o causahabientes a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — San José febrero 22 de 1989. — Miguel G. Senatore Viller, Esc. Actuario Adjunto.

16) N$ 39.600.00 30|pub. 6183 Ab.5-v.my.19.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Alejandro Nelson F[illegible]occhi Morán solicita la inscripción de la obra titulada: "Banco Inglés: Memorias de Naufragios" de la cual se declara autor. — Montevideo, 29 de marzo de 1989 — Bibga Mabel Batto, Encargada de Despacho de la Dirección General

17) N$ 4.350.00 10|pub. 6191 Ab.5-v.ab.18.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos BERRUTTI PELLEGRINO, ROSA BLANCA "Sucesión y rectificación de partida" (Ficha D 165|87) se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento número 1604 del 25 de setiembre de 1968 de la 24a. Sección del departamento de Montevideo en el sentido que donde en la inscripción marginal dice Berrutti Silva María Rosa debe decir SILVA BERRUTTI ROSA MARIA por así corresponder. — Montevideo. 12 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

19) N$ 9.000.00 15|pub. 6283 Ab.5-v.ab.26.

20—Remates

MONTEVIDEO

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos: Trade Development Bank S A. c| ESQUIBEL FERNANDEZ, DARIO AIDE y otra (Ficha 1 198|85) se hace saber que el próximo 10 de abril a las 15 y 30 horas en el local de la calle Chuy 3471 el martillero José Rodríguez Freire matrícula 287 RUC 210354390015 procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien: Un automóvil Volkswagen Brasilia 1981 matrícula B2-8954. El comprador deberá abonar el 12,30 o|o en el momento y de cargo del vendedor el 1,21 o|o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de marzo de 1989. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.880.00 3|pub. 6511 Ab.5-v.ab.7.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos Rodríguez, Leopoldo c| CHURI ANIBAL (Ficha C 453 bis|82) se hace saber que el próximo 10 de abril a las 16 horas en la calle Chuy 3471 el martillero José Rodríguez Freire matrícula 287 RUC 210354390015 procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sean N$ 80.000 de un automóvil marca Fiat 600 matrícula 0-704.444 padrón 0-13435 del departamento de Florida motor número 0081017. — Montevideo, 28 de marzo de 1989. — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 2.160.00 3|pub. 6510 Ab.5-v.ab.7.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en los autos: Auto France S.A. c| EDUARDO AGUIAR y JOSE MARIA AGUIAR "Juicio ejecutivo de prenda" (Fa. C 193|86) el 12 de abril desde las 16 horas en Yaro 1121 el rematador Rafael L. Ladaga (Mat. 1351 RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de N$ 1.000.000 (2|3 partes de la tasación) un vehículo marca Citroen Visa II Club padrón 3:3.941 Mat. 222.844 de Montevideo

Se previene. 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o en efectivo en moneda nacional por concepto de seña. 2) Que será de su cargo los gastos de transferencia, título, patentes y|c multas que se adeudaren, así como la comisión e impuestos del rematador 12,2 o|o). 3) Que serán de cargo de los demandados la comisión de venta e impuestos del rematador (1,21 o|o). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 28 de marzo de 1989. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.

20) N$ 3.600.00 3|pub. 6516 Ab.5-v.ab.7.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno en autos LUIS ESTEBAN BASCARDAL "Expedición de segunda copia" (Ficha V N.o 13|89) se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia autorizada por el escribano Enrique Brito Castro el 29 de mayo de 1962 en Montevideo por la cual el señor Luis Esteban Bascardal compró a Sixto Exequiel Cámpora y Juana Ramona de Orrio la propiedad ubicada en la 21a. Sección Judicial del departamento de Montevideo empadronada con el N o 132.101 con frente a la calle Martín Ximeno 973 zona urbana, paraje Sayago.

En consecuencia se cita y emplaza por el término legal de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, 2[illegible] de marzo de 1989. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 9.600.00 10|pub. 6323 Ab.5-v.ab.18.

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San José Subrogante se hace saber que ante este Juzgado de Paz Departamental de San Jose en los autos: PEREIRA MODESTO "Expedición de segundas copias" (Ficha V 38 88) se presentó el antes mencionado solicitando la expedición de segundas copias del título de propiedad del inmueble urbano ubicado en la 1.a Sección Judicial del departamento de San José empadronado con el N.o 3668 adquirido por Modesto Pereira a Alberto Peraza Porras y otros el día 13 de diciembre de 1941 en la ciudad de San José autorizada por el escribano Juan A. Poey.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a deducir los mismos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. En fe de ello expido el presente que sello y firmo en la ciudad de San José de Mayo a los trece días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — Julia I. Rodríguez Medeiros. Juez de Paz.

21) N$ 10.080.00 10|pub 6273 Ab.5-v.ab.18.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

OPERADORA DEL LITORAL S.R.L.

Fecha: 15 de noviembre de 1988.
Integrantes: DEMETRIO SCULUDIS NADJOPULOS, MARIO BORIS SZEINBAUM, JORGE TCHINNOSIAN.
Plazo: 99 años prorrogable automáticamente por períodos de 10 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Operaciones marítimas en general (alijo, completado de cargas, depósito de propiedad, locación, fletamento, consignación y|o agenciamiento de embarcaciones, remolque, anchaje, etc.). Importación. exportación.
Capital: N$ 11:896.000.
Administración: Demetrio Sculudis Nadjopulos como único administrador. Registro número 1784 al folio 67[illegible] vuelto del Libro N o 1 de Contratos.

22) N$ 14.500.00 10|pub. 6152 Ab.5-v.ab.18.

FREBY LTDA.

Cesión y cambio de denominación: 9 marzo 1989.
Inscripción: 235 F.o 890 vta. L.o 2 el 16 marzo 1989.
PRER LTDA y BLIS LTDA. ceden totalidad cuotas a Mario Rodríguez 60 o|o resto por partes iguales a Alejandro y a Pablo Rodríguez.
Administración: Indistinta.
Nueva denominación: Ram Ltda.

22) N$ 8.700.00 10|pub. 6544 Ab.5-v.ab.18.

UMBERTO CONTI S.R.L.

Fecha: 7|12|1988.
Inscripción: N.o 1779 F.o 6235 bis L.o 2.
Socios: URUGUAY ALONSO TORRES; INES STELLA GOYENECHE TRUCCO.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra. venta, importación, exportación, boutique, comercio.
Capital: N$ 400 000.

22) N$ 8.700.00 10|pub. 6545 Ab.5-v.ab.18.

MELSANDE LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 17.1.989.
Inscripción: N o 99 folio 363, libro 1.
Cedentes: José Melconian; María Alves; Jacinto De León; Susana Echarri; Gulliver Sanguinetti y Marianela Castro.
Cesionarios: José Romero y Maber Gandolfo.

22) N$ 5.800,00 10|pub. 6488 Abr.5-v.abr.18.

SOFTEC LIMITADA
Modificación de contrato
Fecha: 12|12|85.
Inscripción: N.o 497 F.o 1891 v. L.o 2 de Contratos 27 marzo 1986.
Modificación. Art. 1.o (Objeto): Se amplía el mismo pa toda clase de operaciones.
Art. 7.o: El ejercicio será del 1.o enero al 3. diciembre (fecha bce.).
22) N$ ..700.00 10|pub. 6543 Ab.5-v.ab.18.

MARINTER S.R.L.
Contrato: 14 marzo 1989.
Inscripción: N.o 234 F.o 904 vto. L.o Nº 2 de Contratos.
Socios: ROBERTO GRECO GRECO y ROBERTO NESTOR MEGA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable automáticamente.
Administración: Roberto Greco y Roberto Mega conjuntamente.
Capital: N$ 2.000.000.
Objeto: Venta e instalación de antenas.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 6542 Ab.5-v.ab.18.

M. C. LTDA.
Contrato: 24.2.1989.
Registro: N.o 186, folio 703 bis, libro 3.
Socios: MIRTHA RAQUEL SIRI CANTERO; y HECTOR HUGO CARBAJAL SERVENTE.
Capital: N$ 504.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Compra, venta, distribución por mayor y menor de artículos y mercaderías en general. Importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 6472 Ab.5-v.ab.18.

CITY VIDEO LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE DENOMINACION Y RAZON SOCIAL
Contrato: 1.3.89.
Registro: N.o 297 folio 1104 vto. libro 1 de Contratos.
Cedentes: José E. Piccardo y Miguel Vicente Mosco.
Cesionario: Diocles Fronio Ibáñez.
Administración: indistinta.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 6490 Ab.5-v.ab.18.

DANDA LTDA.
Contrato: 12.1.89.
Socios: CARLOS ALBERTO DE LEON BORGES y BETY NAIR PEREZ FAJARDO.
Objeto: Comercialización de aves y derivados.
Capital: N$ 300.000.00.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: Carlos Alberto De León.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: N.o 57, folio 204 v. libro 3.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 6496 Ab.5-v.ab.18.

S.Q.M. LTDA.
CESION Y MODIFICACION
Contrato: 24 de febrero de 1987.
Inscripción: N.o 272, folio 1010. libro 1 de Contratos.
Cedente: Gabriel Peterburg Londinsky.
Cesionarios: Sara Wolfson Altman y Simón Wolfson Altman.
Administración: Sara Wolfson Altman.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 6471 Ab.5-v.ab.18.

CANILU LTDA.
Contrato: 7.2.89.
Inscripción: N.o 192, folio 724 vto.. libro 3.
Socios: JOSE CARLOS SANCHEZ y LUZ ANAHIR COLINA.
Objeto: Comercialización, industrialización, fabricación, importación, exportación, etc.
Capital: N$ 504.000 00.
Plazo: 99 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo
Administración: José Carlos Sánchez.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 6473 Ab.5-v.ab.18.

ADAN DISTRIBUIDORA FEL FORT S.R.L.
Contrato: 16 de marzo de 1989.
Inscripción: N.o 303, folio 1126 v., libro 1.
Socios: ADOLFO ESTEBAN LOPEZ MARTINEZ y ANDRES PREVE SUSVIELA.
Objeto: Comercialización de bombones, golosinas y afines
Capital: N$ 600.000 (partes iguales).
Plazo: dos años prorrogable.
Administración indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 6474 Ab.5v.ab.18.

ADI S.R.L.
Contrato: 31 octubre 1988.
Inscripción: N.o 1455 F.o 5380 L.o 2.
Socios: MARCOS ALDO BIGATTI DUARTE y BEATRIZ ELENA PITTAMIGLIO ECHEVERRI.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Importación, exportación, compraventa y restauración de muebles, compraventa de artículos de decoración en general, proyectos de decoración.
Capital: N$ 400.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 6528 Ab.5-v.ab.18.

MERCADO DE CARNES UNION LIMITADA
Cesión de cuotas sociales
Fecha: 9 febrero 1987.
Registro P. y G. de Comercio.
N.o 116 F.o 456 L.o 1 de Contratos.
Cedentes: JOSE TASENDE ROLON y RAUL WILLIAN ESCOBAR GAMBETTA.
Cesionarios: Antenor Pereira y Carmen Emilia Kann Fagúndez.
Cada uno cedió el 50 o|o del capital social total (200 cuotas de N$ 100 c|u) y cada cesionario adquirió 50 o|o del capital social total.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 6520 Ab.5-v.ab.18.

YAGUARON LIMITADA
Contrato: 16 enero 1984.
Inscripción: 17 enero 1984 N.o 74 folio 291 vto. libro 2.
Socios: GRACIELA SUAREZ LIBONATTI y SANDRA SUAREZ LIBONATTI.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 40.000 por partes iguales integrado.
Objeto: Salón-kiosco, quinielas, papelería, fotocopias, venta de cigarrillos, golosinas, bijouteria, mercería y afines. Importaciones y exportaciones.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 6519 Ab.5-v.ab.18.

RIKA'S S.R.L.
Cotrato: 2 febrero 1989.
Capital: N$ 700.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Lagomar Dpto. de Canelones.
Socios: CEDAR GERMAN MAGALLANES MANZINI y MARIA ANTONINA SCALAMONGNA.
Administración: Cedar Germán Magallanes Manzini.
Objeto: Fabricación y venta de empanadas y afines.
Inscripción: N.o 26 F.o 92194, libro de Contrato.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 6464 Ab 5-v.ab.18.

GAMAR LTDA.
Contrato: 8 marzo 1989
Inscripción: N.o 226 F.o 859 vto. L.o 3.
Socios: ADRIANA MARIA MARTINEZ LOPEZ y ABDUL ROMAN ABDUL GANI HAGE AHMED.
Objeto: Comercialización de muebles y afines.
Capital: N$ 510.000.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 8.700.00 10|pub. 6507 Ab.5-v.ab.18.

YCSE S.R.L.
Contrato: 14 diciembre 1988.
Registro: N.o 224 al F.o 850 del libro N.o 3 de Contratos.
Socios: SERGIO EDUARDO ECHAZARRETA FRIETO; YURI CANDURRI ESQUIVO.
Capital: N$ 2:000.000 por partes iguales.
Plazo: 10 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Taller de confecciones; exportaciones, importaciones.
Administración: Conjunta e indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 6529 Ab.5-v.ab.18.

CANDY S.R.L.
Contrato: 14.3.89.
Inscrip.: R. C. Nº 230 folio 874, L. 2 de C.
Socios: IMON PIWEN MUDRE y BERTA PIWEN GALUN.
Objeto: Bombonería.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Adm.: Berta Piwen.
Dom.: Montevideo
Plazo: 1 año prorrogable
22) N$ 8.700,00 10|pub. 6045 Abr.5-v.abr.18.

POTENCIA S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 20.1.89.
Inscrip.: R. P. G. C. 14|3|89, Fº 232, folio Nº 881 v. del Lº 2 C.
Cedentes: MARIA GABRIELA CAMOU FONT y RICARDO JORGE KAUFANN KEMPINSKI.
Adquirentes: Sergio Antonio Díaz Barranquera, Miguel Leonardo Kaufmann Kempiski y María Gabriela Camou Font.
Administración Indistinta: Miguel Kaufmann, María Gabriela Camou.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 6046 Abr.5-v.abr.18.

DISTRIBUIDORA BETTY S.R.L.
Contrato: 26.2.1989.
Socios: MARIA GLORIA ATUCHA HERNANDEZ y JUAN CARLOS PINTOS ANDUJAR.
Inscripción: N. 223, folio 853 vto., libro 3 de Contratos.
Objeto: Compra venta de libros nuevos y usados, revistas, publicaciones, afiches, artículos de escritorios, papelería, bazar, menage, juguetería, golosinas, artículos navideños y de adorno, distribuciones, consignaciones, importaciones, exportaciones y representaciones.
Capital: N$ 504.000.00.
Plazo: 20 años.
Administración: conjunta de los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 6498 Ab.5.v.ab.18.

CIMPEX LTDA.
Contrato: 13 marzo 1989.
Reg. N.o 250 al F.o 925 v. del Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: LUIS G. ALVES VERGARA; HEUVERLY TAMER de CARVALHO; SERGIO DA COSTA PACHECO.
Administración: Los tres socios.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 600.000.
Objeto: importaciones, exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 6531 Ab.5-v ab.18.

ANDUK LTDA.
Contrato: 6.3.89.
Inscripción: N.o 257, folio 248, libro 1.
Socios: LOURDES PEREIRA RODRIGUEZ; NELSON MARRERO FASTOSO y EDITH MARIA AMORIN.
Capital: N$ 504.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Luis de la Torre 960.
Administración: Lourdes Pereira y otro socio.
Objeto: Peluquería
22) N$ 8.700.00 10|pub. 6489 Ab.5-v.ab.18.

DIORA S.R.L.
Contrato: 27 marzo 1989.
Inscripción: N.o 251, folio 950 v., libro 2 de Contratos.
Socios: DIANA TERESA ILLESCAS PERELLO y EMILIA NORA HODARA ESKENAZI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta de ropa al por mayor y menor y sus accesorios.
Capital: N$ 600.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: por las socias indistintamente.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 6480 Ab.5-v.ab.18.

ATLANTA LTDA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO
Cesión: 13.03.[illegible]
Registro: N.o 241, folio 913 v. libro N.o 2.
Cedente: Graciela Henze Balasch.
Cesionario: Federico Henze Balasch.
Administración: indistinta.
Cedente: toda participación social.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 6470 Ab.5-v.ab.18.

IDEA S.R.L.
Contrato: 20 diciembre de 1988.
Insc. Reg. P. y G. Com. Nº 1836, folio 7105 v. Lc. 3 de Contratos.
Socios: JOSE ENRIQUE BOTTI PAEZ; ISABEL MARIA OGRIZEK DEKLEVA y DANIEL BOTTI OGRIZEK.
Capital: N$ 444.000,00, aportando N$ 148.000 cada uno.
Objeto: I) Empresa constructora; II) Compra y venta de bienes muebles e inmuebles; III) Intermediaciones en general; IV) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
Administración: José Enrique Botti Báez e Isabel María Ogrizek Dekleva, indistintamente.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 14.500,00 10|pub. 3103 Mar.6-v.ab.5.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 229.058. — Montevideo, marzo 27 de 1989. — Oscar Bacot Silveira por Instituto Tecnológico de Seguridad Mapfre S.A. (ITSEMAP) (España) solicita marca ITSEMAP clases Int. 16 36, 41 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 6342 Ab.5-v.ab.18.

ACTA 229.078. — Montevideo, marzo 28 de 1989. — Oscar Bacot Silveira por Terry S A (Uruguay) solicita marca NIDRA clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub 6343 Ab.5-v.ab.18.

ACTA 229.107. — Montevideo, marzo 29 de 1989. — Oscar Bacot Silveira por Los Dos Leones S.A. Machado Hnos (Uruguay) solicita marca FRESCARINI clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 6344 Ab.5-v.ab.18

ACTA N.o 228.774. — Montevideo, marzo 6 de 1989. — Oscar Figueredo por Rony Almeida (Uruguay) solicita marca MAUI y SONS clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 6187 Ab.5-v.ab.18.

ACTA N.o 228.775. — Montevideo, marzo 6 de 1989. — Oscar Figueredo por Rony Almeida (Uruguay) solicita marca THE JEAN WAVE clase Int. 35. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 6188 Ab.5-v.ab.18.

ACTA 228.576. — Montevideo, febrero 27 de 1989. — Billy Fox por Hall Brothers (Whitefield) Limited (Inglaterra) solicita marca HALLS PLUS clases Int. 5, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 3897 Ab.5-v.ab.18.

ACTA 228.610. — Montevideo, febrero 28 de 1989. — Norman Fox por American Cyanamid Company (USA) solicita marca SCEPTER clase Int 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 3898 Ab.5-v.ab.18.

ACTA N.o 228.777. — Montevideo, marzo 6 de 1989. — Oscar Figueredo por Grimo S.R.L. (Uruguay) solicita marca CHRISTINE clase Int. 35. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 6189 Ab.5-v.ab.18.

ACTA N.o 228.778. — Montevideo marzo 6 de 1989. — Ange. Numerosky por Julio Cesar Paonillo Núñez (Uruguay) solicita marca SEA PRINCESS clase Int. 42 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 6190 Ab.5-v.ab.18.

ACTA 228.491. — Montevideo, febrero 22 de 1989. — Gonzalo Fernández Secco por Empresa Cubana Importadora y Exportadora de Productos Médicos denominada comercialmente MEDICUBA (Cuba), solicita marca H-INREC. clase Int. 5. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 4300 Abr.5-v.abr.18.

ACTA N.o 228.273. — Montevideo, febrero 9 de 1989. — Claudio Morgade, por Atochem, Société Anonyme. (Francia), solicita marca: FERLGARD clase Int. 1 (s|d). - Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 2142 Mar.29-v.abr.11. Abr.5-v.abr.18.

ACTA N.o 229.365. — Montevideo, marzo 27 de 1989. — Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation (EUA) solicita marca

Auto-Inking

denunciando prioridad francesa N.o 04304 de fecha 10.10.88, clase Inc. 16 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10|pub. 6481 Ab.5-v.ab.18.

ACTA 229.190. — Montevideo, marzo 31 de 1989. — Norman Fox por Asahi Kasei Kogyo Kabushiki Kaisha (Japón) solicita marca SUNTEC, clase Int. 16 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 6563 Ab.5-v.ab.18.

25—Venta de Comercios

Ley 26|9|904. — Prometimos vender Carnicería "Mercadito Modelo", sita en Agaces 3002, Montevideo, a Fernando Carlos Arias de Nigris. Acreedores en el mismo. — CARLOS ALBERTO ARIAS LAMEIRO y NOEMI RITA de NIGRIS MOLINA. — Compromiso: 1º de noviembre de 1988.
25) N$ 11.600.00 20|pub. 61. Mar.9-v.abr.12.

Ley 26 setiembre 1904.
DANIEL RICCI IMPERIAL promete vender a Eduardo Ricci Imperial establecimiento comercial venta de cigarrillos, quiniela y goloSinas de Alberto Lasplaces 1563 bis. Montevideo. Acreedores al mismo.
25) N$ 11.600.00 20|pub. 6546 Ab.5-v.my.4.

27—Varios

MONTEVIDEO

A.N.E.P.
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA
El Consejo de Educación Secundaria resolvió llamar a concurso de precios para la explotación de las cantinas de los siguientes liceos de Capital:
N.o 22 Carlos Ma. Ramírez 546.
N.o 39 Matilde Pacheco esq. José Belloni.
Apertura: 9 de marzo de 1989, hora 10 en Rincón 690.
Entrega de los pliegos de condiciones: de lunes a viernes de 9 a 11 horas en Rincón 660.
Costo de los pliegos: N$ 500.00.
27) (C.C.) 1|pub. 40910 Ab.5-v.ab.5.

ADMINISTRACION NACIONAL DE LOS SERVICIOS DE ESTIBA
Vende Chevrolet Monza 1986.
Camioneta Chevrolet C.10 año 1980 doble cabina a nafta excelente estado.
Ver lunes a viernes de 15 a 17 horas en Maciel 1565.
Retirar pliego de condiciones en Piedras 165 (tesorería 1er. piso) de lunes a viernes de 10.30 a 18 horas.
27) N$ 870.00 1|pub. 6475 Ab.5-v.ab.5.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

De acuerdo a lo dispuesto en la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero dictadas por el Banco Central del Uruguay se ha procedido a la clausura por el término que se indica de todas las cuentas corrientes bancarias de las personas que se detallan a continuación por haber reincidido en el libramiento de cheques sin provisión suficiente de fondos según Resolución del 28 de febrero de 1989.

CLAUSURADAS POR UN AÑO

Nombre	Documentación	Domicilio
ANGELINI AGUILAR, Emilio	C.I. 1.585.114-9	D. López 2005 Ap. 1 - Mvdeo.
AZZOLINI DEL PUERTO, Domingo Eugenio	C.I. 1.206.452-1	Gonzalo Ramírez 1574, Apto. 401 - Mvdeo
BETA LUX LTDA.		Bvar. España 2085 - Mvdeo.
BICA LAUZ, Edgar	C.I. 1.571.541-4	Vicente Yáñez Pinzón 4797 - Mvdeo.
BOZOGHLANIAN NENECHIAN, Krevork	C.I. 1.282.833-3	San Martín 3279 - Mvdeo.
BROOKLYN LTDA.		Uruguay 1700 - Mvdeo.
BRANDA VAZQUEZ, Rodolfo Guido	C.I. 1.010.216	18 de Julio 1070. Apto. 319 - Mvdeo.
CABRERA LEAL, Juan Sixto	C.I. 2.777.512-7	25 de Agosto 79 - Tacuarembó
CARLOS REY S.R.L.		José Martirené 5396 - Mvdeo.
CASTRO COUSTE, Sergio Luis	C.I. 1.178 433	Carlos M. de Pena 4993. Apto. 4 - Mvdeo
CAUCES MONTES DE OCA, Yuanetz Pavel	C.I. 1.429.891	Camino Castro 624 - Mvdeo.
ERSA S. A.		Espínola 624 - Las Piedras
FILUT FISCHERMAN, Israel	C.I. 1 166 554	Solano Antuña 2749 - Mvdeo.
FUHRMAN STERN, María	C.I. 677.371-8	Reconquista 477 Apto. 1 - Mvdeo.
GARCIA PEREZ, Carmelo Gabriel	C.I. 2.604.204-6	Montevideo y Soriano s|n - Progreso
GARCIA VILLANUEVA, José Coralio	C.I. 1 214 927	Andes 1365. Esc 915 - Mvdeo.
GARCIA PEREIRA, Luis Enrique	C.I. 3.245.932-8	L. Latorre s|n casi 18 de Julio - Paso de los Toros
GIMENO VIERA, Alvaro Ariel	C.I. 3 598 663-5	Treinta y Tres s|n - Rosario
GONZALEZ MARTINEZ, Lizardo Rafael	C.I. 1.187.313-3	José L. Terra 3214 - Mvdeo.

GONZALEZ ACUÑA, Lila Antonia	C.I. 1.138.274-0	Buenos Aires 558 Apto. 6 - Mvdeo.
IFRAN MARMOL, Hermes Carlos	C.I. 36.770 Artigas	Blandengues 538 - Artigas
KI WOO, Kyung	Pas. Coreano Nº 2435759	Piedras 464, piso 2 - Mvdeo.
LBRUCCI LTDA.		Ing. Caubarrere 4610 bis - Mvdeo.
LACUER LTDA.		Joanicó 3332, Loc. 5 - Mvdeo.
LEMOLE LEAL, Alba Alicia	C.I. 1.514.605-1	José Serrato 2686. Apto. 1 - Mvdeo.
LEEZ MILAN, Mario Alberto	C.I. 1.223.300-5	Gil 1075 bis - Mvdeo.
LEON BERRONDO Rogelio	C.I. 1.626.744-6	Durazno s|n - Progreso
LISTA SANCHEZ, Marcos	C.I. 3.606.676-7	Gral. Rivera 541 - Florida
LULO'S IMPRESOS S.R.L.		Defensa 2415 - Mvdeo.
MACHIN PARAMA, Basilio Gualter	C.I. 3.307.702-8	Ruta 81 km. 30.500 - Canelones
MAGUERDICHIAN LIMA, Carlos Fernando	C.I. 1.453.512-0	Hocquart 2079 - Mvdeo.
MAIDANA CORBO, Raúl	C.I. 1.437.745-5	J. Dodera 1249 - Maldonado
MENDEZ & MOURA & CIA. LTDA.		18 de Julio [illegible]29 - Paso de los Toros
MENDEZ LARA, Pablo Daniel	C.I. 1.339.800-6	Santa Ana 3367 - Mvdeo.
MONTALTO COLITTI, Angelo	C.I. 1.593.093-3	Vilardebó 1248 - Mvdeo.
ORIEL S.A		José Serrato 2686, Apto. 1 - Montevideo.
PACIELLO NETO, Víctor	C.I. 2.111.977	Rincón 682, Esc. 18 - Mvdeo.
REYES SELUJA, Ana María	C.I. 977.066	José Martierené 5396 - Mvdeo.
REYES OLIVERA, Luisa Isabel	C.I. 1.24[illegible].195	Garay 4539 - Mvdeo.
ROSTAN OLIVERA, Herman Doelio	C.I. 37.887 Río Negro	18 de Julio y Varela - Fray Bentos
ROVIRA BULA, Jorge Tydio	C.I. 1.227.754-2	Millán 4477 - Mvdeo.
SILVA DA LUZ, Durbin	C.I. 1.335.599-4	Bérgamo 3670 Apto. 2 - Mvdeo.
SILVERA PEREZ Pedro Waldemar	C.I. 1.130.897-2	Gestido esq. 76 - Solymar
SOSA CORREA, Margarita	C.I. 1.461 251-6	Estados Unidos 1841 - Mvdeo.
TABACHNIK WAINSTEIN, Bernardo	C.I. 1.402.894	Bvar. España 2085 - Mvdeo.
VERA GONZALEZ, Eduardo Albino	C.I. 2.025.790-6	Cno. Pajas Blancas 7995 - Mvdeo.

EXTENDIDAS A DOS AÑOS

Nombre	Documentación	Domicilio
DEBALI INFANTE, Julio César	C.I. 2.711.586-0	Ituzaingó 1196 - Lascano
LEZAMA SALVADORES, DIEGO	C.I. 1.487.810-8	Cardal 3058 - Mvdeo.
MORALES ALVEZ Nilvia Margot	C.I. 2.753.622-2	Pedro Campbell 1432 - Mvdeo.
VIDEO COSMIK LTDA.		Cardal 3058 - Mvdeo.

27) 27) (Cta. Cte.) 1|pub. 41288 Ab.5-v.ab.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Asentamiento Precario, Barrio Lavalleja Sur

Beneficiario Nº 148 — Resolución 2.576|88 del Departamento de Planeamiento Urbano:

"1.o Excluir del Programa Habitacional de Emergencia, por hallarse incursos en la causal prevista en el literal A) del Art. 35º del Reglamento de Trabajo Adjudicación y Convivencia, a los núcleos familiares del Asetamiento Precario, Barrio Lavalleja Sur, que a continuación se detalla: "N.o de Censo 148: Nombre: Trías Machado Elizabeth. — Unidad Ejecutora: Programa Habitacional de Emergencia"

27) (C. C.) 3|pub. 41174 Abr.5-v.abr.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Asentamiento Precario Barrio Lavalleja Sur

Beneficiario Nº 144 — Resolución 2.576|88 del Departamento de Planeamiento Urbano:

"1.o Excluir del Programa Habitacional de Emergencia, por halalrse incursos en la causal prevista en el literal A) del Art. 35 del Reglamento de Trabajo Adjudicación y Convivencia, a los núcleos familiares de Asentamiento Precario Barrio Lavalleja Sur, que a continuación se detalla: N.o de Censo 144: Nombre: Lourdes Sosa — Unidad Ejecutora: Programa Habitacional de Emergencia.

27) (C. C.) 3|pub. 41175 Abr 5-v.abr.7.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS DIRECCION GENERAL DE CASINOS DEL ESTADO

Se notifica al funcionario del Casino - Punta del Este, Sr. Cecilio Daniel Scarpa que por resolución N.o 15|89 de 10 de enero de 1989, se ha dispuesto aplicarle una sanción administrativa consistente en dos (2) días de suspensión con pérdida total de haberes, por la falta administrativa que se le imputa y la clausura de las actuaciones sumariales.

27) (C.C.) 3|pub. 40924 Ab.5-v.ab.7.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
Escuela Universitaria de Servicio Social
LLAMADO A ASPIRANTES

De acuerdo con la autorización acordada por resolución del Consejo Directivo Central de fecha 2.2.87, se llama a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión en efectividad del cargo y no más allá del 31.12.1989, de:

1 Encargado de Curso de Metodología del Servicio Social (Esc. G. grado 3, 20 horas semanales).

Las bases de presentación al llamado podrán retirarse en la Secretaría de la Escuela, calle José Enrique Rodó 1843, primer piso, todos los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 19 horas.

Las inscripciones se recibirán desde el 9.3.89 al 4.4.89, de 15 a 19 horas, en la Secretaría de la Escuela.

Las solicitudes de inscripción y demás recaudos deberán presentarse en original y copia.

Vencimiento del período de inscripción: el 4 de abril de 1989, a la hora 19. — La Secretaría.

27) (C.C.) 1|pub. 41073 Ab.5-v.ab.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Montevideo, 27 de febrero de 1989.

A V I S O S

Expediente 883.184. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Cons. Facultad de Medicina de fecha 11 de enero de 1989 número 34: "Rectificar la resolución No. 47 del 21 de diciembre de 1988, por la cual se designó a las Bres. María José Rodríguez Caprio y María Cecilia Messano Bussi para trabajar en el proyecto denominado: "Producción de reactivos biológicos para el diagnóstico por hemaglutinación de enfermedades parasitarias de interés nacional" (Grado 1, Escalafón G, 12 horas, rubros especial) atento a que el llamado se efectuó para un cargo, quedando en consecuencia designada solamente la Br. María José Rodríguez Caprio y dejar constancia que la designación de la Br. María Cecilia Messano Bussi es con carácter de suplente".

Expediente 884.166. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Cons. Facultad de Medicina de fecha 11 de enero de 1989 número 77: "1o.) Designar el siguiente cuadro de suplentes del Departamento de Emergencia (orientación quirúrgica) no más allá del 31 de diciembre de 1989: Hernán Parodi, César Pereyra Carlos Santana, Ana Lerena, Roberto Delbene, Felipe Scivoli, Ruben Varela, Luis Carrerou, Eduardo Henderson, Augusto Müller, Luis Russo, Mario Olmedo y Gabriel Pombo. 2o. Los docentes que tengan un volumen horario mayor a 36 horas semanales, incluyendo extensiones horarias, mientras mantengan dicha situación no podrán ser convocados a desempeñar suplencias por superar el tope legal de acumulación de 60 horas semanales. 3o.) El numeral precedente se aplica en este caso a los Dres. Eduardo Henderson y Luis Russo".

Expediente 881.846. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Cons. Facultad de Medicina 11 de enero de 1989, Nº 23: "Homologar el fallo del tribunal que entendió en el concurso de pruebas para la provisión titular de cargos de Ayudante del Departamento de Fisiología (Escalafón G, Grado 1, 20 horas, rubros Facultad de Medicina) y declarar vencedores del mismo a los Bres. Adriana Correa Valero, Atilio Luis Falconi Guerra, José Luis Ardanz Barboni, Pedro Aníbal Aguilera Barraibar y Carlos María Oberti Rual y designarlos para ocupar los cargos números 364, 1.475, 1.478, 1.471 y 1.978 respectivamente, con carácter titular por un período reglamentario de tres años a partir de la toma de posesión 1o. de febrero de 1989)".

.xpediente 880.739. — Se notifica a la doctora ,ara Spolita de la resolución del Consejo Di- ,ctivo Central de la Universidad de la Repú- ica de fecha 12 de diciembre de 1988, núme- 7: "Atento a lo propuesto por el Consejo la Facultad de Medicina, designar a la doc- ra Clara Liliana Spolita Benítez para ocupar cargo de Auxiliar Ayudante de Profesor pa- Unidades Docentes en Paysandú del Ciclo ínico Patológico (Nº 3379, Escalafón D, Gra- 9, 30 horas) con carácter titular por un ríodo reglamentario de dos años, de acuerdo la nómina de suplentes respectiva".

———

.xpediente 883.997. — Se notifica a los ins- ... de la resolución Cons. Facultad de Me- ...a de fecha 11 de enero de 1989, número : "Designar al docente que se menciona a ntinuación en el cargo que se detalla con rácter interino, hasta la provisión interina ,mo resultado del último concurso en trámi- , o nuevo llamado, hasta la provisión titular, ...ción o supresión del cargo y no más lá del 31 de diciembre de 1989: Nutricionista ... Maris Soria Vargas Ayudante de Econo- ía Dietética y Nutrición en Salud Pública de Escuela de Nutrición y Dietética (número 4, Escalafón G, Grado 1, 15 horas, rubros ...d de Medicina)".

———

.xpediente 883.951. — Se notifica a los ins- ... de la resolución Cons. Facultad de Me- cina de fecha 11 de enero de 1989. Nº 64: : "Designar al docente que se menciona a ...ción en el cargo que se detalla con rácter interino, hasta la provisión interina mo resultado de último concurso de trámite, nuevo llamado, hasta la provisión titular, ...ción o supresión del cargo y no más del 31 de diciembre de 1989: Dr. Carlos rique Romero Larrechea Profesor Adjunto ...ecializado en Ecocardiología y Fonocanocar- ,rafía del Departamento de Cardiología (nú- ero 3424, Escalafón G. Grado 3, 24 horas, ru- Hospital de Clínicas)".

———

.xpediente 883.946. — Se notifica a los ins- ... de la resolución Cons. Facultad de Me- ... de fecha 11 de enero de 1989 ... 64: Designar al docente que se menciona a con- ...ción en el cargo que se detalla con ca- cter interino, hasta la provisión interina co- o resultado del último concurso en trámite, nuevo llamado, hasta la provisión titular, ...ción o supresión del cargo y no más ... del 31 de diciembre de 1989: Dra Norma ...s Caballero Profesor Adjunto del Departa- ento de Medicina Preventiva Social (número 57, Escalafón G, Grado 3, 20 horas, rubros ...d de Medicina)"

———

.xpediente 884.000. — Se notifica a los ins- ... de la resolución Cons. Facultad de Me- ...a de fecha 11 de enero de 1989 número : "Designar al docente que se menciona a ,ntinuación en el cargo que se detalla con ...rácter interino, hasta la provisión interina ,mo resultado de último concurso en trámi- , o nuevo llamado hasta la provisión titular, ...ción o supresión del cargo y no más lá del 31 de diciembre de 1989: Dr. Roberto ,mo Cabrera Caetano Profesor Adjunto del ...partamento de Parasitología (Nº 1393. Esca- fón G, Grado 3, 20 horas, rubros Facultad Medicina)".

———

.xpediente 883.945. — Se notifica a los ins- ... de la resolución Cons. Facultad de Me- cina de fecha 11 de enero de 1989. Nº 66: Designar al docente que se menciona a con- ...uación en el cargo que se detalla con ca- cter interino hasta la provisión interina co- o resultado de último concurso en trámite, nuevo llamado, hasta la provisión titular, ...ción o supresión del cargo y no más ...á del 31 de diciembre de 1989: Nutricionista ...áctica Raquel Gledy Palumbo Durán, Ayu- nte para la práctica de cuarto año en el ...a de Nutrición en Salud Pública de la Escuela : Nutrición y Dietética (Nº 2480. Escalafón G, rado 1, 20 horas, rubros Facultad de Medici- ,)".

———

.xpediente 883.952. — Se notifica a los ins- ...ntos de la resolución del Consejo de Facul- d de Medicina de fecha 1... de enero de 1989 dice: "Designar a los docentes que se men- cionan a continuación, hasta la provisión inte- rina como resultado de último concurso en trámite o nuevo llamado, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31 de diciembre de 1989: Doc- tores: Roberto Alfonso De la Fuente Ortiz y Ricardo Víctor Lluberas Jabif, Asistente del Departamento de Cardiología (Nros. 3422 y 3423, Escalafón G, Grado 2, 24 horas, rubros del Hospital de Clínicas) y como suplente al doc- tor Juan Andrés Alonso Bao".

———

Expediente 884.165. — Se notifica a los ins- criptos de la resolución del Consejo de Facul- tad de Medicina de fecha 11 de febrero de 1989 que dice: "1) Designar el siguiente cuadro de suplentes del Departamento de Emergencia (orientación médica) no más allá del 31 de di- ciembre de 1989: Domingo Russi, Carlos Hart- mann, Juan Favat, Liliana Easton, María Mag- dalena Bogdan, Ana María Figueroa, Inés Ro- dríguez, José Manfredi; Luis Aiello, Ethel Meerovich, Mónica Díaz, Borge Cóppola, Mi- guel Tambler Raúl Pisabarro, Olga Hernán- dez; Gustavo Junker, Eladio García, Mariela Mosera, María Cristina Rey Amalia Gutiérrez y Mónica Deniel. 2) Los docentes que tengan un volumen horario mayor de 36 horas sema- nales, incluyendo extensiones horarias, mien- tras mantengan dicha situación no podrán ser convocados a desempeñar suplencias por supe- rar el tope legal de acumulación de 60 horas semanales. 3) El numeral precedente se apli- ca a los Dres. Inés Rodríguez Navarro, José Manfredi, Luis Aiello, Ethel Meerovich, Mó- nica Díaz y Amalia Gutiérrez".

———

Expediente 883.949. — Se notifica a los ins- criptos de la resolución del Consejo de Facul- tad de Medicina de fecha 11 de enero de 1989, que dice: "Designar al docente que se mencio- na a continuación en el cargo que se detalla con carácter interino, hasta la provisión inte- rina como resultado de último concurso en trámite, o nuevo llamado hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31 de diciembre de 1989: Dra. Palmira Alba Vanzini Faina, Profesor Ad- junto Especializado en Laboratorio de Arrit- mias del Departamento de Cardiología (núme- ro 3426, Escalafón G Grado 3, 24 horas, ru- bros del Hospital de Clínicas".

———

Expediente 883.950. — Se notifica a los ins- criptos de la resolución del Consejo de Facul- tad de Medicina de fecha 11 de enero de 1989, que dice: "Designar al docente que se mencio- na a continuación en el cargo que se detalla con carácter interino, hasta la provisión interina, co- mo resultado del último concurso en trámite, o nuevo llamado hasta la provisión titular trans- formación o supresión del cargo y no mas allá del 31 de diciembre de 1989: Dr. Enrique Luis Besada Trabazo, Profesor Adjunto Espe- cializado en Ergometría y Rehabilitación del Departamento de Cardiología (Nº 3425, Escala- fón G, Grado 3, 24 horas rubro del Hospital de Clínicas".

———

Expediente 882.158. — Se notifica a la doc- tora Ana Carrera de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 11 de enero de 1989 que dice: "Homologar el fallo del Tri- bunal que entendió en el concurso de pruebas para la provisión titular del cargo de Asistente del Departamento de Hemoterapia (Escalafón G. Grado 2, 24 horas, rubro del Hospital de Clínicas) y declarar vencedora del mismo a la Dra. Ana María Carrera Dodán. Designarla para ocupar el cargo Nº 1342, con carácter titular por un período reglamentario de tres años a partir de la toma de posesión".

———

Expediente 882.138. — Se notifica a la doctora María Grignola de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 11 de enero de 1989 que dice: "Homologar el fallo del Tri- bunal que entendió en el concurso de prue- bas para la provisión titular del Asistente de Clínica Endocrinológica (Escalafón G, Grado 2, 24 horas rubro del Hospital de Clínicas) y de- clarar vencedora del mismo a la Dra. María del Rosario Grignola Rial y designarla para ocupar el cargo Nº 217... con carácter titular, por un período reglamentario de tres años a partir de la toma de posesión".

———

Exp. 854.930 (A... 854.930 2º). — Se notifica a los inscriptos en la Res. Nº 34 del Consejo de la Facultad de Medicina, de fecha 21 de di- ciembre de 1988:

1º) Designar de acuerdo a la votación no- minal y fundada que consta en actas, a los Dres. Irma Gentile Ramos y Fernando Mañé Garzón, para ocupar los cargos de Profesores Directores de las Clínicas Pediátricas "A" y "B" (Esc. G, Gº 5, 24 horas, rubros Facultad de Medicina), con carácter titular y hasta el 25.6.90 y 24.1.90 respectivamente fecha en que cesan por límite de edad.

2º) Pasar el expediente a Sección Personal a efectos de realizar la convocatoria para la elección de cargos.

———

Exp. 881.717. — Se notifica a los inscriptos de la Res. Nº 27 del Consejo de la Facultad de Medicina, de fecha 11 de enero de 1989:

1º) Homologar el fallo del Tribunal que en- tendió en el concurso de pruebas para la pro- visión titular de un cargo de Asistente del Departamento de Medicina Preventiva y Social con orientación en estadística (Esc. G, Gº 2, 20 horas, rubros de Facultad de Medicina), y declarar vencedor del mismo al señor Gustavo Gerard Toja Fachia.

2º) Designar al señor Gustavo Gerard Toja con carácter titular por un primer período re- glamentario de tres años, en el cargo Nº 236 a partir de la toma de posesión.

———

Exp. 882.986. — Se notifica a los inscriptos de la Res. Nº 67 del Consejo de la Facultad de Medicina, de fecha 11 de enero de 1989:

Designar al docente que se menciona a con- tinuación en el cargo que se detalla con ca- rácter interino, hasta la provisión interina como resultado del último concurso en trámite, o nue- vo llamado, hasta la provisión titular, trans- formación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.89: Dr. Alvaro Abelenda Buzo, Asis- tente de Clínica Oftalmológica (Nº 3418, Esc. G, Gº 2, 24 horas, rubros del Hospital de C... nicas).

———

Exp. 883.948. — Se notifica a los inscriptos de la Res. Nº 68 del Consejo de la Facultad de Medicina, de fecha 11 de enero de 1989:

Designar al docente que se menciona a con- tinuación en el cargo que se detalla, con ca- rácter interino, hasta la provisión interina co- mo resultado del último concurso en trámite, o nuevo llamado, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.89: Dr. Ciro Ovidio Alonso Jau- mandreu, Profesor Adjunto del Depto. de Bio- química (Nº 2423, Esc. G, Gº 3, 24 horas, ru- bros de Facultad de Medicina).

———

Exp. 881.845. — Se notifica a los inscriptos de la Res. Nº 30 del Consejo de la Facultad de Medicina, de fecha 11 de enero de ...

1º) Homologar el fallo del Tribunal que ... tendió en el concurso de pruebas para la pro- visión titular de cargos de Ayudantes del Depto. Farmacología y Terapéutica (Esc G, Gº 1, ... horas, rubros de la Facultad de Medicina) y declarar vencedora del mismo a la Br. Silvia Olivera Guerra

2º) Designar a la Br. Silvia Olivera para ocu- par el cargo Nº 463 con carácter titular por un primer período reglamentario de tres años a partir de la toma de posesión (1º.2.89).

3º) Llamar a aspirantes para la provisión interina de los cargos no provistos como resul- tado del presente concurso (Nros. 1986, 1987 y 1988), hasta la provisión titular, supresión del cargo por carencia de recursos o transfor- mación del mismo, y no más allá del 30.6.89 ... 27) (C C.) 3|pub. 40946 Ab.5-v.ab.7.

———

P... TEMPORE S. A.

ACLARACION

Se hace saber que en el "Diario Oficial" nú- mero 21... de 11 abril 1984 en las p...nas 7... y ... se publicaron los estatutos ... dispuesta por el Juez Le- trado Departamental de la Capital de ...

segundo Turno habiéndose padecido error por omisión de la fecha de notificación de la aprobación judicial, que debió decir: La resolución fue notificada con fecha 12 de diciembre de 1987.
Queda hecha la aclaración.
27) N$ 1.160.00 1|pub. 6460 Ab.5-v.ab.5.

INTIMACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que en los autos: "Novo. América y otro contra SILVERA, IRIS y otros. Intimación" (Ficha 3|234|88) se solicitó se intime a la Sra. Iris o Irma Silvera y a los sucesores del señor Alcides o Alsides Martínez Martínez en especial a la señora Gladys Martínez Acosta y a Martín y Sabrina Martínez Pose en la persona de su representante legal la Sra. Elvira Pose de Silvera a que procedan a transferir la propiedad de la cuota parte indivisa del ómnibus chassis Leyland, padrón N.o 188.852, matrícula N. 040.803 y los derechos al recorrido correspondiente de la empresa CUTCSA a nombre de América Novo de Varela y Américo Varela Novo, en el plazo de diez días bajo apercibimiento de acción de daños y perjuicios. — Montevideo, 23 de febrero de 1989. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 2.880.00 3|pub. 3858 Ab.5-v.ab.7.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ALVEZ ENRIQUE JESUS "Posesión Notoria" (Ficha S. 555|88) se dispuso el emplazamiento a todos lo interesados que se consideren con derecho por el término de treinta días a estar en el presente juicio. — Montevideo, 1.o de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 3.600.00 10|pub. 6136 Ab.5-v.ab.18.

EMANCIPACION Y AUTORIZACION

Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO — Por mandato de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en los autos caratulados: OCAMPO GARCIA, JORGE DANIEL "Emancipación y autorización para ejercer el comercio" (Ficha E. N.o 1169, año 1988) se hace saber que por resolución N.o 16.236 del 27 de diciembre de 1988 se autorizó a Faustino Ocampo e Isabel García a emancipar a su hijo Jorge Daniel Ocampo García, quienes otorgaron escritura de emancipación y autorización para ejercer el comercio el 3 de febrero de 1989 ante la Esc. Ana María Delbracio inscripta en el Registro General de Inhibiciones con el N.o 13, folio 3 del libro 126 y en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 13 al folio 3 v. del libro 1 y a los efectos se hacen estas publicaciones. — Ma. S. López Mazand, Actuaria.

27) N$ 960.00 1|pub. 6131 Ab.5-v.ab.5.

EMANCIPACION Y AUTORIZACION

Juzgado Letrado de Familia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en los autos: CARVALLIDO ARAMENDIA, JOSE CARLOS "Emancipación y autorización para ejercer el comercio" (Ficha B. 472|88) por auto número 14 9.. de fecha 30.11.1988, se autorizó a José Carvallido y María Sara Aramendia a emancipar a su menor hijo José Carlos Carvallido Aramendia con facultades para ejercer el comercio, habiendo sido autorizada la correspondiente escritura el día 27 de diciembre de 1988 por el Esc. Juan Pablo Lemos Savoini y registrada en el Registro General de Inhibiciones con el N.o 130, folio 31 libro 125 el 30.12.1988 y en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1.. al folio 22 del libro número 1 de Capitulaciones. Autorizaciones. Poderes, etc. — Montevideo, febrero 22 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
27) N$ 960.00 1|pub. 3905 Ab.5-v.ab.5.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Familia de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: COTE LAUREANT de GRIMOLDI, SUSANA RAQUEL "Herencia Yacente" (Ficha F. 108|84) se hace saber la apertura de la sucesión de Susana Raquel Cote Laureant de Grimoldi, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento. — Montevideo, 15 de febrero de 1989. — Margarita Saborido, Actuaria.
27) N$ 6.000.00 10|pub. 6118 Ab.5-v.ab.18.

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Familia de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dictado en autos: MACARENA ARIAS BORDON "Emancipación (Ficha D. 686|88) se hace saber que por resolución N.o 1860 de fecha 13 de marzo de 1989 se concedió autorización para emancipar y ejercer el comercio a Macarena Arias Bordon habiéndose otorgado la escritura respectiva por ante el Esc. Ma. del Luján Silvestri Pereira el 27 de febrero de 1989, inscribiéndose en el Registro General de Inhibiciones con el número 17 al folio 4 del libro 126 v en el Registro Público General de Comercio con el N.o 14 al folio 34 del libro 1. - Montevideo, 16 de marzo de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.030.00 1|pub. 6100 Ab.5-v.ab.5.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en los autos: OTAROLA, BLANCA contra ROJAS NELSON. "Pérdida Patria Potestad" (Ficha B. 374|88) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo percibimiento de designársele defensor de oficio en caso de incomparecencia. — Montevideo, 16 de marzo de 1989.
En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los 16 días del mes de marzo de 1989. — Esc. Ra.. Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 41231 Ab.5-v.my.19.

SUCESION

Juzgado Letrado de Familia de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: NAVARRO HERRERA, RODRIGO "Sucesión" (Ficha A. 258|85) se hace saber que Nylia Nelsa de Barros de Navarro Antonia Mary Nylia Nelsa María Cristina Navarro iniciaron acción solicitando la expedicion de segundo certificado de resultancias de los mencionados autos en cuya relación de bienes se incluye el inmueble padrón N° 143.685, Vigesimosegunda Sección Judicial de Montevideo, área ... metros. — Montevideo, 10 de marzo de 1989. — Esc. Marta Pírez, Actuaria.

27) N$ 4.800.00 10|pub. 6175 Ab.5-v.ab.18.

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Familia de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la Srta. ... Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: JULIO CESAR MATONTE PAZ "Emancipación" (F. 104|88) se hace saber que por auto N.o 450 de 9 de febrero de 1989 se concedió la autorización solicitada para emancipar a Julio César Matonte Paz y la autorización para ejercer el comercio, la escritura respectiva se otorgó por ante la Esc. Beatriz ... Rosario, el 2.. de febrero de 1989 y se inscribió en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 15 al folio 36 v. del libro N.o 1. — Montevideo, 10 de marzo de 1989. — ... Musto de Carradori, Actuaria Adjunta

27) N$ .20.00 1|pub. 612. Ab.5-v.ab.5.

ARTIGAS

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Artigas, se emplaza a los interesados para que comparezcan por el término de treinta días a estar a derecho en los autos "Clemente Bacelar contra Suc. de MARIA ANTONIA BACELAR. Posesión notoria de Estado Civil de Hijo Natural" (Ficha A. ... 989) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 3 de marzo de ... — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

27) N$ 4.800.00 10|pub. 5942 Ab.5-v.ab.18.

CANELONES

RATIFICACION DE TENENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en los autos: RODRIGUEZ SONIA NORA "Ratificación de Tenencia" (F. C|468|988) se cita, llama y emplaza a Alfredo Rodríguez, para que comparezca en autos a estar a derecho por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Pando, 3 de marzo de 1989. — Esc. Martha Elhordoy de ... ffo. Actuaria.

27) N$ 4.800.00 10|pub. 5800 Ab.5-v.ab.18.

MALDONADO

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado de Paz Departamental

EDICTO. — Cita y emplaza a la ... Ozena Odizzio Vazque de Rabiller, Catalina Odizzio Vázquez, Raúl Héctor Odizzio Tassano, ... lita Estela Quiñones, Esther Adela y Raquel ... mona Odizzio Tassano, Marta Dominga Od... de Raggio y Alberto César Raggio, a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, en los autos caratulados "Gutiérrez Díaz, Teresa Elena y otro. — Escrituración Judicial" (Ficha 1110|88). — Maldonado, 22 de diciembre de 1988. — Dra. Mary Aio... F...mini, Juez de Paz Departamental.
27) N$ 6.000.00 10|pub. 3929 Ab.5-v.ab.18.

3—Estatutos

Sociedades Anónimas

COMPAÑIA FINANCIERA BIGMONEY SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que COMPAÑIA FINANCIERA BIGMONEY SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Reunidos los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Objeto, Domicilio y Duración

Artículo 1º Se constituye una Sociedad Anónima denominada COMPAÑIA FINANCIERA BIGMONEY SOCIEDAD ANONIMA la que se regirá por la ley 11.073 y en especial por su artículo séptimo. Durará cien años a contar de hoy. Su domicilio es Montevideo pudiendo establecer cualquier ramificación dentro o fuera del país.

Artículo 2º Será su objeto: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios o inmobiliarios; B) La comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalúrgicos, química, construcción, combustibles, turismo, transporte, automotriz, electrotecnia, extractiva, minería, veterinaria, pesca, marítima, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, frutos del país, valores mobiliarios, servicios técnicos, profesionales y administrativos; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen la actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Realizar corretajes, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestar servicios en general, realizar asesorías de empresas así como consultoría en proyectos de inversión.

Capital

Artículo 3º Será de U$S 80.000,00 (ochenta mil dólares norteamericanos) representado por títulos de una o más acciones al portador de cien dólares cada una.

Acciones y Accionistas

Artículo 4º Todas las acciones serán firmadas por el Presidente o dos Directores. En caso de pérdida o sustracción de acciones lo mismo que si se controvertiera sobre su propiedad, la Sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubiere sentencia judicial que se le notificará debidamente.

Art. 5º En caso de emisiones futuras los accionistas existentes en ese momento tendrán preferencia de sucripción en la porción que les corresponda, quedando el Directorio con la facultad de vender libremente el saldo de acciones.

Directorio

Artículo 6º Estará compuesto de uno a nueve miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria entre los cuales elegirá Presidente y Secretario; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 7º Se reunirán por convocatoria del Presidente o dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a llenar la o las vacantes así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve.

Art. 8º Los Directores podrán votar por carta, télex o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 9º El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Recibir préstamos, como estime conveniente; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales o especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha del cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; F) Conceder a sus integrantes licencia por un término no mayor de treinta días. Designando al reemplazante por ese período. En caso de que la solicitud de licencia fuera por un período mayor de treinta días se requerirá aprobación de la Asamblea, la que designará al reemplazante.

Art. 10. El Presidente o dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esa forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente.

Asambleas

Artículo 11. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la Memoria, el Balance General, las remuneraciones que se hubieran fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no lo convoca podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias, podrán: I) Renovar o sustituir a uno o más Directores, aumentar el número de los integrantes del Directorio hasta nueve y reglamentar sus sesiones; II) Crear reglamentar la Sindicatura.

Art. 12. Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de Casas Financieras nacionales o extranjeras, o de Casas Bancarias nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 13. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple Carta Poder, telegrama o télex.

Art. 14. La Reforma de Estatutos y demás casos previstos en la ley 14.548 serán resueltos por una Asamblea General Extraordinaria convocada a ese solo efecto y sus resoluciones deben ser tomadas por una mayoría de votos que represente más del cincuenta por ciento del capital integrado. En caso de disolución o liquidación de la Sociedad la Asamblea nombrará una Comisión Liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no Directores, pudiendo reacaer esta designación en una persona jurídica, que actuará conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

Disposiciones Transitorias

Artículo 15. El primer Directorio será nombrado por los Fundadores, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la Sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento los Fundadores actuando conjunta o separadamente serán los representantes legales de la Sociedad, teniendo las atribuciones que los Estatutos confieren al Directorio. Y de conformidad firmamos la presente Acta en Montevideo a los veinte días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y ocho, solicitando al Escribano actuante certifique las firmas. — Inés Dutra Rifas. — Malvina María Sención. — María Emilia Dutra.

Yanel Elena Gómez Recuero, Escribana Pública, Certifico que: I) Las firmas que anteceden, fueron puestas en mi presencia, por las personas hábiles y de mi conocimiento María Emilia Dutra Rifas, casadas en segundas nupcias con Marconi García Montejo, titular de la cédula de identidad Nº 840.251-5, domiciliado en la calle Yacó 1426, Malvina María Sención Stasi, soltera titular de la cédula de identidad Nº 1.497.453 domiciliada en Avenida Luis Alberto de Herrera 3144 apto 001, e Inés Ercilia Dutra Rifas, soltera, titular de la cédula de identidad Nº 1.210.286-2, domiciliada en Yacó 1426, de esta ciudad; todos orientales y mayores de edad, quienes otorgan ante mí, el documento que antecede, previa lectura que del mismo les hice

II) Se hace constar asimismo, que la cotización del dólar estadounidense, tipo de cambio comprador, es a la fecha N$ 324 por unidad. En fe de ello, y para ser presentado ante quién corresponda, expido el presente a solicitud de los antes referidos, que sello, signo y firmo en Montevideo, a veinte de abril de mil novecientos ochenta y ocho. — Yanel E. Gómez Recuero, Abogada Escribana.

4.290 — Montevideo, 30 de agosto de 1988. Vistos: Y con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, Apruébanse los Estatutos de COMPAÑIA FINANCIERA BIGMONEY SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose su funcionamiento. Decrétase la inscripción solicitada, expídase testimonio, publíquese y comuníquese, háganse los desgloses del caso y oportunamente archívese. (Honorarios fictos N$ 44.125). Otórgase un plazo de sesenta días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. — María Elisa Giúdice de Mouro. — Susana Toscano, Juez.

La precedente resolución fue notificada a la parte interesada el 5 de setiembre de 1988.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 13 de setiembre de 1988 con el Nº 356 al Fº 2286 del Lº Nº 2 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de octubre de 1988. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

N$ 32.800.00 — 33145 — 1 pub.

INTERFIN SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que INTERFIN SOCIEDAD ANONIMA, (ficha A|302|88, ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073 en especial su artículo 7º se constituye INTERFIN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: a) Realizar y|o administrar operaciones comerciales o industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100, cada una será de U$S 40.000, (cuarenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta la suma de diez millones de dólares.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: a) Modificar la representación de la sociedad; b) Designar más miembros hasta siete; c) Distribuir o redistribuir sus cargos; d) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance, y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reunido todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes, cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la Ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del Capital Integrado.

Art. 10º La Asamblea podrá: a) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; b) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11 Los fndadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o a la señora Nydia González de Corena.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de firmas. — Montevideo 6 de abril de 1988 — Manuel Kugelmass. — Sylvia Holender. — Mario Kugelmass

Certifico que: I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede por los señores Cr. Manuel Kugelmass. Sylvia Holender, casados entre sí en únicas nupcias y Mario Kugelmass, casado en únicas nupcias, orientales y mayores de edad todos, domiciliados en 18 de Julio 1357 P. 3, Escritorio 302, vecinos de esta ciudad y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. II) El tipo vendedor del Banco de la República hoy, es de N$ 319.00 por dólar

En fe de ello y a su soliictud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, el 6 de abril de 1988. — Arnoldo Milstein, Escribano.

4.747. — Montevideo, 12 de agosto de 1988. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébese los estatutos de INTERFIN S. A. Fíjase un plazo de ciento ochenta días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3.o y 4.o de la ley 2.230 del 2 de mayo de 1893. Expídase los testimonios publíquese y archívese Honorarios: N$ 20.000.00. — Esc. Mila Burgueño. Actuaria. — Doctora Ana Ma. Maggi, Juez. — La providencia Nº 4.747 fue notificada el 19 de agosto de 1988.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 2 de setiembre de 1988 a las 12:57 horas con el Nº 323. al folio 1927 del Libro N.o 3 de Estatutos. — Dra. Marta Soler de Darracq, Director — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — Mila Burgueño, Actuaria.

N$ 25.200,00 — 35279 — 1 pub.